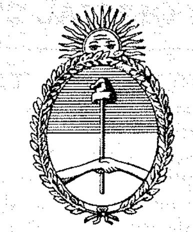
19880822

# BOLETIN  OFICIAL

# DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 22 DE AGOSTO DE 1988 — AÑO XCVI — ₳ 2,20

**Nº 26.448**

**2ª** CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

**HORACIO GASTIABURO**
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

## SUMARIO



TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### TEXTAIN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Bermúdez 1004, Capital Federal. Comunica que la asamblea extraordinaria del 7 de agosto de 1986 resolvió: a) Aumentar el Capital Social en ₳ 39.985, mediante la capitalización parcial del "Saldo Ley Nº 19.742" en proporción a tenencias; b) Disponer el canje de las acciones en circulación con motivo del aumento de capital dispuesto; c) Modificar el estatuto social, a saber: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: la fabricación, compraventa, importación y exportación de cintas, elásticos y textiles en general; la administración, compraventa y locación de bienes inmuebles urbanos y rurales y la realización de toda clase de operaciones contempladas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Capital Social: Es de ₳ 40.000, en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 5 votos y ₳ 1, por acción. Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un directorio de dos a ocho miembros titulares, por tres años, debiendo la asamblea designar suplentes por el mismo plazo. Deberán designar Presidente y Vicepresidente. La sociedad prescindió de la sindicatura, en tanto no se halle comprendida en los supuestos del art. 299 de la ley 19.550. El directorio actual se integra: Presidente Gil Sztain, Vicepresidente Carlos Sztain, Vocal Titular Moisés Farache y Vocales Suplentes Juana Sztain de Farache y Perla Isabel G. Trajtenberg, todos con mandato hasta el 31/08/89; Representación Legal, la ejerce el Presidente.

El Presidente
Nº 41.027

### PSICOLOGIA DE AVANZADA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 187 del 17/9/87, otorgada ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 595 del registro 598 a su cargo. Socios: Naúm Kliksberg, uruguayo, de 45 años de edad, casado, licenciado en psicología, con D.N.I. Nº 92.631.794, domiciliado en Humahuaca 4059, piso 5 "A", Capital; Carmen Conzuelo Cegarra Rondon, venezolana, de 37 años de edad, soltera, licenciada en ciencias de la educación, con D.N.I. Nº 92.684.415, domiciliada en Humahuaca 4059, piso 5 "A", Capital, y Bernardo Kliksberg, argentino, de 47 años de edad, casado, con L.E. Nº 4.307.077, licenciado en sociología, domiciliado en Juan María Gutiérrez 2782, piso 7, Capital. Denominación: "PSICOLOGIA DE AVANZADA S.A.". Domicilio: Avenida Corrientes 1327, primer piso, Capital. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República a las siguientes actividades: asistenciales en las áreas psicoterapéuticas, científicas, culturales, sociales y comerciales. A fin de cumplir con su objeto, la sociedad podrá celebrar todo tipo de actividades relacionadas directamente con el objeto social previsto, con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que establecen las leyes o estos estatutos. Capital Social: ₳ 40.000. Plazo de Duración: 99 años. Administración: El directorio estará integrado por 1 a 5 miembros titulares y 1 o más directores suplentes, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, con mandato por 2 años. Presidente: Naúm Kliksberg; Vicepresidente: Carmen Conzuelo Cegarra Rondon, Director Suplente: Bernardo Kliksberg. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Escribano
Nº 41.028

### OLROS

SOCIEDAD ANONIMA

1 — Lawrence Anthony De Poli, argentino, soltero, comerciante, de 22 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad 17.318.911, domiciliado en la calle Rioja 2930, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Hortensia Eliana Bustos Lunecke, chilena, de 41 años de edad, comerciante, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad 92.057.761 domiciliada en la calle Marcos Paz 147, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2 — Olros S.A., constituida por escritura el 2/10/86 según "Estatuto Modelo ANEXO II" Resolución I/86. 3 — Domicilio Julio A. Roca 733 7º Piso. 4 — La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: A) Industriales: fabricación de toda clase de productos vinculados a la industria metalúrgica y mecánica, ya sean productos terminados, semi-elaborados, sub-productos y accesorios de las industrias mencionadas, en especial cualquier producto a ser utilizado por la industria petrolera y afín, B) Comerciales: compraventa, importación, exportación y distribución y/o cualquier otra forma de intermediación que tenga relación con la industria mencionada. El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones, C) Servicios: El asesoramiento y racionalización de las industrias mencionadas, D) Financieras: mediante el aporte de capitales en sociedades o empresas unipersonales, la compraventa y administración de títulos acciones, debentures y demás valores, E) Generales: para llevar sus fines, la sociedad podrá efectuar las operaciones sin limitación alguna, que tengan afinidad con la actividad de la sociedad, entre otros: adquirir, enajenar, hipotecar, rendar o permutar bienes inmuebles, muebles, títulos públicos, acciones o participación en otras sociedades. 5 — El capital social es de ₳ 3.000 (tres mil australes) representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. 6 — Duración 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7 — Presidente: Lawrence Anthony De Poli. Vice-Presidente: Hortensia Eliana Bustos Lunecke. Director Suplente: Oscar Francisco Suárez, argentino, de 33 años de edad, casado, técnico mecánico, titular del Documento de Identidad 11.076.993, domiciliado en la calle Mariano Acha 4728 de esta Capital. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 8 — El cierre del ejercicio social es el treinta de setiembre de cada año.

La Vice-Presidente
Nº 41.031

### KINESIOLOGIA Y FISIATRIA TERESA WEKSLER

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Adolfo Weksler, argentino, de 69 años, casado, comerciante, DNI Nº 272.877, domicilio: Velazco 127, 13º, Capital; y Sofía Raicin de Weksler, argentina, de 65 años, casada, comerciante, CI PF Nº 2.196.055, domicilio: Velazco 127, 13º, Capital. Denominación: "KINESIOLOGIA Y FISIATRIA TERESA WEKSLER SOCIEDAD ANONIMA". Fecha de constitución: 31 de agosto de 1987. Domicilio: Jurisdicción de la Capital Federal. Sede: Vera 639, 1º A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o asociada con terceros, a la prestación de servicios para la educación, reeducación, rehabilitación y expresión del movimiento corporal. Prestación de servicios en gabinete para asistencia terapéutica en Kinesiología y fisiatría. Tareas de investigación, divulgación y perfeccionamiento en el área Kinésica-fisiátrica. Capital: ₳ 3.000, representado por 3.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. Administración y fiscalización: Directorio: 1 a 8 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Noemí Teresa Weksler; Vicepresidente: Adolfo Weksler; Director titular: Sofía Raicin de Weksler; Director suplente: Mónica Mabel Weksler. Sindicatura: Se prescinde de la misma, conforme la facultad del art. 284 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad esté comprendida en el art. 299 se designarán Síndico Titular y suplente, con mandato por un año. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado-Escribano
Nº 41.032

### MELBRUX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 162 de fecha 7/7/1987, Gabriel Edgardo Lucca, argentino, nacido el 10 de febrero de 1961, soltero, Contador Público Nacional, con DNI Nº 14.614.358, domiciliado en Baradero 272 de Capital Federal; y Daniel Roberto Lucca, argentino, nacido el 18 de setiembre de 1953, Contador Público Nacional, casado, DNI Nº 11.097.297, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2851 piso 13 de Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad denominada MELBRUX S.A., con domicilio legal en Rodríguez Peña 694 piso 11 Capital Federal, su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto es: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, construcción y administración de bienes rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Servicios y Mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento comercial y agropecuario. Capital social: ₳ 3.000. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. Directorio: Presidente: Gabriel Edgardo Lucca, y en cumplimiento del artículo 258 de la ley 19.550, se designa Director Suplente a Daniel Roberto Lucca. La sociedad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550, prescinde de la sindicatura.

El Apoderado
Nº 41.035

### BONTEX 80

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 163 de fecha 7/7/1987, Gabriel Edgardo Lucca, argentino, nacido el 10 de febrero de 1961, soltero, Contador Público Nacional, con DNI Nº 14.614.358, domiciliado en Baradero 272 de Capital Federal; y Daniel Roberto Lucca, argentino, nacido el 18 de setiembre de 1953, Conta-

dor Público Nacional, casado, DNI Nº 11.097.297, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2851 piso 13 de Capital, han resuelto constituir una sociedad anónima denominada BONTEX 80 S.A., con domicilio legal en Rodríguez Peña 694 piso 11 Capital Federal, su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto es: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, construcción y administración de bienes rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Servicios y Mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento comercial y agropecuario. Capital social: ₳ 3.000. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. Directorio: Presidente: Gabriel Edgardo Lucca, y en cumplimiento del artículo 258 de la ley 19.550, se designa Director Suplente a Daniel Roberto Lucca. La sociedad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550, prescinde de la sindicatura.

El Apoderado
Nº 41.036

**CE. SA. HO. FE.**

SOCIEDAD ANONIMA

Integrantes: Luis Enrique Ibarra, nacido el 13 de julio de 1943, con documento nacional de identidad número 5.383.745, divorciado, comerciante, argentino; María Cristina Rivas, nacida el 28 de diciembre de 1948, libreta cívica Nº 5.930.700, divorciada, comerciante, argentina; Roberto Constantino Cupó, nacido el 2 de mayo de 1945, con libreta de Enrolamiento número 5.387.243, soltero, comerciante, argentino; José Juan Costa nacido el 7 de setiembre de 1927, con Libreta de Enrolamiento número 5.115.950, casado, comerciante, argentino; Alejandro Tomas Rodríguez nacido el 17 de agosto de 1951, con libreta de enrolamiento número 8.536.450, soltero, comerciante, argentino, todos ellos con domicilio en Avenida San Martín 683, de General Pico provincia de La Pampa, mayores de edad. Constituida según Estatuto Modelo de sociedades anónimas Resolución Nº 1 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Capital Federal, del 1/4/1986 anexo II. Domicilio: Perú 440 segundo piso E de Capital Federal. Objeto: Comercial: Compraventa por mayor y menor, importación, exportación, distribución artículos para el hogar, deportes, camping. Servicios: Intermediación como comisionista, consignataria, o mandataria. Financiera: préstamos, financiaciones y créditos en general, salvo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por la ley y reglamentaciones vigentes. Capital Social: Australes 20.000 (australes veinte mil). Suscripción e Integración: Luis Enrique Ibarra suscribe e integra once mil acciones u once mil australes; María Cristina Rivas suscribe e integra ocho mil quinientas acciones u ocho mil quinientos australes; José Juan Costa suscribe e integra doscientas acciones o doscientos australes; Roberto Constantino Cupó suscribe e integra doscientas acciones o doscientos australes y Alejandro Tomas Rodríguez suscribe e integra cien acciones o cien australes. Toda la integración se efectuó en dinero en efectivo. Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente Luis Enrique Ibarra, Vicepresidente: María Cristina Rivas, Director Roberto Constantino Cupó, Director Suplente: José Juan Costa y Alejandro Tomás Rodríguez. En Buenos Aires a 1º de junio de mil novecientos ochenta y siete.

El Presidente
Nº 41.041

**PROCREA**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 14 de julio de 1987, número 305, de la sociedad "PROCREA S.A."; acta de Asamblea de fecha 23 de junio de 1987, número 1, Unánime. Aumento de capital y reforma de estatuto. Artículo cuarto: El capital social es de Australes doscientos mil (australes 200.000).

El Apoderado
Nº 41.043

**SHOTWOOD**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Oscar Antonio Salses, casado, argentino, nacido el 15/12/55, comerciante, D.N.I. Nº 11.886.318 y Cecilia Ramírez, casada, argentina, nacida el 22/11/57, ama de casa, D.N.I. 13.686.153, ambos domiciliados en Sarmiento 1574, piso 3 "B", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21/8/87. Denominación: "SHOTWOOD S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Uruguay 560. Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las normas legales vigentes; compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar toda clase de construcciones y mejoras susceptibles de efectuarse en inmuebles. Tomar y dar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Ejercer mandatos, servicios, comisiones, agencias, representaciones y gestiones de negocios permitidos por las leyes y reglamentaciones pertinentes. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: ₳ 3.000. Administración: Directorio de uno a nueve titulares, con mandato por tres años, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Oscar Antonio Salses. Directora Suplente: Cecilia Ramírez. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas, de conformidad con los arts. 55 y 284, Ley 19.550. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 41.049

**GATTI - PONCE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Res. Gral. 1/86, Anexo II de la I. G. J.: Socios: Oscar Carlos Gatti, argentino, casado, 39 años, L. E. 8.272.076, comerciante, domiciliado en la calle Pueyrredón 52, Los Cardales, Pcia. de Buenos Aires; y María Cristina Ponce de León de Gatti, argentina, casada, 34 años, D. N. I. Nº 10.253.873, comerciante, domiciliada en Pueyrredón 52, Los Cardales, Pcia. de Buenos Aires. Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 120 de fecha 03/06/87, pasada al folio Nº 303 del Registro Notarial 1116 de Capital Federal, otorgada por ante la Escribana María R. Hess de Griglione. Denominación: "GATTI-PONCE S.A.". Domicilio social: Av. Pueyrredón 860, 8º Piso, Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la compra, venta y distribución de carnes; vacunas, ovina, porcina y de productos avícolas al por mayor y menor; la instalación de locales de carnicería, de venta directa al público, de dichos productos; el transporte de carnes vacunas, ovina y/o porcina, y matarife. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital social: Tres mil australes. Administración: Se fija en dos el número de Directores. Directorio: Presidente: Oscar Carlos Gatti; Director Suplente: María Cristina Ponce de León de Gatti. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado
Nº 41.052

**VIPLASTIC**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en cumplimiento de lo requerido por las autoridades de control, el texto del art. 5º del Estatuto Social, aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 31-07-87, ha quedado redactado de la siguiente forma: "Art. 5º: La evolución del capital social constará en los balances de la sociedad conforme lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias, siendo las acciones ordinarias, de un voto, y su valor nominal de A 0,10 cada una.

El Directorio
Nº 41.053

**ESTABLECIMIENTO ALTO VERDE**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de setiembre de 1987 y resuelto por la Asamblea celebrada el 2/9/87 "ESTABLECIMIENTO ALTO VERDE S. A.", modificó el Artículo 8º: Administración a cargo de 1 a 9 miembros titulares con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

El Autorizado
Nº 41.063

**CAPIKOLOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 21/11/86. Estatuto modelo. Socios: Eduardo Gomberg, argentino, nacido el 10/11/1941, casado, comerciante, L. E. 4.383.808, domiciliado en Pujol 1175 Cap.; Mirta Liliana Gmelnizky de Gomberg, argentina, nacida el 30/6/51, comerciante, D. N. I. 6.686.248, domiciliada en Pujol 1175 Cap.; Beatriz Adela Brandolini, argentina, nacida el 8/3/1927, casada, comerciante, D. N. I. 2.302.049, domiciliada en Calle 79 Nº 3035 San Andrés, Pcia. de Bs. As.; Olga Consuelo Burset, argentina, nacida el 8/4/1947, casada, comerciante, L. C. 5.663.087, domiciliada en la calle Edmundo D'Amicis 4765 Cap., y Celia Muhlrad de Kaniucki, argentina, nacida el 12/12/1932, casada, comerciante, L. C. 2.908.262, domiciliada en Argerich 3233 planta baja A Cap. Denominación: "CAPIKOLOR S.A.". Domicilio social: Juan Pablo Duarte 4780 Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: realizar los siguientes actos: 1) Comerciales: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, operaciones de compra venta, distribución, representación, consignación, importación y/o exportación de artículos destinados a la cosmética, al tocador, la limpieza y afines. 2) Industriales: producción, industrialización y transformación de productos en general, subproductos y materias primas vinculadas al punto 1. 3) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, fraccionamiento y loteo destinados a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias propias o de terceros. 4) Constructora: de inmuebles, obras viales, diques, gasoductos, oleoductos, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 5) Agropecuarias: explotación integral y/o administración directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos agrícolas, ganaderos, rurales, forestales, frutícolas, propios o de terceros y comercialización de productos o subproductos afines. 6) Financieras: otorgar y recibir préstamos con o sin garantías reales, aportes de capitales a personas, empresas y/o asociaciones existentes o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera del concurso público. Capital Social: australes cinco mil. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Directorio: Presidente: Eduardo Gomberg, Vicepresidente: Mirta Liliana Gmelnizky de Gomberg, Director titular: Beatriz Adela Brandolini, Director Suplente: Olga Consuelo Burset.

El Gestor
Nº 41.066

**INTERNATIONAL DIVING SERVICES**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: que con fecha 4-5-87 el Sr. Miguel Angel Negro transfiere definitivamente a título de cesión, a la Sra. Viviana Ofelia De Luca, la totalidad de las acciones que tiene y le corresponden de la empresa "INTERNATIONAL DIVING SERVICES S. A.". En consecuencia se reemplaza el apartado 7mo. del instrumento constitutivo por el siguiente: Séptimo: se designa para integrar el órgano de administración, primer período, como Presidente a Viviana Ofelia De Luca de Schenone y como Director Suplente, a cargo de la vigilancia, a Raúl Alfredo Schenone. Fdo.: Marcelo A. Sánchez Leuzzi. Autorizado.

El Abogado
Nº 41.073

**ESTANCIA LA VERONICA**

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de abril de 1986, la sociedad del epígrafe procedió a aumentar su Capital Social a la suma de ₳ 1.000, y adecuar su estatuto social a las disposiciones de la Ley 19.550; y de acuerdo al citado artículo lo siguiente: Artículo primero: la sociedad se denomina "ESTANCIA LA VERONICA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA"; Artículo cuarto: el Capital Social se fija en la suma de un mil australes (₳ 1.000) representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo octavo: la Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento de aquél. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo décimo primero: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso o a dos Directores en forma conjunta. Estos representantes serán designados por el Directorio en la primera sesión que realice luego de ser elegidos por la Asamblea. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso o dos Directores en forma conjunta. Artículo décimo segundo: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de Suplentes y por el mismo término.

El Apoderado
Nº 41.083

**LIMPIAX INTEGRAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Socios: Raúl Ernesto Mones Cazón, argentino, casado, nacido el 21 de marzo de 1946, Libreta de Enrolamiento 4.537.619, abogado, domiciliado en Colonia 275 de Capital Federal y Ricardo Daniel Alvarez, argentino, soltero, nacido el 14 de julio de 1964, D. N. I. 17.125.069, comerciante, domiciliado en Coronel Torne 620, Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Instrumento constitución: Escritura 321 del 17 de setiembre de 1987, pasada ante el Escribano Agustín González Venzano. Denominación Social: "LIMPIAX INTEGRAL S. A.". Domicilio Social: Av. Córdoba 1807, 2º Piso "A". Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Compra, venta, mayorista o minorista, consignación, permuta, fabricación, distribución, conversión, transformación, representación, importación y exportación de artículos destinados a la limpieza; productos, subproductos, materias primas o elaboradas, que directa o indirectamente estén vinculadas con el ramo de la limpieza, incluyendo sistemas o métodos aplicados a tales fines. Al efecto podrá actuar como fabricante, factor o agente de fabricantes, comerciantes, explotadores e importadores en todo el ramo que se realice directa o indirectamente con su objeto y realizar todo tipo de trabajos de limpieza de inmuebles, frentes, instalaciones, maquinarias, objetos, ropa y todo cuanto pueda ser materia de este servicio. Capital Social: ₳ 3.000. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Raúl Ernesto Mones Cazón; Vicepresidente: Sara Isabel Marco de Mones Cazón, argentina, casada, nacida el 27 de abril de 1949, D. N. I. 6.049.737, ama de casa, domiciliada en Colonia 275 de Capital Federal; Director Titular: Ricardo Daniel Alvarez; Síndico Titular: Raúl Alberto Pagano, argentino, casado, de 32 años de edad, C. P. N. domiciliado en Navarro 4115, Piso 1º "2" de Capital Federal, con D. N. Id. 11.385.457; y Síndico Suplente: Carlos Alberto

Deferrari, argentino, casado, abogado, nacido el 6 de diciembre de 1947, D. N. I. 7.608.847, domiciliado en Juncal 691, Piso 8º, de Capital Federal. La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

La Apoderada
Nº 41.099

**NOGADE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Soc. Anónima: 1) Isaac Ryb, nacido el 5/6/1937, argentino, D. N. I. 18.682.993, empresario, casado, domiciliado en Avda. del Libertador 2213, P. 12, Cap. Fed.; y Ana Rusanky de Ryb, nacida el 4/2/39, argentina, L. C. 2.035.209, empresaria, casada, domiciliada en Avda. del Libertador 2213, P. 12 Cap. Fed. 2) 7/9/1987. 3) "NOGADE S. A.". 4) Avda. del Libertador 2213, P. 12 Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles, urbanos y rurales, realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas y todo otro derecho real. La Sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras. Asimismo podrá dar o tomar dinero en préstamos de entidades financieras, bancos oficiales, privados, locales y del exterior, realizar e intermediar en la compraventa de títulos valores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no están prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 6) Australes cien mil. 7) Directorio: Presidente: Isaac Ryb; Vicepresidente: Ana Rusansky de Ryb; Directores Titulares: Nora Edith Ryb y Gabriel Eduardo Ryb; Director Suplente: Pablo Ryb. 8) 31 de agosto de cada año. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Escribano
Nº 41.101

**MALATESTA HERMANOS Y LEIVA**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

En asamblea General Extraordinaria Unánime del 28-4-87, elevada a escritura pública número 45 del 19/7/87 la sociedad "MALATESTA HERMANOS Y LEIVA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" resuelve elevar su capital, trasladar su sede dentro de la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires y reformar integralmente sus estatutos. La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, siendo su plazo de duración de 99 años contados desde el 13 de febrero de 1973. Tiene por objeto: comerciales: compra, venta, importación, exportación y distribución de metales de todo tipo y en cualquier estado de elaboración, partes, repuestos y accesorios del automotor, aparatos de fundición y materias primas de directa aplicación en la actividad industrial. Industrial: mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a fundición de metales ferrosos y no ferrosos, fabricación de ruedas para automotores, aparatos para fundición, partes, repuestos y accesorios. Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Agropecuaria: mediante la explotación, arrendamiento, administración de establecimientos agropecuarios, venta de ganado, su cría e invernada, siembra, compra y venta de cereales, oleaginosos, semillas, y forestaciones de todo tipo. El capital social es de ₳ 1.200. La administración está a cargo de un directorio entre un mínimo de dos y un máximo de siete directores titulares, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes. La representación de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente quienes tienen uso de la firma social en forma indistinta. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 41.103

**SYNTHESUR**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Ricardo Beltran Peres Garat, argentino, 9/2/1951, L. E. 8.474.408, casado, ingeniero industrial, Av. del Libertador 2502 piso 2º Capital Federal y Ricardo José Nicolás Chevallier Boutell, argentino, 10/9/1939, L .E. 4.289.657, casado, ingeniero electrónico, Avenida Alvear 1934 piso 13º Capital Federal quien lo hace en representación y como Presidente de "SANTA URSULA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", domiciliada en Paraguay 577 piso 1º Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/9/1954, bajo el Nº 1306 folio 506, del libro 49 Tomo A de estatutos Nacionales. 2) Escritura Nº 308 del 17/9/1987. 3) "SYNTHESUR S. A.". 4) Avenida de Mayo 645 piso 1º Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Investigación, producción, comercialización, importación, exportación, distribución de todo tipo de productos químicos industriales y agropecuarios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) ₳ 3.000. 8) Administración a cargo de un directorio entre tres y nueve miembros. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Presidente: Ricardo Beltran Peres Garat. Vicepresidente: Ricardo José Nicolás Chevallier Boutell. Directores Titulares: Samuel Pablo Antonio Hyland y Enrique Juan Morgan. Síndico Titular: Uriel Federico O'Farrell. Sindico Suplente: Juan Patricio O'Farrell. 10) 31 de marzo de cada año.

La Apoderada
Nº 41.105

**FREEZER CAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 12/9/1986, pasada al folio 971 y su Rectificatoria protocolizada por escritura de fecha 13/4/1987, pasada al folio 189 ambas del Registro número 21 de Capital, se constituyó "FREEZER CAR" SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Berón de Astrada Nº 2694, Capital Federal. Socios: Simón Sergio Cachan, argentino, nacido el 17/5/57, soltero, titular del D.N.I. Nº 13.138.162, comerciante, domiciliado en Avenida Las Heras 2049, piso 2º, A, Capital Federal; Sonia Nelly Sandomierski, argentina, nacida el 6 de noviembre de 1936, viuda, titular de la L.C. Nº 3.307.888, comerciante, domiciliada en Avenida Las Heras 2049, piso 2º A, Capital Federal; Fernando Cachan, argentino, nacido el 12/8/31, casado, titular de la L.E. Nº 4.496.881, comerciante, domiciliado en Avenida Luis María Campos 1402, Capital Federal; Gabriel Cachan, argentino, nacido el 8/2/61, soltero, titular del D.N.I. 14.188.221, comerciante, domiciliado en Luis María Campos 1402, Capital Federal; y Julio Cachan, argentino, nacido el 28/6/22, viudo, titular de la L.E. 1.675.023, comerciante, domiciliado en Lafinur 2932, Capital Federal. Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, importación, exportación y representación de equipos de aire acondicionado para automotores, camiones, autotransportes y todo tipo de vehículos y conexos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Es de Noventa Mil Australes, representados por 90.000 acciones de 1 Austral valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Cierre Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Director Titular Presidente: Simón Sergio Cachan; Director Titular Vicepresidente: Gabriel Cachan; Director Titular: Eduardo Piperno; y Directores Suplentes: José Antonio Vázquez y Leopoldo Plácido Rubén Espíndola. Buenos Aires 24 de setiembre de 1987.

El Escribano
Nº 41.109

**MAIGARDEN**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 21/8/1987. Constituyentes: Daniel Humberto Failacce, Argentino, comerciante, soltero, nacido el 2/7/1958, D.N.I. 12.270.092 domiciliado en la calle Italia 2150 Piso 5º "F" Avellaneda (Bs. Aires) y Osvaldo Eldo Schiavoni, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 2/4/1955 D.N.I. 11.666.769 domiciliado en la calle Solís 343 - Piso 1º "B" Capital Federal. Denominación 1ª: MAIGARDEN S.A. Domicilio: Legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segunda: Plazo 99 años. Tercera: Objeto Social "La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Compra, venta, elaboración fabricación distribución, ejercicio de Comisiones, representaciones y mandatos de toda clase de productos alimenticios y maquinarias y herramientas relacionadas con la industria de la alimentación y la explotación de todo establecimiento gastronómico. Cuarta: El Capital social es de ₳ 3.000 y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un austral cada acción. Octava: La Dirección y Administración estará a cargo del Directorio integrado, por uno a cinco titulares debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 11º Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Administración: Presidente: Daniel Humberto Failacce, Director Suplente: Osvaldo Eldo Shiavoni. Domicilio Legal funcionará en la calle Solís 343 Planta Baja Capital Federal. Prescinde de Sindicatura.

El Gestor
Nº 41.113

**TECNIVEN**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 15/9/1987. Socios: Pedro Belohlavek, argentino naturalizado, casado, nacido el 13/4/1944, D.N.I. 19.691.815, contador, domiciliado en Uriburu 662, Adrogué, Pcia. de Bs. As. Marcela Adela González Arcila de Della Vecchia, argentina, nacida el 9/8/1956, casada, socióloga, D.N.I. 12.719.991, domiciliada en Angel Justiniano Carranza 2370 piso 5º "D" Cap. Denominación: "TECNIVEN S.A.". Domicilio Social: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 648 piso 8º "A" Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, distribución y consignación de tarjetas de crédito y/o compra de mercaderías y/o servicios, como así también de productos y frutos del país o del extranjero y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de actividades referidas a tales artículos. Capital Social: Australes Veinte Mil. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: El Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente Pedro Belohlavek, Vicepresidente: Marcela Adela González Arcila de Della Vecchia, Director Suplente: Graciela Raquel Varela de Caride.

El Gestor
Nº 41.114

**PASSENGER**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 202 del 24/7/87 se constituyó la sociedad denominada PASSENGER S.A. Socios: Alan Jenkins, argentino, soltero, Licenciado en Administración, nacido el 15/11/58, DNI. 12.692.311, domiciliado en Ayacucho 1852, Capital; Luis Alberto Giardelli, argentino, soltero, Licenciado en Administración, nacido el 6/6/60, DNI. 13.754.862, domiciliado en Virrey Loreto 2219, Capital, Fernando Jorge Cazzaniga, argentino, soltero, empresario, nacido el 9/11/55, DNI. 11.802.520, domicilido en Arroyo 869, Capital y Pablo Luis Guastavino, argentino, soltero, empresario, nacido el 22/1/60, DNI. Nº 13.530.006, domiciliado en José Hernández 1668, 9º Capital. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: a) Comerciales: Explotación del ramo de empresas de viajes y turismo en toda su extensión y modalidad, compra y venta de pasajes, reservas hoteleras, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extrajero; b) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones; c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación y construcción de inmuebles rurales o urbanos, la subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal a corto plazo y aportes de capital a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. Compra, venta, negociación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; emitir y colocar letras y pagarés, otorgar avales, fianzas y otras garantías. Se excluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 3.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos por acción de ₳ 1.- cada una. Administración: Directorio compuesto entre uno y cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente: Alan Jenkins, Vicepresidente: Luis Alberto Giardelli, Directores Titulares: Fernando Jorge Cazzaniga y Pablo Luis Guastavino y Directores Suplentes: Arturo Béccar Varela y Horacio Osvaldo Abate. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura según art. 284 de la Ley Nº 19.550. Representación Legal: El Presidente del Directorio y/o dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. En la escritura de constitución fijan el domicilio legal de la sociedad en Paraguay 610 - 2º Piso, Capital.

El Apoderado
Nº 41.127

**ARGEN - PINE**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2/4/87 se constituyó la sociedad ARGEN - PINE SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Horacio Vicente Vucinovich, argentino, nacido el 22/12/27, casado, ingeniero industrial, LE. 4.781.844, domiciliado en Blanco Encalada 1441, Capital y Osvaldo José Antonio Raimondo Franco, argentino, nacido el 4/2/48, casado, ingeniero electromecánico, DNI. 7.613.471, domiciliado en Conde 729, 3º B, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compraventa y explotación de vehículos automotores, para transporte público o privado. También podrá explotar el ramo de empresas de viaje y turismo, compra y venta de pasajes, reservas hoteleras, organización de viajes de carácter individual y colectivo, excursiones, cruceros o similiares tanto en el país como en el extranjero. Asimismo podrá realizar operaciones financieras incluyendo el otorgamiento y transferencia de préstamos con exclusión específica de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de aquellas otras que requieran el aporte del ahorro público. Capital: ₳ 3.000.- Ejercicio social: Cierra el 30 de abril de cada año. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Sede social: Esmeralda 1084, Capital Federal. Presidente: Horacio Vicente Vucinovich; Vicepresidente: Osvaldo José Antonio Raimondo Franco; Directores suplentes: Roxana Elena Vucinovich y Federico Héctor Soaje.

El Presidente
Nº 41.129

**SOL MANDATOS Y SERVICIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Accionistas: José Alberto Estenssoro, argentino, Ingeniero, casado, 53 años de edad, DNI. 16.396.008, Esmeralda 138, Capital Federal, "Sociedad Anónima Sol Explotación de Petróleo Financiera, Industrial y Comercial", Florida 537, piso 21, Capital Federal, constituida el 25/9/1919, ante el Escribano Rubén López Lecube, Registro de Leopoldo Gutiérrez, obteniendo la autorización del Poder Ejecutivo Nacional con aprobación de sus Estatutos por decreto del 13/8/1920, folio 1124 del Registro del Escribano Gutiérrez, inscripto el 29/9/1920, Nº 129, Fº 23, Libro 41, Tº A de Estatutos Nacionales. 2) Escritura 191 del 4/9/1987, Fº

664 y escritura 195 del 15/9/1987, Fº 693, Registro Capital Federal 639, Escribano Rubén Edmundo Gallard. 3) SOL MANDATOS Y SERVICIOS S.A. 4) Domicilio Social: Florida 537, piso 21, Capital Federal; 5) Objeto: Comerciales: La compra y venta, comercialización, transporte, almacenamiento, envasamiento, fraccionamiento, acopio y distribución de materiales, maquinarias, mercaderías, materias primas, productos y subproductos relativos a sus actividades industrial, constructora y agropecuaria. La importación y exportación. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios, obras viales, desagües, oleoductos, gasoductos, acueductos, puentes, canales, diques, usinas, puertos y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas, avícolas y de granja. La instalación de campos de invernada y de cabañas para la cría de ganado, su reproducción incluso de diversas calidades. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio, y envase de productos. la forestación y reforestación de predios propios y ajenos. Industriales: La exploración y explotación por cualquier sistema o método de yacimientos petrolíferos, gasíferos, carboníferos, acuíferos y de cualquier otra sustancia mineral o combustible en la República Argentina o en el extranjero. La instalación y explotación de destilerías y refinerías para procesar todos los productos y subproductos del petróleo o cualquier otra substancia combustible o substancia mineral combustible o no con arreglo a las leyes vigentes en la materia. Financieras: Mediante inversiones de aportes de capital a particulares o a sociedades por acciones y/o uniones transitorias de empresas, dar y tomar en préstamo dinero con o sin garantía, "Constituir hipotecas y otros derechos reales, la compra y venta y administración de toda clase de valores mobiliarios", el otorgamiento de créditos en general y concertar toda clase de operaciones que autoricen las leyes con excepción de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y mandatos relativos a sus actividades constructora, agropecuaria e industrial, así como para actuar como agente de pagos y percepciones de otras sociedades, prestar asesoramientos y asistencia técnica, administrativas y comerciales vinculadas a la explotación, transporte, comercialización e instalación de establecimientos que se relacionen con las actividades precitadas. Cuando las leyes así lo exijan, el servicio se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines sociales la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital Social: 3.000 australes. 8) Directorio: Con Mandato por 3 años. Presidente: José Alberto Estenssoro. Vicepresidente: Guillermo María Yeatts. Directores titulares: Aníbal Oscar Cini. Carlos Alberto Olivieri. Directores Suplentes: Amado López. Adolfo Manuel Llamedo. Consejo de Vigilancia: Con mandato por 1 año. Síndicos titulares: Rodolfo Lorenzo Devoto. Ricardo César Troia. Mónica Beatriz del Punta. Síndicos Suplentes: Alberto Horacio D'Angelo. Néstor Rodolfo Del Potro. María Mónica Iturrieta. 9) La representación legal y uso de firma Social a cargo del Presidente o de quien lo reemplace según el Estatuto. 10) Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 41.132

**GRAMARSIN**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 21/8/87. Denominación: "GRAMARSIN S.A.". Aumento del capital a la suma de ₳ 9.000.-, emisión de las correspondientes acciones y reforma del art. 4º de los estatutos, todo resuelto por la Asamblea celebrada el 31/12/84. Capital: ₳ 9.000.

El Apoderado
Nº 41.134

**BUILDING PLAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 21/5/87. Constituyen: Jorge Néstor Sivak, abogado, nacido el 18/10/42, con LE. Nº 4.406.523; y Nora María Araujo, licenciada en psicología, nacida el 23/12/42, con L.C. Nº 4.621.817; ambos argentinos, casados y domiciliados en Posadas 1120, 16º piso "A", Capital. Denominación: "BUILDING PLAN S.A.". Domicilio: Av. Callao 1216 - P.B., Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: a) Actuar como agente productor de contratos de ahorro previo de una sociedad de Ahorro para Fines Determinados autorizada por la Inspección General de Justicia de la Nación; y b) La compra, venta, consignación, comisión, representación, licencia y mandato relativos a inmuebles, sus mejoras y accesorios, implementos agrícolas, rodados, carrocerías, máquinas y maquinarias en general, motores, embarcaciones, electrodomésticos, computadoras, equipos electrónicos, mecánicos y eléctricos, cámaras fotográficas de proyección y de filmación, fotocopiadoras, instrumentos musicales, alhajas, relojes, pieles, muebles para el hogar y oficina, neumáticos, llantas, alfombras, juegos de entretenimientos, aparatos ortopédicos, radares, antenas y equipos para comunicaciones. Capital: ₳ 5.000.- Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Presidente: Jorge Néstor Sivak; Vicepresidente: Nora María Araujo; Directora: Nora del Carmen Iturbe; Síndico titular: Viviana Noemí Carlini; Síndico suplente: María Esther Scublinsky.

El Apoderado
Nº 41.136

**IFA CINEMATOGRAFICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 21/8/87. Constituyen: Ernesto Portela, nacido el 11/11/28, con LE. Nº 4.337.040, domiciliado en Florida 253 - 7º "G", Capital; y Andrés Rogelio Portela, nacido el 11/1/55, con DNI. Nº 11.666.704, domiciliado en Quintino Bocayuva 411/15 - 8º "24", Capital; ambos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: "IFA CINEMATOGRAFICA S.A.". Domicilio: Florida 253 - 7º "G", Capital. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: a) la compraventa, comercialización y distribución de películas cinematográficas y/o televisivas, series o programas fílmicos en general, con destino a la reproducción por cualquier medio, ya sea cinematográfico, televisivo abierto o por cable, video o cualquier otro medio; pudiendo importar, exportar, hacer tiraje de copias positivas y/o negativas y/o recibir en consignación dichos productos; b) la contratación y explotación de la actividad publicitaria, sea esta gráfica, radial, televisiva, cinematográfica, vía cable o video, mediante la grabación de programas en cintas magnetofónicas, cinematográficas, discos y otro tipo, incluso noticiosos nacionales y extranjeros; c) la contratación y comercialización de programas, números artísticos y deportivos, nacionales o extranjeros, filmados en estudios o en espectáculos. d) el doblaje de películas cinematográficas en cualquier idioma; e) la compraventa, comercialización y distribución de discos, cintas grabadas y/o en cualquier otro medio de grabación para uso cinematográfico y/o televisivo y/o cable y/o video; f) publicaciones relacionadas con las actividades antes mencionadas. Industriales: a) la producción de películas cinematográficas, series o programas fílmicos y/o televisivos, números artísticos y deportivos, discos, cintas grabadas y cualquier otro medio de grabación, nacionales o extranjeras, para reproducción de imágenes; b) la producción de doblaje de películas cinematográficas en cualquier idioma; c) la producción de noticiosos nacionales y extranjeros; d) la producción de publicaciones relacionadas con las actividades antes mencionadas. Servicios y Mandatos: a) la explotación de derechos de autor, sobre toda clase de libros, obras teatrales, producciones musicales, películas cinematográficas y/o televisivas y/o cable y/o video. b) el ejercicio de representaciones, mandatos y/o comisiones de empresas y/o entidades públicas o privadas con asiento en el interior del país y/o el exterior. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, la realización de loteos y urbanizaciones y toda clase de operaciones inmobiliarias, inclusive las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante la participación a través de aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto y largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o acrearse y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otra que requiera el concurso público. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 20.000.- Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Ernesto Portela; Vicepresidente: Andrés Rogelio Portela; Director suplente: Daniel Ernesto Portela.

El Apoderado
Nº 41.139

**FRIGORIFICO AUSTRAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 21/8/87. Constituyen: Eugenio Vizental, nacido el 9/5/39, con DNI Nº 4.291.053; y Ada Dolores Santos de Vizental, nacida el 30/3/37, con DNI Nº 3.550.498; ambos argentinos, casados, comerciantes, y domiciliados en Virrey Loreto 1726, 10º piso, Capital. Denominación: "FRIGORIFICO AUSTRAL S. A." Domicilio: Av. Santa Fe 846, 10º piso, Capital. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Construcción y explotación de una planta integral destinada al procesamiento de productos cárneos, derivados y afines, mediante la manufactura, congelamiento y/o conservación frigorífica de carnes, menudencias y subproductos provenientes de la matanza y faena propia o de la realizada en otros establecimientos habilitados, de especies de la actividad ganadera — primordialmente ovinos y vacunos—, y de la faena de animales provenientes de la caza silvestre — en especial liebres—. b) Compraventa y faenamiento de hacienda en general para consumo; preparación y ventas de productos, subproductos y ramos anexos en todas sus manifestaciones. c) Explotaciones agrícolas ganaderas. d) Importación y Exportación. e) Compra, venta, fraccionamiento y distribución de mercaderías, productos elaborados o semielaborados y materias primas que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento de los incisos a), b) y c). f) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. g) Aportes de capitales a particulares o empresas y/o negocios realizados o en curso de realización, o a sociedades constituidas o a constituirse. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 20.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Eugenio Vizental; Vicepresidente: Ada Dolores Santos de Vizental; Director suplente: Paula Verónica Vizental.

El Apoderado
Nº 41.140

**SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 292 de fecha 17-9-987 se modificó el art. 4 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: el Capital Social es de cuatrocientos ochenta australes, representado por cuatrocientas ochenta acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco votos cada una de un austral de valor nominal cada acción.

El Autorizado
Nº 41.145

**GAFAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad. Fecha del instrumento: Escritura pública Nº 185 del 17/9/1987 pasada ante el Registro de Capital Federal Nº 1036 a cargo del escribano C. M. Velarde. Socios: Eduardo Van Der Meulen, argentino, casado, D. N. I. Nº 12.752.227, comerciante, de 30 años de edad, domiciliado en Cabildo 957, piso octavo, departamento "D", Capital Federal, y Eduardo Raúl Gómez López, argentino, casado, D. N. I. Nº 11.988.851, arquitecto, de 29 años, con domicilio en Méjico 2712, Capital Federal. Denominación: "GAFAR SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Suipacha 1380, piso primero, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: Comercial e Industrial: Fabricación, comercialización, compra y venta, importación y exportación de muebles para cocina y electrodomésticos y en general, bienes industriales, finales e intermedios. Servicios: Asesoramiento y gestiones económicas, financieras y de dirección general en el país y en el extranjero. Mandatos: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros o comerciales, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento con referencia a estos últimos quedan excluidos aquéllos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. Financieras: Operaciones que tengan por objeto inversiones o aportes de capital en sociedades creadas o a crearse, o a particulares, financiaciones, otorgamiento o compra y venta de créditos en general con o sin garantía; compra y venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: Cinco mil australes y se representa en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Dirección y Administración: La Dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrada por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Van der Meulen; Vicepresidente: Eduardo Raúl Gómez López; Síndico titular: Elías Edgardo Varela, D. N. I. Nº 4.518.431, argentino, casado, de 43 años, contador público, con domicilio en Cerrito 1320, piso octavo, depto. "C", Capital; Síndico suplente: Jorge Eliseo López, L. E. Nº 4.607.051, argentino, casado, de 43 años, contador público, domiciliado en Cerrito 1320, piso octavo, depto. "C", Capital Federal.

La Escribana
Nº 41.148

**MARIJO**

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura Nº 108 del 24 de mayo de 1987 pasada por ante el escribano Juan Carlos Vergili al folio 219 se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria del 28 de enero de 1987 de MARIJO S. A. I. F. por la que se resolvió el aumento del capital hasta el quíntuplo y la reforma del artículo 4º de los estatutos sociales,

el que queda redactado definitivamente como sigue: "Artículo 4º: El capital social se fija en ₳32.000, representado por 32.000 acciones de ₳1 cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción". El capital se aumenta de ₳5.350 a ₳32.000 y se emiten la cantidad de 32.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto por acción, valor nominal ₳1 cada una, fijándose a la emisión el siguiente destino: a) ₳21.400, es decir 21.400 acciones, con la finalidad de aumentar el capital social hasta el quintuplo, ofreciendo la suscripción a los Sres. accionistas, que será pagadera al contado. b) ₳5.250, es decir 5.250 acciones, con el objeto de llevar el capital social a la suma de ₳32.000, ofreciendo la suscripción a los accionistas, que será pagadera al contado. c) ₳5.350, es decir 5.350 acciones, destinadas a reemplazar las acciones actualmente en circulación por el mismo valor total, aunque distinto valor nominal por acción, ajustándose así al nuevo signo monetario, mediante la entrega de una nueva acción de ₳1 cada una por cada 1.000 acciones actualmente en circulación que se posean.

El Presidente
Nº 41.153

**PESCAFIN**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16/7/87 se constituyó la sociedad "PESCAFIN S. A." Socios: Doctor Eduardo Hugo Auguste, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Dora Ana Quinn, nacido 23/12/1945, hijo de Roberto Gregorio Auguste y Clara Romero, LE 4.541.090, domiciliado Rivarola 140, 4º piso, Capital Federal; y Mario Cirilo Dionisio Ordiales Ginés, español, comerciante, nacido 9/10/1941, divorciado, hijo de Gregorio Ordiales y María Ginés, DNI 92.554.721, domiciliado Bernardo de Irigoyen 546, piso 9º, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compraventa, permuta, consignación, representación, importación, exportación de productos de la pesca; la explotación de buques pesqueros, factorías, procesando todo tipo de pescados, mariscos, moluscos y otros, flora marítima, su industrialización, exportación, importación y en general explotar todo producto de la caza y pesca, arrendamiento de buques, factorías y fresqueros, importación de buques para uso propio y/o terceros y dedicarse a la explotación de fábricas de conservas y derivados y en general a todas las actividades afines; fabricar toda clase de elementos para barcos y/o pesca, artes de pesca, accesorios y repuestos. b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, administración, construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el régimen de la Propiedad Horizontal. c) Financiera: Mediante la contribución de capital o facilitando su obtención a personas, compañías, sociedades por acciones formadas o a constituirse, respecto de operaciones ejecutadas o a ejecutarse, compraventa de valores mobiliarios y demás papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: 3.000 australes. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Domicilio legal: Bartolomé Mitre 760, piso séptimo, Capital Federal. Directorio: Presidente: Mario Cirilo Dionisio Ordiales Ginés; Vicepresidente: Eduardo Hugo Auguste; Director suplente: Hugo Miguel Villar. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en art. 184 Ley 19.550.

La Escribana
Nº 41.159

**PIONEER ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 26 de junio de 1987 se aumentó el capital social de australes 25.000 a ₳40.000; y por Asamblea General Ordinaria del 19 de agosto de 1987 se aumentó el capital social de australes 40.000 a ₳50.250, reformándose el artículo 4º del Estatuto Social.

El Apoderado
Nº 41.163

**TAXIMAC**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: por asambleas gral. extraordinarias números: 29, del 30-9-86 y 30, del 10-7-87, protocolizadas por escrituras públicas 81 del 16-3-87 y 269 del 21-7-87, respectivamente, ambas en el Registro 1033 de Capital Federal, ante el escribano Roberto J. Martinitto; se aprobó el aumento del capital social de ₳3.195 a ₳100.000, modificándose el art. 4º del estatuto.

La Apoderada
Nº 41.164

**VIBRATOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: la asamblea gral. extraordinaria del 7-8-85, protocolizada por Esc. Pública 393 el 16-12-85, aprobó: el aumento del capital social de ₳0,40 en ₳19.999,60; canje de las acciones en circulación expresadas en $ ley 18.188, las que en lo sucesivo serán de ₳1, c/una; la emisión de 20.000 acc. ordinarias nominativas con derecho a 5 votos cada acción y valor nominal ₳1 c/una; se prescinde de la sindicatura (art. 284 Ley 19.550); se adecua el estatuto social a la vigencia de la Ley 19.550, modificándose: 4) Melgar 32, Cap. Fed. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, manufactura, reparación, instalación, venta, importación y exportación de artículos electrónicos o electromecánicos, así como también servicio de diagnóstico de fallas en máquinas y en reparación y balanceo estático y dinámico de todo tipo de piezas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) ₳20.000. 8) Adm. directorio compuesto de 1 a 3 directores titulares y de 1 a 3 suplentes. Se prescinde de la sindicatura (art. 284 Ley 19.550).

El Presidente
Nº 41.166

**EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO OLDA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública Nº 596, pasada ante el escribano José Luis Puiggari, Registro 453, la sociedad "EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO OLDA S. A.", aumentó el capital social de ₳5 a ₳3.000, y asimismo modificó los estatutos sociales en sus artículos 4º, 5º, 8º, 9º, 11º y 12º, quedando así redactados: Artículo Cuarto: El capital social es de australes tres mil (₳3.000), representado en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Un austral (₳1) cada una, con derecho a un voto. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto por resolución de la asamblea ordinaria, pudiendo delegar en el directorio la facultad de establecer la época de emisión, forma y condiciones de pago. Las resoluciones de cada aumento se elevará a escritura pública, se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se practicarán las comunicaciones, publicaciones e inscripciones legales. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de australes doscientos (₳200) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9 del Decreto Ley Nro. 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de adminsitración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o contrarer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley Nro. 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo Décimo: Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del directorio y sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Décimo Segundo: Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se distribuirá entre los accionistas prorrata de sus respectivas integraciones.

El Escribano
Nº 41.169

**BELLSOUTH INVERSORA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que ante la escribana Graciela Esther Amura (Reg. Not. Nº 952) se constituyó una sociedad anónima con las siguientes características: 1) Timothy Fredericks Coen, 32 años, norteamericano, soltero, abogado, pasaporte EE.UU Nº 041210849, domiciliado en 675 West Pechtree Street NE, ciudad de Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América; y Philip Robert Wallace, 37 años, norteamericano, soltero, hombre de negocios, pasaporte norteamericano Nº 041458199, domiciliado en 675 West Pechtree Street NE, ciudad de Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América; 2) 24 de setiembre de 1987; 3) BELLSOUTH INVERSORA S. A. 4) Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas: tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valores mobiliarios; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; y otorgar y recibir préstamos. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). Cuando fueren aplicables, la sociedad deberá cumplimentar las exigencias contenidas en la Ley de Inversiones Extranjeras vigente (Ley 21.382), o las que se encuentren vigentes en el momento pertinente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) ₳3.000; 8) De uno a cinco miembros titulares e igual de suplentes, con mandato por un año; Presidente: Sergio Antonio Francisco Quattrini; Directores titulares: Horacio César Soares y Miguel Mengazzo Cané; Síndico titular: Gonzalo Enrique Cáceres y Síndico suplente: Federico Hernán Laprida, ambos por un año; 9) El presidente o el vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 41.182

**CABALGANDO**

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Hace saber por un día que por asamblea de fecha 11/12/1986 y escrituras de fecha 22/1/1987 y 16/6/1987, se resolvió aumentar el capital social, modificar la denominación social, el objeto y prescindir de la sindicatura, quedando modificados los siguientes artículos: Artículo 1º: Con la denominación de CABALGANDO SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA y de INVERSION, continúa funcionando la Sociedad Anónima constituida con el nombre de CABALGANDO SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA. Art. 3º: Financiera: Mediante aportes de capitales a empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios, realizados o a realizarse; constitución, adquisición, transferencia, enajenación y negociación de derechos reales y/o de créditos en general, con o sin garantía real, compraventa y permuta de títulos acciones y/u otros valores mobiliarios con o sin cotización en bolsa, así como el otorgamiento de créditos de todo tipo, ya sean en forma personal de prendas warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. De Inversión: mediante la aplicación de capitales a la compra de bienes muebles e inmuebles, a efectos de obtener ganancias, arrendamientos, rentas, intereses o cualquier otro tipo de diferencias originadas en la negociación o la liquidación de tales inversiones; Art. 4º: Capital ₳260.000, representado por 260.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳1 cada una, con derecho a 5 votos por acción. Art. 11º: La sociedad prescindirá del nombramiento de síndicos, en los términos del art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Autorizado
Nº 41.185

**PLANEPLAST**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 17 de fecha 29-4-87, Reg. 990 Cap. Fed. se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 9-1-87, en la cual se aprobó la reforma de los artículos 1º, 4º, 8º, 9º y 11º del Contrato Social los que quedaron redactados en la siguiente forma: Primero: La sociedad se denomina "PLANEPLAST SOCIEDAD ANONIMA" y tendrá domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires; Cuarto: El Capital Social es de diez mil australes, representado por cien acciones de cien australes, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por desición de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 del Dec. Ley 19.550 reformado por ley 22.903, el que deberá ser elevado a escritura pública. Octavo: La Dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por tres a nueve titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicio, la Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un Vicepresidente; ese último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Noveno: En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la Caja Social la suma de doscientos australes o su equivalente en títulos valores oficiales. Décimo Primero: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por Aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Se establece además la sede social en calle Paraguay 3734 de Capital Federal.

Nº 41.189

**CONTEC INTERNACIONAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria de un Edicto Publicado. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura número 113, de fecha 4 de Agosto de 1987, pasada ante el escribano don Osvaldo Luis Gatti, al folio 340, del Registro 185, a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número dos, celebrada el 29 de Mayo de 1987, de CONTEC INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, en el cual en su punto sexto del orden del día se dispuso trasladar la sede social a la calle Maipú 464, piso noveno, Oficina 907, Capital. Este edicto es complemento del presentado en el Boletín Oficial bajo número 36842 el 25 de Agosto de 1987.

El Presidente
Nº 41.194

**GASA GASOGENA ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

Por Asamblea General Extraordinaria del 20/10/86 "GASA GASOGENA ARGENTINA SOCIE-

DAD ANONIMA INDUSTRIAL", resolvió: a) Reforma del estatuto social. 4) Córdoba 669, 8º p, "A", Cap. Fed. 7) ₳ 10000, representado por 10000 acciones nominativas no endosables, v₳n 1 y 1 voto c/u. 8) A cargo del Directorio de 3 a 10 titulares, designados por 3 ejercicios, igual o menor número de suplentes por igual período.

El Escribano
Nº 41.195

**EL MAYORISTA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Ariel Benito Blangino, argentino, de 51 años de edad, Empleado, L. E. 4.177.404, domiciliado en Zequeira 7468, casado, Capital Federal, Amelia Ernestina Marvaso de Blangino, argentina, de 47 años de edad, casada, empleada, L. C. 3.864.722, domiciliada en Zequeira 7468, Capital Federal; Roberto Conte, argentino, de 50 años de edad, casado, comerciante, L. E. 4.253.552, domiciliado en Gualeguay 220, Capital Federal; Nélida Beatriz Conte, argentina, de 52 años de edad, casada, comerciante, C.I. 3.733.807, domiciliada en Avenida de los Incas 3350, Piso 7º, Departamento A, Capital Federal; Bonifacio Carlos Sánchez, argentino, de 69 años de edad, viudo, empleado, C. I. 1.402.442, domiciliado en la calle Membrillar 112 Piso 2º, Departamento B, Capital Federal; 2º) Escritura 274 de fecha 16 de Setiembre de 1987; 3º) "EL MAYORISTA S.A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Larrazabal 2889/2893; 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la distribución y venta de artículos de limpieza, perfumería, comestibles, bebidas, bazar, librería, juguetería y anexos; 6º) Plazo de la sociedad: Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99 años); 7º) Capital social es de setenta y cinco mil australes (Australes 75.000); 8º) Administración de la sociedad a cargo de un Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros; el mandato será de un año; la Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes; 9º) Representación legal de la sociedad a cargo del Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso, y sus firmas obligan a la sociedad; La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550; 10º) Ejercicio: Cierra el 30 de Abril de cada año. Directorio; como Presidenta a Nélida Beatriz Conte; como Vicepresidente a Bonifacio Carlos Sánchez; y como Directores Suplentes a Ariel Benito Blangino y Roberto Conte.

El Presidente
Nº 41.198

**DUNKERQUE**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 521 del 10/9/87, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Los accionistas de "DUNKERQUE S.A.", en asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime del 17/4/84, han resuelto: a) Aumentar el capital social en $a 100.050 o sean ₳ 100,05 o sea hasta un total de $a 100.100 equivalentes a ₳ 100,10; b) Emitir 100.050 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción v/n c/u de ₳ 0,001 con lo cual la emisión de acciones asciende a ₳ 100,05 y el capital totalmente emitido a ₳ 100,10. c) Reformar los artículos tercero y quinto del estatuto los que en el futuro serán del siguiente tenor: Artículo tercero: El capital social es de $a 100.100, representado por 100.100 acciones de $a 1 v/n c/u ordinarias, al portador de un voto c/u en las Asambleas. La asamblea ordinaria de accionistas puede elevar dicho capital hasta el quíntuplo, pudiendo delegar en el directorio la facultad de decidir la época de emisión de las acciones que representan el mismo y las condiciones de su integración. La asamblea fijará las características de dichas acciones, que podrán ser ordinarias de uno a cinco votos al portador o nominativas, endosables o no. La resolución de la asamblea se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la autoridad de contralor administrativo. Artículo quinto: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo, a fin de que en el orden de su elección, cubran las vacantes que pudieren producirse. Los directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un vicepresidente para reemplazar al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el que preside tendrá doble voto. La asamblea fija la retribución de los directores. En garantía del buen desempeño de sus funciones, cada miembro del directorio debe mantener en depósito en la sociedad la suma de $a 1.000 en dinero efectivo o en título del Estado Nacional. d) Canjeadas las acciones actualmente en circulación por nuevas de acuerdo a lo determinado en el acta transcripta.

El Escribano
Nº 41.200

**SESAMER**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 533 del 16/9/87, en el Reg. 310 de Cap. Fed. los Sres. Eduardo Lapania y Emilio Guzián socios de Latinmain Sociedad Anónima inscripta en la I. G. J. el 30/7/87, nro. 5392, libro 104, Tomo A de Soc. Anónimas, ratifica por la presente la participación en la constitución de la sociedad SESAMER S.A. constituida por esc. nro. 76 del 25/2/87, en mismo Reg. 310, en trámite de conformación e inscripción en la I. G. J. en el Expte. A - 115077.

El Escribano
Nº 41.201

**DINAMICA COMPUTACION**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 1/6/87 ante el Escribano de esta Ciudad, don F. Rodríguez Alcobendas, "DINAMICA COMPUTACION S.A." protocolizó el acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 31/10/86 que resolvió la reforma del estatuto social así: Artículo 1º: La sociedad se denomina DINAMICA COMPUTACION S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Artículo 2º: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto la comercialización directa o por terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, de informática y tele-informática, computadores con sus diversos tamaños y capacidades, periféricos y accesorios, sistemas y programas de computación, servicios de computación y procesamiento de datos, sistemas de comunicación y telecomunicación, bancos de datos y sus conexos, redes, teleinformáticas y asesoramiento y consultoría en los temas referidos. Artículo 4º: El capital social es de ₳ 10.000 (diez mil australes) representados por 10.000 acciones ordinarias, de valor nominal ₳ 1 (Un austral) cada una, con derecho a un voto por acción, las que podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones de las características indicadas en el artículo 4º, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188º de la ley Nº 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84) Artículo 6º: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales, contendrán las menciones previstas en los arts. 211 y 212 de la ley Nº 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84). Además los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el art. 1º del Decreto Nº 83/86. Artículo 7º: Las acciones estarán clasificadas por categorías A, B, y C. Las acciones de categoría A representarán el 36 % del capital social, las acciones de categoría B, representarán el 36 % del capital social y las de categoría C, representarán el 28 % del capital social. Los aumentos de capital se efectuarán emitiendo acciones de categoría A, B y C en las proporciones indicadas precedentemente. Artículo 8º: Salvo los casos del artículo 197º de la ley 19.550, los tenedores de acciones ordinarias categorías A, B y C tendrán derecho de preferencia en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de esas categorías en proporción a las que se posean, con derecho de acrecer, para las suscripciones los accionistas deberán ejercer ese derecho dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de vencimiento del plazo fijado para la suscripción. En caso que ejercieran ese derecho de accionistas de otras categorías, las acciones de la categoría no suscripta, se prorratearán en función a su participación en el Capital Social antes del aumento del Capital. Artículo 9º: Cuando se decidan aumentos de capital que deban efectuarse mediante aportes genuinos de los accionistas en bienes o en dinero efectivo, por capitalización de utilidades o deudas, constitución de reservas voluntarias, transformación, fusión o escisión, prórrogas o disolución anticipada de la Sociedad, ampliación o cambio de objeto, las resoluciones se adoptarán únicamente con el voto favorable del ochenta por ciento (80 %) del Capital Social. Igual mayoría se requerirá para establecer la política sobre amortizaciones, reservas libres, dividendos, remuneración del Directorio y para la modificación de los artículos 7º, 8º, 9º, 10º, 12º y 13º del presente Estatuto. Los dividendos votados por la Asamblea, deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron sancionados. Artículo 10º: Las acciones representativas del Capital Social no podrán transferirse a extraños en ninguna forma, ni aún a título gratuito, excepto cumplimentando lo dispuesto en este artículo. El socio que se proponga ceder acciones a extraños lo deberá comunicar al Directorio en forma fehaciente mediante telegrama colacionado o en otra forma similar, constituyendo domicilio especial dentro de la jurisdicción del domicilio social. El Directorio notificará a los demás accionistas para que manifiesten su oposición en dicho domicilio, dentro del plazo de treinta (30) días, también por medios fehacientes; no existiendo oposición dentro de ese plazo en el domicilio constituido por el accionista, el silencio en tal sentido se considerará como conformidad tácita para la transferencia. En caso de oposición el accionista cedente podrá recurrir al Juez del domicilio social quien podrá autorizar la transferencia si juzga que no existe justa causa para la oposición. Los accionistas oponentes pueden optar por la compra dentro de los quince (15) días de notificada la Sociedad en las mismas condiciones que el tercero. Si no ejercen la preferencia podrán adquirirlas la sociedad con utilidades o por reducción de Capital dentro del mismo plazo y en las mismas condiciones. El socio que se proponga transferir acciones a otros socios no requiere autorización, pero deberá efectuar al Directorio la misma comunicación prevista en el caso anterior. Artículo 11º: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193º de la Ley Nº 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84) Artículo 12º: La sociedad será administrada y dirigida por un directorio compuesto por tres miembros, uno por cada categoría de acciones. La elección de los directores de cada categoría se hará por los accionistas de la misma categoría, mediante votación independiente dentro de la Asamblea General Ordinaria. El Directorio electo —en su primera sesión— nombrará al Presidente y al Vicepresidente. Los Directores durarán un año en sus funciones y dentro de la Asamblea, por votación independiente dentro de cada categoría, se designarán suplentes para los directores de las categorías aludidas, en igual número que los titulares y por los mismos plazos. En caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia u otro impedimento de alguno de los directores Titulares, asumirá el director Suplente de la categoría que corresponda hasta la realización de la Asamblea General Ordinaria próxima. El Directorio actuará válidamente con la presencia de los tres miembros y podrá adoptar resoluciones por mayoría absoluta de los miembros presentes. Artículo 13º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al Artículo 1881º del Código Civil y Artículo 9º del Decreto Ley Nº 5965/63. La representación social será conjunta, la Sociedad quedará obligada solamente cuando la documentación sea firmada conjuntamente por el Presidente o Vicepresidente y un Director de la categoría accionaria "C". La Asamblea General será la única que podrá facultar individualmente a uno solo de ellos, decisión que deberá contar con el voto favorable del ochenta por ciento (80 %) del Capital Social. Artículo 14º: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley Nº 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84) Cuando por el aumento del capital la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo 15º: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el art. 237 de la ley Nº 19.550 (texto ord. Dec. Nº 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará a lo dispuesto en el art. 237 antes citado. el quórum y el régimen de mayorías se rigen por los arts. 243 y 244 de la ley Nº 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84), según las clases de Asambleas, convocatorias y materia de que se traten. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo 16º: El cierre del ejercicio social se operará al 30 de junio de cada año, al cierre del mismo se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, a fondo de reserva legal; b) remuneración del Directorio y sindicatura en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo 17º: Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se distribuirá a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Escribano
Nº 41.202

**POFILAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11/9/87, se constituyó la sociedad "POFILAR S.A." pasada al folio 743, del Registro notarial 552, a cargo de Escrib. Mónica Mangudo. Socios: Pascual Polito, italiano, nacido 19/7/47, casado en 1ras. nup. c/Margarita Alicia De Luca, CIPF 6.554.939, Contador Público, domiciliado en Saladillo 5031, Cap. Fed. don Rafael Roque Lardieri, italiano, nacido el 10/10/53, casado en 1ras. nupcias c/ María Cristina Lancuba, CIPF 7.304.130, comerciante, domiciliado en Cabildo 510, Villa Madero, Partido Matanza, Pcia. de Bs. As. y don Carlos Alberto Ficarra, argentino, nacido el 11/8/46, divorciado, comerciante, L. E. 7.991.020, domiciliado en Montiel 5078, piso 1º, Cap. Fed.; Sede Social: Montiel 5078, Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a: I) la producción, elaboración, industrialización, transformación y comercialización de todos los productos, subproductos y derivados de la industria, frutícola, hortícola, vitivinícola y forestal. Explotación de establecimientos de campo para la agricultura y ganadería en general, mediante la cría y engorde de hacienda vacuna, porcina, ovina, caprina y equina; compra, venta, permuta y consignación de dichos animales, y, la comercialización de sus carnes, cueros, productos y subproductos, derivados. II) Compra, venta, importación, exportación, distribución de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o a elaborarse del país o del extranjero; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con las actividades mencionadas en el rubro I) y que se dan por reproducidas íntegramente en este lugar. Capital Social: ₳ 3.000.- Ejercicio Social: cierra el 30 de junio de c/ año. Duración: 99 años a contar a partir de su inscripción en el Registro Público de comercio. Administración y representación legal: Presidente: Pascual Polito. Vicepresidente: Carlos Alberto Ficarra. Director: Rafael Roque Lardieri quienes durarán en su mandato 2 años.

La Apoderada
Nº 41.204

**MARAHE**

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Que por Esc. del 19/4/82, Nº 219, Fº 603 y Aclaratorias del 28/6/82, Nº 345, Fº 958, y de fecha 22/4/86 Nº 185, Fº 457, del Reg. Nº 529 de Cap. Fed. a cargo del Dr. Osvaldo Devoto, se elevó a escritura pública: lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 26/5/81, aumentándose el capital social de $ 100.000 a $ 20.000.000, emitidas las acciones correspondientes a dicho aumento que serán ordinarias al portador de 1 voto por acción de un VN. de $ 10 c/u y modificando los artículos: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, del Estatuto Social "MARAHE S.A.", con sede en la calle Ayacucho 2150, 5º piso de Cap. Fed. Los Artículos modificados quedan así redactados: Artículo 1º: Bajo la denominación de "MARAHE S.A.", continúa funcionando la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de "Marahe Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Financiera. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, realizar las siguientes actividades: a) Compra-Venta, urbanización, loteos, permuta, arrendamientos de bienes in-

muebles, urbanos y rurales y toda otra operación inmobiliaria autorizada por la ley, incluso las comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal; b) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, importación y exportación; c) La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, incluyendo la actividad frutícola y forestal. Artículo 4º: El Capital social es de pesos 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de diez pesos la acción y con derecho a un voto cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento, ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos pertinentes. Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo ciento noventa y tres de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. Este ultimo reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: un mil pesos en efectivo. Artículo 10º: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo noveno del decreto ley cinco mil novecientos sesenta y cinco/sesenta y tres. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficial o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio en forma individual o a dos directores titulares en forma conjunta. Artículo 11º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Artículo 12º: Toda Asamblea debe ser citada en forma establecida por el artículo doscientos treinta y siete de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, sin perjuicio de lo allí dispuesto por el caso de asamblea unánime. Artículo 13º: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta según la clase de asamblea, convocatoria y ; materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo 14º: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine el suscribir el capital inicial en oportunidad de resolver la asamblea de aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y síndicos en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte a participación adicional en las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Artículo 16º: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El resto del Estatuto continúa vigente.

El Escribano
Nº 41.205

**ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO URUTAU**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 20 de julio de 1987, se constituyó la sociedad "ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO URUTAU S. A." pasada al folio 543, del Registro notarial 552 de Capital Federal, a cargo de la Escribana Mónica Mangudo. Socios: Martinat, Osvaldo Manuel, argentino, nacido el 4/2/24 casado en 2º nupcias con Delia Marta Rodríguez, D. N. I. Nº 4.455.701, comerciante, domiciliado en Lisandro de La Torre 570, piso 4º Dpto. "A", de Capital Federal, Piovicini, Eduardo Horacio, argentino, nacido el 26/9/54, casado en 1º nupcias con Marcela Alejandra Vigil, D. N. I. 11.304.124, comerciante domiciliado en Tapalqué 4321, piso 2º, Dpto. "B", de Capital Federal, Piovicini Pedro, italiano, nacido el 21/8/29, casado en 1º nupcias con Velia Juana Bau, C. I. P. F. Nº 4.226.180, comerciante, domiciliado en Almirante Brown 3154 Lomas del Mirador Pdo. de la Matanza, Provincia de Buenos Aires; Sosa Pablo, argentino, nacido el 21/8/62, soltero, D. N. I. 16.231.388, técnico industrial, domiciliado en Almirante Brown 3154, Lomas del Mirador, Pdo. Matanza Provincia de Buenos Aires; Vigil Herminio Eloy, argentino, nacido el 2/3/31, casado en 1º nupcias con Doris Natalia Zavatarelli, L. E. Nº 4.501.455, comerciante, domiciliado en García de Cossio 7281, de Capital Federal; y Cancelas, Carlos Héctor, argentino, nacido el 21/5/53, casado en 1º nupcias con Mónica Viviana Vigil, D. N. I. Nº 10.838.445, comerciantes, domiciliado en Lisandro de la Torre 347, piso 4º , Dpto. "A" de Capital Federal. Sede Social: Lisandro de La Torre 347, piso 4º, Dpto. "A", Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades que a continuación detallan: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, locación, administración, subdivisión, loteos, urbanización, y edificación de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión por el régimen de propiedad horizontal, como así también la realización de todo tipo de obras civiles e industriales, en los mismos. b) Agrícolas ganaderas: explotación de establecimientos de campo para la agricultura y la ganadería en general, mediante la cría y engorde de hacienda vacuna, porcina, ovina, caprina y equina; la compra, venta, permuta, consignación de dichos animales, y, la comercialización de sus carnes, cueros, productos y subproductos, derivados de los mismos. Compra venta, distribución, importación, exportación de materias primas, mercaderías y máquinas relacionadas con la industria agrícola ganadera, incluso, el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos con empresas, comerciantes e industriales, del país o del extranjero. c) Comerciales: compra, venta, permuta, representaciones, comisiones, consignaciones, envasamientos, fraccionamiento y distribución de productos comestibles. d) Industriales: producción, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas en productos comestibles, especialmente embutidos, chacinados, fiambres y afines. e) Prestación de Servicios de organización y asesoramiento, en lo referente, a las actividades inmobiliarias, agrícolas, ganaderas e industriales de alimentación, en virtud de la especialización no haya sido reservada a profesionales especializados, inscriptos en la matrícula, según sus respectivas reglamentaciones y f) Financieras: por la compra, venta de títulos y acciones y cualesquiera de otros valores emitidos por entidades oficiales, privadas o mixtas, del país o del extranjero, otorgamientos de créditos, con o sin garantías reales o personales, aportes de capitales o empresas constituidas de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras, y, cualesquiera otra que requiera concurso público. Capital social: ₳ 20.000. El ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año. Duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación legal: Presidente: Osvaldo Manuel Martinat; Vicepresidente: Eduardo Horacio Piovicini; Director: Pedro Piovicini, Director: Pablo Sosa; Suplente: Herminio Eloy Vigil. Director suplente: Carlos Héctor Cancelas. Quienes durarán en su mandato 2 años.

Nº 41.207

**DACTILION**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 177, pasada al Folio 455 del Registro Notarial Nº 983 de la Capital Federal el 14/5/87, la Sociedad "DACTILION S.A." protocolizó la reforma estatutaria y Aumento de Capital Social sancionados por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/3/87, de acuerdo a lo siguiente: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de ciento treinta y cuatro mil ochocientos australes representado por acciones de valor nominal un austral cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Toda decisión sobre aumento de Capital Social será elevada a escritura pública en la que se abonará el Impuesto de Sellos, se inscribirá registralmente y se publicarán los avisos correspondientes". "Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositarán en la Caja de la Sociedad quinientos australes, cada uno de ellos, en efectivo, hasta la aprobación de su gestión por parte de la Asamblea". El Directorio.

El Presidente
Nº 41.209

**PAYABI**

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme con lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de marzo de 1987, se han reformado los estatutos sociales, en los artículos que se transcriben a continuación: Artículo 1º: La sociedad se denomina PAYABI S. A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 4º: El capital Social es de ₳ 384.000,00 (Australes trescientos ochenta y cuatro mil) representado por 384.000 (Trescientos Ochenta y cuatro mil) acciones de ₳ 1,00 (Austral uno) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el Art. 188 de la Ley 19.550. Artículo 11º: En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200,00 (Australes doscientos) o su equivalente en títulos valores públicos.

El Vicepresidente
Nº 41.213

**ARCO DE PAZ**

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por 1 día: 1) Constituyentes: Oscar Ernesto Hansen, argentino, nacido el 15/2/1940, casado, Contador Público, D.N.I. Nº 4.915.721, domiciliado en calle Belgrano Nº 650, Cañuelas, Prov. de Bs. Aires, y Norma Graciela Noseda, argentina, nacida el 25/1/1942, casada, ejecutiva, L.C. Nº 4.201.488, domiciliada en calle Belgrano Nº 650, Cañuelas, Prov. de Bs. Aires. 2) Escritura Nº 232, del 7/8/1987, Reg. Notarial 649, Cap. Federal. 3) "ARCO DE PAZ S. A.". 4) Domicilio fijado en la calle Arenales Nº 1701, piso 3º "E", Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de 3ºs. y/o asociada a 3ºs, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de cementerios privados y públicos, que podrá recibir en concesión de las autoridades; la compra venta de derechos de sepulturas; la concesión de derechos de uso de sepulturas a perpetuidad o por otros plazos; parquización de cementerios; explotación de servicios fúnebres, salas velatorias, prestación de esos servicios, incluso de cremación, en sedes propias y/o de terceros, incluso servicios de remise o acompañamiento, en vehículos propios y/o de terceros, móviles portacoronas y fúnebres, furgones y/o ambulancias para traslados. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta y administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, terrenos, fraccionamiento y urbanizaciones, pudiendo inclusive realizar operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal; otorgar y recibir concesiones. c) Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares y sociedades constituidas o a constituirse, con o sin garantías reales y/o personales, para negocios realizados o a realizarse; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: ₳ 10.000.- 8) Directorio: Presidente: Oscar Ernesto Hansen; Vicepresidente: Norma Graciela Noseda. Representación legal: presidente del directorio o vicepresidente, en su caso. 9) Sindicatura: Síndico Titular: Javier Miguel Menta. Síndico Suplente: Gerardo Menta. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 41.216

## CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**CONSTRUCCIONES LA MATANZA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que el 2 de junio de 1987 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada por instrumento privado, cuyos socios son los siguientes: Oscar Coronel, argentino, viudo, comerciante, nacido el 20 de setiembre de 1930, LE Nº 5.231.429, domiciliado en la calle Berón de Astrada Nº 5558, La Tablada, Prov. de Bs. As.; Nicolás Armando Coronel, domiciliado en la casa 14, Sección 4, Circunscripción 4, Manzana 1, Ciudad M. Güemes, argentino, casado, comerciante, LE Nº 5.581.353, nacido el 15 de diciembre de 1932 y Bernardo Spector, domiciliado en la calle José Indart 2641, San Justo, nacido el 7 de septiembre de 1927, argentino, casado, comerciante, LE Nº 4.778.173. Las firmas de los mismos han sido certificadas por el notario Esteban Urresti titular del registro Nº 337 de Capital. Denominación: "CONSTRUCCIONES LA MATANZA S.R.L." Domicilio: Billinghurst 241, P. 3º, Of. 17, Capital. Duración: 50 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La importación, exportación, construcción, armado, reparación, industrialización, fabricación, compraventa, permuta, distribución y comercialización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de monumentos y todo tipo de elementos para cementerios. Capital Social: ₳ 3.000, dividido en 3.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Revisten el carácter de gerentes los señores Oscar Coronel y Bernardo Spector. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 40.703

**IRUYA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Resonsabilidad Limitada. Héctor Eduardo Adán Bustello, argentino, casado, empresario, nacido el 14/9/31, LE 4.504.885, domiciliado en Malabia 3264, Capital; Angel José Adán, argentino, casado, empresario, nacido el 19/3/28, LE 4.229.560, domiciliado en Juez Estrada 2852, Capital; Antonio Hércules Rosio, italiano, casado, empresario, nacido el 3/7/20 CIPF 2.395.525, domiciliado en Callao 1555, Capital; Juan Pedro Rueda, argentino, viudo, empresario, nacido el 15/2/14, LE 259.841, domiciliado en Güemes 850 V. López, Pcia. Bs. As.; Carlos Schenzle, argentino, casado, Doctor en Ciencias Económicas, nacido el 29/1/10, LE 97.014; Delfín Jorge Carballo, argentino, casado, nacido el 2/8/20, abogado, LE 447.363; Carlos Jorge Schulz, argentino, casado, Contador Público Nacional, LE 4.542.753, nacido 5/1/46; José Luis Patrignani, argentino, casado, nacido el 24/10/34, contador Público Nacional LE 4.141.512; Albino Juan Gerónimo Ponte, argentino, casado, naci-

do el 15/2/32, contador Público Nacional, LE 4.247.088; Mirta Beatriz Mosquera de Kucyk, argentina, casada, contadora, nacida el 23/6/44, LC 4.934.308, los últimos cinco nombrados todos domiciliados en Marcelo T. de Alvear 636, Capital. Escritura 121, del 6/4/87, Fº 281, Reg. 85, Cap. Fed. IRUYA S. R. L. Tucumán 1455 pº 11 "B" Cap. Fed. Forestales: Forestaciones y reforestaciones a precio fijo o a porcentajes. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución, importación y exportación por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo. El asesoramiento técnico a terceros en materia de forestaciones y recuperación de tierras. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamenta la materia deba ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. b) Agricologanaderas: explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, explotación de establecimientos rurales, frutícolas, forestales, vitivinicolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por estos estatutos. Treinta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: es de Australes Cuatro mil quinientos cuarenta. Gerentes: Héctor Eduardo Adan Bustelo, Angel José Adan, Antonio Hércules Rosio y Juan Pedro Rueda, por treinta ejercicios. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Escribano
Nº 40.718

**FLORIDA 655**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada. Constitucion de la sociedad. Fecha de constitución: 10 de julio de 1987. Socios: Manuel Antonio Rodriguez, Juan Martinez Romero, Senen Darío Llao, Lucio Mártir Martínez, Jovino Fernández, Olegario Alvarez, Juan Norberto Núñez García, Dato Fernández, Emilio Esteban José Leloir, Daniel Federico Rivadulla, Manuel Baniello, Tomás Félix Leloir y Mabel Miranda. Denominación: FLORIDA 655 S.R.L. Domicilio legal: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Florida 655. Duración: Diez años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse a la actividad gastronómica en general en todas sus partes, como así también a la realización de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición o enajenación y/o arrendamientos de bienes inmuebles, incluyendo adquisición o transferencia de fondos de comercio. Capital social: es de A 3.000. (australes tres mil), representado por tres mil cuotas-parte de valor nominal A 1 (un austral) cada una. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Fiscalización: A cargo de un Consejo de Vigilancia integrado por 3 (tres) socios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Socios Gerentes: Manuel Baniello, Jovino Fernández, Juan Martinez Romero y Manuel Antonio Rodriguez. Consejo de vigilancia: Mabel Miranda, Olegario Alvarez y Senen Darío Llao.

El Apoderado
Nº 40.719

**ANER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación Social: ANER S.R.L. Fecha de constitución: 8 de junio de 1987. Datos Personales de los socios: Daniel Ernesto Sánchez, argentino, nacido el 17/4/58, DNI Nº 12.102.227, estado civil casado, de profesión técnico mecánico, domiciliado en la calle Bedoya 3350, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Angel Sánchez, argentino, nacido el 26/2/61, DNI Nº 14.184.896, estado civil casado, de profesión industrial, domiciliado en la calle Pueyrredón 4688, Villa Insuperable, Pcia. de Buenos Aires; Cosme Damián Sánchez, argentino, nacido el 27/9/30, DNI Nº 4.800.240, estado civil casado, de profesión industrial, domiciliado en la calle Australia 557, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; Gabriel Aníbal Sánchez, argentino, nacido el 12/11/64, DNI Nº 17.035.885, estado civil soltero, de profesión industrial, domiciliado en la calle Australia 557, Lomas del Mirador Pcia. de Buenos Aires. Duración de la Sociedad: 30 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto de la Sociedad: Dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, las siguientes opleraciones: Fabricación, montaje, reparación, compra y venta, importación y exportación de equipos industriales para lavadero de ropa; como así también de sus partes integrantes, componentes o repuestos de los mismos. Domicilio social: Guardia Nacional 3150 de Capital Federal. Capital social: Doce mil australes divididos en doce mil cuotas de un austral cada una. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Organos de Administración y Representación Legal: La sociedad será administrada y representada por los socios, Sres. Daniel Ernesto Sánchez y Miguel Angel Sánchez, quienes revisten el cargo de Gerentes y actuarán en forma indistinta o individual cualquiera de ellos. Durarán en sus cargos por el término de un ejercicio. Buenos Aires, 22 de setiembre de 1987.

El Socio Gerente
Nº 40.720

**LINEDU**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Lindeu Sociedad de Responsabilidad Limitada". Constitución de Sociedad Privada: Firmas certificadas por el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Marcelo J. Hersalis son sus constituyentes: 1º) Adela Teresa Raspall de Trucco, de nacionalidad francesa, comerciante, nacida el 14 de Agosto de 1942, CI 5.005.855, domiciliada en Avenida Francisco Beiró 3487, Capital Federal; Eduardo Alfredo Trucco, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de Agosto de 1941, DNI 4.378.460, con domicilio en Avenida Francisco Beiró 3487, de esta Capital Federal; 2º) 10 de Marzo de 1987; 3º "Linedu S.R.L." 4º) Ciudad de Buenos Aires, Helguera 3479, Capital Federal; 5º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o extranjero la elaboración y venta al público de comidas en general, pizzas, sandwichs, despacho de vinos, gaseosas, café, productos y servicios de lunch y afines; 6º) Su plazo social es de noventa y nueve años (99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio); 7º) siendo su capital un mil australes (australes 1.000); 8º) Administración y uso de la firma social: ambos socios en calidad de Gerentes; 9º) Cada uno de los Gerentes tiene el uso de la firma social en forma individual e indistinta; 10º) cierra el 31 de Diciembre de cada año.

La Socia Gerente
Nº 40.731

**S.D.P. CONSULTORES ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada: 1º) Jorge Raúl Savransky, argentino, casado, Productor de Seguros, de 47 años de edad, LE 4.302.894; Alicia María Bocanegra de Savransky, argentina, casada, productora de Seguros, de 48 años de edad, DNI 0.911.924, domiciliados en la calle Alejandro Magariños Cervantes 3228, Planta Alta, Capital Federal y el señor Bernardo Isaac Pruzanski, argentino, productor de Seguros, de 41 años de edad CI Nº 4.979.513, domiciliado en la calle Planes 758, piso 5º "A" Capital Federal; 2º) 20 de Julio de 1987; 3º) "S.D.P. CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Carabobo 136, Planta Baja "A"; 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando asegurados y asegurables, en forma exclusiva. Tiene plena capacidad jurídica para por intermedio de sus representantes legales, adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato: 6º) Plazo de duración de la sociedad es de diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (10 años); 7º) Capital social es de australes nueve mil (Australes 9.000); 8º) Administración: a cargo de culaquiera de los socios; en calidad de Gerentes; 9º) Uso de la firma social y representación: cualquiera de los socios Gerentes de la misma en forma individual e indistinta; 10º) Ejercicios el 30 de Junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 40.733

**HOGARLIMPIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Hogarlimpio S.R.L." Constitución por contrato privado del 15/9/87. Socios: Armando Alberto Borga, nacido el 6/8/40, argentino, DNI 4.313.935, casado en primeras nupcias con Rosa Emma Monfasani, profesor de Historia, con domicilio en Av. Santa Fe 3149, P. 2º "A" y Marta Lilia Blanco de Borga, argentina, nacida el 8/6/48, LC 5.798.839, maestra, casada, domiciliada en Blanco Encalada 4779, ambos de Capital Federal. Primero: La sociedad se denomina: "HOGARLIMPIO S.R.L." Segundo: su duración es de 99 años. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación, exportación y comercialización de artículos de limpieza, comestibles y sus derivados, materias primas y productos semielaborados de los ramos consignados. Industriales: La transformación, terminación y/o acondicionamiento final de productos semielaborados de los ramos consignados. Mandatos: El ejercicio de representaciones, comisiones, designaciones o mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar cualquier otra actividad relacionada, consecuencia, o conexa con su objeto a cuyo efecto podrá relacionarse o vincularse accidentalmente con otras personas o sociedades. Cuarto: El capital social es de A 3.000, dividido en 3.000 cuotas de A 1 v/n c/u, totalmente suscriptas. Este capital se integra en dinero en efectivo y en un 25 %. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes por el término de duración de la sociedad. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía A 200. El uso de la firma social será: en forma conjunta, para la adquisición o disposición de bienes inmuebles, como así también para asociarse a otras entidades jurídicas, b) En forma individual e indistinta, para todos los demás actos sociales. Sede social: Av. Santa Fe 3149, P. 2º "A" de Capital Federal. Gerentes: Se designan como gerentes a Armando Alberto Borga y a Marta Lilia Blanco de Borga, suscripción: Los socios suscriben el capital social de la siguiente manera: Marta Lilia Blanco de Borga: A 2.100, que representan 2.100 cuotas. Armando Alberto Borga: A 900, que representan 900 cuotas. El Ejercicio cierra el 30/6 de cada año.

La Abogada
Nº 40.738

**SERWALL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Noemí Felisa Rascovan, arquitecta, 44 años, DNI: 4.619.254, Llavallol 3882, Capital y Juan Carlos Telatinian, industrial, 45 años, CI 4.733.101, Cochrane 3368, Capital, ambos argentinos y casados. 2) documento privado del 17 de setiembre de 1987. 3) SERWALL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Llavallol 3882, Capital Federal. 5) la terminación, administración, explotación y venta, por cualquiera de los sistemas existentes o a crearse de un edificio en Llavallol 3882, Capital Federal, y su financiación. 6) 4 años a partir de la registración en el Reg. Pub. de Comercio. 7) A 2.000.-. 8) gerentes ambos socios por el término de duración de la sociedad, con una garantía individual de A 100.- 9) uso de firma conjunta. 10) 30 de setiembre de cada año.

La Autoizada
Nº 40.748

**ESSEX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

Por acto privado del 9 de abril de 1987, se produce una cesión de cuotas en ESSEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO; la cedente María Cristina Verdun cede 6.000 cuotas a la Sra. María Teresa Pigretti de Pérsico, CI 10.393.296, casada, argentina, 41 años, domiciliada en Carlos Pellegrini 961, 4º, Capital, comerciante, y por acto privado del 5 de junio de 1987 se produce una nueva cesión de parte de la Sra. María Cristina Verdun, la cual cede 24.000 cuotas a la socia María Teresa Pigretti de Pérsico. La sociedad prosigue sus actividades integrada por Jorge Alberto Pérsico y María Teresa Pigretti de Pérsico; en ambas modificaciones quedan designados gerentes todos los socios y no se modifica el uso de la firma social.

La Autorizada
Nº 40.749

**CONFITERIA CORRIENTES 4199**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por 1 día: Constitución S.R.L.: Socios Jorge Antonio Viñal, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de Enero de 1931, CIPF 2.897.399, domiciliado en Adolfo Alsina 132, 3º piso "A", de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Manuel López, español, casado, comerciante, nacido el 30 de Marzo de 1930, CIPF 4.623.903, domiciliado en Doblas 72, 3º piso Capital Federal; José Vigo Corral, español, casado, comerciante, nacido el 29 de Septiembre de 1919, CIPF 2.367.402, domiciliado en Patricios 1173, Vicente López, Provincia de Buenos Aires: Alonso Marquez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5 de Agosto de 1944, LE 4.433.063, domiciliado en El Salvador 4768, 2º piso "A" Capital Federal; Carlos Saavedra, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de Junio de 1960, DNI 13.807.746, domiciliado en Guayaquil 394, 4º piso de Capital Federal; Jesús Antonio Saavedra, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de Octubre de 1957, DNI 13.403.894, domiciliado en Guayaquil 394, 4º piso Capital Federal; Gregorio Félix Moslares, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 9 de Marzo de 1921, LE 4.487. 790, domiciliado en White 726, planta baja, departamento "2" de Capital Federal; Luis Yebra, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de Abril de 1917, CIPF 1.568.129, domiciliado en Avenida de Mayo 1390, 1º piso, Capital Federal; Jorge Barreiro, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de Noviembre de 1949, LE 8.113.802, domiciliado en Sarmiento 1562, 2º piso "E" de Capital Federal; María Teresa Vuotto de Toscano, argentina, viuda, comerciante, nacida el 29 de Noviembre de 1913, CIPF 1.427.444, domiciliada en Brandsen 1766 de Capital Federal; José Evaristo Maceiras Costa, español, casado, comerciante, nacido el 6 de Febrero de 1931, CIPF 5.475.939, domiciliado en la calle Colpayo 626, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; María Calvet de Yebra, española, casada, comerciante, nacida 21 de Abril de 1925, CIPF 4.393.682, domiciliada en la calle Nogoyá 5754 de Capital Federal; Ricardo Calvet, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15 de Diciembre de 1957, DNI 13.515.987, domiciliado en Nogoyá 5754 de Capital Federal; Adolfo Joaquín Baumgartner, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de Agosto de 1940, CIPF 5.165.695, domiciliado en la calle Bonifacio 1571 de Capital Federal; Faustino González, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de Marzo de 1929, CIPF 2.589.963, domiciliado en la calle Alberti 1176, 3º piso "A" de Capital Federal; Manuel Cao, español, casado, comerciante, nacido el 20 de Julio de 1947, CIPF 5.942.857, domiciliado en Ruy Díaz de Guzmán 615, 2º piso "B" de Capital Federal; Oscar Angel Rico, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de Enero de 1957, DNI 13.276.400, domiciliado en San Luis 3344, 1º piso "A" de Capital Federal; Luis Lopez Loureiro, español, casado, comerciante, nacido el 13 de Junio de 1913, CIPF 1.397.261, domiciliado en la calle Jujuy 340, 5º piso "12" de Capital Federal; Estrella Varela Lamas de Chico, española, viuda, comerciante, nacida el 21 de Febrero de 1935, CIPF 5.412.483, domiciliada en O'Higgins 4729, 7º piso "D" de Capital Federal; Manuel Primitivo Boente Carrera, español, divorciado, comerciante, nacido el 24 de Septiembre de 1924, CIPF 2.331.644, domiciliado en Paraná 224, 7º piso "25" de Capital Federal; Jesús Antonio Riomayor, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de Agosto de 1936, LE 5.163.136, domiciliado en Fleming 617, Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires; Evaristo Maceiras Costa, español, casado, comerciante, nacido el 6 de Mayo de 1939, CIPF 6.203.380, domiciliado en Darragueira 760, Aldo Bonzi, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Antonio Grandio, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 7 de Abril de 1934, CIPF 3.237.042, domiciliado en Suipacha 1120 de Capital Federal: Ovidio Mesa, español, casado, comerciante, nacido el 19 de Febrero de 1925, CIPF 4.623.087, domiciliado en Santiago del Estero 1659, Martínez Provincia de Buenos Aires; María Fernández, española, soltera, comerciante, nacida el 11 de Diciembre de 1926, CIPF 5.206.136, domiciliada en Tucumán 425 de Capital Federal; Manuel Santiago Pequeño Carballo, español, casado, comerciante, nacido el 11 de Junio de 1927, CIPF 6.518.785, domiciliado en Pueyrredón 2160, 6º piso "M" de Capital Federal; Bernardino Angel López Coira, argentino naturalizado, soltero, comerciante,

nacido el 9 de Septiembre de 1920, CIPF 3.319.114, domiciliado en Avenida La Plata 141, 5º piso "A" de Capital Federal; Pilar Méndez Fernández, española, soltera, comerciante, nacida el 8 de Julio de 1935, CIPF 5.679.355, domiciliada en la calle Guayaquil 394 de Capital Federal; María Clara Marzoa, argentina, soltera, comerciante, nacida el 15 de Marzo de 1957, DNI 13.212.661, domiciliada en Juan María Gutierrez número 2667, 4º piso de Capital Federal; Ana María Pérez Penna de Bogliolo, argentina, casada, comerciante, nacida el 8 de Noviembre de 1935, LC 2.390.406, domiciliada en Arcos 2037, 3º piso "A" de Capital Federal, representada en este acto por el señor Jorge Constante Bogliolo, argentino, casado, CIPF 2.403.982, según el Poder General Amplio de Administración y Disposición otorgado con fecha 5 de Junio de 1962, por ante el Escribano de La Plata, Provincia de Buenos Aires, don Guillermo F. Panelo Gelly, al folio 194 del Registro 44 a su cargo, que declara estar en plena vigencia; Gumersindo Boo, español, casado, comerciante, nacido el 26 de Octubre de 1932, CIPF 4.495.761, domiciliado en la calle Moreno 1326, Planta Baja "C" de Capital Federal; Nicanor Rico, español, casado, comerciante, nacido el 18 de Octubre de 1919, CIPF 3.488.849, domiciliado en Fitz Roy 1249, departamento "4" de Capital Federal; Primitivo Cipriano Pérez Lamelas, español, casado, comerciante, nacido el 15 de Julio de 1936, CIPF 4.529.645, domiciliado en Florencio Varela 4315, Berazategui, Provincia de Buenos Aires; José Antoni Brion Muoso, español, casado, comerciante, nacido el 18 de Noviembre de 1933, CIPF 5.502.056, domiciliado en Rochdale 1129 de Capital Federal; Francisco Alberto Russo, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de Julio de 1951, CIPF 8.402.728, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 2075, Planta Baja "11" de Capital Federal; Olga Prieto, argentina naturalizada, casada, médica, nacida el 25 de Mayo de 1946, CIPF 5.547.003, domiciliada en Valentín Gómez 3843, 8º piso "53" de Capital Federal; Fabián Prieto, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12 de Julio de 1964, DNI 17.232.582, domiciliado en Madero 857 de Capital Federal; Concepción Felisa Boente, española, soltera, comerciante, nacida el 7 de junio de 1920, CIPF 3.452.114, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1728, 1º Piso "A" de Capital Federal; Gumersindo Botana, español, casado, comerciante, nacido el 11 de Octubre de 1909, CIPF 1.699.389, domiciliado en Gurruchaga 2457, departamento "5" de Capital Federal; Angela María Saavedra Roca, española, soltera, comerciante, nacida el 23 de Febrero de 1918, CIPF 4.654.179, domiciliada en Viel 251, 1º piso "B" de Capital Federal; Francisco Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 20 de Diciembre de 1923, CIPF 4.352.415, domiciliado en Cucha Cucha 163, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Antonio Sarandeses, español, casado, comerciante, nacido el 18 de Febrero de 1905, CIPF 1.871.189, domiciliado en la calle Castro 1131, 5o, piso "D", Capital Federal; Jesús Dieguez Gago, español, casado, comerciante, nacido el 22 de Febrero de 1939, CIPF 5.483.192, domiciliado en Zuluaga 407, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Manuel Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 9 de Junio de 1931, CIPF 4.621.841, domiciliado en Alvarez Thomas 3005, Planta Alta, de Capital Federal; Samuel Rodríguez, español, soltero, comerciante, nacido el 19 de Noviembre de 1940, CIPF 5.072.639, domiciliado en Miralla 1634 de Capital Federal; Juan Vázquez, español, casado, comerciante, nacido el 28 de Diciembre de 1940, CIPF 4.955.947, domiciliado en Romero 2365, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Hugo Iachetti, italiano, casado, comerciante, nacido el 22 de Junio de 1923, CIPF 5.262.173, domiciliado en Lerma 25 de Capital Federal; César Jorge Delconte, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de Noviembre de 1930, LE 4.237.662, domiciliado en Muñoz 1257, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; y "CONFITERIA GASCON 707 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (en formación), representada en esta acto por los señores Antonio Boo, español, viudo, comerciante, nacido el 27 de Diciembre de 1925, CIPF 4.315.128, domiciliado en Beauchef 357, 6º piso "D" de Capital Federal; Eduardo Otero, español, casado, comerciante, nacido el 22 de Abril de 1925, CIPF 4.226.723, domiciliado en Avenida de Mayo 1390, 1º piso de Capital Federal; y Manuel González, español, casado, comerciante, nacido el 4 de Febrero de 1925, CIPF 4.594.340, domiciliado en Humberto 1º 2117, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; los tres últimos nombrados en su carácter de socios Gerentes con uso de las firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ello, a mérito de contrato de constitución social de fecha 22 de Mayo de 1987, con facultades suficientes para este acto. Fecha constitución: 22 de Mayo de 1987. Denominación: "CONFITERIA CORRIENTES 4199 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Avenida Corrientes 4199 de Capital Federal. Plazo: 30 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, confituras, dulces, masas, especialidades confitería y pastelería, cualquier otro rubro de la gama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital: Diez mil australes, dividido en 10.000 cuotas de un Austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Jorge Antonio Viñal, novecientos treinta cuotas (930); Manuel López, novecientos noventa cuotas (990); José Vigo Corral, Seiscientas cuotas (600); Alonso Márquez, quinientas cuotas (500); Carlos Saavedra, quinientas cuotas (500); Jesús Antonio Saavedra, trescientas cuotas (300); Gregorio Félix Moslares, trescientas cuotas (300); Luis Yebra, trescientas cuotas (300); Jorge Barreiro, doscientas diez cuotas (210); María Teresa Vuotto de Toscano, doscientas cuotas (200); José Evaristo Maceiras Costa, doscientas cuotas (200); María Calvet de Yebra, doscientas cuotas (200); Ricardo Calvet, doscientas cuotas (200); Adolfo Joaquín Baumgartner, ciento ochenta cuotas (180); Faustino González, ciento cincuenta cuotas (150); Manuel Cao, cien cuotas (100); Oscar Angel Rico, cien cuotas (100); Luis López Loureiro, cien cuotas (100); Estrella Varela Lamas de Chico, cien cuotas (100); Manuel Primitivo Boente Carrera, cien cuotas (100); Jesús Antonio Riomayor, cien cuotas (100); Evaristo Maceiras Costa, cien cuotas (100); Ricardo Antonio Grandio, cien cuotas (100); Ovidio Mesa, cien cuotas (100); María Fernández, cien cuotas (100); Manuel Santiago Pequeño Carballo, cien cuotas (100); Bernardino Angel López Coira, cien cuotas (100); Pilar Méndez Fernández, cien cuotas (100); María Clara Marzoa, cien cuotas (100); Ana María Pérez Penna de Bogliolo, cien cuotas (100); Gumersindo Boo, cien cuotas (100); Nicanor Rico, cien cuotas (100); Primitivo Cipriano Pérez Lamelas, cien cuotas (100); José Antonio Brion Muoso, cien cuotas (100); Francisco Alberto Russo, cien cuotas (100) Olga Prieto, cien cuotas (100); Fabián Prieto, cien cuotas (100); Concepción Felisa Boente, cien cuotas (100); Gumersindo Botana, cien cuotas (100); Angela María Saavedra Roca, cien cuotas (100); Francisco Rodríguez, cien cuotas (100); Antonio Sarandeses, cien cuotas (100); Jesús Dieguez Gago, cien cuotas (100); Manuel Fernández, cien cuotas (100); Samuel Rodríguez, cien cuotas (100); Juan Vázquez, cien cuotas (100); Hugo Iachetti, cien cuotas (100); César Jorge Delconte, cuarenta cuotas (40); y "CONFITERIA GASCON 707 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (en formación), mil cuotas (1000). Total: Diez mil cuotas (10.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se complete la integración. Administración y representación: A cargo de los socios Alonso Márques, Jorge Antonio Viñal y Adolfo Joaquín Baumgartner, con el cargo de Gerentes y por el término de duración de la sociedad. A los socios Gerentes les corresponderá la representación de la sociedad con la Firma Conjunta De Dos Cualesquiera de ellos, debiendo suscribir en cada caso sus firmas personales precedidas de la razón social, no pudiendo comprometerla como aval o garantía a favor de terceros, ni en negocios ajenos a los fines sociales. No obstante lo expresado precentemente será Suficiente La Sola Firma de uno de los Gerentes para la ejecución de los siguientes actos: Endosar cheques para su depósito en la cuenta corriente de la sociedad, solicitar libretas de cheques y conformar saldos bancarios, firmar vales y conformes de mercaderías, representar a la sociedad ante los Ministerios de la Nación y sus dependencias, Tribunales de Trabajo, de Faltas, oficinas nacionales, provinciales o municipales, y entidades autárquicas en general, y especialmente ante la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y Dirección General Impositiva. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. La Sociedad.

El Escribano
Nº 40.750

**CONFITERIA GASCON 707**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por 1 día: Constitución S.R.L.: Socios: Antonio Boo, español, viudo, comerciante, nacido el 27 de Diciembre de 1925, CIPF 4.315.128, domiciliado en la calle Bauchef 357, 6º piso "D" de Capital Federal; David Rudecindo Ruales, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de Diciembre de 1920, LE 0.399.209, domiciliado en la calle José A. Cortejarena 3374 de Capital Federal; Francisco Iglesias, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de Junio de 1933, CIPF 3.413.340, domiciliado en Gutemberg 1345, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Matilde Otero de Rodríguez, argentina, casada, comerciante, nacida el 16 de Junio de 1920, titular la Libreta Cívica número 4.325.223, domiciliada en la calle Eduardo Wilde 1821, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Luisa Teresa Capoduro, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 23 de Abril de 1944, titular de la Libreta Cívica número 4.828.775, domiciliada en la calle Paseo Colón 797, piso 20 "D" de Capital Federal; Amador López Ramos, español, casado, comerciante, nacido el 16 de Mayo de 1930, CIPF 5.708.152, domiciliado en la calle Muñiz 688, 1º piso "A" de Capital Federal; María Matilde Benítez de Rodríguez, argentina, casada, comerciante, nacida el 9 de Septiembre de 1931, CIPF 3.827.050, domiciliada en la calle Washington 2616, de Capital Federal; Manuel González, español, casado, comerciante, nacido el 4 de Febrero de 1925, CIPF 4.594.340, domiciliado en la calle Humberto 1º 2117, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Aldo Félix Mezzadra, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de Noviembre de 1918, CIPF 0.839.661, domiciliado en la calle Río de Janeiro 9, de Capital Federal; Mónica Liliana Boo, argentina, soltera, abogada, nacida el 3 de Septiembre de 1960, DNI 14.027.102, domiciliada en la calle Beauchef 357, 6o. piso "D" de Capital Federal; Carmen Cid, española, soltera, comerciante, nacida el 28 de Febrero de 1908, CIPF 3.983.324, domiciliada en la calle Solís 1005, 2o. piso "E" de Capital Federal; José Jorge Gutierrez, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de Noviembre de 1944, CIPF 5.275.125, domiciliado en la calle Washington 2828 de Capital Federal; Zulema Ortiz de Zuccotti, argentina, casada, comerciante, nacida el 17 de Enero de 1937, titular de la Libreta Cívica número 3.585.221, domiciliada en la calle Pico 1940, 4o. piso "F" de Capital Federal; Juan Ruibal, español, casado, comerciante, nacido el 24 de Junio de 1917, CIPF 2.374.351, domiciliado en la calle El Salvador 5248 de Capital Federal; Néstor Nicolás Harmacij, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de Enero de 1939, LE 6.236.941, domiciliado en la calle Formosa 6, piso 5o. "C" de Capital Federal; Ramón Héctor Orellana, argentino, casado, comerciante, nacido el 31 de Marzo de 1930, LE 7.427.104, domiciliado en la calle Santo Domingo 244, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Otero, español, casado, comerciante, nacido el 22 de Abril de 1925, CIPF 4.226.723, domiciliado en la Avenida de Mayo 1390, 1º piso de Capital Federal; y Ciriaco Liborio Ponce, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de Julio de 1954, LE 11.332.443, domiciliado en la calle Gaona 1240, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Fecha Constitución: 22 de Mayo de 1987. Denominación: "CONFITERIA GASCON 707 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Gascón 707 de Capital Federal. PLazo: 30 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inversora: Desarrollar actividades de participación en sociedad existente o en sociedad a constituirse con objeto social gastronómico, conforme lo permite el artículo 31 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, especialmente en la sociedad "Confitería Corrientes 4199 Sociedad de Responsabilidad Limitada". Capital: Mil australes, dividido en 1.000 cuotas de un Austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Antonio Boo, cincuenta cuotas (50); David Rudecindo Ruales, cien cuotas (100); Francisco Iglesias, cincuenta cuotas (50); Matilde Otero de Rodríguez, cincuenta cuotas (50); Luisa Teresa Capoduro, cincuenta cuotas (50); Amador López Ramos, cincuenta cuotas (50); María Matilde Benítez de Rodríguez, cincuenta cuotas (50); Manuel González, cincuenta cuotas (50); Aldo Félix Mezzadra, cincuenta cuotas (50); Mónica Liliana Boo, cincuenta cuotas (50); Carmen Cid, cincuenta cuotas (50); José Jorge Gutiérrez, cincuenta cuotas (50); Zulema Ortiz de Zuccotti, cincuenta cuotas (50); Juan Ruibal, cincuenta cuotas (50); Néstor Nicolás Harmacij, cincuenta cuotas (50); Ramón Héctor Orellana, cincuenta cuotas (50); Eduardo Otero, cien Cuotas (100); y Ciriaco Liborio Ponce, cincuenta cuotas (50); Total: Mil cuotas (1.000). Suscripción 100%; integración 25% en efectivo; saldo en dos años. Administración y representación: A cargo de los socios Antonio Boo, Eduardo Otero, y Manuel González, con el cargo de Gerentes y por el término de duración de la sociedad. A las socios Gerentes les corresponderá la representación de la sociedad con la Firma Conjunta de dos Cualesquiera de ellos, debiendo suscribir en cada caso sus firmas personales precedidas de la razón social, no pudiendo comprometerla como aval o garantía a favor de terceros ni en negocios ajenos a los fines sociales. No obstante lo expresado precedentemente será Suficiente la Sola Firma de uno de los Gerentes para la ejecución de los siguientes actos: Endosar cheques para su depósito en la cuenta corriente de la sociedad, solicitar libretas de cheques y conformar saldos bancarios, firmar vales y conformes de mercaderías, representar a la sociedad ante los Ministerios de la Nación y sus dependencias, Tribunales de Trabajo, de Faltas, oficinas nacionales, provinciales y/o municipales, y entidades autárquicas en general, especialmente ante la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y de la Dirección General Impositiva. Cierre del ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año. La Sociedad.

El Escribano
Nº 40.751

**PIZZERIA OLAVARRIA 1692**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por 1 día: Constitución SRL: Socios: David Rudecindo Ruales, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de Diciembre de 1920, LE 0.399.209, domiciliado en José A. Cortejarena 3374 de Capital Federal; César Jorge Delconte, argentino, casado, docente, nacido el 23 de Noviembre de 1930, LE 4.237.662, domiciliado en la calle Muñoz 1257, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Antonio Boo, español, viudo, comerciante, nacido el 27 de Diciembre de 1925, CIPF 4.315.128, domiciliado en la calle Beauchef 357, 6º. piso "D" de Capital Federal; Manuel Cao, español, casado, comerciante, nacido el 20 de Julio de 1947, CIPF 5.942.857, domiciliado en la calle Ruy Díaz de Guzmán, número 615, 2º. piso "B" de Capital Federal; Jesús Antonio Riomayor, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de Agosto de 1936, LE 5.163.136, domiciliado en la calle Fleming número 617, Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires; Ana María Pérez Penna de Bogliolo, argentina, casada, comerciante, nacida el 8 de Noviembre de 1935, LC 2.390.406, domiciliada en la calle Arcos 2037, 3o. piso "A" de Capital Federal, representada en este acto por el señor Jorge Constante Bogliolo, argentino, casado, CIPF 2.403.982, según Poder General Amplio de Administración y Disposición otorgado con fecha 5 de Junio de 1962 por ante el Escribano de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, don Guillermo F. Panelo Gelly, al folio 194 del Registro 44 a su cargo, el que declara estar en plena vigencia; Rubén Siebenlist, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de Octubre de 1941, CIPF 6.304.611, domiciliado en la Calle 137 número 627, Berazategui, Provincia de Buenos Aires; Carlos Angel Baumgartner, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de Junio de 1938, CIPF 4.679.168, domiciliado en la calle Juan Agustín García 3459 de Capital Federal; Manuel Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 9 de Junio de 1931, CIPF 4.621.841, domiciliado en Alvarez Thomas 3005, planta alta de Capital Federal; Roberto Iglesias, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de Octubre de 1937, CIPF 4.209.556, domiciliado en la calle Cayasta 3250 de Capital Federal; Mónica Liliana Boo, argentina, soltera, abogada, nacida el 3 de Septiembre de 1960, DNI 14.027.102, domiciliada en la calle Beauchef 357, 6o. piso. "D" de Capital Federal; Sabino Paradiso, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de Enero de 1918, LE 2.263.990, domiciliado en la calle Sarmiento 3829, 3o. piso, "13" de Capital Federal; Matilde Otero de Rodríguez, argentina, casada, comerciante, nacida el 16 de Junio de 1920, LC 4.325.223, domiciliada en la calle Eduardo Wilde 1821, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Marzoa Urbina, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de Diciembre de 1947, CIPF 6.025.944, domiciliado en la calle Juan María Gutierrez 2667, 4o. piso de Capital Federal; Héctor Vicente Marzoa, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18 de Marzo de 1953, DNI 10.650.596, domiciliado en la calle Juan María Gutiérrez 2667, 4o. piso de Capital Federal; María Clara Marzoa, argentina, soltera, comerciante, nacida el 15 de Marzo de 1957, DNI 13.212.661, domiciliada en Juan María Gutierrez 2667, 4o. piso de Capital Federal; Amador López Ramos, español, casado, comerciante, nacido el 16 de Mayo de 1930, CIPF 5.708.152, domiciliado en la calle Muñiz 688, 1o. piso "A" de Capital Federal; María del Valle Fuentes, española, divorciada, comerciante, nacida el 12 de Abril de 1918, CIPF 2.736.574, domiciliada en la calle Rojas 303, 5o. piso "D" de Capital Federal; Eduardo Otero, español, casado, comerciante, nacido el 22 de Abril de 1925, CIPF 4.226.723, domiciliado en la Avenida de Mayo 1390, 1er piso, de Capital Federal; Humberto Alfonso Bartolo

Zuccotti, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de Agosto de 1925, CIPF 2.194.991, domiciliado en la calle Pico 1940, 4o. piso "F" de Capital Federal; Samuel Rodriguez, español, soltero, comerciante, nacido el 19 de Noviembre de 1940, CIPF 5.072.639, domiciliado en la calle Miralla 1634 de Capital Federal; María Rocca Pagano de Drogo, italiana, casada, comerciante, nacida el 16 de Septiembre de 1942, CIPF 7.201.475, domiciliada en la calle Farrel 2190, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Ramón Héctor Orellana, argentino, casado, comerciante, nacido el 31 de Marzo de 1930, LE 7.427.104, domiciliado en Santo Domingo 244, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; Pedro Barreiro Ares, español, casado, comerciante, nacido el 8 de Noviembre de 1934, CIPF 5.708.151, domiciliado en Iriarte 3270 de Capital Federal; María Mercedes Lodeiro, española, viuda, comerciante, nacida el 13 de Enero de 1921, CIPF 4.626.748, domiciliada en Manuel Garcia 60, piso tercero, de Capital Federal; Fecha constitución: 22 de Mayo de 1987. Denominación: Domicilio: "PIZZERIA OLAVARRIA 1692 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Olavarria 1692 de Capital Federal. Plazo: 30 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inversora: Desarrollar actividades de participación en sociedad existente o en sociedad a constituirse, con objeto social de explotación de pizzería, conforme lo permite el artículo 31 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, especialmente en la sociedad "Montes de Oca 1002 Sociedad de Responsabilidad Limitada". Capital: Dos mil cien australes, dividido en 2.100 cuotas de un Austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: David Rudecindo Ruales, ciento cuarenta cuotas (140); César Jorge Delconte, cien cuotas (100); Antonio Boo, cincuenta cuotas (50); Manuel Cao, cien cuotas (100); Jesús Antonio Riomayor, cien cuotas (100); Ana María Pérez Penna de Bogliolo, cien cuotas (100); Rubén Siebenlist, cien cuotas (100); Carlos Angel Baumgartner, cien cuotas (100); Manuel Fernández, cien cuotas (100); Roberto Iglesias, cien cuotas (100); Mónica Liliana Boo, cincuenta cuotas (50); Sabino Paradiso, sesenta cuotas (60); Matilde Otero de Rodriguez, cincuenta cuotas (50); Carlos Alberto Marzoa Urbina, cien cuotas (100); Héctor Vicente Marzoa, cien cuotas (100); María Clara Marzoa, cien cuotas (100); Amador López Ramos, cincuenta cuotas (50); María del Valle Fuentes, cincuenta cuotas (50); Eduardo Otero, ciento cincuenta cuotas (150); Humberto Alfonso Bartolo Zuccotti, cincuenta cuotas (50); Samuel Rodriguez, cien cuotas (100); María Rocca Pagano de Drogo, cien cuotas (100); Ramón Héctor Orellana, cincuenta cuotas (50); Pedro Barreiro Ares, cincuenta cuotas (50); María Mercedes Lodeiro, cincuenta cuotas (50); Total: dos mil cien cuotas (2.100). Suscripción 100%; integración 25% en efectivo; saldo en dos años. Administración y representación: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de los socios Rubén Siebenlist, Carlos Angel Baumgartner, y Manuel Cao, con el cargo de Gerentes y por el término de duración de la sociedad. A los socios Gerentes les corresponderá la representación de la sociedad con la Firma Conjunta de Dos Cualesquiera de ellos, debiendo suscribir en cada caso sus firmas personales precedidas de la razón social, no pudiendo comprometerla como aval o garantía a favor de terceros ni en negocios ajenos a los fines sociales. No obstante lo expresado precedentemente será Suficiente la Sola Firma de uno de los Gerentes para la ejecución de los siguientes actos: Endosar cheques para su depósito en la cuenta corriente de la sociedad, solicitar libretas de cheques y conformar saldos bancarios, firmar vales y conformes de mercaderías, representar a la sociedad ante los Ministerios de la Nación y sus dependencias, Tribunales de Trabajo, de Faltas, oficinas nacionales, provinciales y/o municipales, y entidades autárquicas en general, y especialmente ante la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y de la Dirección General Impositiva. Fecha de Cierre del ejercicio: El 30 de Junio de cada año. La Sociedad.

El Escribano
Nº 40.752

**GI.PA.GA.JA.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Claudio Antonio Cambria, casado, 30 años, DNI 12.467.478, Santiago del Estero 2040, Lanús Oeste, Prov. Bs. As. y Carlos Gabriel Baldi, soltero, 22 años. DNI 17.602.125, 1º de Mayo 2139, Pablo Podestá, Prov. Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. 2) documento privado del 15 de setiembre de 1987. 3) GI.PA.GA.JA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) R. Scalabrini Ortiz 832, Capital Federal. 5) a) fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de muñecos, entretenimientos y juguetes de todo tipo, didácticos o no. 6) 99 años a partir de su registración en el Reg. Púb. de Comercio. 7) ₳ 20.000.- 8) Gerentes ambos socios por el termino de 10 ejercicios, con una garantía individual de ₳ 100.- 9) uso de firma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 40.753

**LAS PIBAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 15-9-1987 se constituyó "LAS PIBAS S.R.L.". Domicilio de la sociedad: Av. Rivadavia 10.072 Capital Federal. Socios: Enrique Alberto Marchelletta, 45 años (4-12-1941), casado, argentino, empleado, con domicilio en Av. Cabildo 112, 5º piso, Dto. "A", Capital Federal, L.E. Nº 4.388.398 y Héctor Jesús Bouzas, 49 años (11-4-1938), casado, argentino, empleado, con domicilio en Matanza 3075, Capital Federal, L.E. Nº 4.266.763. Objeto Social: explotación, por cuenta propia de los juegos de Lotería, Prode y Quiniela, así como cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería Nacional. Capital Social: ₳ 5.000.- dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1.- c. una, totalmente suscriptas por los socios, en partes iguales. Plazo de duración: 5 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación legal: a cargo de ambos socios a quienes se designa gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta siendo la designación por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 40.759

**ENZ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto: Se hace saber por un día que: Con Fecha 23-2-87, los señores Roberto Tobias Enz, arg., viudo, L.E. 1.049.599, domiciliado en Mayor Olivero 350, de Banfield; Horacio Eduardo Enz, L.E. 1.992.794, soltero, arg., domiciliado en mayor Olivero 350 de Banfield y Oscar Alberto Enz, L.E. 7.756.346, arg., casado, domiciliado en Constitución 447, de Banfield; en su calidad de únicos socios de ENZ S.R.L., deciden por unanimidad, designar único socio gerente de la Sociedad ENZ S.R.L., y en consecuencia deciden modificar la clásula sexta del contrato, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Sexta: La administración y uso de la firma social estará a cargo del socio Oscar Alberto Enz, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, inclusive la venta de los bienes patrimoniales y/o transferencia del fondo de comercio, con excepción de que le queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines sociales".

El Apoderado
Nº 40.775

**ENZ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto: Se hace saber por un día que: Con fecha 3-2-87, los señores Roberto Tobias Enz, arg., viudo, L.E. 1.049.599, domiciliado en Mayor Olivero 350, de Banfield; Horacio Eduardo Enz, L.E. 1.992.794, soltero, arg., domiciliado en Mayor Olivero 350 de Banfield; Oscar Alberto Enz, L.E. 7.756.346, arg., casado, domiciliado en Constitución 447, de Banfield; Aurora Mabel González de Enz, L.C. 2.930.156, arg., viuda, domiciliada en Carlos Glade 173 de Banfield; Mabel Graciela Enz de Bullentini, D.N.I. 11.817.996, arg., casada, domiciliada en Carlos Glade 173, de Banfield y Ricardo Omar Enz, D.N.I. 12.180.537, arg., casado, domiciliado en Carlos Glade 173, de Banfield, en su calidad de únicos socios de "ENZ S.R.L.", convienen lo siguiente: Los socios Aurora Mabel González de Enz, Mabel Graciela Enz de Bullentini y Ricardo Omar Enz, ceden y transfieren a su consocio Oscar Alberto Enz 29.167 cuotas de capital de la sociedad, con un valor unitario de ₳ 0,01 cada cuota.

El Apoderado
Nº 40.776

**APESA ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto: Se hace saber por un día lo siguiente: Que con fecha 18-9-87, Mario Jacobo Pieniazek, Mario Alberto Ginzburg y Santiago Dajcz, en sus caracteres de únicos componentes de la sociedad denominada "APESA ARGENTINA S.R.L.", que fuera constituida con fecha 3-7-87, y la cual se encuentra en trámite de inscripción; de común acuerdo proceden a liquidar anticipadamente la misma y desistir de su inscripción.

El Apoderado
Nº 40.777

**SEPRINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Los señores Juan José Tancredi, argentino, comerciante, casado, de 25 años de edad, DNI Nº 14.675.941, domiciliado en Brasil Nº 2581, Capital Federal; Liliana Pilar Martínez, argentina, comerciante, casada, de 34 años de edad, DNI Nº 10.470.589, domiciliada en Progreso Nº 80, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, comunican que el día 2 de marzo de 1987 decidieron la consitución de SEPRINA S.R.L., el domicilio legal de la sociedad es Brasil Nº 2.581, Capital Federal. La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia. El objeto social será la prestación de servicios a proveedores industriales, navales y marítimos, como así también la provisión de elementos que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social. El capital social fue fijado en la suma de ₳ 12.000. (Australes doce mil), dividido en cien cuotas de australes ciento veinte cada una que las suscriben en la siguiente proporción: doña Martínez Liliana Pilar suscribe noventa y siete cuotas sociales siendo el total suscripto australes once mil seiscientos cuarenta (₳ 11.640), y don Tancredi Juan José suscribe tres cuotas sociales siendo el total suscripto australes trescientos sesenta (₳ 360). La administración de la Sociedad estará a cargo de los dos integrantes como socios gerentes, pudiendo actuar los mismos en forma conjunta. Son por lo tanto socios gerentes el señor Tancredi Juan José y la señora Martínez Liliana Pilar. La sociedad tiene como fecha de cierre de Ejercicio los días 31 de enero de cada año.

Los Socios
Nº 40.791

**SEKKEI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Luis Antonio López, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 7/11/53, DNI 10.139.525, domiciliado en Lanza 2139 P.B. "2" de Capital Federal; Victor Niikado, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 8/3/58, DNI. 12.045.580, domiciliado en Charcas 4043 de Capital Federal; Argentino Martín Uehara, argentino, casado, arquitecto, nacido el 6/5/54, DNI 11.356.854, domiciliado en Avda. Díaz Velez 4486 4º "I" de Capital Federal y Eduardo Daniel Nishizaka, argentino, casado, comerciante, nacido el 21/8/54, DNI. 11.338.229, domiciliado en Corvalán 1327 de Capital Federal. 2) 2 de setiembre de 1987. 3) SEKKEI S.R.L. 4) Almafuerte 692 1º Of. 4 de Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. Constructora: Proyecto y/o construcción total o parcial del inmueble y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes dos mil (₳ 2.000). 8) Los cuatro socios en forma indistinta en calidad de Gerente. 9) Uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 40.812

**CLARKO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Clarko S.R.L., hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 5/11/86 y 28/5/87 se resolvió aceptar el ingreso a la sociedad del Sr. Juan Carlos Mendizábal, argentino, casado, comerciante, de 40 años, LE 4.551.098, domiciliado en Virrey del Pino 4307, Capital. Aumentar el capital social y prorrogar el plazo de duración por 10 años más, modificando las siguientes cláusulas del contrato social: 3º Capital ₳ 200.000.- representado por 200.000 cuotas de ₳ 1. 4º: Duración 20 años a partir del día 4 de setiembre de 1978, 5º: La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, revistiendo el cargo de Gerentes y teniendo el uso de la firma social en forma indistinta.

El Autorizado
Nº 40.817

**LAIER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LAIER S.R.L. Hacer saber por un día que por Escrituras de fecha 12/2/87 y 14/8/87. Carlos Enrique Rebordelo, cede, vende y transfiere a favor de Esperanza Juan Burgez de Seijas, argentina, viuda, LC 161.086, nacida el 24/1/19, ama de casa, domiciliada en Manuel Arce 1095, Capital, las 70.000 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma de ₳ 100. Se prorroga el plazo de duración y se modifican las siguientes cláusulas del contrato social: 2º) El plazo de duración será de 15 años a contar del 14/2/77. 4º) El capital social se fija en la suma de ₳ 57.675, representado por 57.675,400 cuotas.

El Autorizado
Nº 40.818

**POLIGOMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 118, del 27/7/87 pasada ante E. A. Scholz, Reg. 642 de Cap. Fed. los integrantes de POLIGOMA S.R.L. resolvieron aumentar el capital social en la suma de mil novecientos setenta y ocho australes con sesenta y cuatro centavos, o sea de la suma de Australes veintiuno con treinta y seis centavos a la suma de Australes dos mil, por capitalización parcial de los saldos acreedores de los señores Patricia Hilda Rodríguez Reyes y Marcelo Alejandro Rodríguez Reyes, modificando la cláusula décimo sexta del contrato social que queda redactada así: "El capital social es de ₳ 2.000 (Australes dos mil), dividido en dos mil cuotas de australes uno cada una suscriptas y aportadas por los socios por partes iguales". Las restantes cláusulas continúan sin modificación alguna.

El Apoderado
Nº 40.819

**IARA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 121 pasada ante E. A. Scholz (Reg. 642 Cap. Fed.) el 6/8/87 se constituyó la sociedad "IARA S.R.L." Socios: Zarlenga, Adelina Ysabel, argentina, casada, nac. 1/2/49, DNI. 6.069.504 comerciante, dom. Congreso 4731 Cap.; Ianani, Ricardo Luis, argentino, casado, nac. 21/5/55, DNI. 12.093.741, comerciante, dom. Bolivia 585, 3º A Cap. y Bedogne Mario Carlos, argentino, casado, DNI 4.216.537, comerciante, dom. Av. Rivadavia 18222, 5 E Cap., nac. 17/10/24. Domicilio social: Avellaneda 3201, Capital. Duración: 99 desde insc. Insp. Gral. Justicia. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: diseño, confección, compra, venta y distribución al por mayor y menor, de artículos de punto, bonetería, lencería, blanco, artículos de

vestir y accesorios para hombre, mujer y niños; como asimismo la representación, uso de macas y diseños y toda actividad anexa a dicho ramo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital Social: 3.000 Australes divididos en tres mil cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios así: Adelina Y. Zarlenga, 1000 cuotas; Ricardo L. Ianani, 1000 cuotas y Mario C. Bedogne, 1000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro de los 2 años desde insc. de la sociedad. La reunión de socios dispondrá la forma en que se hará la integración. Administración: La administ., repres. legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Tienen las facultades para realizar los actos, contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en art. 1881 C.C. y art. 9 del Dec. Ley 5965/63. Los gerentes depositarán como garantía ₳ 100. Las resoluciones sociales se adoptarán en forma dispuesta en art. 159, ult. párrafo ley 19.550. Cierre de Ejerc: 30 de junio de c/año, cuando se realizara el balance gral. que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de antic. a su consideración. Distrib. de utilid: De las utilidades liquidas y realizadas se destinará a ) El 5 % al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 % del cap. social: b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes y c) El remanente previa deducción de cualquier otra reserva se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. Disoluc: Disuelta la soc. por causales art. 94, ley 19.550, la liq. será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. Gerentes: Adelina Y. Zarlenga: Ricardo L. Ianani y Mario C. Bedogne.

El Apoderado
Nº 40.820

**PAPELERA TELEXPRINTER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 7/8/87, los socios de "PAPELERA TRELEXPRINTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron aumentar el capital social y modificar las cláusulas 4 y 9 del contrato que los vincula. Modificación. Capital Social: ₳ 20.000.-, divididos en 20.000 cuotas de un austral v/n.c/u. así suscriptas: Aldo Norberto Zotta y José De Bonis 8.000 cuotas cada uno, y Clelia Moriconi 4.000 cuotas.

Los Socios
Nº 40.824

**MISS DELTA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Miss Delta S.R.L.": I- Socios: Patricia Cristina Samra, argentina, de 30 años de edad, soltera, comerciante, con DNI. 13.071.890, domiciliada en Billinghurst 1591 6º "B" Capital Federal; y Ernesto Raúl Amieva, argentino, de 30 años de edad, soltero, comerciante, con DNI. 13.147.496, domiciliado en Billinghurst 1591 6º "B" Capital Federal. II- Fecha del Contrato: 18-09-87.- III- Denominacion: "MISS DELTA S.R.L." IV- Domicilio: Tucumán 971 2º "3" Capital Federal. V- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La organización, instalación, equipamiento y explotacion de negocios del ramo gastronómico, tales como, restaurantes, pizzerías, grilles, parrillas, cafés, confiterías, bares, cantinas, cervecerías, comedores industriales y kioscos, tanto en el país como en el extranjero; b) La compra, venta, consignación, depósito, distribución y comercialización de: productos alimenticios, comidas pre-elaboradas o pre-cocidas, fiambres, alimentos envasados, dulces, golosinas y bebidas con o sin contenido alcohólico; c) Importación y Exportación; VI-Duración: 5 (Cinco) años; VII- Capital: ₳ 2.000.- (australes dos mil), representado por 2.000 cuotas de V/N ₳ 1.- c/u. dividido en partes iguales; VIII- Administración y fiscalización: a cargo de los socios gerentes; IX- Representación Legal: El uso de la firma social le corresponde a los Gerentes indistintamente; X- Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 40.835

**TRICOT-LINDO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitucion - Socios: Isaac Masri, argentino, casado, comerciante, de 69 años de edad, L.E. 436.597, domiciliado en Av. Santa Fe 3324, Piso 9º "A" y Lazaro Harari, argentino, casado, comerciante, de 61 años de edad, L.E. 4.223.096, domiciliado en Av. del Libertador 5048, Piso 1º "C", ambos de Capital Federal.- Instrumento Constitución: Escritura Nº 317 del 31 de Agosto de 1987, pasada ante el Escribano Simón Drucaroff.- Denominacion Social: TRICOT-LINDO S.R.L. Domicilio social: Viamonte 682, Piso 2º, Oficina "C". Plazo de Duración: 20 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: Industrialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de punto y demás productos de la industria textil.- Capital Social: ₳ 1.000; divididos en 1.000 cuotas de un austral valor nominal cada una; El capital es integrado por los socios en las siguientes proporciones: Isaac Masri: 400 cuotas y Lazara Harari: 600 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo.- Administracion y Representacion: La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social, estará a cargo en forma individual e indistinta de ambos socios, lo que quedan nombrados Gerentes.- Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.-

La Apoderada
Nº 40.837

**ELECTROMECANICA SERTENAV**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Miguel Angel Galiano, argentino, comerciante, casado, DNI 14.821.951, 13-4-62, Suarez 39 Cap. Fed., y Alberto Raúl Bargados, argentino, comerciante, casado, DNI 4.519.682, 6-1-45, Ministro Brin 745 Cap. Fed. 2) Fecha de constitución: 25-8-87 3) Denominación ELECTROMECANICA SERTENAV S.R.L. 4) Domicilio: Suarez 84 Cap. Fed.- 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros la fabricación y reparación de embarcaciones, vehículos y maquinarias de uso naval e industrial, como asimismo la reparación de todo artefacto y/o motor eléctrico incluyendo el cableado de instalaciones eléctricas- 6) Plazo: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Representación legal: a cargo de los gerentes Miguel Angel Galiano y Alberto Raúl Bargados- 8) Capital: ₳ 3.000,- 9) cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.-

Nº 40.845

**MEDYSER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Angel Alfredo Picardo, argentino, comerciante, casado, DNI 4.124.231, 25-12-33, Dámaso Larrañaga 770, Cap. Fed.; Gustavo Javier Picardo, argentino, comerciante, casado, DNI 14.990.399, 4-5-62, Dámaso Larrañaga 770 Cap. Fed.; y Ezequiel Pablo Picardo, argentino, comerciante, soltero, DNI 20.231.735, 8-9-68, Dámaso Larrañaga 770 Cap. Fed. 2) Fecha de constitución: 24-8-87 3) Denominación: MEDYSER S.R.L. 4) Domicilio: Luzuriaga 389 Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros la importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización, representación, consignación, compra y venta de artículos y/o materiales de curación para cirugía y odontología de uso humano y animal, equipos e instrumental y sus accesorios para uso hospitalario y veterinario.- 6) Plazo: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Representación legal: a cargo de los gerentes Angel Alfredo Picardo, Gustavo Javier Picardo y Ezequiel Pablo Picardo. 8) Capital: ₳ 5.000,- 9) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Nº 40.846

**TETE COLLECTIONS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) María Teresa Zelaschi de Giuliani, LC Nº 6.142.724, argentina, casada, comerciante, 38 años, domiciliada Luis Viale 1469, Capital, y Oscar Alberto Prebetera, LE Nº 7.961.225, argentino, casado, comerciante, 38 años, domiciliado en Rivadavia 2151, 8º, H, Capital. 2) TETE COLLECTIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Domicilio: Alberti 324, Capital. 4) Duración: 20 años. 5) Objeto: Fabricación, venta, distribución, importación y exportación de prendas de vestir y demás artículos de indumentaria. 6) Capital: ₳ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1 cada una, totalmente suscriptas, integradas en un 25 % en efectivo. 7) Administración: La ejercen dos Gerentes en forma conjunta que duran dos años en su mandato y son reelegibles. 8) Gerentes: María Teresa Zelaschi de Giuliani y Oscar Alberto Prebetera. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 40.847

**GUEOT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 7 de agosto de 1987, se constituyó la sociedad "GUEOT S. R. L.". Socios: Lucio Oscar Otegui, nacido el 30/4/38, D. N. I. 4.562.521, domiciliado en Ingeniero Mitre 56, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, y Emilio Alberto Guerrero, nacido el 20/9/39, L. E. 4.884.512, domiciliado en la calle La Plata 915, Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, ambos argentinos, casados y comerciantes. Sede Social: Bolivar 1867, Cap. Fed. Duración: Es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El suministro de materiales a las reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, su importación y distribución. Capital Social es de 5.000 australes. Administración legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios con el cargo de gerentes y quienes actuarán en forma conjunta por el término de 3 años. El ejercicio social cierra el 31/7 de cada año.

El Autorizado
Nº 40.850

**QUERUBIN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Constitución: 11/5/87. Socios: Eliseo Nicolás Branca, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/9/56, D. N. I. Nº 12.667.144, domiciliado en Catamarca 2621, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Alejandro Jorge Debussy, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/9/53, D. N. I. Nº 10.889.367, domiciliado en Corrientes 859, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: QUERUBIN S. R. L. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros la explotación comercial de establecimientos gastronómicos de restaurante, parrilla, café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados, pizzería, salón de convenciones y fiestas y todo otro establecimiento gastronómico. Capital: ₳ 200 (doscientos australes). Fecha de cierre ejercicio: 20 de diciembre de cada año. Gerente: Eliseo Nicolás Branca. Domicilio: Cuba 3005, Capital Federal.

El Gerente
Nº 40.855

**MISSTORA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado de fecha 18 de diciembre de 1985, sociedad "MISSTORA S. R. L.", entre los socios de la misma, Ivo Ciaschini, Jorge Bernardo Omar Anchubidart, Carlos Pedro Ciaschini, Osvaldo Horacio Santángelo, un aumento de capital y reforma de contrato; Cuarto: El capital de la sociedad se fija en la suma de Australes cinco mil. Quinto: Administración de la sociedad a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, y por el término de un ejercicio reelegibles; garantía un austral. Acto privado de fecha 18 de diciembre de 1985. Cesiones de cuotas, siendo los cedentes Carlos Pedro Ciaschini (500) cuotas, y Osvaldo Horacio Santángelo (500) cuotas, a favor de los restantes socios; o sea, Ivo Ciaschini y el Sr. Anchubidart. Como consecuencia de ello quedan separados de la sociedad y el artículo cuarto del contrato de la sociedad determina que el capital social de Australes 5.000 corresponde Ivo Ciaschini 4.000 cuotas, Jorge Bernardo Omar Anchubidart, 1.000 cuotas, quienes prosiguen en el cargo de únicos Gerentes de la sociedad. Sede Social: Núñez 2807, piso 1º, Departamento C, Ciudad de Buenos Aires.

El Socio
Nº 40.856

**PROVASC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber por un día que con fecha 21 de setiembre de 1987, por instrumento privado los señores Carlos María Brea, L. E. Nº 2.351.097, nacido el 4-6-1932, argentino, de profesión médico, estado civil casado, con domicilio en calle Posadas 1262, 23º piso, "B", y Bernardino Blas Manchini, C. I. Nº 2.145.587, nacido el 27-5-1943, argentino, de profesión médico, estado civil casado, con domicilio en calle Callao 1944, 7º piso, "B", constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta al siguiente contrato: Denominación: PROVASC S. R. L. Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Compra, venta, permuta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de instrumental médico y productos relacionados con la actividad médica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 3.000, representado por 30 cuotas de ₳ 100, cada una. Suscripción e integración: Se suscribe en partes iguales y se integra en un 25 %. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Duración del término de ejercicio de los gerentes: 1 año. Garantía de los socios: ₳ 100. Sede social: Maipú 1300, piso 10º, Capital Federal. Se designa gerente al Sr. Carlos María Brea, C. I. 8.675.148, nacido el 9-6-1959, argentino, estado civil soltero, con domicilio en Posadas 1262, profesión abogado.

El Gerente
Nº 40.872

**TIENDAS MARYMOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Nº 7538

Por instrumento privado del 27/8/87 se prorrogó el plazo de duración en cinco años; se incluyó el local de ventas sito en Pueyrredón 1726 y se aumentó el capital social a la suma de diez mil australes dividido en un millón de cuotas de un centavo de austral cada una. Se reformaron las cláusulas segunda, tercera y cuarta.

El Autorizado
Nº 40.882

**COR-CAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Américo Dionisio Córdoba, argentino, casado, comerciante, 70 años, D. N. I. 2.777.310, domicilio Caboto 215, 6º, 4, Capital; Pablo Hugo Caressa, argentino, casado, comerciante, de 55 años, L. E. 4.352.489, domicilio Caboto 215, 6º, 3, Capital; Manuel López, español, casado, comerciante, de 60 años, C. I. 4.623.903, domicilio Doblas 72, 3º, Capital; Rodolfo René Celiz, argentino, soltero, comerciante, de 42 años, D. N. I. 8.130.978, domicilio Almirante Brown 954, Capital; Pacífico Enríquez, argentino, casado, comerciante, de 49 años, D. N. I. 7.067.921, domicilio La Fuentes 2270, Quilmes, Prov. de Bs. As. 2) Contrato Privado de fecha 1º de setiembre de 1987. 3) Caseros 3330, Capital Federal. 4) COR-CAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 5) Tiene por objeto la explotación comercial del negocio de café, bar, casa de lunch, helados, restaurante y casa de comidas sito en esta ciudad, calle Caseros 3330/34. 6) Diez años contados desde su inscripción en el R. Público de Comercio. 7) Australes 10.000. 8) Gerente Pablo Hugo Caressa. 9) Firma individual, plazo 10 años. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 40.887

**TUTTO GELATO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Delia Cristina Schmidt, DNI Nº 17.806.586, argentina, soltera, de 31 años de edad, de profesión comerciante, nacida el 24/8/55, domiciliada en Francisco Solano López, Capital Federal, y Alejandro Guidi, C. I. Nº 5.557.256, italiano, casado en segundas nupcias con Beatriz Zulema

Alvarez, nacido el 27/6/46, de 41 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Bernáldez 1827, Capital Federal. Instrumento de Constitución: documento privado del 16/6/87. Denominación: TUTTO GELATO S. R. L. Domicilio: Avda. Fco. Beiró 5630, Capital. Objeto: Elaboración y venta de helados y postres helados, por mayor y menor. Duración: 5 (cinco) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Es de cincuenta mil australes. Gerente: Delia Cristina Schmidt. Administración, representación y uso de la firma social: A cargo del gerente en forma individual, socio, por el término de dos ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Autorizada
Nº 40.895

**NEUMATICOS ORO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución de "NEUMATICOS ORO S. R. L." con sede legal en Fray Justo Santa María de Oro 2758, Capital, según escritura Nº 414 del 17/6/87, pasada al folio 1032 del Registro 483. Integrantes: Juan José Canalda Estany, LE 7.374.255, nacido el 30/4/1948, sito Almirante Daniel Soller 1117, Capital, y Liliana Beatriz Reda, DNI 11.454.456, nacida el 26/9/1953, Fray Justo Santa María de Oro 2758, Capital, ambos argentinos, solteros y comerciantes. Objeto Social: Por sí, por terceros o asociada a terceros la compra, venta, consignación, representación, importación, exportación y comercialización en cualquiera de sus formas de cubiertas, cámaras, ruedas, llantas y maquinarias y elementos relacionados con la gomería, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios para todo tipo de automotores y la prestación del servicio integral de gomería. Servicio integral de automotores incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Capital Social: ₳ 5.000, en 500 cuotas de ₳ 10 c/u, suscribiendo Liliana Beatriz Reda 255 cuotas y Juan José Canalda Estany 245 cuotas, habiendo integrado el 25 % y completando el saldo en 2 años. Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Duración 10 años. Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Se designa gerente a Pablo Augusto Canalda Estany, argentino, soltero, DNI 11.371.553, sito Fray Justo Santa María de Oro 2758, Capital.

El Autorizado
Nº 40.898

**INSTITUTO SANTA RITA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Claudio Néstor Iglesias, médico, nacido el 9 de diciembre de 1935, argentino, C. I. Nº 3.756.694, casado, domiciliado en Corrientes 891, Bella Vista, Partido General Sarmiento, Prov. de Bs. As., y María Elba Rissetto, enfermera, nacida el 12 de abril de 1942, argentina, D. N. I. Nº 4.242.815, divorciada, domiciliada en Garay 3280, Hurlingham, Partido de Morón, Prov. de Bs. As. Fecha del instrumento de constitución 25/3/87. Denominación: INSTITUTO SANTA RITA S. R. L. Domicilio social: Paraná 933, 2º piso, Cap. Objeto Social: Explotación de instituto geriátrico y actividades afines de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Aportes: Dr. Claudio Néstor Iglesias, 15 cuotas de ₳ 100 cada una, total ₳ 1.500; Sra. María Elba Rissetto, 15 cuotas de ₳ 100 cada una, total ₳ 1.500. Administración y representación legal y uso de la firma social a cargo de dos gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de 10 ejercicios siendo reelegibles. Gerentes: Se designan gerentes a los Sres. Claudio Néstor Iglesias y María Elba Risetto Fecha de cierre de ejercicio: 31/7 de cada año.

Los Gerentes
Nº 40.899

**ARANDU**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, contrato modelo, suscripto el 12/8/87 se constituyó la Sociedad ARANDU S. R. L. Socios: Sres. don Marcelo Guido Rosio, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 14.526.013, fecha nacimiento 4 de febrero 1962, domiciliado en Av. Callao 1555, 1º A, Capital, y doña Isabel María Ana de Ocampo, argentina, soltera, comerciante, D. N. I. 16.939.885, nacida el 31 de agosto 1963, y domiciliada en Av. Alvear 1399, 7º piso, de esta ciudad. Duración: 5 años a partir fecha inscripción en Registro. Objeto: La sociedad tiene por objeto la industrialización y comercialización por cuenta propia, o de terceros y/o asociada con terceros, de artículos de talabartería, marroquinería, e indumentaria de cuero: monturas, riendas y todo artículo de equitación y polo. Carteras, cinturones, zapatos, zapatillas, botas, camperas, sacos, pantalones, chalecos. Regalos: cuchillos, hebillas, llaveros, cinturones de cuero o combinados con metal. Prendas de vestir tejidas, ponchos y productos regionales, artesanías. Exportación e Importación. Capital Social: Australes 5.000 en 5.000 cuotas de ₳ 1 (un), valor nominal c/u, totalmente suscriptas por los socios: Marcelo Guido Rosio: 2.500 cuotas, Isabel María Ana de Ocampo 2.500. Se integran en un 25 % en efectivo. Saldo en 2 años. Administración y representación legal y uso de la firma a uno o más gerentes, individual o indistinto por 2 ejercicios. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Paraguay 1271, Capital Federal. Gerentes: Ambos socios.

El Abogado
Nº 40.907

**MULTISELLOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y modificación de contrato: Escritura Nº 27 de fecha 20 de enero de 1987, entre los señores José Katzenstein, con D. N. I. 10.330.697, Rosa María Teixido de Katzenstein, con D. N. I. 4.376.669, y Alicia Katzenstein de Galucho, con D. N. I. 12.616.775, únicos socios de "MULTISELLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven aumentar el capital social de la suma de ₳ 13,50 a la suma de ₳ 3.000 y modificar el artículo 3º del contrato, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: el capital social es de ₳ 3.000, dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1, cada una.

El Socio Gerente
Nº 40.909

**MODERN LOVE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 24-7-1987 se constituyó MODERN LOVE S. R. L. que adopta el contrato modelo creado por Resolución 3/81 de la IGJ: Martín Lucas Delgado Salinas, peruano, soltero, comerciante, 19-12-1965, D.N.I. extranjero con residencia permanente 92.484.777, Soldado de la Independencia 1287, Capital, y Ramiro Beltrán Fuentes, argentino, soltero, comerciante, 11-3-1965, DNI 17.635.548, Federico Lacroze 2356, 1º B, 2º cuerpo, Cap. Duración: 99 años. Objeto: Creación, elaboración, reproducción, compaginación, compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de afiches gráficos, fotográficos, publicitarios, informativos, como así también la prestación de servicios de publicidad y propaganda. Capital: ₳ 1.000. Gerentes: Ambos socios. Mandato: 30 años. Cierre ejercicio anual: 30/6. Sede Social: Lavalle 900, 4º A, Of. 6, Cap. Fed.

El Gerente
Nº 40.910

**OSTER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"OSTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Socios: Bressi Teresa, argentina, divorciada, contadora pública, de 37 años de edad, L. C. Nº 6.410.634, domiciliada en Carlos Berg 3050, Capital Federal y Uncal Oscar Alfredo, argentino, divorciado, contador público de 35 años de edad, D. N. I. Nº 10.394.890, domiciliado en Avda. San Pedrito Nº 8, piso 15 Dpto. "A", Capital Federal. Instrumento de constitución: Documento privado del 22 de setiembre de 1987, pasada ante la Contadora Pública Claudia Catanzaro. Denominación Social: "OSTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" domicilio social Avda. San Pedrito Nº 8 piso 15 Dpto. "A" Capital Federal. Plazo de duración: 50 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Fabricación de indumentaria para damas, caballeros y niños, en piel sintética, con piel natural y tela, como así también la comercialización, distribución, financiación y exportación de las mismas. Para llevar a cabo la elaboración de las prendas la sociedad queda habilitada para la compra, importación y fabricación de las materias primas e insumos necesarios para su producción. Capital social: ₳ 6.000 divididos en 6.000 cuotas de un austral valor nominal cada una. El capital es en especie e integrado en un 100 % por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Bressi, Teresa: 3.000 cuotas; Uncal, Oscar Alfredo: 3.000 cuotas. Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo en forma individual e indistinta de ambos socios, los que quedan nombrados gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de octubre.

El Socio
Nº 40.911

**FRED TAUSSIG AND SONS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"FRED TAUSSIG AND SONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" comunica que por escritura pública Nº 168 del 11/6/1987 se dispuso el aumento de capital, reforma integral del contrato. El aumento se hace de la suma de ₳ 100 a la suma de ₳ 20.000 siendo dicho aumento de ₳ 19.900. Denominación: "FRED TAUSSIG AND SONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Viamonte 723 1º piso of. 5 Cap. Fed. Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 1999. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Ejercer la representación de firmas comerciales o industriales, nacionales, nacionales o extranjeras; efectuar agencias comisiones, consignaciones, mandatos, gestiones de negocios con la mayor amplitud, dentro de las normas y reglamentaciones vigentes. b) Comprar, vender, producir, elaborar, distribuir, importar y exportar bienes muebles, máquinas, materias elementos y productos elaborados o semielaborados directamente vinculados con el transporte fluvial, marítimo y terrestre. Capital Social: Australes veinte mil, representado por 20.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. Dirección y Administración: A cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, los que actuarán con el cargo de Gerentes por todo el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 40.912

**SADIAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 15/7/1987. Socios: Osvaldo Anselmo SALVATICO, argentino, casado, nacido el 1/4/1947, comerciante, DNI 4558070, domiciliado en Pedernera 3799 Cap.; Alberto Luis DIAZ SOLA, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/5/1947, DNI 8266727, domiciliado en Av. Rivadavia 3965 piso 2º Nº 4 Cap. y Juan Angel ALMEIDA, argentino, casado, comerciante, nacido el 18/4/1961, DNI 14501736, domiciliado en Amenedo 2441, José Mármol, Pcia. de Bs. As. Denominación "SADIAL S.R.L.".- Domicilio Social: Pedernera 3799 Cap. Fed.- Plazo: 15 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o asociada a terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, mediante la prestación de servicios de contenedores a particulares y/o a entidades públicas o privadas, pudiendo incluso operar como proveedora del estado, ejercer representaciones, mandatos y gestiones de negocios relacionados directamente o indirectamente con el transporte de las cargas que se le encomienden; comprar y vender, alquilar,fabricar, importar y exportar todo tipo de equipos de contenedores y sus accesorios y realizar; todos los negocios que se relacionen con la prestación de servicios mediante contenedores; proceder a la reparación de dichos equipos y el depósito de contenedores de terceros.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá abrir sucursales o agencias en cualquier punto del país o del exterior.- Capital social: Australes Cuatro Mil Quinientos.- Dirección y Administración: A cargo de los tres socios en calidad de Gerentes, obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

El Gestor
Nº 40.913

**DEDALO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/6/87 la sociedad modificó la cláusula primera del contrato constitutivo de fecha 1º de diciembre de 1978 en lo atinente a su domicilio legal, quedando éste constituido en la calle Gral. Urquiza 774 de esta Capital Federal. Asimismo por instrumento privado del 21/10/86 modificó también la cláusula cuarta del referido contrato constitutivo, aumentando su capital el que quedó fijado en ₳ 14.000.- encontrándose el mismo totalmente suscripto de acuerdo al siguiente detalle: Ricardo Daniel GRINBERG 7.000 cuotas equivalentes a ₳ 7.000.-; y Javier Gregorio Riera 7.000 cuotas equivalentes a ₳ 7.000.-

El Contador
Nº 40.927

**L. F. L. L.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de la Publicación presentada el 10/7/87 - Contrato Social del 22/11/85 y modificación del 11/4/86 - Administración: a cargo de dos agentes en forma conjunta e indistinta. Designación de Gerentes: Héctor Pascual LANDINI y/o Víctor Pedro LORENZO BERNARDEZ y/o José LORENZO y/o José FERNANDEZ MOURE.

La Escribana
Nº 40.930

**EDUVI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se celebra el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada el día 15 de setiembre de 1987. Socios: Eduardo Isaac SHAB: argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de enero de 1962, DNI Nº 14952582, domiciliado en: Cuba 2363 6º P. "B" Capital Federal; Viviana Rosa WAINSTEIN: argentina, casada, comerciante, nacida el 15 de febrero de 1965, DNI Nº 17197526, domiciliada en: Cuba 2363 6º P. "B" Capital Federal. Domicilio Social: Tte. Gral. J. D. Perón 1610 3º P. Capital Federal. Duración: es de 20 (veinte) años. Objeto: la industrialización y comercialización de indumentaria. Capital: el capital social se fija en la suma de ₳ 6.000.- (Australes: Seis Mil) dividido en seis mil cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Isaac SHAB: tres mil cuotas o sea ₳ 3.000.- (Australes: Tres Mil) y Viviana Rosa Wainstein: tres mil cuotas o sea ₳ 3.000.- (Australes: tres mil). Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la inscripción de la sociedad. Integrantes del Directorio: se designan como gerentes a los Sres. Eduardo Isaac SHAB y Viviana Rosa WAINSTEIN. Cierre del Ejercicio: el ejercicio económico cierra el 31 de agosto de cada año.

El Socio
Nº 40.939

**MARMAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se celebra el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada el día 16 de setiembre de 1987. Socios: Manuel REDONDO: español, casado, comerciante, nacido el 11 de noviembre de 1933, CI Nº 4838617, domiciliado en: Riobamba 1128 7º p. "A" Capital Federal; y Margarita PEREZ: española, viuda, comerciante, nacida el 16 de octubre de 1950 DNI Nº 92030484, domiciliada en Ciudad de la Paz 3751 Capital Federal. Duración: es de 20 (veinte) años. Objeto: la prestación de servicios de bar, casa de lunch, confitería, restaurante, parrilla y cualquier otro afin al rubro gastronómico. Capital: el capital social se fija en la suma de ₳ 6.000.- (Australes: Seis Mil) dividido en seis mil cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Manuel REDONDO: tres mil cuotas o sea ₳ 3.000.- (Australes: tres mil) y Margarita PEREZ: tres mil cuotas o sea ₳ 3.000.- (Australes: tres mil). Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Integrantes del Directorio: se designa

como gerentes a los Sres. Manuel REDONDO y Margarita PEREZ. Domicilio Social: Tte. Gral. J. D. Perón 1610 3º p. Capital Federal. Cierre del Ejercicio: el ejercicio económico cierra el 31 de agosto de c/año.

La Socia
Nº 40.940

**LEONMAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se celebra el siguiente contrato de Sociead de responsabilidad limitada el día 4 de setiembre de 1987. Socios: León SHAB: argentino, casado, comerciante, nacido el17 de setiembre de 1928, LE Nº 4050513, domiciliado en: Monroe 2532 5º "A" Capital Federal; y María CHOMER: argentina, casada, comerciante, nacida el 13 de diciembre de 1934 LC Nº 3044534, domiciliada en: Monroe 2532 5º "A" Capital Federal. Duración: 20 (Veinte) años. Objeto: la industrialización y comercialización de indumentaria. Capital: el Capital Social se fija en la suma de ₳ 6.000.- (Australes: seis mil) dividido en seis mil cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: León SHAB: tres mil cuotas, o sea ₳ 3.000.- (Australes: tres mil) y María Chomer: tres mil cuotas o sea ₳ 3.000.- (Australes tres mil). Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Integrantes del Directorio: se designan gerentes a los Sres. León SHAB y María CHOMER. Cierre del Ejercicio: el ejercicio económico cierra el 31 de agosto de cada año. Domicilio Social: Tte. Gral. J. D. Perón 1610 3º p. Cap. Fed.

El Socio
Nº 40.941

**AMONIE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 7/9/1986, 14/7/1987 y 18/8/1987. Contrato Modelo.- Socios: Osvaldo Atilio QUIJANO, argentino, casado, nacido el 8/6/1936, comerciante, CIPF 5642086, domiciliado en Ciudad de la Paz 2163 planta baja dep. 4 cap. y Danilo Julio BIGLIANI, argentino, soltero, nacido el 27/12/1939, arquitecto, CIPF 3492643, domiciliado en Suipacha 1109 piso 8º Cap.- Denominación: "AMONIE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- Domicilio Social: Ciudad de la Paz 2163 Cap. Fed.- Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, todo tipo de obras, construcciones de edificios, arquitectura y urbanismo, sean públicas o privadas, ejecución de proyectos, dirección, administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas u a edificios, barrios, caminos y pavimentación. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones.- Capital social: Australes Veinticinco Mil.- Dirección y Administración: A carto de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 2 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios.- Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor
Nº 40.945

**COTTON CLUB**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Nahuel Oscar Ramón CARABELLI, argentino, casado, comerciante, 40 años, LE 4555539, domiciliado en Avda. Quintana 362, Capital Federal; Carlos Felix BLUMENFELC, argentino, casado, comerciante, 39 años, D.N.I. 4753087, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1202, Capital Federal; Luis CONDE, argentino, casado, 58 años, LE 8442643, domiciliado en Chaco 159, Capital Federal, y Gabriel Alejandro Raúl CONDE, argentino, soltero, 29 años D.N.I. 13697997, domiciliado en Chaco 159, Capital Federal, ambos comerciantes. 2) Denominación: COTTON CLUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Domicilio: Avda. Quintana 362, Capital Federal. 4) Documento privado del 14 de agosto de 1987. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital: 10.000 australes. 7) Objeto: Explotación de negocios dedicados a Confiterías bailables, Pubs, snack bar, café concert, y establecimientos dedicados a la gastronomía, salones de espectáculos, expendios de comidas y productos alimenticios o bebidas. 8) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de los Gerentes, socios o lo que designe la sociedad. En este acto se designan socios gerentes a: Nahuel Oscar Ramón CARABELLI, Carlos Félix BLUMENFELC, Luis CONDE y Gabriel Alejandro Raúl CONDE, por todo el trámite de duración de la sociedad. El uso de la firma social estatá a cargo de los cuatro socios en la siguiente forma: a) Indistintamente, para representar a la sociedad ante las Administraciones Públicas, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Tribunal Municipal de Faltas o Poder Judicial y trámites de simple administración. b) Para todo acto de disposición o actividades bancarias o asuntos que obliguen a la sociedad será necesario la firma de uno cualquiera de los Sres. Luis CONDE o Gabriel Alejandro Raúl CONDE conjuntamente con uno de los Sres. CARABELLI o BLUMENFELC. 9) Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Gerencia
Nº 40.969

**EDITOR-PROYECTOS EDITORIALES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Manuel Eugenio FERRANDO, argentino, divorciado, 35 años, comerciante, D.N.I. 11068225, domiciliado en Medrano 1670, 14 "C", Capital Federal, y Jorge Isaac LEBEDEV, argentino, soltero, 45 años, LE 4548853, editor, domiciliado en Barrientos 1522, 6º "A", Capital Federal. 2) Denominación: "EDITOR-PROYECTOS EDITORIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 3) Domicilio: Medrano 1670, 14 "C", Capital Federal. 4) Documento privado del 24 de agosto de 1987. 5) Plazo: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Comercialización, distribución, industrialización o producción de ediciones gráficas, televisivas, cinematográficas o audiovisuales, prestación de asesoramiento, organización, planeamiento y servicios editoriales en cualquiera de sus formas, importación y exportación, representaciones, comisiones y mandatos. 7) Capital: 3.000 australes. 8) Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de los gerentes, socios o no, que designe la sociedad, en este acto se designa socios gerentes a los Sres.: Carlos Manuel Eugenio FERRANDO y/o Jorge Isaac LEBEDEV, por todo el término de duración de la sociedad. El uso de la firma sicial estará a cargo de los socios en la siguiente forma: a) Indistintamente, para representar a la sociedad ante las Administraciones Públicas, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Tribunal Municipal de Faltas o Poder Judicial y trámites de simple administración. b) Para todo acto de disposición o actividades bancarias o asuntos que obliguen a la sociedad, será necesario la firma conjunta de ambos socios. 9) Ejercicio: cierra el 31 de julio de cada año.

La Gerencia
Nº 40.976

**EXPOGOURMET**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Escritura 179, del 14/7/87, Fo. 357, Registro 740 de Capital Federal a cargo del Esc. Juan Luis LIPORACE MURGA.- Socios: Carlos Alberto AIME, nacido el 6/4/49, LE Nº 7629227, Empresario, domiciliado en Los Patos 1019, San Isidro, Prov. Bs. Aires, casado; Da. Dorotea Leonor COMPERTZ, nacida el 23/9/52, soltera, DNI 10554101, domiciliada en Aristóbulo del Valle 529, Martínez, Prov de Bs. Aires, Empresaria; Marcelo Osvaldo FORTUNATO CAPURRO, nacido el 1/6/44, divorciado, LE 4444049, Periodista, con el mismo domicilio que la anterior; Carlos Alberto FONTANARROSA, nacido el 9/7/21, casado, LE 1740563, Empresario, domiciliado en Pedro Goyena 954, Acassuso, Prov. de Bs. Aires; Alejandro Francisco MAGLIONE, nacido el 12/8/45, soltero, LE 4524148, Abogado, domiciliado en Cerrito 740, 7º piso, Capital Federal; Da. Lucila Fernanda COTO, nacida el 2/1/54, soltera, DNI 11234823, Periodista, domiciliada en Guido 1640, 2º piso "C", Cap. Federal; y Miguel Agustín BRASCO, nacido el 14/9/26, casado, LE 6193677, Periodista, con el mismo domicilio que la anterior. Todos los comparecientes de nacionalidad argentinos.- Denominación: "EXPOGOURMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Domicilio Legal: Esmeralda 684, 3º piso C. F. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, por si o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Estudio, planificación, dirección, ejecución, explotación y asesoramiento de ferias, exposiciones, salones y pabellones, en el país o en el extranjero, sean de carácter comercial, industrial, artístico cultural o cualquier otro.- b) Organización de eventos artísticos.- c) Realización de estudios de mercado y comercio exterior.- Toda actividad que en razón de la materia de que se trate haya sido reservada a profesionales con título habilitante será desempeñada por dichos profesionales.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital: ₳ 3.000, representado por 300 cuotas de v/n. ₳ 10.- c/u con derecho a 1 voto por cuota, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: a) Don Carlos Alberto FONTANARROSA la cantidad de 75 cuotas, o sean 750 Australes; b) Dorotea Leonor COMPERTZ, don Alenjandro Francisco MAGLIONE y don Miguel Agustín BRASCO, la cantidad de 38 cuotas o sean 380 Australes c/u de ellos.- Y c) Don Marcelo Osvaldo FORTUNATO CAPURRO, don Carlos Alberto AIME y Da. Lucila Fernanda COTO, la cantidad de 37 cuotas o sean 370 Australes c/u de ellos Los socios integran en el acto en dinero en efectivo el 25 % de sus respectivas suscripciones.- Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revisten el carácter de socios Gerentes, por todo el plazo de duración de la sociedad.- Representación Legal: Estará a cargo en forma conjunta, de uno cualquiera de los socios Carlos Alberto FONTANARROSA o Dorotea Leonor COMPERTZ o Marcelo Osvaldo FORTUNATO CAPURRO, con uno cualquiera de los restantes socios gerentes.- Gerentes: Todos los socios.- Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 40.978

**EVENTOS Y PROMOCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha de agosto de 1987. Socios: Eduardo Ismael CASANOVA, argentino, casado, comerciante, 38 años, CI Nº 6318661, domiciliado en La Pampa 2802, 1º "C", Capital y Leonardo Julio DI PIETRO PAOLO, argentino, casado, sociólogo, 39 años, CI Nº 6074175, domiciliado en Piedras 930, 1º, Capital. Denominación: EVENTOS Y PROMOCIONES S.R.L. Duración: 5 (cinco) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: a) la promoción, creación, producción, realización, dirección y distribución de espectáculos, dentro del campo de la creación artística, la publicidad y promoción y las relaciones públicas, b) la edición de textos de música, didácticos, artísticos y publicitarios, c) la edición de espectáculos teatrales, programas de televisión o radio, películas cinematográficas y discos, d) la compra, venta, importación y exportación de textos detallados en los incs. b) y c) y de los elementos necesarios para la realización de las actividades enunciadas. Capital Social: ₳ 20.000.- (australes veinte mil), dividido en 20 cuotas de ₳ 1.000.- cada una. Suscripción: Eduardo I. CASANOVA: 15 cuotas, por un total de ₳ 15.000.- y Leonardo J. DI PIETRO PAOLO: 5 cuotas, por un total de ₳ 5.000.- Integración: 25 % en efectivo, saldo en 2 (dos) años. Administración y Representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, reelegibles. Cierre del Ejercicio; 30 de junio. Sede Social: Bulnes 2591, P. 1º, Capital. Gerentes: Eduardo Ismael CASANOVA y Leonardo Julio DI PIETRO PAOLO.

Los Socios
Nº 40.992

**SERVICIOS INTEGRALES PARA COMUNICACION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 2 de setiembre de 1987. Socios: Elba Carmen PEREZ, argentina, soltera, publicista, DNI Nº 11593184, 37 años, domicilio Tte. Gral. J. D. Perón 1651, PB D, Capital; Ricardo Lucas VALDEZ, argentino, soltero, productor artístico, DNI Nº 16495844, 24 años, domicilio Vidt 1955, 3º B, Capital; Carlos Jacobo MIZRAJI, argentino, casado, publicista DNI Nº 4429556, 45 años, domicilio en Nazarre 3190, 3º A, Capital; Juan José OLIVIERI, argentino, soltero, licenciado en publicidad, DNI 13937091, 27 años, domicilio Vidt 1961, 5º F, Capital; Mariano José SCHNEIER, argentino, soltero, músico, DNI Nº 13211570, 30 años, domicilio Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2289, 8º B, Capital. Denominación: SERVICIOS INTEGRALES PARA COMUNICACION S.R.L. Duración: 5 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: a) la promoción, creación, producción, realización, dirección y distribución de espectáculos, dentro del campo de la creación artística, la publicidad y promoción y las relaciones públicas, b) la edición de textos de música, didácticos artísticos, publicitarios y otros impresos y textos gráficos, c) la edición de espectáculos teatrales, programas de televisión o radio, películas cinematográficas, cortometrajes publicitarios y discos, d) la compra, venta, importación y exportación de textos detallados en los incs. b) y c) y de los elementos necesarios para la realización de las actividades enunciadas. Capital Social: ₳ 10.000.- (australes diez mil) dividido en 100 cuotas de ₳ 100.- cada una. Suscripción: Elba C PEREZ, 20 cuotas, o sea, ₳ 2.000.- Ricardo L VALDEZ, 20 cuotas , o sea ₳ 2.000.- Juan J. OLIVIERI, 20 cuotas, o sea, ₳ 2.000.- Carlos J. MIZRAJI, 20 cuotas, o sea, ₳ 2.000.- y Mariano J. SCHNEIER, 20 cuotas, o sea, ₳ 2.000.- Integración: 25 % (veinticinco por ciento) en efectivo, el resto en el plazo de 2 años. Administración y Representación: Los socios revestirán el carácter de gerentes y actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo. Sede Social: Av. Leandro N. Alem 661, 3º Of. 7, Capital Federal. Gerentes: Elba Carmen PEREZ, Ricardo Lucas VALDEZ, Carlos Jacobo MIZRAJI, Juan José OLIVIERI y Mariano José SCHNEIER.

Nº 40.993

**CREACIONES CONGRESO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad: Por contrato privado de fecha 16/9/87. Los socios: Horacio RODRIGUEZ, argentino, divorciado, DNI Nº 4519493, nacido el 26 de enero de 1945 , comerciante, domiciliado en Alsina 2131, Capital Federal, y Luisa Esther DEONATO, argentina, soltera, LC Nº 4502375, nacida el 30 de diciembre de 1942, comerciante, domiciliada en Alsina 2131, Capital Federal. Constituyen la Sociedad: CREACIONES CONGRESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Legal: Alsina 2131, Capital Federal. Duración: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: la compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en su armazón; colchones, almohadones y almohadas de todo tipo y mamparas.- Capital: ₳ 5.000.- (Australes: Cinco mil). Administración, Representación y uso de la firma Social: Estará a cargo del señor Horacio RODRIGUEZ quien reviste el cargo de gerente el que tendrá el uso de la firma social. Desempeñará su función durante el plazo de la duración de la Sociedad siendo ésta condición de constitución del contrato. Cierre del Ejercicio Social: 31 de julio.

El Socio Gente
Nº 40.996

**OLIPLATA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad: Por contrato privado de fecha 11/9/87. Los socios: Atilio Jorge FLORES, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/7/1935, DNI Nº 4161279, con domicilio en Cerrito 488, Capital Federal y Luis Esteban SANTICH, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/7/1945, DNI Nº 4523404, con domicilio en Juan B. Ambrosetti 289, P. 5º Dpto. A, Capital Federal.- Constituyen la Sociedad: "OLIPLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Domicilio Legal: Hipólito Yrigoyen 1914 piso 1º, Dpto. C, Capital Federal. Duración: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, permuta, importación, distribución, consignación y exportación de: a) Artículos de bazar y eléctricos, accesorios para cocinas y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar; b) Máquinas y equipos de oficina tales como máquinas de escribir, sumadoras, calculadoras, y máquinas de contabilidad, máquinas computadoras, digitales y analógicas y sus equipos accesorios, cajas regis-

tradoras, fotocopiadoras y muebles; c) Películas fotográficas y cinematográficas, proyectores, filmadoras, videojuegos, equipos de audio, videocaseteras, radio receptores; d) como así también los accesorios y/o repuestos de todo lo enunciado, en los puntos a), b) y c), su mantenimiento y reparación. Capital: A 5.000.- (Australes: Cinco mil). Administración, representación y uso de la firma social: Estará a cargo de los dos socios quienes revisten el cargo de gerentes, los que tendrán el uso de la firma social adoptada en forma indistinta. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de la duración de la Sociedad siendo esta condición de constitución del contrato. Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 40.998

**ELESEME**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado, contrato modelo: 1) Delia Rosa TOGNETTI, argentina, DNI 11338792, soltera, comerciante, hija de Enzo TOGNETTI y Feliciana INSURRALDE, con domicilio en Juan B. Justo 6276, nacida el 7/11/53 y 2º) Jorge Antonio Ricardo CARNEVALE, argentino, LE 0426005, casado en primeras nupcias con Regina Ramona PINTOS, comerciante, hijo de Vicente CARNEVALE y Clara ALDERETE, con domicilio en Brasil 3025, nacido el 2/7/16; ELESEME S.R.L. 3º) 6 de julio de 1987. 4º) Domicilio Legal; Ambrosetti 389, Capital Federal; 5º) Objeto: compra, venta, distribución, importación, exportación por mayor y menor de cigarrillos, tabaco, golosinas, artículos varios para quioscos y afines, 6º) Capital Social: Australes dos mil; 7º) Duración diez años desde la fecha de inscripción en el Registro; 8º) Se designa socios gerentes a ambos integrantes, con uso indistinto de la firma; 9º) Se deposita en garantía Australes cien; 10º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº41.002

**CAZA Y TIRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Carlos RADICE, argentino, soltero, nacido el 4/11/51, LE 8659467, comerciante, Combate de los Pozos 59, 1º dep. 10, Capital; y Máximo Fernando NICOLETTI, argentino, casado, nacido el 4/9/50, DNI 8696254, comerciante, domiciliado en Amenábar 2661, Capital.- 2) Escritura Pública del 3/9/87.- 3) "CAZA Y TIRO S.R.L.".- 4º) Combate de los Pozos 59, 4º piso, Capital Federal.- 5º) Tiene por objeto la comercialización de armas de fuego para caza mayor y menor, tiro al blanco, antiguas para colección; cuchillería; arpones automáticos para la práctica de caza submarina; artículos para pesca y camping; armas para la práctica de esgrima. Cartuchos para caza y tiro y su fabricación. Indumentaria para la práctica de todos los deportes. Representación de firmas nacionales y extranjeras relacionadas con el objeto descripto.- Importación y exportación en general.- 6º) 20 años.- 7º) A 3.000.- La administración, fiscalización y representación legal está a cargo de ambos socios en forma indistinta a quienes se designan gerentes por 20 años.- 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 41.010

**LATINTEY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 22/9/87; Nº 72: Fº 208: Registro 1020 de Capital.- Socios: Alberto Orlando POCHETTINO, argentino, casado, nacido el 10 de setiembre de 1951, químico, titular del DNI Nº 10121249, domiciliado en la Torre Nº 7, piso 18, dep. 111, Lugano 1 y 2, Barrio General Savio, Capital Federal; don Hugo Adrián BARBONETTI, argentino, casado, nacido el 4 de julio de 1961, industrial, titular del DNI Nº 14585943, domiciliado en la calle Lobería 15, piso 5º "A", de la Capital Federal; y don Carlos Roberto LAVANDERA, argentino, casado, nacido el 16 de junio de 1948, ingeniero industrial, titular de la LE Nº 4995099, domiciliado en la calle Santa María de Oro 3377 de Castelar, Provincia de Bs. As.- La sociedad se denomina LATINTEY S.R.L., y tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires.- Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- La sociedad tiene por Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Lavadero mecánico de ropa, tintorería, y estampería industrial.- Para su cumplimiento, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes Tres Mil; (Australes 3.000), dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de 1 austral (austral uno), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el señor Alberto Orlando POCHETTINO, suscribe 3.000 acciones e integra 750 australes; el señor Hugo Adrián BARBONETTI suscribe 3.000 acciones e integra 750 australes; y el señor Carlos Roberto LAVANDERA suscribe 3.000 acciones e integra 750 australes.- La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de Dos ejercicios siendo reelegibles.- El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.- Sede Social en la calle: Corvalán 2140 de la Capital Federal.- b) Designar Gerentes a: Alberto Orlando POCHETTINO; Hugo Adrián BARBONETTI; Carlos Roberto LAVANDERA.

El Autorizado
Nº 41.014

**UNIFURAL ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura privada del 14/8/1987. Socios: Atilio Rodolfo PENIN, argentino, casado, 13/11/1920, LE 3236769, comerciante, domiciliado en Av. Belgrano 2799, Don Torcuato; Elia Ester MAURI de PENIN, argentina, casada, 27/9/1925, LC 3334430, comerciante, domiciliada en Manzanares 1831, piso 13, "B" Capital Federal; Marta Elia PENIN de FARIAS, argentina, casada, 6/11/1951, DNI 10217333, comerciante, domiciliada en Rodríguez Peña 421 Banfield; Rodolfo Eduardo PENIN, argentino, casado, 29/3/1947, LE 8259208, comerciante, domiciliado en Rincón 421, Don Torcuato, y Alberto Luis PENIN, argentino, casado, 20/8/1948, LE 5099366, comerciante, domiciliado en Armenia 2152, piso 5º, E, Capital Federal. Domicilio Social: Callao 441, 8º, E, de Capital Federal. Capital Social: Australes Diez Mil. Denominación: UNIFURAL Argentina S.R.L. Objeto: Fabricación y construcción de estructuras metálicas, casillas rodantes, acoplados, puentes torres, etc., y todo tipo de construcción y/o refacción metálica, y/o de obra húmeda por el sistema tradicional, para todo tipo de vivienda por el régimen de propiedad horizontal, incluyendo obras con equipamiento electromecánico, asimismo todo tipo de actividad comercial, financiera e inmobiliaria. Duración: 99 años a contar del día de inscripción. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio gerente Atilio Rodolfo PENIN. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 41.016

**SERVICIOS PROFESIONALES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7 de setiembre de 1987, los únicos integrantes de la sociedad, Roberto Eugenio Tomás BARRA, argentino, casado, contador público nacional, de 43 años, LE 4425268, domiciliado en Beruti 3048, 9º Capital; y Adalberto Raúl BRADI, argentino, casado, contador público nacional,de 41 años, DNI 7764744, domiciliado en Arturas 471, 5º "24", Capital, Cedieron la totalidad de sus participaciones a los señores Rodolfo Carlos BARRA, argentino, casado, abogado, de 39 años, LE 7608913, domiciliado en Avda. Leandro N. Alem 651, 7º, Capital y Angel Alberto Bartolomé BIANCHI, argentino, soltero, abogado, de 32 años, DNI 11266428, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 651, 7º, Capital, conforme el siguiente detalle: Roberto Eugenio Tomás BARRA cedió a Rodolfo Carlos BARRA 4.500 cuotas, y a Angel Alberto Bartolomé BIANCHI 500 cuotas; y Adalberto Raúl BRADI cedió a Rodolfo Carlos BARRA 4.500 cuotas, y a Angel Alberto Bartolomé BIANCHI 500 cuotas; realizándose estas cesiones por el valor nominal de las cuotas, o sea A 0,001 cada una.- Quedando en consecuencia el capital social de A 10, representado de la siguiente forma: Rodolfo Carlos BARRA: 9.000 cuotas, o sea A 9, y Angel Alberto Bartolomé BIANCHI: 1.000 cuotas, o sea A 1. Las cónyuges de los cedentes prestaron el asentimiento que prescribe el art. 1277 del Código Civil a esta operación.- Por el mismo intrumento, los actuales integrantes de la sociedad procedieron a adecuar el contrato social a los términos de la ley 22.903, conforme lo siguiente: Denominación: "SERVICIOS PROFESIONALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.- Sede: Av. Leandro N. Alem 651, 7º piso.- Duración: 99 años desde el 22/11/979, fecha de inscripción.- Objeto: realizar por cuenta propia en el país, la producción, organización y asesoramiento de seguros.- Capital: A 1.000, dividido en 1.000 cuotas de A 1 cada una, totalmente suscripto conforme el siguiente detalle: Rodolfo Carlos BARRA: 900 cuotas, o sea A 900; y Angel Alberto Bartolomé BIANCHI: 100 cuotas, o sea A 100.- Administración y representación legal: A cargo de Rodolfo Carlos BARRA, quien reviste el carácter de gerente, con uso de la firma social.- Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.-

El Abogado
Nº 41.033

**SOBEPA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo.- 1) SPERONI Pedro Segundo, argentino, de profesión comerciante, nacido el 23 de abril de 1945 con domicilio en Almirante Brown 1211 Ramos Mejía, casado con LE Nº 7761432, y PELEATO Evelina Elvira, argentina, de profesión docente, nacida el 12 de diciembre de 1948, con domicilio en Almirante Brown 1211 Ramos Mejía, casada, con LC Nº 5922191 2º) 10 de setiembre de 1987. 3) SOBEPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .- 4º) J.B. Alberdi 928 Cap. Fed. 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros, asociados a terceros a la compra venta, construcción y administración de propiedades urbanas y rurales. 6º) Noventa y Nueve años. 7º) A 2.000.- 8º) Ambos socios en calidad de gerentes, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos, por el término de 5 ejercicios.- 9º) Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 41.040

**MANZANAR VILLA MARIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de fecha 21 de agosto de 1987; Acta de fecha 29 de diciembre de 1985, de la sociedad MANZANAR VILLA MARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (en liquidación) con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 832, Capital Federal; se decide; no reconducir la sociedad y declararla disuelta; se nombran liquidadores a Vicente C. PEREDA, y Héctor Francisco PEREDA.

El Apoderado
Nº 41.042

**ORTIZ Y ANNARUMMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Acto Privado de fecha 13 de agosto de 1987; Socios; Guillermo ORTIZ, argentino, casado, comerciante, de 27 años, con DNI 13807888, domiciliado en Gualeguaychú 1862, piso 6º dto. "H", Capital; y Marcelo Juan ANNARUMMA, argentino, soltero, comerciante, de 31 años, con DNI 11666811, domiciliado en Piedras 1692, Capital; Denominación: "ORTIZ Y ANNARUMMA S.R.L.", con sede social en Piedras 1692, Capital. Duración: 15 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industriales: Fabricación y reparación de todo tipo de equipos, artefactos y productos eléctricos, electrónicos y mecánicos, como así también sus repuestos, elementos y componentes. Comerciales: a) Compra, venta, importación y exportación de materias primas, materiales, herramientas, repuestos y accesorios para el armado, fabricación y reparación de productos eléctricos, electrónicos y mecánicos. b) Compra , venta, importación y exportación de aparatos y equipos eléctricos, electrónicos y mecánicos y componentes armados, c) Explotación de concesiones, marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales en relación al objeto social.- Capital: A 3.000.- Administración: estará a cargo de los socios, en calidad de gerentes, en forma conjunta, por tiempo indeterminado.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 41.044

**DENTALHOME**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Acto Privado de fecha 20 de agosto de 1987; Socios: María Antonia CESSARIO, argentina, casada, ama de casa, de 38 años, con LC 6151732, domiciliada en Pedernera 667, Villa Domínico, Pcia de Bs. As.; y Jorge Luis CESSARIO, argentino, casado, Contador Público, de 36 años, con DNI 10088876, domiciliado en General Villegas 4126, Villa Domínico, Pcia. Bs. As.; Denominación: "DENTALHOME S.R.L. ", con sede social en Carlos Calvo 633, Piso 3º, Of. "F", Capital; Duración: 90 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación, representación, reparación y consignación de materiales, máquinas, instrumental y demás elementos de asistencia odontológica, como así también suministro y asistencia de artículos, mercaderías, máquinas, instrumental y aparatos destinados a hospitales y clínicas.- Capital: A 1.000.- Administración: estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por tiempo indeterminado.- Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 41.045

**PEPPERMINT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas; Acto privado de fecha 12 de agosto de 1987; Socios : Miguel Victor SCHMUCLER y Rosa Liliana DRIVAN de SCHMUCLER únicos socios de "PEPPERMINT S.R.L.", resuelven : doña Rosa Liliana DRIVAN de SCHMUCLER, cede, vende y transfiere a favor de Celia Guises DRIVAN, argentina, viuda de 63 años, comerciante, con DNI 31.3266, domiciliada, en Victor Hugo 2016, Capital, sus 300 cuotas, por la suma total y convenida a A 300; asimismo se efectúa el traslado de oficinas de la calle Lavalle 2642 a la letra "B".

El Apoderado
Nº 41.047

**VIDEO IMAGE PRODUCCION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: de MONASTERIO Marcelo Luis, argentino, soltero, comerciante, de 28 años, con DNI 13493440, domiciliado en Rubén Darío 3030 PB de Olivos Pcia. de Bs. As., y de MONASTERIO Alejandro Gabriel argentino, Soltero, comerciante de 24 años, con DNI 17181 383, domiciliado en Rubén Darío 3030 PB de Olivos Pcia. de Bs. As. Denominación: "VIDEO IMAGE PRODUCCION S.R.L. " Duración: noventa y nueve años contados desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Paraguay 783 piso 8º Dpto. A. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociaaada a terceros a las siguientes actividades: a) desempeñarse como asesor en filmaciones y publicidad. b) Brindar el servicio de filmación para todo evento público y/o privado, en interiores y exteriores. c) Alquiler de equipos de filmación y todos sus elementos y/o componentes para su filmación y/o proyección. d) Alquiler de video proyecciones. e) Venta de equipos y/o material fílmico. A los fines de la realización de su objeto de sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Capital Social: es de dos mil australes (A 2.000,00) representado por 200 cuotas de 10 A valor nominal cada una. Administración, Representación Legal y uso de la firma Social: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes ejercerán la firma legal en forma individual e indistinta, durarán en sus funciones por el término de diez años. Gerentes: Se designan gerentes a los señores de MONASTERIO Marcelo Luis y/o de MONASTERIO Alejandro Gabriel. Suscripción: El capital es suscripto por los socios en partes iguales. Dr. Ricardo J. ZWOLINSKI, Contador Público Nacional.

El Contador
Nº 41.051

**ARGEMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: don Félix Luis MONZON, argentino, 44 años, casado, conta-

dor, titular de la LE 4414886, domiciliado en Paraguay 4522, piso 8 "A" de Cap. Fed.: don Antonio Cayetano COSENTINO, argentino, 43 años, empleado, casado, titular de la LE 4425130, domiciliado en Mario Bravo 231, Capital, y don Anibal Héctor PRANDI, argentino, casado, empresario, 38 años, titular de la LE 7629322, domiciliado en Güemes 4664, piso 2 "B" de Capital Federal, 2) Constituida el 9 de setiembre de 1987. Denominación: "ARGEMA S.R.L." 4) Domicilio: Paraguay 4522 piso 8º "A" de Capital Federal, 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a lo siguiente: a) Constructora: realizar construcciones de edificios, obras viales, redes de infraestructuras urbanas o rurales, instalaciones de obras de saneamiento, de gas del estado, usinas, fábricas, como también obras y/o instalaciones eléctricas o termomecánicas de mantenimiento urbano y domiciliario. Parquizaciones, decoraciones y remodelaciones y todo tipo de obra de carácter público o privado como contratista directo o subcontratista. Industrialización y comercialización de toda clase de maquinarias, herramientas, útiles, mobiliarios y sistemas relacionados con el rubro de la construcción. b) Inmobiliarios: mediante la administración, venta, permuta, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales e incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y la compra para la subdivisión de bienes y su venta al contado o a plazos. c) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de cobranza y administración relacionados con las actuaciones citadas. d) Importación y exportación. e) Servicio de seguridad, vigilancia y limpieza de edificios, establecimientos públicos o privados, casas particulares, countrys, fábricas, depósitos, embarcaderos y todo lugar que pueda requerir dichos servicios. 6) Plazo: Diez años a partir de la inscripción. 7) Capital: Tres mil australes. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes en forma conjunta para actuar de a dos en forma indistinta, por el término de diez ejercicios siendo reelegibles. Se designa gerentes a todos los socios mencionados. 9) Cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año. 10) Constituida por escritura pública número 305, folio 623 ante el Escribano Fernando Adrián FARIÑA. Registro 1010.

El Escribano
Nº 41.059

**LABORATORIO ARGENTINO DE ESTUDIOS PERICIALES CRIMINALISTICOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo José Lucio FRIGERIO, nacido en 13/12/1946, viudo, LE 7779395 domiciliado en Jaramillo 2877, 3º "F", Capital Federal y Carlos Alberto PESTARINO, nacido el 26/12/1944, casado, LE 4449430, domiciliado en Armenia 2380, 2º "A", Capital Federal, ambos argentinos y Licenciados en Criminalística. 2) 17/9/1987. 3) LABORATORIO ARGENTINO DE ESTUDIOS PERICIALES CRIMINALISTICOS S.R.L.. 4) Ayacucho 369, PB, "C", Capital Federal. 5) Desarrollar tareas periciales criminalísticas, judiciales o extrajudiciales; asesoramientos y todo lo concerniente al ejercicio profesional criminalístico; la realización de toda clase de mandatos y servicios, comisiones, consignaciones y representaciones, 6) 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Cuatro mil australes, 8) Ambos socios nombrados gerentes, por el plazo de 2 ejercicios. 9) Representación legal a cargo de los gerentes, indistintamente, 10) 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 41.065

**PARAMEDICOS ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Juan Carlos NEDER, 39 años, casado, argentino, enfermero, Perito Moreno Nº 2707 Villa Luzuriaga - PBA, LE Nº 4982284 Juan José VARELA, 44 años, casado, argentino, enfermero, Rawson y Salaberry edificio 17 "C" Planta Baja Depto. 2 Claypole - PBA, DNI Nº 7741025, Héctor GIMENEZ, 47 años, casado, argentino, enfermero, Chacabuco Nº 733 Florida - PBA, LE Nº 4359810, y Arturo Oscar LAPORTE, 50 años, casado, argentino, empleado, casa 5 manzana 6 sector 5 circunscripción 3a. Ciudad Evita - PBA, DNI Nº 4199537, 2) Instrumento privado del 26 de agosto de 1987, 3) Denominación: PARAMEDICOS ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Junín Nº 262, Depto. 6, Cap. Fed. 5) Objeto: prestación directa o por enlace con terceros, de servicios profesionales paramédicos como enfermeros/as, extraccionistas, laboratoristas, kinesiólogos/as, técnicos radiólogos, etc, abarcando en general todo servicio de atención a la salud no específicamente médico, en domicilio o en lugar a designar (traslado en ambulancia terrestre o aérea), provisión(por cuenta propia o de terceros) de aparatos de rehabilitación y tratamiento, servicios de coordinación, llamada y administración a terceros profesionales paramédicos para sus respectivas prestaciones, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. 6) Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Tres mil Australes (A 3.000.-) 8) La Administración social será ejercida por los cuatro socios en forma indistitinta por dos años 9) El uso de la firma sociales en forma individual e indistinta. 10) El cierre de ejercicio será el día 31 de diciembre de cada año.

La Contadora
Nº 41.072

**ORGANIZACION VIRGILIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escrituras Nº 205 y 354 otorgadas el 20/5/87 y 3/8/87 a los fº 619 y 1045, del Reg. 217 de Cap. Fed., los cónyuges en pras. nupc. Isaías FIRBANK, NAC. 12/12/40, DNI 7711975; y Julia FINKIELSZTEIN de FIRBANK, nac. 28/8/46, DNI 5410918, ambos dom. Av. Rivadavia 6340, 10 A, Cap. Fed. los cónyuges, en pras. nupc. Manuel FIRBANK, nac. 15/2/45, LE 7757565; y Ester KEITELMAN de FIRBANK, nas. 18/3/48, LE 5675330, ambos dom. Av. Rivadavia 18222, 2º A Morón, Prov. Bs. As.; y los cónyuges en pras. nupc. Miguel FIRBANK, nac. 10/6/33, LE 4825996, y Raquel LANDSMAN de FIRBANK, nac. 19/7/30, LC 425988, ambos dom. Av. Nazca 4º A Cap. Fed.; todos argentinos, comerciantes, constituyeron "ORGANIZACION VIRGILIO S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Cdad. de Bs. As. Plazo de duración 99 años a contar desde su inscrip. Reg. Públ. Comercio. Tiene por objeto dedicarse a la actividad financiera mediante el aporte de capitales para operaciones realizada o a realizarse, la concesión de fiananciaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías prevista en le legislación vigente o sin ellas, la compra, venta y negociación de títulos públicos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El capital es de 21.000 australes, representado por 21.000 cuotas de un austral c/u suscriptas en la siguente forma: 4.000 cuotas por c/u de los Sres. Isaías, Manuel y Miguel FIRBANK y 3.000 cuotas por c/u de las sras. FINKIELSZTEIN, KEITELMAN y LANDSMAN. La administración está a cargo de los Sres. Isaías, Manuel y Miguel FIRBANK, quienes quedan designados gerentes con el uso indistinto de la firma social. El ejerc. económico cierra el 30/4 de c/año. Establecen la sede social en Virgilio 2915 y 2917, Cap. Fed.

El Escribano
Nº41.075

**CONSULMET**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato social: 14/10/1986. Socios: Marcela Russo, arg., soltera, 23 años, DNI 16.137.739, comerciante, dom.: El Salvador 4355 Dto. 2 Cap.; Néstor Gabriel Ferrazzi, arg., casado, 32 años, DNI 10.138.906, comerciante, dom.: José Bonifacio 965 PB C, Capital Federal; nombre de la sociedad: CONSULMET SRL. Plazo: 20 años a partir de inscripción. Objeto: Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento a empresas, proyectos, estudios de factibilidad, supervisión de calidad, cálculos, ingeniería de detalle, tareas afines. Capital: Australes 2.000, dividido en 2000 cuotas de austral 1.- Partes iguales su integración. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Perú 345 Piso 11 Capital. Gerentes: Marcela Russo. Estatuto: Adoptan Estatuto Modelo SRL. Resolución I.G.J. 6/85.

El Apoderado
Nº 41.076

**FERRINI VIAJES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad que se encuentra inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el nº 1.209 del Libro 85 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, comunica por un día que por documento privado de fecha 20 de Abril de 1987 se ha producido la siguiente cesión de cuotas sociales: el señor Carlos Vicente Ferrini vende, cede y transfiere las veinticinco mil cuotas sociales que tiene y le pertenecen en la sociedad a favor de María Angélica Silva, argentina, soltera, comerciante, con libreta cívica nº 2.289.987, domiciliada en la calle Marcelo T. de Alvear 1239, piso 10º, departamento "C", de esta ciudad, realizándose la cesión por la suma total de A 400.- Hace saber, asimismo, que por acta nº 3 del 21 de Abril de 1987, se aceptó la renuncia al cargo de gerente presentada por el señor Carlos Vicente Ferrini designándose en su reemplazo a la señorita María Angélica Silva. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Raúl Marcelo Ferrini, Gustavo Carlos Ferrini, Ernesto Miguel Oyuela y/o María Angélica Silva, con el cargo de gerentes, en forma individual e indistinta. Fdo. La Autorizada.

La Abogada
Nº 41.081

**METALURGICA ROSETTI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública Nº 285 de fecha 7/7/87. Cesión de Cuotas. Por una parte Horacio Daniel Tana, argentino, nacido el 2/6/48, casado en 1ras. nupcias con Lucía María Lauría, con DNI Nº 5.081.757, con domicilio en A. J. Carranza 1837 de esta Capital, y por otra parte Mirela Lisica, yugoslava, nacida el 24/4/59, casada, comerciante, con C.I. Nº 8.428.367, con domicilio en Virrey Avilés 2725 - 5º Dto. "C" - de esta Capital. El Sr. Horacio D. Tana en nombre y representación y en su carácter de apoderado de don Julián José Lunelli, italiano, nacido el 1/11/40, casado, comerciante, con C.I. Nº 6.721.916 de la Policía Federal, con domicilio en Santa Rosa 2120 — San Fernando — Pcia. Bs. As. Dice que vende, cede y transfiere en favor de la Sra. Mirela Lisica, las cuotas sociales que tiene y le corresponden al Sr. Julián J. Lunelli en la sociedad Metalúrgica Rosetti S.R.L., cuyo capital social es de A 100, dividido en 100.000 cuotas de 0,0001. Que la presente cesión queda formalizada por el precio total y convenido de A 100.- Por su parte la cesionaria manifiesta que toma posesión de lo cedido en la fecha, de plena conformidad. En este estado se encuentra presente en el acto la Sra. Victoria Uccelli, argentina, nacida el 8/1/41, casada, comerciante, L.C. Nº 3.976.850 domiciliada en Meilan 2375 — PB Nº 3 de esta Capital junto con la cesionaria Sra. Mirela Lisica dicen que han resuelto modificar el contrato social de la sociedad, con domicilio en la calle Rosetti 461 de esta Capital, en su artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Cien dividido en cien cuotas de un austral valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: Victoria Uccelli 95 cuotas o sean Australes Noventa y Cinco (A 95.-) y Mirela Lisica 5 cuotas o sean Australes Cinco (A 5.-). Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Además se resuelve mantener el domicilio social en Rosetti 461 de esta Capital y designar socios gerentes a Victoria Uccelli y Mirela Lisica y autorizar por este acto a Juana Julia García DNI 16.950.097, Virginia Inés Morot DNI 16.027.269 y Osvaldo Alberto Saito DNI 10.921.403 a fin de que en forma conjunta separada o indistintamente acepten o propongan modificaciones a la presente, en calidad de poder especial asimismo realicen las gestiones para obtener la conformidad de la autoridad de control, soliciten inscripción, efectuar todo tipo de trámites y retiros de depósitos.

La Apoderada Especial
Nº 41.091

**BAUNNION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad: escritura pública Nº 365 de fecha 24/8/87. Socios: Roberto Braun, argentino, nacido el 8/12/1959, abogado, soltero, con D. N. I. Nº 13.933.713, domiciliado en Haití Nº 2621 de Martínez, Bs. As. Carlos Braun, argentino, nacido el 16/9/1938, comerciante, casado con Dolores Pilar Sanna, con L. E. Nº 5.623.396, domiciliado en Andonaegui Nº 3570 Cap. Fed. Nombre de la Sociedad: BAUNNION S. R. L. Domicilio legal: Andonaegui 3570 Cap. Fed. Duración de la Sociedad: es de 99 años contados a partir de la inscripción en el Reg. Públ. Comercio. Objeto de la Sociedad: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: mediante la construcción de edificios, obras de infraestructuras, viales, de saneamiento, comunicaciones, electrificación, gasoductos y todo otro tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura de carácter privado o público. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización de bienes inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos y acciones y papeles de créditos, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en gral. sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras excluidas las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: El capital social es de Australes Diez Mil, representado por diez mil cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios según el siguiente detalle: Carlos Braun, australes 9.800 o sean 9.800 cuotas y Roberto Braun, australes 200 o sean 200 cuotas sociales. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración, representación legal y Uso de la firma social: Estará a cargo de los dos socios en carácter de gerentes. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los art. 1881 del Código Civil y 9º del decr. Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad, en concepto de garantía la suma de australes cien. Las cuotas sociales son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del art. 152 de la ley 19.550. Cierre: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) el 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social, b) el importe que se establezca para retribución de los Gerentes y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos, en proporción al capital integrado.

La Autorizada
Nº 41.092

**RAHERGA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Pedro Grigoni, argentino, nacido el 13/1/87 en Buenos Aires, titular del D. N. I. 12.079.102, casado en primeras nupcias con doña Graciela Claudia Victoria Iriart Bellicchi, domiciliada en la calle Venezuela 4369 Piso 1º "E" de Capital Federal, Abogado; y Hernán Walter Grigoni, argentino, nacido el 12/11/64 en Buenos Aires, titular del D. N. I.: 17.287.829, soltero, domiciliado en Avenida Directorio 1144 de Capital Federal, comerciante. 2) Contrato de S. R. L. otorgado el 23/9/87. 3) El nombre es "RAHERGA S. R. L.". 4) El plazo de duración es de 30 años a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. 5) El objeto es la comercialización, administración y explotación de garages, playas de estacionamiento, estaciones de servicios y afines, como así también las operaciones inmobiliarias en general, ya sea, consignaciones, corretajes, intermediaciones y demás actividades vinculadas. 6) El capital social es de A 1.000, dividido en 1.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios, correspondiendo 50 % a cada uno. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo al momento de la inscripción y el saldo dentro de los dos años siguientes. 7) La administración, representación legal uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos años ejercicios, siendo reelegibles. Se designa gerente al socio Hernán Walter Grigoni. Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta por el art. 159, primera parte, segundo párrafo de la Ley 19.550, rigiendo las mayorías previstas por el art. 160, dando cada cuota derecho a un voto. Las citaciones a los socios se harán conforme al art. 159, último párrafo de la citada. 9) Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del art. 152 Ley 19.550. 10) El ejercicio social cierra el día 31 de octubre de cada año. 11) De las sumas líquidas y realizadas se destinará: 1) El 5 % al fondo de reserva legal, hasta el 20 % de

Capital, b) al importe que se establezca para retribuir al o los gerentes y, c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva dispuesta, se distribuirá entre los socios. 12) Disuelta la sociedad por cualquier causal prevista en el art. 94 Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los gerentes o por la persona que designen los socios. 13) La sede social se la establece en la Av. Directorio 1144 de Capital Federal.

El Abogado
Nº 41.094

**GHOST**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenio de cuotas. Modificación del Contrato Social. Los socios resuelven: a) Designar socios gerentes a los señores Alfredo Oscar Conte, argentino, comerciante, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad 4.553.481; y Héctor Enrique Pérez Esteban, argentino, mayor de edad, comerciante, titular de la libreta de Enrolamiento Número 7.961.507. El Escribano.

El Escribano
Nº 41.100

**BARZELCO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por decisión unánime de los tres socios, y por escritura Nº 220, Fº 609, de fecha 22/9/87, y por vencimiento del plazo de duración de la sociedad; se resolvió su Reconducción, por el término de Diez Años a contarse desde la fecha de inscripción de la presente modificación en el Registro Público de Comercio. Quedan sin modificación las restantes disposiciones del contrato social de fecha 21 de Junio de 1979.

El Autorizado
Nº 41.110

**ALIPRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por docs. privados del 10-feb-87 y 2-jun-87 quedó constituida con sujeción al Estatuto Modelo aprobado por la Insp. Gral. de Justicia, la sociedad "ALIPRO S. R. L." conforme a las siguientes cláusulas: Socios: Maximino Camino, español, C. I. P. F. 4.423.499, casado, nacido el 12-ene-44, comerciante, dom. Obligado 4419 Cap. Federal, Salvador Fernando Gallego, argentino, nac. 7-may-27, licenciado en economía y ciencias sociales, domic. Juncal 3420, 2º, divorciado, L. E. 4.334.587 y Fernando Luis Campos, argentino, casado, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 3995-Olivos, Pcia. de Bs. As., ing. químico, nac. el 27-feb-54, D. N. I. 10.076.572. Plazo: 90 años desde su inscr. R. P. Comercio. Domic. social: Corrientes 5614 Cap. Federal: a) Compraventa al por mayor y menor, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, elaboración, industrialización, transformación y distribución de los productos del ramo alimenticio y en especial de rotisería, incluyendo todo tipo de comidas frías y calientes, bebidas alcohólicas y sin alcohol, cremas, postres helados, jugos frutales, aceites comestibles, conservas, productos derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasado y a granel, huevos, aves y toda clase de productos, subproductos y frutos de granja, leche, y productos derivados de la misma, como leche en polvo, yoghurt, ricota, manteca, quesos en todas sus variantes, dulce de leche y crema de leche y todo otro que se relacione con el ramo gastronómico o alimenticio; b) Distribución, venta y comercialización en cualquier punto de la República de los productos mencionados, recibiendo y dando en consignación los mismos y otros que se relacionen directamente con el objeto principal. Capital: Cinco mil australes; dividido en 5.000 cuotas de 1 austral, que suscriben los socios como sigue: Maximino Camino 1250 cuotas; Salvador Fernando Gallego 2100 cuotas y Fernando Luis Campos 1750 cuotas, cuyo 25 % integró c/socio en dinero efectivo, Representación y Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 1 año, reelegibles. Actualmente son gerentes los tres socios: Maximino Camino, Salvador Fernando Gallego y Fernando Luis Campo, en forma individual e indistinta. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 41.128

**PRODUCTAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad "PRODUCTAL S. R. L."; Socios: Genaro Rodríguez Balado, español, 46 años, casado, comerciante, C. I. Nº 4.762.175, Cafayate 1246, Capital Federal; Ricardo César Cecotti, argentino, casado, 41 años, comerciante, L. E. Nº 8.250.899, San Fernando 2908, San Andrés, Prov. de Buenos Aires; Carlos Rubén Lugo, argentino, casado, 48 años, L. E. 4.276.902, Técnico Mecánico, Remedios de Escalada de San Martín 2569, Dpto. "C", Capital Federal; Sergio Omar Pérez, argentino, casado, 27 años, D. N. I. Nº 13.652.847, Técnico Químico, Juan Bautista Alberti 673, Villa Sarmiento, Haedo, Prov. de Buenos Aires. Domicilio: Remedios de Escalada de San Martín 2568, Dpto. "C", Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de productos alimenticios envasados o a granel. Industrial: Fabricación de productos alimenticios, envasados o a granel, y en especial los referidos a la elaboración de helados, flanes, gelatinas y conservadores de alimentos. Plazo: 30 años. Capital Social: Es de ₳ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de australes uno, valor nominal cada una. Organo de Administración: Todos los socios son gerentes. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 41.130

**COMPAÑIA FINANCIERA LUMAJO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios. Honorio Paredes, viudo L. E. 5.280.026, comerciante, nacido el 29-abril-1925; Luis Alberto Paredes, casado D.N.I. 12.201.800 comerciante, nacido el 20-enero-1959; José María Paredes, soltero, D. N. I. 18.367.883, comerciante, nacido 12-marzo-1967, emancipado; Mabis Cecilia Paredes, soltera, D. N. I. 13.764.654, nacida 20-junio-1960, arquitecta y Roberto Daniel Paredes, soltero, D. N. I. 16.226.513, comerciante, nacido 13-diciembre-1962, argentinos y domiciliados en San Luis 2250, piso 3, Mar del Plata. Nombre; "COMPAÑIA FINANCIERA LUMAJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Domicilio: Bulnes 1826, P. 8. "C", Capital Federal; Plazo: 99 años desde la inscripción. Objeto; dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La compra venta e intermediación entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, loteos,fracciones de terrenos sean urbanas o rurales edificados o baldíos. b) La realización de construcciones urbanas o rurales sobre cualquier tipo de terreno sean propios o no de la sociedad para el uso de la misma, o para su posterior venta o alquiler, así como la compra de materiales necesarios para las construcciones de los inmuebles. c) La financiación de las compras que terceros realicen a la sociedad así como la inversión de aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas en curso de realización de operaciones de terceros, créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente o sin garantías. Intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, y en la constitución, transferencia, cesión total o parcial de hipotecas prendas derechos reales y garantías. Formar administrar, regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores. d) La participación en sociedades cuyas actividades tuvieren relación directa con las enumeradas precedentemente, así como la inversión en títulos públicos y en regimenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el artículo 31 y concordantes de la ley 19.550 y la financiación de toda las actividades comprendidas en la presente enumeración con exclusión de las contempladas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital Social: Veinte Mil Australes. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Representación Social y Uso de la Firma; Uno o más gerentes en forma indistinta. Se designan gerentes a todos los socios en forma indistinta. Estatutos: Escritura 159, folio 394, del 21 de septiembre de1987, escribana Mónica Niedzwiecki, Registro 1.257, Capital Federal.

La Escribana
Nº 41.138

**LABORATORIO BIOCLINICO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad; "LABORATORIOS BIOCLINICO S. R. L.": Socios: Paulina Gladys Korbenfeld, argentina, nacida el 13/11/1936, L. C. Nº 1.150.383, Bioquímica, divorciada de sus 1eras. nupcias de Jorge Pablo Berendorl, domicilio Ramón Falcón Nº 1336, P. 7º "B", Cap. Fed., y Alejandro Berra, argentino, nacido el 9/11/1956, D. N. I. Nº 12.623.314, Bioquímico, casado en 1eras. nupcias con María Isabel Márquez, domicilio Buchardo Nº 1772, Castelar Pcia. de Bs. As. Fecha de Instrumento de Constitución: 22/5/1987. Denominación Social: "LABORATORIOS BIOCLINICO S. R. L.". Domicilio Social: Berutti Nº 3630, P. B. "A", Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, todo tipo de análisis clínicos. Duración: es de 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en la suma de ₳ 4.000, dividido en 400 cuotas de 10 ₳ c/u, valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Paulina Gladys Korbenfeld, 50 %, o sea 200 cuotas, y Alejandro Berra el 50 %, o sea 200 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Administración y Representación Legal: El uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. No obstante será la firma conjunta de dos gerentes para vender, enajenar por cualquier otro título, disponer o gravar los bienes de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Cód. Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 41.141

**SERVICIO DE PROTECCION AL CREDITO (S. P. C.)**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 24/08/87. 1º) Socios: Adolfo Berro, de 31 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Migueletes 855 2º Piso Dto. "E" - Capital Federal, D. N. I. 11.817.118; Arístides Ferreyra, de 51 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Santa Fe 3149 P. B. Dto. "B" - Capital Federal, C. I. 3.754.403. 2º) Razón Social: SERVICIO DE PROTECCION AL CREDITO (S. P. C.) S. R. L. 3º) Dom.: Migueletes 855 2º Piso Dto. "E" - Capital Federal. 4º) Objeto: la administración de informes comerciales y/o personales asociando empresas, sociedades, comerciantes, etc. por medio de una remuneración. 5º) Capital Social: ₳ 1.000. 6º) Duración: 99 años desde fecha insc. en Reg. Púb. Com. 7º) Representación Legal: Adolfo Berro. 8º) Firma Social: tendrá su uso el gerente. 9º) Ejercicio Social: cierre, 30 de Junio de c/año.

El Autorizado
Nº 41.143

**WINTECO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

WINTECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: de conformidad al art. 10, Ley 19.550 se hace saber por un día de la constitución de la sociedad: 1) Socios: Tiberio Leopoldo Biach, argentino naturalizado, nacido el 12-10-1930, ingeniero naval y mecánico, casado, C. I. P. F. Nº 2.872.621, domicilio Salgueiro 531, 4º "A", Capital; y Miguel Angel Borda, argentino, nacido el 28-6-1952, ingeniero mecánico, casado C. I. P. F. Nº 6.796.102, domicilio Guayaquil 1284, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 4-9-1987. 3) WINTECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Roseti Nº 2039 -Local 3- Capital. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación, compra y venta, reparaciones, mantenimiento, instalación, importación y exportación de grupos de aire acondicionado, refrigeradores, y calefactores, y accesorios de los mismos, así como también la realización del proyecto, dirección y ejecución de instalaciones termomecánicas, y las obras civiles complementarias o no de las mismas. 6) 3 años desde la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) Capital: ₳ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1, cada una. 8) Gerentes: Tiberio Leopoldo Biach y Miguel Angel Borda, con mandato por 3 ejercicios y firma social en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio 31 de agosto. El Autorizado.

El Escribano
Nº 41.146

**AUTOMOVILES RAMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que mediante Escritura Pública de fecha 25 de Marzo de 1986, Acta Nº 35 del Registro Nº 23 del Distrito Notarial Vicente López al Fº 79 - Protocolo año 1986, Escribana Interina a cargo Doña Celsa P. Mercado Ibáñez, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Rama Alvarez e Hijo Soc. Resp. Ltda."; y que mediante Escritura Pública, Acta Nº 175 del mismo Registro antes indicado, al Fº 453 - Protocolo Año 1987, Escribana Interina a cargo Doña Celsa P. Mercado Ibáñez; se modificó la denominación quedando "Automóviles Rama Sociedad de Responsabilidad Limitada" - Fecha de constitución: 25.3.86 - Socios: Norberto Rama, Argentino, comerciante, viudo de sus primeras nupcias de Josefina Rosa Giglio, nacido el 12.4.26, hijo de José Rama y Angélica Marra, con L. E. 4.470.044, domiciliado en Av. La Plata 1328, Capital Federal y Norberto Oscar Rama, Argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Liliana Carmen Martínez, nacido el 10.7.53, hijo de Norberto Rama y de Josefina Rosa Giglio, domiciliado en Senillosa 468, 3º piso, Dep. A, Capital Federal, con D. N. I. Nº 10.893.331. Denominación: AUTOMOVILES RAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; domicilio Social: Av. La Plata 1320/28 Capital Federal - Plazo: quince años, contados a partir de la fecha de la inscripción - Objeto: venta e importación por cuenta propia de todo tipo de automotores, motocicletas, lanchas deportivas y de competencia, sus repuestos y accesorios, como asimismo a operar en la actividad en carácter de representante, mandatario, comisionista y/o consignataria; instalación de equipos especiales para automotores por cuenta propia o de terceros y reparación de los bienes indicados — Capital Social: Australes Diez mil (₳ 10.000) - Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año - Dirección y Administración, así como la representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios, teniendo todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.

El Autorizado
Nº 41.155

**SEAFOOD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo estatuido por el Artículo 10 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 21.537, se hace saber por un día, que SEAFOOD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, realizó un aumento de capital de ₳ 200 (Australes doscientos) y reformó el contrato.

El Gerente
Nº 41.161

**EPIMASTER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Ltda. 1) Socios: Pablo Fernando Donadio, nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 26/3/58, casado, domiciliado en Rojas 494 — 2º "7" Capital Federal, Adalberto Pablo Cassa, nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 15/1/53, casado, domiciliado en Sargento Cabral 5067 — Villa Insuperable. 2) Fecha del contrato 5 de agosto de 1986. 3) Denominación Social: EPIMASTER S. R. L. 4) Domicilio Social: Rojas 389, Cap. Federal. 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. a) Industriales: por la industrialización de elementos de seguridad industrial e instalaciones y equipos industriales, b) Comerciales: por la compra, venta, importación y exportación de los productos referidos al inciso a), c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, construcciones, urbanizaciones, administración, y explotación de

inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal o destinada a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales, municipales y sus reglamentos. 6) Duración 99 años, contados a partir de la inscripción en el registro público de comercio. 7) Capital Social: Australes: un mil. 8) Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 9) Representación: Socios Gerentes Pablo Fernando Donadio y Adalberto Pablo Cassa término del mandato en ejercicio. 10) Fecha de cierre del ejercicio 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 41.165

**PRECIMEC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: Contrato privado celebrado el 27/5/87. Socios: María Celia Conditi, de 41 años de edad, soltera, argentina, comerciante, L. C. 5.590.658, domiciliada en Roseti 1602, Piso 1, Dto. "E", Capital Federal, y, Amelia Isabel Zanardo, de 52 años de edad, soltera, argentina, comerciante, L. C. 3.248.272, domiciliada en Avda. Marcos Avellaneda 617, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires. 1º) Duración 99 años, y domicilio social en calle Armenia 2127, de Capital Federal. 2º) Objeto social: Rectificación, fabricación y comercialización de equipos electromecánicos; mecanización de piezas varias; fabricación e inyección de artículos de plástico, e importación y exportación. 3º) Capital social: Australes mil. 4º) Dirección y administración a cargo de ambas socias en forma indistinta en carácter de Gerentes, por el término de 99 años. 5º) Fiscalización de operaciones sociales indistintamente ambas socias. 6º) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. 7º) Reserva legal y distribución de pérdidas y ganancias. 8º) Cesión conforme art. 153, Ley 19.550. 9º) Fallecimiento, incapacidad, arts. 155 y 156 Ley 19.550. 10º) Disolución art. 94 Ley 19.550. 11º) Forma de liquidación. 12º) Sometimiento a Tribunales Ordinarios Capital Federal. 13º) Aplicación de Ley 19.550 para no previstos en contrato. 14º) Autorización.

La Abogada
Nº 41.168

**SUPERVIAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por documento privado de fecha 12 de agosto de 1987, Lilia Susana Gugliotti, vende, cede y transfiere a favor de Liliana Porto de Tocci, casada, argentina, nacida el 10/7/1953, comerciante, D. N. I. 11.030.381, domiciliada en La Piedad Nº 1502, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. las 300 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma total de ₳ 300.- Renunciando al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. Se modifica en la siguiente forma el Art. 4º). Capital: ₳ 1.000.- dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1.- valor nominal cada una. Se designa Gerentes de la sociedad a Leonardo José Tocci y Liliana Inés de Tocci.

El Autorizado
Nº 41.186

**CHEKDENT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Jorge Casas, argentino, casado, Contador Público de 53 años, L. E. 4.117.243, domiciliado en Uruguay 775, 4º piso, Capital. Bernardo Dávalos, argentino, casado, de 35 años, odontólogo, L. E. 8.607.648, domiciliado en Avda. Santa Fe 1339, 7º piso, Capital. Miguel Eduardo Cabelli, argentino, casado, de 49 años, odontólogo, L. E. 4.258.171, domiciliado en Billinghurst 2514, 3º piso, "A", Capital. 2) Escritura de fecha 13 de Agosto de 1987. 3) "CHEKDENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Carlos Pellegrini 1047 1º piso, Capital Federal. 5) La explotación de establecimientos asistenciales de odontología y tratamientos relativos a la misma. Comerciales: La compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de aparatos accesorios e implementos necesarios y directamente vinculados con la odontología, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por la Ley y por el presente contrato. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000.- dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1.- valor nominal, cada una. 8) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles, teniendo la firma en forma conjunta, obligan a la sociedad. Designan Gerentes a María Angélica Torre Segura y Carlos Augusto Lima. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 41.187

**LA MAROMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Alvaro María Alberto Sosa, argentino, divorciado, de 46 años, comerciante, D. N. I. 5.870.948, domiciliado en Bolívar 414, Capital. Carlos Elías Sauma, argentino, soltero, de 27 años, comerciante, D. N. I. 14.186.551, domiciliado en Avda. Santa Fe 2509, 1º piso, de la Ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura de fecha 17 de julio de 1987. 3) "LA MAROMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Uriburu 754, 5º piso, Of. 502, Capital Federal. 5) Agropecuaria: La explotación de establecimientos rurales de toda índole, compra, venta, comercio, industria y administración de toda clase de semovientes y productos agropecuarios. b) Forestal: Podrá dedicarse a forestar zonas de interés general y particular y acogerse a planes de forestación de conformidad con las normas de gobierno o de instituciones bancarias oficiales y particulares y c) Financiera: Ya sea mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, dar y tomar en préstamo con o sin garantías reales o personales, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos o cualquier otra de las permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000.- dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1.- valor nominal, cada una. 8) La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de socios gerentes y cuya firma en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente, obligan a la sociedad. 10) 28 de febrero de cada año.

El Autorizado
Nº 41.188

**BUENOS MOMENTOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Esther Leonor Ghisoli de López, casada, de 44 años, domiciliada en Avda. Córdoba 2508, 8º piso, B, Capital, argentina, comerciante, D. N. I. 4.417.038. María Cristina Mignuelo de Girotti, casada, de 33 años, domiciliada en Esquel 1517, Espeleta, Pcia. de Bs. As., argentina, comerciante, D. N. I. 11.479.619. Ana Rebeca Djallad de Di Yorio, viuda, de 57 años, domiciliada en Sucre 3055, 8º, C, Capital, argentina, C. I. 5.824.464, Dra. en Ciencias Económicas. Ennio Bellei, italiano, soltero, comerciante, de 62 años, domiciliado en Esmeralda 629, 4º piso, "I", Capital, C. I. 1.758.723. 2) Documentos privados de fecha 26 de mayo de 1987 y 31 de julio de 1987. 3) "BUENOS MOMENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Avda. Córdoba 859, 4º, "C", Capital Federal. 5) Turismo, promover, organizar y explotar el turismo en todas sus formas en el ámbito nacional, provincial, e internacional, operando en la compraventa de pasajes aéreos, marítimos y terrestres y en la programación o intermediación de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas de cualquier índole, con o sin inclusión de todos los servicios de los denominados viajes a "forfait", en el país o en el extranjero o cualquier otra forma de traslado, utilizando medios de transportes propios o ajenos, incluso mediante el arrendamiento y/o fletamiento de cualquier medio de transporte. Explotar directa o indirectamente establecimientos hoteleros, en el país o en el extranjero y realizar toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera, como ser la contratación de servicios hoteleros, en el país o en el extranjero y la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías de turismo y el despacho de sus equipajes. La sociedad podrá ejercer la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. La información y promoción turística con la difusión que requieran las prestaciones de servicios y bienes ofrecidos. De servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio del mandato para realizar por cuenta y orden de terceros sea persona o empresa para realizar toda clase de negocios a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, exportar y arrendar negocios e industrias dentro y fuera del país, incluso para actuar como administradora, representante, fideicomisario o gestor gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y crédito en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones y cualquier otro valor mobiliario en general, suministrar capital a empresas constituidas o a constituirse y tomar participación en sociedades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 5.000.-, representado por 5.000 cuotas de capital de ₳ 1.- valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cago de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes a Esther Leonor Ghisoli de López, Cristina Mignuelo de Girotti, Ana Rebeca Djallad de Di Yorio y Ennio Bellei. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 41.192

**FRIGORIFICO GLORIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco José Mourelle, 20-1-1940, casado, español, comerciante, C. I. 5.500.456, Rodolfo Eduardo Boluntieri, 5-8-1933, casado, arg. comerciante, L. E. 4.826.933 y Alfredo Estévez, 17-6-1913, casado, arg., comerciante, L. E. 3.704.422, domiciliado en José A. Cabrera 5991/95, Cap. Fed. 2) Escritura del 16-7-1987. 3) "FRIGORIFICO GLORIA S. R. L.". 4) José A. Cabrera 5991/95, Cap. Fed. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y comercialización de productos alimenticios en general, carnes de cualquier tipo, frutas, verduras y otros alimentos frescos o secos, envasados o no. 6) 20 años desde su inscripción en el R. P. C. 7) ₳ 6.000.- divididos en 600 cuotas suscriptas así: Rodolfo Eduardo Boluntieri, 300 cuotas; Francisco José Mourelle y Alfredo Estévez 150 cuotas cada uno e integrado su 25 % en dinero efectivo. 8) A cargo de los socios Francisco José Mourelle y Rodolfo Eduardo Boluntieri, en forma indistinta, por el plazo de duración. 9) Cargo de los Gerentes. 10) 31 de mayo de cada año.

El Escribano
Nº 41.196

**INSAGRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: Se hace saber: Entre los señores Gabriel Freier, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, nacido el día 8 de noviembre de 1956, con domicilio en la calle Las Margaritas Nº 6020, de la localidad de El Palomar, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº12.438.738; Gustavo Marcelo Rush, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, nacido el 2 de setiembre de 1957, con domicilio en la calle Arribeños Nº 1509, 7º piso, de la Capital Federal, D. N. I. Nº 13.385.327 y Juan José Favaloro, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el día 1º de junio de 1956, con domicilio en la calle 37, Nº 124 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 11.961.423, y Felipe Freier, argentino naturalizado, casado, ingeniero agrónomo, nacido el día 24 de junio de 1921, con domicilio en la calle Las Margaritas 681 de la localidad de El Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.245.995; acuerdan celebrar por instrumento privado de fecha 31 de diciembre de 1986 un convenio por el cual el señor Gustavo Rush vende, cede y transfiere cuatro mil cuotas de capital de pesos argentinos. Diez cada cuota de capital a favor del señor Felipe Freier en la suma de Australes Trescientos y el señor Juan José Favaloro vende, cede y transfiere cuatro mil cuotas de capital de pesos argentinos Diez cada cuota de capital a favor del señor Gabriel Freier en la suma de Australes Trescientos. Se modifican las cláusulas Quinta y Sexta del contrato social inscripto en la Inspección de Justicia el 16 el octubre de 1985 bajo el Nº 5980 del Libro 86 de S. R. L. por el cual Capital Social: Australes Ciento Veinte representado por ciento veinte cuotas de capital de Australes Uno cada cuota de capital suscriptas e integradas por los socios: Gabriel Freier suscribe ochenta cuotas de capital de australes uno V/N/cada cuota de capital o sea australes ochenta y Felipe Freier suscribe cuarenta cuotas de capital de australes uno V/N cada cuota de capital o sea australes cuarenta. Administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Gabriel Freier y Felipe Freier, teniendo el uso de firma social en forma indistinta cualquiera de ellos.

El Contador Público Nacional
Nº 41.197

**ORGANIZACION FAYCOM SUDAMERICANA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 4/6/987, se aumentó el capital social y se modificó el contrato de la sociedad "ORGANIZACION FAYCOM SUDAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", pasada al folio 419, del Registro notarial 552 de Cap. Fed.; a cargo de la Escrib. Mónica Mangudo. Modificaciones: En cláusula Primera: la sociedad se denomina "Organización Faycom Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tiene su domicilio legal y administrativo en la calle Santander número 4839, de esta Ciudad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y del exterior. En cláusula Tercera: Capital Social: ₳ 20.000.- dividido en 200 cuotas de ₳ 100 c/u suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Angel José María Sanz: ₳ 10.000.- y Rolando Antonio Brufal, ₳ 10.000.- totalmente integradas. En cláusula Quinta: Administración y representación: por dos gerentes, con uso de la firma en forma indistinta. Gerentes: Angel José María Sanz y Rolando Antonio Brufal.

La Apoderada
Nº 41.206

**APESA ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Con fecha 22-9-87, se constituyó una S. R. L., la que regirá por el siguiente estatuto: Socios: Marcelo Lavintman, arg. nacido el 1-5-63, soltero, contador, D. N. I. 16.495.693, domiciliado en Tucumán 2247, piso quinto "A" de esta Ciudad y Mario Alberto Ginzburg, arg., nacido el 21-10-47, casado, ingeniero electrónico, C.I. P.F. 5.910.689, domiciliado en Olleros 2010 de esta Ciudad. Denominación: Se denomina "APESA ARGENTINA S. R. L." y tiene su domicilio legal en la calle Córdoba 1525, P. B. de esta ciudad. Duración: Es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. 1) La compra, venta, comercialización, industrialización, fabricación, instalación y reparación de sistemas y equipos electrónicos de seguridad, como así también su asesoramiento técnico. 2) La compra, venta, comercialización, industrialización, fabricación, instalación y reparación de sistemas y equipos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y artículos del hogar, como así también su asesoramiento técnico. 3) Importación y exportación de sistemas y equipos de seguridad electrónica, sistemas y equipos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y artículos del hogar, tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas con el presente objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital. Se fija en la suma de Australes veinte mil, dividido en 20.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle. Marcelo Lavintman 10.000 cuotas, Mario Alberto Ginzburg 10.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Cierre del Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. Gerentes: Marcelo Lavintman y Mario Alberto Ginzburg.

El Apoderado
Nº 41.210

**INDATA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio de la Sociedad: Reconquista 870, 7º piso, of. 27 (1003) Capital Federal. Fecha de Presentación: Marzo/87. Recibo Nº 17.242.

Nº 41.214

**TALLER FERNANDEZ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado del ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco; el Sr. Erich Sauerschnigg; vende, cede y transfiere a los Sres. Ernesto Arturo Frezza Concha, casado, chileno, C.I. P.F. Nº 11.149.737, ingeniero comercial, de 42 años de edad, domiciliado en San Martín 345, piso 3º, of. 3 y Héctor Fernández Capparelli, argentino, casado, mecánico, con L. E. Nº 4.331.673, domiciliado en Vélez Sársfield 922, Martínez; las Cincuenta mil cuotas de capital que posee, correspondientes al Cincuenta por ciento de la sociedad Taller Fernández S. R. L. Los cesionarios las adquieren en la proporción del 50 % o sea venticinco mil cuotas cada uno. La cesión se realiza con efecto retroactivo al 1 de marzo de 1985.

El Autorizado
Nº 41.217

**TURIMEX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 136 del 4/9/87 corriente al folio 350 del Registro Notarial Nº 55 del partido Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, Fernando Guillermo Winterhalder, argentino, D. N. I. 20.617.733, soltero, domiciliado en Corrientes 330, p. 3º de Capital Federal, nacido el 12/2/69 y emancipación por habilitación de edad inscripta en Inspección General de Justicia el 28/8/87 bajo el Nº 542, comerciante y Ramón Ramírez, argentino, D. N. I. Nº 5.688.052, casado, nacido el 7/5/32, domiciliado en Quintana 3186 de Tortuguitas, prov. de Buenos Aires, comerciante, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "TURIMEX S. R. L." con domicilio en Corrientes 330 - p. 3º de Cap. Federal, plazo duración: 20 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de: materias primas, productos y subproductos provenientes de los rubros: agropecuario, forestal, minero y de las industrias: textil, metalúrgica, química, de adhesivos, medicinal para uso veterinario y de materiales y elementos para el mismo uso, plástica, electrónica y de elementos accesorios y conjuntos para motores de combustión interna de todo tipo. A los fines indicados la sociedad realizará las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de toda clase de bienes referentes a su objeto. b) Industriales: Elaboración, confección, armado, montaje y fabricación de toda clase de bienes referentes a su objeto. c) Representaciones y Mandatos: De fábricas, empresas, sociedades, laboratorios y toda clase de personas físicas y jurídicas que tengan relación con su objeto. d) Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, sociedades y empresas constituidas o a constituirse; compra, venta y transacciones de títulos, acciones y demás valores; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas por la ley o sin garantía y toda clase de operación, permitida por la legislación en vigor, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras toda otra que requiera el concurso público. e) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta y toda clase de contratos respecto de inmuebles urbanos y rurales. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este contrato. El capital social es de ₳ 21.600.- dividido en 432 cuotas de ₳ 50.- c/u totalmente suscriptas e integradas en bienes, por partes iguales. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes en forma indistinta por el término de 10 ejercicios. Socios gerentes: Fernando Guillermo Winterhalder y Ramón Ramírez. El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. Buenos Aires, 24 de setiembre de 1987.

La Escribana
Nº 41.220

**RAPISELLO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, que por contrato privado de fecha 31 de Julio de 1987, se constituyó la Sociedad Rapisello Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en F. D. Roosevelt 5849 piso 6º dep. A, de esta Ciudad. Socios: Félix Elías Insausti, casado, argentino, industrial, de 77 años, L.E. 593.671, domiciliado en Adelina Hué 1280 – San Martín – Bs. As., Félix José Insausti, casado, argentino, industrial, L.E. 4.596.131, de 44 años, domiciliado en Roosevelt 5849 – piso 6º dep. "A" Capital y Andrés Antonio Insausti, casado, argentino, industrial, de 42 años, L.E. 8.241.935, domiciliado en Rosario 657 – Villa Ballester – Bs. As. Duración: 50 años contados a partir de la inscripción del contrato en el Reg. Público de Comercio. – Objeto: fabricación y comercialización de artículos para escritorios, fechadores y numeradores. Capital: 3.000.- australes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración: la Administración, Dirección y representación legal estará a cargo de todos los socios. Uso de la firma social: a cargo de uno cualquiera de los socios gerentes en forma individual, conjunta, simultánea y/o alternativa. Gerentes: todos los socios actúan con el cargo de Gerentes.

La Autorizada
Nº 41.228

**S.O.T.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja constancia que por escritura del 9/9/87, ante el Escr. Ar. Siganevich, al fº 1496, del Reg. 388, a su cargo, se constituyó una S.R.L., conforme a lo siguiente: Socios: Elena Beatriz Muñoz, cas., arg., nac. 10/8/56, comerc., DNI 12.379.964, dom. Av. Entre Ríos 912; y doña Hilda Otero, cas., arg., nac. 12/2/57, comerc., DNI 13.092.077, dom. Portela 3159, Capital. Denominación Social: "S.O.T. SRL". Sede: Av. Corrientes 2565, Of. 11, Piso 8, Capital. – Objeto: Brindar servicios de lunch y sus anexos. Capital Social: ₳ 5.000.- dividido en 5000 cuotas de 1 austral c/u. totalmente suscriptas, en proporciones iguales, e integradas en un 25 % en efvo. Repr. Legal: a cargo de uno o más gerentes, por 10 ejercicios. Se designa gerentes a las socias, indistintamente.

El Escribano
Nº 41.247

**AUDITORIAS INTEGRALES VERICO Y CIA.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: por contrato privado de fecha 26/6/87 y 6/8/87 los socios: Ricardo Carlos Lemme, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/9/39, domiciliado en Sucre 2050, 1º A, Capital Federal, C.I. Nº 4.595.616 y Adolfo Eugenio Goetz, argentino, casado, Licenciado en Administración Pública, de 48 años de edad, domiciliado en Crámer 2965, 3º B, Capital Federal, L.E. 4.878.995, constituyen la sociedad AUDITORIAS INTEGRALES VERICO Y CIA. S.R.L. Domicilio Legal: Cabildo 2230 2º piso. Duración: 15 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país, o en el extranjero, las siguientes prestaciones de servicios: La ejecución de verificaciones sobre cumplimientos de las obligaciones emergentes de la Ley de Obras Sociales, de la Ley de Asociaciones Profesionales y de otros ordenamientos legales en materia social y laboral creados o a crearse. El diseño de sistemas de verificación y cobranzas, como así también su puesta en marcha e implementación, su ejecución, control, coordinación y asesoramiento. Podrá además brindar asesoramiento sobre proyectos de inversión, su seguimiento y control, auditorías de todo tipo; asesoramiento económico contable-financiero y administrativo, pericias, y controles. Las prestaciones de servicios se realizarán a empresas comerciales, entidades civiles, organismos del Estado, para estales y mixtas, organismos autónomos, autárquicos, centralizados o descentralizados, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, desarrollando el objeto social a través de profesionales idóneos en las materias de que se trate. Capital: ₳ 4.000 dividido en 4.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. Administración, representación y uso de la firma social: estará a cargo de los socios Ricardo Carlos Lemme y Adolfo Eugenio Goetz en forma individual o indistinta, como Gerentes, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio social: 30/6 de cada año. Socios Gerentes: Ricardo Carlos Lemme y Adolfo Eugenio Goetz.

Nº 41.248

**IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN FERNANDO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por es. 264 F. 603, del Reg. 896, Esc. Juan Carlos Saporiti, se constituyó: "IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN FERNANDO S.R.L.", siendo sus socios constituyentes: Fernando Daniel Aguera, arg., soltero, comerciante, nac. 1-2-65, hijo de Luis Jorge Aguera y Ramona Yegros, DNI 17.338.167, y Alejandro Jorge Gándara, arg., casado, com., de 26 años, hijos de José Raúl Gándara y de Nelly Segrudo, DNI 14.106.381, dom. Maipú 1256, piso 7, dto. A, CF; duración: 20 años contados a partir de fecha de inscripción; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la importación, exportación y comercialización de las siguientes materias primas a) para la industria del vestido, telas, anilinas, fibras, cueros, lanas, sombreros; b) Alimenticios: para su elaboración y/o comercialización en especial pescados y sus derivados; c) para la industria maderera, como así también madera virgen; d) Importar, exportar y/o comercializar computadoras, sus repuestos y accesorios. Capital Social: Dos mil Australes dividido en 2000 cuotas totalmente suscriptas por los socios por partes iguales c/u 1000 cuotas ₳ 1.000; las cuotas se integran en 25 % en dinero efectivo; saldo restante a 2 años; la administración a cargo de dos gerentes en forma indistinta por término de 20 años, siendo reelegibles; garantía: 100 ₳; ejercicio social: 31-12 c/año; domicilio social: Defensa 127, 1º "7" CF.

Nº 41.249

**DUARTE HNOS.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del: 22-09-87, se constituyó DUARTE HNOS. S.R.L. Socios: María Angélica Duarte, argentina, soltera, comerciante, nacida el 7-9-55; Olga Zenona Duarte, argentina, soltera, comerciante, nacida el 26-4-42 y Egidio Sixto Duarte, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1-9-45. Todos ellos con domicilio en la calle Mocoretá nº 3909, de Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires. Duración: Treinta años. desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Elaborar pan, facturas, galletas, galletitas, masas finas, tortas, artículos de repostería, sandwiches de miga y sus similares y afines, y además la compraventa de mercaderías para la explotación del negocio de panadería y confitería y todo aquello afín o conexo con la actividad a desarrollar. Capital: ₳ 6.000.- (Australes Seis mil) dividido en 6.000 cuotas de ₳ 1.- cada una V/N; totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales y en efectivo. Administración; representación legal y uso de firma social, a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta, nombrándose a los tres socios para el cargo, por el término de diez ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre. Domicilio social: Bermúdez 99 5º A de Capital Federal. Gerentes: los tres socios señalados.

El Contador
Nº 41.252

**NIKSA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea General celebrada con fecha 15 de junio de 1987, protocolizada por escritura de fecha 27 de julio de 1987, pasada al folio 412 del Registro 231 de la Capital Federal, se resolvió aumentar el capital social a la suma de Veintiún Mil Australes y en consecuencia además reformar el artículo cuarto del contrato social.

Nº 41.253

**TECNITECH**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital, prórroga y modificación, Escritura Nº 680 de fecha 22 de julio de 1987, donde quedaron protocolizadas las Actas Nº 22 de fecha 30 de octubre de 1986 y Acta Nº 23 de fecha 17 de julio de 1987, donde los señores Raúl Cipriano Díaz y Juan Humberto Rusjan socios de "TECNITECH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron aumentar el capital social a la suma de ₳ 170.000, prorrogar la duración de la sociedad y modificar las cláusulas tercera y cuarta las que quedan redactadas de la siguiente manera: Tercera: El capital social se fija en la suma de ₳ 170.000.- dividido en 170.000 cuotas de ₳ 1.- cada una. Cuarta: La sociedad tendrá una duración de 20 años contados a partir del 1º de agosto de 1977. La Sociedad.

El Socio Gerente
Nº 41.261

**LIBRERIA COMERCIAL RINCON**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Contrato: Que por instrumento privado de fecha 11/06/1987 se suscribió el contrato de cesión de cuotas en los siguientes términos: Eliseo Sara, cedió, vendió y transfirió sus doscientas cincuenta cuotas que tenía de la sociedad a: 1º) Cincuenta cuotas a favor de Lidia Noemí Uva de Messenzani, casada, comerciante, de 47 años de edad con L.C. Nº 3.948.470 y domiciliada en Maure 1750 de Capital Federal; por la suma total y convenida de Australes Doscientos (₳ 200) 2º) Doscientas cuotas a favor de Fernando Héctor Messenzani, soltero, comerciante, nacido el 07/09/62 con D.N.I. Nº 16.129.792 y domiciliado en Maure 1750 de Capital, en la suma total y convenida de Australes Ochocientos (₳ 800). Se modificó el artículo cuarto que queda así redactado: "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de cinco australes, dividido en cinco cuotas de Un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Lidia Noemí Uva de Messenzani tres cuotas y Fernando Héctor Messenzani dos cuotas.

El Apoderado
Nº 41.263

**HORO COMERCIO EXTERIOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por escritura pública Nº 71, de fecha 21 de setiembre de 1987, otorgada ante el suscripto, Escribano Autorizante: Los señores Hernán Pablo Alejandro Obiglio y Guillermo Martín Obiglio, cedieron y transfirieron a los señores Luis Enrique Obiglio, argentino, viudo, de 55 años, empresario, D.N.I. 5.140.863, domiciliado en Avda. Libertador 4520, Capital Federal; Jorge Luis Obiglio, argentino, soltero, de 28 años,D.N.I. 12.601.926, empresario y Alejandro Gabriel Obiglio, argentino, soltero de 25 años, D.N.I. 14.602.896, empresario; ambos con domicilio en Ugarteche 2848, P.B. "A", Capital Federal; las 6.000 cuotas de capital que tenían y le correspondían en la sociedad "HORO COMERCIO EXTERIOR S.R.L.", con domicilio en la Avda. Corrientes 848, piso 12, of. 1208, Capital Federal, las que son adquiridas en la proporción de: Luis Enrique Obiglio: 1.800 cuotas; Jorge Luis Obiglio: 2.100 cuotas; Alejandro Gabriel Obiglio: 2.100 cuotas; realizándose la cesión de las cuotas en la suma total de Australes Tres Mil, en dinero en efectivo, correspondiente en la cesión todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas habían y tenían, colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación, con arreglo a derecho, renunciando al cargo de gerentes que les correspondía, manifestando que nada tienen que reclamar a la sociedad, bajo ningún concepto. En consecuencia quedan como únicos socios de la sociedad los señores Luis Enrique Obiglio, Jorge Luis Obiglio y Alejandro Gabriel Obiglio, quienes resuelven: 1) Elevar el capital social de ₳ 6 a ₳ 25.000, por aportes efectuados por los socios en la caja de la sociedad. 2) Se reforma el artículo cuatro. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Veinticinco Mil (₳ 25.000), dividido en veinticinco mil cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente integradas y suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Luis Enrique Obiglio suscribe 7.500 cuotas, Jorge Luis Obiglio 8.750 y Alejandro Gabriel Obiglio 8.750. "3) Designar como nuevos gerentes a los señores Luis Enrique Obiglio, Jorge Luis Obiglio y Alejandro Gabriel Obiglio, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta. 4) Fijar como nuevo domicilio social el de la calle Ugarteche 2848, Planta Baja, "A", de esta Capital. Quedan firmes y en plena vigencia y valor, el

resto de las cláusulas del contrato que por este acto no se modifican. Jorge Eduardo Filacanavo.

El Escribano
Nº 41.265

**O. C. TOURS EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 31/7/1987, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: Los Sres.: Oscar Escudero y Oscar Alberto Imbellone, Ceden y Transfieren las 500 cuotas de capital, que cada uno, tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad, a favor de sus consocios Sres. Marcelo Octavio Mastrangelo y Miguel Angel Mastrangelo, respectivamente; realizándose dichas cesiones por el valor de ₳ 500, cada una, respectivamente. Por el mismo, acto, se modifica el art. 4º, por lo que se deja especificado que el Capital Social es de ₳ 4.000. Asimismo, quedan designados Gerentes los Sres.: Alfredo Rodolfo Mastrangelo y Miguel Angel Mastrangelo.

El Autorizado
Nº 41.277

**KINGSTON**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Fecha del instrumento privado: 18/5/87 y 10/7/87. Constitución: Orlando Humberto Franchetti, titular de la C.I. 6.218.758 con domicilio en la Avda. Rivadavia Nro. 5897, piso 11, Depto. "C" de Capital Federal, de nacionalidad argentino, casado, empresario y Raimundo Fernando Tozzi, titular de la C.I. 3.581.006, con domicilio en Caracas 39, piso 4to. "A" de Capital Federal, de nacionalidad argentino, casado, empresario. Denominación: KINGSTON S.R.L.; Domicilio: Gaona 4099 de Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto la fabricación, venta, financiación, distribución y representación de artículos para el hogar. Capital: ₳ 1.000. dividido en 100 cuotas de ₳ 100 c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales, es decir 50 cuotas c/u. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: Estará a cargo de los dos socios-gerentes indistintamente. Fecha de Cierre Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Orlando H. Franchetti y Raimundo F. Tozzi.

Nº 41.278

**CONSTRUCCIONES ROVEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Se hace saber que la reunión de socios de fecha 14/8/87 resolvió modificar la cláusula tercera del contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República las siguientes actividades: Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras la construcción y reparación de redes de gas natural, agua corriente y cloacal, tanto en la actividad pública como privada. Comercial: compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, industriales, de la ganadería, avicultura, cunicultura, pesca, agricultura, petróleo y sus derivados y todo tipo de recursos naturales o producto proveniente de la industria. Industrial: mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Inmobiliaria: por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones vigente. Financiera: por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera del concurso público. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato".

Nº 41.287

**MANTRA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y aumento de Capital Social: Por escritura del 26-6-1987, los integrantes de la sociedad "MANTRA S.R.L." resuelven realizar una cesión de cuotas de la siguiente forma: Herminia Yolanda del Gatto de Hum, Cede a Carlos Alberto Pogrzebny 60 cuotas de 1.000 pesos argentinos, hoy sesenta australes, que tiene y le corresponden en la sociedad por el precio de su valor nominal, o se sesenta australes, que declara haber recibido antes de ahora en dinero efectivo, otorgando recibo por medio del presente instrumento y transmitiendo los respectivos derechos. El cónyuge de la cedente presta su asentimiento a los efectos del artículo 1277 del Código Civil. Silvia Alicia Hum, Cede a Carlos Alberto Pogrzebny 90 cuotas de 1.000 pesos argentinos, hoy noventa australes, que tiene y le corresponde en la sociedad, por el precio de su valor nominal o sea noventa australes, que declara haber percibido antes de ahora en dinero efectivo, otorgando recibo por medio del presente instrumento y transmitiendo los respectivos derechos. Silvia Alicia Hum, Cede a Carlos Federico Infante, 150 cuotas de 1.000 pesos argentinos, hoy ciento cincuenta australes, que tiene y le corresponde en la sociedad, por el precio de ciento cincuenta australes que declara haber recibido antes de ahora, en dinero efectivo, otorgando recibo por medio del presente instrumento y transmitiendo los respectivos derechos. Los actuales socios deciden modificar el estatuto social, cláusulas segunda, cuarta y sexta, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Segunda: Su duración es de 35 años, contados a partir del 25 de octubre de 1974, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuarta: El capital social se fija en la suma de Diez Mil Australes. Sexta: La Administración, representación, legal y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios quienes revisten en carácter de gerentes por el término de duración de la sociedad y firmando juntamente cualquiera de los señores Pogrzebny e Infante con la Sra. Hum. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes el cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63.

La Apoderada
Nº 41.292

**DELSE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Socios: Roberto Rolando Sepúlveda, argentino, casado, nacido el 10/7/1952, Contador Público Nacional, D.N.I. 10.321.342, domiciliado en Rawson 1061, Concepción. Pcia. de Tucumán, Hugo Jorge Delizia, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/2/1949, D.N.I. 7.700.285, domiciliado en Rivadavia 9665, Dto. "3" Capital. Fecha del Instrumento. Escritura del 9/9/1987. Primera: La sociedad se denomina "DELSE S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segunda: Su duración es de Diez Años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, industrialización, transformación, fraccionamiento y acondicionado de productos alimenticios en todas sus formas. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos alimenticios y materias primas utilizadas para su elaboración. Mandataria: Mediante el ejercicio de comisiones y representaciones relacionada con la actividad comercial e industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Cinco Mil Australes. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. 5965/63. Octava: El Ejercicio Social cierra el día 31 de agosto de cada año. Novena: En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en Leandro N. Alem 822, 6º Capital Federal. b) Designar Gerentes a los señores Roberto Rolando Sepúlveda y Hugo Jorge Delizia.

Nº 41.294

**MALULA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que entre los señores: Juan Juri, argentino, casado, nacido el 26/05/1942, L.E. 4.392.178, domiciliado en la calle Valentín Virasoro Nro. 1719 de la Ciudad de Buenos Aires, y María del Carmen Romeo, argentina, casada, nacida el 16/11/1939, L.C. 6.128.502, domiciliada en Valentín Virasoro Nro. 1719 de la Ciudad de Buenos Aires; ambos comerciantes, según documentos privados de fecha 01/06; han dejado constituida la sociedad MALULA S.R.L., con domicilio en la calle Valentín Virasoro Nro. 1719 de la Ciudad de Buenos Aires; la que tendrá una duración de 99 (Noventa y Nueve) años; cuyo objeto será realizar las siguientes actividades: fabricación, importación, exportación, compraventa, distribución de material médico, quirúrgico, de laboratorio, de uso farmacológico, medicinal y reactivos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; con un Capital Social de ₳ 3.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los socios Juan Juri en carácter de gerente; el que tendrá el uso de la firma social; teniendo como fecha de cierre de ejercicio el día 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 41.319

**VICENTE RAUL BISIGNANO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Vicente Raúl Bisignano S.R.L. hace saber por un día: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada por contrato modelo de la Inspección General de Justicia. Socios: Vicente Raúl Bisignano, argentino, casado, de 36 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº M 8.586.834, domiciliado en la calle 44 número 2282 de la localidad de Villa Maipú, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Liliana Susana Kindaravisius, argentina, casada, de 28 años de edad, profesión ama de casa, D.N.I. 12.966.290, domiciliada en la calle 44 número 2282 de la localidad de Villa Maipú, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Fecha del contrato privado: 23 de julio de 1987. Denominación Social: VICENTE RAUL BISIGNANO S.R.L. Domicilio Social: Blanco Encalada 2777 6º Piso Depto. "A" de Capital Federal. Objeto Social: compra, venta, consignación, permuta, venta por mandato de todo tipo de vehículos automotores, casas rodantes, autoportantes ya sean nuevas o usadas, propias o de terceros. Plazo de duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Australes Tres Mil (₳ 3.000). La administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de cinco años siendo reelegibles, siendo designados en el contrato de constitución como gerentes el señor Vicente Raúl Bisignano y la señora Liliana Susana Kindaravisius. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 41.327

**LATINTEY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por haberse incurrido en un error en el edicto publicado en oportunidad de su constitución, al transcribir la cláusula cuarta del contrato social, publica el presente aviso: "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes Tres Mil; (Australes 3.000), dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de 1 austral (australes uno), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor Alberto Orlando Pochettino suscribe 1.000 acciones e integra 250 australes; don Hugo Adrián Barbonetti suscribe 1.000 acciones e integra 250 australes; y el señor Carlos Roberto Lavandera suscribe 1.000 acciones e integra 250 australes. La cuotas se integran en un Veinticinco por ciento, en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Dos años computados a partir de la fecha de incripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

El Autorizado
Nº 41.331

**RUSTIC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rustic S.R.L. hace saber por un día: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada por contrato modelo de la Inspección General de Justicia. Socios: Mario José Rivero, argentino, casado, profesión comerciante, 27 años de edad, D.N.I. Nº 13.354.454, con domicilio en la calle Matheu 2893 de la localidad de Villa Maipú, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Encarnación Pérez de García, española, casada, comerciante, de 63 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.662.061, domicilio en la calle Santa Marta 930 de la localidad de Villa Maipú, Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Gral. San Martín. Fecha del contrato privado: 28 de julio de 1987. Denominación Social: RUSTIC S.R.L. Domicilio Social: Avda. Belgrano 2111 de Capital federal. Objeto Social: Comercialización de muebles de madera, artículos de decoración y afines. Plazo de duración: cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Australes Siete Mil (₳ 7.000). La administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de cinco años siendo reelegibles, siendo designados en el contrato de constitución como gerentes el señor Mario José Rivero y Encarnación Pérez de García. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 41.335

**ACTUALIDAD PRODUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Enrique Rial Martínez, español 29/3/50, casado, periodista, C.I. Nro. 11.052.111, Junín 185, 2do. "A", Capital y Sara Beatriz Jumilla, argentina, 27/6/49. L.C. Nro. 6.178.217, casada, periodista, Blanco Encalada 1715, 11ro. "D", Capital, 2) 31 de agosto de 1987. 3) ACTUALIDAD PRODUCCIONES S.R.L.; 4) Junín 185, 2do. "A", Capital; 5) Negocios y operaciones referentes a la publicidad, promoción y propaganda comercial en cualquiera de sus aspectos y por todos los medios, como también, a relaciones públicas e investigación de mercado. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 2.000 dividido en 2.000 cuotas en v/n ₳ 1 c/u. 8) La adminstración y representación legal estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes. 9) Conjunta o indistinta de los Gerentes. 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 41.350

**RUE DU BAC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública del 4/8/87, pasado al folio 3087 del Reg. 282 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes especificaciones: Socios: Fernando Díaz Gallinal, Urug., nacido el 18/10/56, casado, Pasap. R. O. U. B 086.421, comerciante; y María José Armas Sánchez de Díaz Gallinal, Urug., nacida el 20/11/60, casada, Pasap. R. O. U. B 094.331, estudiante, ambos dom. en Ayacucho 740, 2º "6", Cap. Fed. Denominación: RUE DU BAC S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, compra, representación, importación, exportación y explotación de: a) aparatos automáticos de fotografía y de fotocopia; b) otros aparatos o máquinas automáticas; y c) fabricación, explotación y comercialización de cerraduras, llaves e instrumentos mecánicos. Capital Social: ₳ 3.000.- representado por 3.000 cuotas de ₳ 1.- cada cuota. Suscripción e Integración del Capital: Fernando Díaz Gallinal suscribe mil quinientas cuotas e integra el ciento por ciento en dinero en efectivo; y María José Armas Sánchez de Díaz Gallinal suscribe mil quinientas cuotas e integra el ciento por ciento en dinero en efectivo. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Ayacucho 740, 2º "6", Capital Federal.

El Escribano
Nº 41.351

**HERRAJES PARA CALZADO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Inspección de Justicia se publica por un día el siguiente edicto: Los seño-

res Néstor Abel Paladino, argentino, nacido el 26 de febrero de 1943, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 4.411.237, domiciliado en Caseros 4310 de la localidad de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, y don José Luis Casaña, Uruguayo, nacido el 3 de abril de 1954, casado, comerciante, con D.N.I. 92.268.184, domiciliado en Avda. Santa Fe 3711 4º P. Dto. "C" de la Capital Federal, constituyen por instrumento público de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y siete una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se rige por la ley 19.550 y las siguientes cláusulas: Primero: Denominación: HERRAJES PARA CALZADO S.R.L. con domicilio en la calle Marcos Sastre 5428 P.B. contrafrente, de esta ciudad, Segundo: Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación de herrajes para calzado como así también a la comercialización de los mismos, total o parcialmente terminados. Cuarto: Capital Social ₳ 1.000, dividido en 10 cuotas de cien australes valor nominal cada una. El Señor Néstor Abel Paladino suscribe una cuota de cien autrales y el señor José Luis Casaña suscribe nueve cuotas de cien australes cada una. Quinto: la administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Sexta: el ejercicio cierra el día treinta y uno de diciembre de cada año.

Nº 41.368

**INDUSTRIA BIANCRI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Cristina Eusebia Redondo, argentina, de 35 años, casada, industrial, D.N.I. 10.623.391, domiciliada en la Circunscripción 4a. Sección 1ra. Manzana 5, casa 7 de la Ciudad Evita, Pvcia. de Bs. As. Fabián Claudio Mulatero, argentino, de 23 años, soltero, industrial, D.N.I. 17.202.380, domiciliado en General Pacheco 3316 de Olivos, Pvcia. de Bs. As. 2) Escritura de fecha 14 de setiembre de 1987. 3) INDUSTRIA BIANCRI S.R.L. 4) Saráchaga 5620, Capital Federal. 5) La compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de todo tipo de calzado, sea de cuero, plastico u otros materiales, asi como de sus partes componentes. 6) 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes a Cristina Eusebia Redondo y Fabián Claudio Mulatero. 10) 30 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 41.378

**BRINDISI Y CIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: Que por instrumentos privados de fechas 9/4/84 y 6/8/87, Juan José Ventura, vende, cede y transfiere las 2.500 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Mario Aiello, italiano, de 36 años, C.I. 7.075.840, soltero, comerciante, domiciliado en Flores de Estrada 5187, Remedios de Escalada, Pvcia. de Bs. As., por la suma de $a 100.000. Renunciando el Cedente al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. Se modifica la cláusula 4ta. del Contrato Social, la que dice así: 4º) ₳ 0,5 dividido en 5.000 cuotas de ₳ 0,0001, cada una. Se modifica la cláusula 5º en cuanto a que la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios: Leonardo Brindisi, Francisco Roque Aiello y Mario Aiello, revistiendo el carácter de gerentes; y ejerciendo la representación en forma conjunta, requiriéndose la firma de todos ellos para obligar a la sociedad.

El Autorizado
Nº 41.381

**PLASTI-RAFF**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 01-07-87 ha quedado constituida la siguiente sociedad: Socios: Delia Cabrera, soltera, argentina, comerciante, 47 años de edad, C.I. Nº 7.757.757; Clemente Carlos Raffa, separado legalmente, argentino, comerciante, 50 años de edad, L.E. 6.871.263 ambos domiciliados en la calle 387 bis Nº 3065 de Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires, y Liliana Margarita Formoso de Lourido, casada, argentina, comerciante, 30 años de edad, D.N.I. Nº 13.130.046, domiciliada en Berutti 3174 de Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires. Primero: Se denomina PLASTI-RAFF S.R.L., fijando su domicilio legal en Laguna 730 piso 6º Departamento "C" de Capital Federal. Segundo: Su duración es de 20 años a partir de su inscripción en el registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto la fabricación de sobres plásticos para plastificación de credenciales, carnets y fotografías, la venta de máquinas plastificadoras y accesorios del ramo, su importación y/o exportación. Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de 10.000 australes. Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del señor Clemente Carlos Raffa, quien actuará en calidad de Gerente General. Séptima: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 41.382

**S. C. P.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 27-7-87 y 22-9-87, se constituyó la sociedad "S. C. P. S.R.L.". 1) Socios: Enrique Fernando Ortega, argentino, nacido el 5-11-1955, casado, estudiante, D.N.I. 11.986.347, domiciliado en Billinghurst 1373, 6to. "B" de Capital y Guido César Ottolenghi, argentino, casado, nacido el 12-2-1956, D.N.I. 11.985.925, ingeniero electrónico, domiciliado en Beruti 3590, 6to. "B" de Capital Federal. 2) Domicilio legal: Billinghurst 1373, 6to. "B" de esta Capital. 3) Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. 4) Objeto: Desarrollo de equipos y sistemas electrónicos de control y de procesamiento como el desarrollo de sus partes mecánicas en aluminio, acero, y plástico. Podrá realizar la fabricación, representación, distribución, venta, alquiler, importación y exportación; tambien la instalación, service mantenimiento y asesoramiento de todo tipo de sistemas electrónicos y partes mecánicas de éstos. Podrá explotar diseños electrónicos y mecánicos en el país y fuera de él. Las mencionadas actividades las llevará a cabo por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros. 5) Administración: La admistración, el uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de sus dos socios en forma individual e indistinta. 6) Capital Social: es de A 2.000 (Australes dos mil). 7) El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

La Abogada
Nº 41.385

**EDITORIAL ABACO DE RODOLFO DEPALMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13-1-1987, Edgardo Emilio Longhi cedió y transfirió a su socio Rodolfo Depalma 250 cuotas que poseía en "EDITORIAL ABACO DE RODOLFO DEPALMA S.R.L.". Esta cesión se efectuó por ₳ 2.500. Por el mismo instrumento Edgardo Emilio Longhi, cedió y transfirió a Julia Luisa Núñez de Depalma, 29-9-1934, casada, arg. empleada, Tucumán 1429, Cap. Fed. L.C. 851.174, 250 cuotas que poseía en la citada sociedad. Esta cesión se efectuó por ₳ 2.500.

El Escribano
Nº 41.398

**MUNDIAL SAN MARTIN QUINIENTOS CUARENTA Y UNO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 24-9-1987 "MUNDIAL SAN MARTIN QUINIENTOS CUARENTA Y UNO S.R.L.", prorrogó su plazo de duración hasta el 1 de octubre de 1997.

El Escribano
Nº 41.399

**H. R. ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado el 26-5-1987, Alberton Hamonet Brea cedió y transfirió a sus consocios Francisco José Rissò Ubeda y Ernesto Matpin Risso Ubeda, las 333 cuotas que poseía en "H. R. ASOCIADOS S.R.L.", las que fueron adquiridas: Francisco José Risso Ubeda 166 y Ernesto Martín Risso Ubeda 167. Esta cesión se efectuó por ₳ 333. b) Modificación Contrato Social: 7) ₳ 1.000 dividido en 1000 cuotas suscriptas e integradas por partes iguales por Francisco José Risso Ubeda y Ernesto Martín Risso Ubeda. 8) Se designa Gerentes a Francisco José Risso Ubeda y Ernesto Martín Risso Ubeda.

El Escribano
Nº 41.400

**ARBEGO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por Contrato Modelo del 30 de diciembre de 1986 y modificado por documento privado del 18-5-1987; Hipólito Horacio Bertani, argentino, 60 años, casado, L.E. 5.967.609, comerciante, Cucha Cucha 1618, Piso 2º "C", Capital; Juan Carlos González, argentino, 45 años, casado, C.I. 4.728.691, comerciante, Cabildo 202, Capital; Osmar Clementín Arriola, argentino, 50 años, casado, D.N.I. Nº 4.676.073, comerciante, Belgrano 4140, Capital Federal, constituyen "ARBEGO S.R.L.", con una duración de 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Tucumán Nº 1539, Piso 3º, Oficina 34, Capital Federal. Objeto: La venta de acumuladores, lubricantes, repuesto de automotores, reparación de electricidad del automotor y la explotación de garages y alquiler de cocheras. Capital: ₳ 3.000 suscripto totalmente e integrado en un 25%. Representación Legal: Desígnóse Gerente a los tres socios, quienes tendrán a su cargo la representación legal en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
Nº 41.402

**BAR Y CONFITERIA FENIX 80**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día: Por escritura de fecha 26/8/87 otorgada por la escribana Clara R. B. de Klix López, al folio 233 del Registro 366, los socios Antonio Jorge Vilas, José Raña, José Claudino Fariña Gil y Avelino Cumbraos, Cedieron 2.275 cuotas de la sociedad "BAR Y CONFITERIA FENIX 80 S.R.L.", en la siguiente proporción: 1.050, 700, 350, y 175 cuotas, respectivamente; adquiridas por la misma sociedad (2.100 cuotas) y por el socio Manuel González Mogo (175 cuotas).

El Gerente
Nº 41.408

**URUGUAY 458**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 31-07-87, quedó constituida una sociedad de Responsabilidad Limitada, Socios: Roberto Jorge Azua, argentino, divorciado, comerciante, Libertad 420, 5º "C", Capital, 30-03-36, L.E. Nº 4.173.120, y Inés Julia Domínguez, argentina, soltera, comerciante, Uruguay 458, Capital, 06-11-45, L.C. Nº 5.275.056. Denominación: URUGUAY 458 S.R.L. Domicilio: Uruguay 458, Capital Federal, Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación de negocios gastronómicos, especialmente bar, grill, restaurantes y confiterías. A tal fin la sociedad podrá vender, comprar, consignar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros toda clase de productos alimenticios. Capital: ₳ 2.000. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente en forma individual y por el término de tres ejercicios siendo reelegible. Gerente: Roberto Jorge Azua.

El Autorizado
Nº 41.409

**SERMACO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 10 de febrero de 1987 se constituyó la sociedad SERMACO S.R.L. Socios: Angélica Isabel Della Valle, argentina, D.N.I. 0.063.304, casada, comerciante, con domicilio en 14 de Julio 10 Torre 1º Piso 13 Dto. 1 Temperley, Pcia. de Bs. As.; y Alfonso Juan Manuel Seoane, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 13.428.162, con domicilio en Emilio Lamarca 1781 Dto. "A" Capital Federal; y Dorinda Sánchez, española, casada, comerciante, C.I. 4.887.083 Pol. Fed., con domicilio en Garay 2625 Capital Federal. Sede Social: 24 de Noviembre 220 3º "B" Capital federal. Duración: Tres años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Fabricación de productos para la industria gráfica, b) Encapado e impregnación de sustratos varios, para la industria gráfica, c) Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación de productos e insumos para la industria gráfica, d) Explotación de marcas y Patentes de Invención, e) El ejercicio de representaciones y mandatos. Capital Social ₳ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de ₳ 1 c/u. Administración y Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes: Angélica Isabel Della Valle y Alfonso Juan Manuel Seoane. Cierre del ejercicio: 31 de enero.

La Socia Gerente
Nº 41.416

**SANTEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Socios: Daniel Horacio Santillán, argentino, de 30 años de edad, comerciante, D.N.I. 12.438.597, domiciliado en Nuestra Sra. de Loreto 2341, Saénz Peña, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, soltero, y Sonia Silvia Rosas, argentina, de 28 años de edad, comerciante, D.N.I. 12.735.489, domiciliada en Segundo Sombra 5540, Villa Bosch, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, casada. II) Constituida por instrumento privado del 23 de Setiembre de 1987. III) Denominación social: SANTEL S.R.L. IV) Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; sede social en Santo Tomé 2892, 1er. piso, "B", Capital federal. V) Objeto: la sociedad tiene por objeto la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, comercialización y mantenimiento de a) artículos de electrónica, equipos de telefonía, audio y video, sus accesorios y repuestos; b) artículos de ferretería industrial, herrajes, artículos de limpieza, menaje e indumentaria de trabajo. VI) Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) Capital Social: 1.200 australes, dividido en 1.200 cuotas de un austral valor nominal cada una. VIII) Los socios quedan designados gerentes, quienes tienen la representación legal y el uso de la firma social en forma individual e indistinta. IX) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 41.418

**CASA MAYGA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante instrumento privado del 28/01/1987 los socios procedieron a la reconducción y aumento del Capital Social, quedando los artículos 2º y 4º del contrato social redactados en la siguiente forma: "Segunda: La vigencia de la sociedad se extiende hasta el 31 de diciembre de 2010", y "Cuarta: El capital social es de ₳ 5.000, dividido en 500 cuotas de ₳ 10, cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales".

El Autorizado
Nº 41.431

**BRAUMON**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 23/9/87 se aumentó el capital social de BRAUMON S. R. L. de ₳ 1.000 hasta ₳ 5.000, y se modificó el artículo 4º del contrato social.

El Socio Gerente
Nº 41.433

**RAFFER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Por instrumento privado de fecha 29/04/86 y 20/08/87; Socios: Rafael José Codesido, argentino, casado, Potosí 855, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, nacido el

17/08/1927, ingeniero, L. E. 4.034.908; Aurora Elvira Mattioti, argentina, casada, Potosí 855, Martínez, Pcia. de Buenos aires, nacida el 11/06/1932, comerciante, L. C. 2.441.972; Gerardo Raúl Codesido, argentino, casado, Arribeños 2889, Capital, nacido el 11/11/1959, ingeniero, D. N. I. 13.531.068 y Guillermo Daniel Codesido, argentino, soltero, Arribeños 2889, Capital, nacido el 25/04/1962, comerciante, DNI 14.769.624; Denominación: RAFFER S. R. L. Domicilio: Arribeños 2889, Capital; Objeto: fabricación, comercialización, importación, exportación de máquinas, equipos y herramientas para la industrias del automotor, la industria de la pintura y afines; Plazo de duración: 25 años a partir de la inscripción. Capital: ₳ 17.000 divididos en 1700 cuotas de 10 australes cada una. Fecha del cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Administración a cargo de los cuatro socios quienes revisten la calidad de gerentes, obligando a la sociedad la firma conjunta de dos cualquiera de ellos.

El Abogado
Nº 41.436

**ROT TURISMO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 24 de agosto de 1987; Socios: Alicia Susana Reposi de Carrizo, argentina, casada, comerciante, de 41 años, con L. C. 5.292.863, domiciliada en Tuyutí 3239, P. B., Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As.; y Norma Lidia Sona de Salaberria, argentina, casada, comerciante, de 23 años, con D. N. I. 17.088.067, domiciliada en San José 1521, 1º Piso, Dto. "B", Capital; Denominación: "ROT TURISMO S. R. L.", con sede social en Avenida Corrientes 1515, 8º Piso, Oficina "F", Capital. Duración: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Actuar como agencia y/o empresa de viajes y turismo, con arreglo a todas las normas legales y/o reglamentarias que regulen su funcionamiento y realizando todas aquellas actividades conexas con su objeto, conforme al art. 1º de la Ley 18.829 y su Decreto Reglamentario Nº 2102/72 o las ampliaciones y/o modificaciones que ambos cuerpos legales dicten en el futuro y sujeto a las normas específicas de la Dirección Nacional de Servicios Turísticos. Capital: ₳ 1.000. Administración: estará a cargo de ambas socias en calidad de gerentes, en forma conjunta por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 41.450

**REGGIO CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 24 de agosto de 1987; Socios: José Gulluni, italiano, divorciado, Técnico Mecánico, de 42 años, con C. I. 4.050.012, domiciliado en Uruguay 2271, Victoria, Pcia. de Bs. As., y Oscar Gerardo López, argentino, casado, empleado de 44 años, con L. E. 4.587.614, domiciliado en Teniente Chapa Nº 42, Tigre, Pcia. Bs. As.; Denominación: "REGGIO CONSTRUCCIONES S. R. L." con sede social en Cuba 4139, Capital; Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: Realizar trabajos de demolición de edificios, molienda del material de la demolición y de minerales extraídos de canteros, como así la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación o distribución de materiales de construcción. Inmobiliaria-Constructora: Compra, venta, arrendamiento, exportación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive, bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la realización y construcción de viviendas, industrias, Country Club, oficinas o clásicas, incluyendo toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. Capital: ₳ 2.000. Administración: estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Apoderado
Nº 41.451

**POYNAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la modificación del contrato de "POYNAL S. R. L." con sede legal en Castro 668, Capital, Registro 48.761, por escritura Nº 581 del 8/9/87 pasada al folio 1465 del Registro 483: resuelven: a) los cónyuges y socios Norberto Angel Poyatos y María Mercedes Pérez aceptan el ingreso de Julio César Poyatos, nacido el 21/1/61, DNI. 14.430.155 y Marcelo Leonardo Poyatos, 27/6/64, DNI. 17.198.685, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Castro 666, Capital. Capital Social: ₳ 25.000, en 250 cuotas de ₳ 100 c/u suscribiendo Norberto Angel Poyatos y María Mercedes Pérez de Poyatos 100 cuotas cada uno y Julio César y Marcelo Leonardo Poyatos 25 cuotas cada uno. Todo ello totalmente integrado de acuerdo a la certificación contable presentada. Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año. Plazo de duración 40 años desde el 27/9/77 cuando se inscribió el primer contrato de esta S. R. L.; Objeto social: fabricación, industrialización, fraccionamiento, envasamiento, comercialización, distribución, exportación e importación de automotores y vehículos de toda clase, tipo, característica, destino y sus repuestos; de equipos eléctricos, mecánicos, viales, agrícolas, para la construcción, industria y comercio en general; vehículos de tracción y arrastre y transporte de pasajeros o carga, ferroviarios, aéreos, navales, fluviales y las instalaciones, materiales y elementos directa o indirectamente necesarios para ello; de aparatos e instrumentos eléctricos, electrodomésticos, electroindustriales, electrocomerciales de televisión, telegrafía y radiotelegrafía, telefonía y radio telefonía, computación cinematografía, comunicaciones de cualquier clase o especie y partes, repuestos y accesorios de toda clase para ello. Podrá comprar, vender, permutar y realizar todo tipo y clase de operaciones comerciales, industriales y financieras en el país o en el exterior vinculadas directa o indirectamente con los objetivos precedentemente especificados que son enunciativos y no limitativos. Podrá exportar e importar toda clase de materias primas y básicas, productos agropecuarios y bienes de cualquier naturaleza sin limitaciones. Podrá convenir, asumir o tomar representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios de otras empresas o comerciantes nacionales o extranjeros sin limitaciones. Podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo asociarse a otras sociedades o suscribir acciones de otras sociedades de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia. La administración, representación legal y uso de firma social está a cargo de Norberto Angel Poyatos y María Mercedes Pérez de Poyatos como gerentes en forma individual e indistinta. En caso de ausencia de éstos Julio César Poyatos y Marcelo Leonardo Poyatos como gerentes suplentes deberán actuar en forma conjunta.

El Autorizado
Nº 41.454

**SOUBEIRAN CHOBET**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 18 de Setiembre de 1987. — Denominación: "SOUBEIRAN CHOBET S. R. L.". Traslado del domicilio de la sede social a Iberá 5055, Capital; y modificación del artículo 1º del Contrato Social.

El Apoderado
Nº 41.460

**ARCHENTI, GAYO Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Graciela Sara Gayo, argentina, soltera, nacida el 2/7/1950, psicóloga, L. C. 6.435.535, domiciliada en Av. Córdoba 1646, piso 3º, Dto. 152, Capital y María Teresa Ferrazzano de Archenti, argentina, casada en primeras nupcias con Aníbal Raúl Archenti, nacida el 28/8/1941, psicóloga, L. C. 4.228.731, domiciliada en Fray Justo Sarmiento 1535, Florida, Pcia. Bs. As. Razón Social: Archenti, Gayo y Asociados S. R. L. Duración: 10 años. Objeto: Tendrá por objeto el asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la búsqueda, preselección y evaluación de personal; exámenes psicológicos de personal; capacitación de personal en el campo de la técnica psicoanalítica; dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia; toda aplicación de la técnica mencionada al área empresaria y la prestación de servicios empresarios a las empresas que eventualmente lo requieran, así como la actividad preventiva en el campo de la seguridad industrial. Capital Social: ₳ 500 dividido en 500 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios en partes iguales y en efectivo. Administración: Cualquiera de los socios en forma individual e indistinta. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 41.464

**COMPUTADORA DEL PLATA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Esc. del 13/7/87, fº 775, Nº 288, del Reg. Nº 529 de Cap. Fed. a cargo del Escrib. Osvaldo Devoto, se elevó a escritura pública: Cesión de Cuotas sociales efectuada por I) Oscar Ignacio Gualdi de 1.200 cuotas sociales de V. N. de ₳ 0,0001 c/u a Federico Vicente Lang en la suma de ₳ 667. II) Alberto Cama de 1.200 cuotas sociales de VN. de ₳ 0,0001 c/u a Federico Vicente Lang en la suma de ₳ 666. III) El Sr. José Fernandez Crespo de 1.200 cuotas en la siguiente forma: al Sr. Federico Vicente Lang 1.100 cuotas sociales de VN. de ₳ 0,0001 c/u y a Jorge Norberto García, argentino, comerciante, cas. nac. el 27/9/42, titular de la LE. Nº 7.726.574, dom. en la calle Narciso Laprida 1515, 3º "A", Cda. de Vte. López, prov. de Bs. As., 100 cuotas sociales de VN de ₳ 0,0001 c/u en la suma de ₳ 613,54 de la sociedad de "COMPUTADORA DEL PLATA S. R. L.", dejando constancia: a) Que los Sres. Gualdi, Cama y Fernández Crespo renuncian expresamente a sus cargos de gerentes en la nombrada sociedad. b) Los Sres. Federico Vicente Lang y Jorge Norberto García dicen que modifican las cláusulas 5º y 6º del contrato en la siguiente forma: Quinta: El capital social queda fijado en la suma de Un Austral, representado por diez mil cuotas sociales de un valor nominal de 0,0001 de Austral cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: a) El señor Federico Vicente Lang nueve mil novecientas cuotas sociales, representativas de noventa y nueve centavos de austral y b) el señor Jorge Norberto García cien cuotas sociales representativas de un centavo de austral. El capital se encuentra totalmente integrado. "Sexta: El socio Federico Vicente Lang reviste la calidad de gerente, pudiendo obligar y comprometer a la sociedad con una sola firma. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando absolutamente prohibido comprometerla en operaciones extrañas a la misma. Salvo esta limitación, los Gerentes tendrán todas las facultades para actuar en nombre de la sociedad pudiendo realizar las siguientes operaciones: a) Adquirir por cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso, con o sin garantías, fijando el precio y forma de pago o de cobro. b) Dar o tomar préstamos garantizados o no, con derechos reales y, en su caso, constituir y/o cancelar estos últimos, establecer en todo caso el tipo de interés y la forma de pago o de cobro; c) Abrir cuentas corrientes, de ahorro o de otro tipo en instituciones bancarias, efectuar depósitos de dinero o valores en los bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad; d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, ceder y negociar de cualquier forma, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos del crédito público o privado e) Hacer, aceptar e impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; f) Presentarse a todo tipo de licitaciones públicas, privadas, concursos de precios, ante el Estado Nacional, Provincial, Municipalidades, Empresas del Estado, Entes Autárquicos o Descentralizados y Empresas privadas en general; g) Comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para iniciar y contestar demandas de cualquier naturaleza, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir apelar, desistir, participar en juntas de acreedores, designar peritos e impugnarlos; h) Firmar los documentos públicos o privados que fueren menester para el normal desenvolvimiento de la Dirección y Administración de la sociedad; i) Nombrar y remover empleados de cualquier categoría que fuere, fijando sus remuneraciones, responsabilidades y atribuciones; j) Celebrar contatos de locación, sublocación y comodato, como locadora, locataria, comodataria, pudiéndolo hacer aun por períodos superiores a los plazos fijados por el Código Civil; k) Actuar y representar a la sociedad ante las reparticiones públicas, de cualquier índole que fueren, sin limitación alguna. Lo precedente es simplemente enunciativo y no limitativo, por lo que el Gerente tendrá todas las facultades necesarias para el cumplimiento de su función, incluso los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco/ sesenta y tres, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. Queda expresamente prohibido al Gerente comprometer la firma social en el caso de prestaciones gratuitas. El Gerente percibirá por sus servicios la retribución que al efecto se fije por los socios, de común acuerdo, con cargo a gastos generales. El gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo únicamente ser removido con justa causa". El resto del contrato continúa vigente.

El Escribano
Nº 41.490

**HORIGRAF**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 14 de setiembre de 1987. Socios: Roberto Marcelino Castro, argentino, casado, químico, de 49 años, con LE. 4.268.623, domiciliado en Riobamba 100, 3º piso, Dpto. B, Lanús, Pcia. de Bs. As. y Horacio Edgardo Castro, argentino, soltero, técnico mecánico, de 21 años, con DNI. 17.829.361, domiciliado en Riobamba 100, 3º piso, Dpto. B, Lanús, Pcia. Bs. As. Denominación: "HORIGRAF S. R. L." Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto: a) Impresiones gráficas de todo tipo, comercialización, compraventa, importación, exportación, manufactura y distribución de cartón y envases. b) Fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección, transformado y soplado de plástico. Capital: ₳ 1.000. Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta, por el término de 99 ejercicios; Cierre de Ejercicios: 30 de setiembre de cada año. Sede Social: Juan Bautista Alberdi 1643, 3º piso, Of. C, Torre A, Capital. La Sociedad.

El Socio Gerente
Nº 41.493

**BONINO INTER MEDIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 29 de julio de 1987. Socios: Beatriz Susana Covas de Bonino, argentina, casada, comerciante, de 37 años, con LC. 6.295.540, domiciliada en Arenales 3429, 6º piso, Dpto. A, Capital y Guillermo Osvaldo Covas, argentino, divorciado, comerciante, de 34 años, con DNI 10.326.956, domiciliado en Billinghurst 1719, PB, Dpto. C, Capital. Denominación: "BONINO INTER MEDIA S. R. L." Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) La representación comercial para la venta de espacios publicitarios de medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, de afiches en la vía publica. b) Desempeñarse como agencia de publicidad, representando, asesorando y prestando todos los servicios profesionales a los respectivos anunciantes, ante los medios gráficos, radiales, televisivos y cualquier otra forma de difusión de publicidad. c) Asociarse y/o representar y/o hacerse representar por otras empresas similares, nacionales o extranjeras. d) Organizar, promover, producir y comercializar programas televisivos, radiales, cinematográficos y por cualquier otro medio de difusión pública y privada. Capital: ₳ 5.000. Administración: a cargo de Beatriz Susana Covas de Bonino, en calidad de gerente, por el término de 10 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Sede Social: Sarmiento 1562, 4º piso, Dpto. 6, Capital. La Sociedad.

La Socia Gerente
Nº 41.494

**ABRALE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 22 de setiembre de 1987. Socios: Carlos Alberto Brave, argentino, casado, ingeniero industrial, de 44 años, con CI. 4.463.870, domiciliado en Parera 178, 4º piso, Capital; Horacio Domingo Acevey, argentino, casado, comerciante, de 42 años, con LE. 4.443.736, domiciliado en Corvalán 108, 2º piso, Dpto. C., Capital; y Eduardo Néstor Legato, argentino, casado, contador público, de 39

años, con LE. 4.623.363, domiciliado en Beauchef 674, Capital. Denominación: "ABRALE S. R. L." Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree, agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. Capital: ₳ 5.100. Administración: a cargo de los tres socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de 50 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Beauchef 674, Capital. La Sociedad.

El Socio Gerente
Nº 41.495

**F. G. B. LUFT UND SEEFRACHT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 9 de setiembre de 1987. Socios: Ana Maria Hessling, argentina, soltera, comerciante, de 46 años, con DNI 5.139.221, domiciliada en Bolivia 414, 7º piso, Capital. Fernando Rodolfo Klein, argentino, viudo, comerciante, de 50 años, con CI. 4.545.677, domiciliado en General Martín de Gainza 555, 3º piso, Capital. Lucio Augusto Fernández Gamio, argentino, casado, empresario, de 54 años, con CI. 2.078.590, domiciliado en Labardén 466, Acassuso, Pcia. Bs. As. Christian Detlef Haupt, argentino, divorciado, ganadero, de 49 años, con CI. 5.331.646, domiciliado en Sarmiento 766, Martinez, Pcia. de Bs. As. Roberto Enrique Le Comte, argentino, casado, administrador de empresas, de 38 años, con CI. 4.874.063, domiciliado en Colón 873, Martínez, Pcia. Bs. As. Denominación: "F. G. B. LUFT UND SEEFRACHT S. R. L." Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Transportes de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial, o marítima, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, mudanzas, equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles. b) Representaciones de empresas marítimas, mandatos, agencias marítimas, consignaciones, gestiones bancarias, trámites en entidades oficiales, gestiones para fletes aéreos o marítimos, administración de bienes, capitales y empresas en general. Asesoramiento en general sobre temas relacionados con las tareas desarrolladas. c) Negocios de importación, exportación, comisiones y corretajes en general y la explotación integral y en conjunto de la profesión de despachante de aduana, dejándose constancia que si bien conforme a la ley 17.325 y su reglamentación, los despachantes de aduana actúan en forma personal, ello no obsta para que en mérito al mejor desenvolvimiento de las tareas que le son propias, atención de oficinas, despachos de importación y exportación, aprovechamiento integral del personal y otras diversas circunstancias concurrentes, se constituyan en sociedad aunque los despachos de importación, exportación y todo trámite ante la aduana y otras reparticiones se formulen en forma personal de cualquiera de los socios u otros despachantes también matriculados debidamente. Capital: ₳ 3.000. Administración: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos, por el término de 99 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede social: General Martín de Gainza 555, 3º piso, Capital. La Sociedad.

La Socia Gerente
Nº 41.497

**SERVICIO DE FRIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 14 de setiembre de 1987. Socios: Raúl Oscar Müller, argentino, casado, ingeniero, de 35 años, con DNI 10.354.724, domiciliado en Larrea 738, Morón, Pcia. de Bs. As. Rubén Darío Diz, argentino, casado, comerciante, de 34 años, con DNI 10.492.926, domiciliado en Margarita Weild 1660, Lanús, Pcia. de Bs. As. Denominación: "SERVICIO DE FRIO S. R. L.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La asistencia técnica profesional en instalaciones frigoríficas. Refrigeración y calefacción central e individual. Cámaras frigoríficas e ingeniería electromecánica. Capital: ₳ 1.000. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta, por el término de 99 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Hornos 894, Dpto. B, Capital.

El Socio Gerente
Nº 41.500

**UNIGRAPHICS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. J. nº 6/85. 1º) Socios: Roberto Ruiz, argentino, casado, 78 años, L. E. 159.345, profesión Editor; Jorge Eduardo Gerardo Ruiz Crespo, argentino, soltero, 19 años, quien se encuentra emancipado civil y comercialmente, profesión, Editor, DNI. 20.007.926; Martín Guido Denari, argentino, soltero, 29 años, DNI 11.988.863, profesión Analista de Sistemas y Jorge Eduardo Ruiz, argentino, casado, 46 años, L. E. 4.360.134, comerciante, todos domiciliados en Juncal 2842, Capital Federal; 2º) Fecha de instrumento de constitución: 1/7/87, Escribano Horacio E. Boschetto, Reg. 79; 3º) Denominación: UNIGRAPHICS S. R. L. 4º) Domicilio social: Juncal 2842, P. B. Dpto. F, Capital Federal; 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la edición, producción, impresión, comercialización, distribución, exportación y/o importación de libros, revistas, agendas, calendarios, guías comerciales, diarios, así como todo otro tipo de publicación. A estos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto. 6º) Capital Social: ₳ 3.000. Roberto Ruiz, suscribe 900 acciones; Jorge Eduardo Gerardo Ruiz Crespo, suscribe 900 acciones; Martín Guido Denare, 900 acciones; Jorge Ruiz suscribe 300 acciones. El capital se divide en tres mil cuotas, de un austral valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios de acuerdo a lo detallado, quedando integrado un 25 % en dinero efectivo. El saldo dentro del plazo de dos años, a partir de la inscripción. 7º) La Administración y representación legal y uso de la firma, está a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. 8º) El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 41.501

**QUIMAGRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Francisco Emilio Casal, argentino, de 35 años, domiciliado en Las Heras 2289, Capital, casado, C. I. 5.735.144, técnico agropecuario. Diego Ramos Mejía, argentino, de 41 años, domiciliado en Tucumán 834, Capital, casado, C. I. 4.582.768, técnico agropecuario. 2) Documento privado de fecha 3 de junio de 1987. 3) "QUIMAGRO S. R. L." 4) Tucumán 834, 2º cuerpo, 3º piso, Capital Federal. 5) Comerciales: Compra, venta, importación, exportacion, consignación, fraccionamiento y distribución de toda clase de mercaderías y artículos directamente vinculados con el agro, sean semillas, productos veterinarios y/o agroquímicos, maquinarias herramientas y productos elaborados o semielaborados relacionados con dicho ramo. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación. 6) 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000, representado por 3.000 cuotas de capital de ₳ 1, valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes a: Francisco Emilio Casal y Diego Ramos Mejía. 10) 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 41.504

**EL PAMPA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Julio Otano, italiano, de 62 años, casado, L. E. 1.246.198, domiciliado en Avda. Montes de Oca 930, 2º Piso, Capital. Jorge Otano, argentino, de 59 años, casado, L. E. 5.230.620, domiciliado en Francisco Bilbao 2391, Capital. Juan Carlos Otano, argentino, de 47 años, L. E. 4.308.863, casado, domiciliado en Avda. Montes de Oca 929, 2º piso "A", Capital, todos comerciantes. 2) Escrituras de fecha 23/9/85, 3/3/86 y 17/3/87. 3) "EL PAMPA S. R. L.". 4) Avda. Montes de Oca 1051, Capital Federal. 5) Dedicarse a la explotación del negocio de bar, confitería y/o restaurant, abarcando la elaboración de productos afines al objeto y su comercializacion. 6) 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 870, dividido en 87 cuotas de ₳ 10 cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Julio Otano y Jorge Otano, quienes quedan designados gerentes en forma indistinta. 9) La sociedad estará debidamente representada y obligada usando el o los Gerentes la respectiva firma seguida del rubro en facsímil "EL PAMPA S. R. L.", salvo que se trate de otorgar instrumentos públicos en cuyo caso deberán firmar ambos socios conjuntamente. 10) 30 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 41.507

**S. T. C. TELECOMUNICACIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración. Nro. 17.309 - 11/3/87. Se hace saber que los socios cesionarios son Raúl Jesús Lizarraga, argentino, casado, D. N. I. 11.266.897, nacido el 21 de febrero de 1955, de profesion comerciante, domiciliado en Bolivar 1384, Capital Federal, y Alberto Alejandro Rivera, argentino, casado, D. N. I. 12.270.527, nacido el 16 de mayo de 1958, de profesión comerciante, domiciliado en Bolivar 1384, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 41.510

**I. T. E. C. I.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Contrato Modelo. Socios: Jorge Alberto Barraza, argentino, casado, médico, nacido el 15/10/52, domiciliado en Bartolomé Mitre 276, Ramos Mejía (Pcia. de Bs. As.), D. N. I. 10.534.201; Daniel Roberto Onorati, argentino, soltero, médico, nacido el 5/1/56, domiciliado en Estomba 2595, Capital Federal, D. N. I. 11.836.859; Mirta Cristina Chiarandini de Barraza, argentina, casada, ama de casa, nacida el 23/10/53, domiciliada en Bartolomé Mitre 276, Ramos Mejía (Pcia. Bs. As.), D. N. I. nº 11.062.037; María del Carmen Onorati de Alladio, argentina, casada, ama de casa, nacida el 2/6/50, domiciliada en Estomba 2526, Capital Federal, D. N. I. nº 6.289.588. Fecha: 15 de julio de 1987. Domicilio Legal: Rivadavia 1559, Piso 2º, Capital Federal. Denominación: "I. T. E. C. I. S. R. L.". Objeto: Realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. La sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y negocios lícitos relacionados con el objeto precedente dentro del territorio de la República Argentina y/o del extranjero. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital Social: 1.000 australes. Representación legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término del contrato, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio
Nº 41.515

**IPANEMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1º) Por contrato del 29/10/1986. 2º) Socios: Stanko Domacinovic, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 7 de abril de 1946, C. I. Nº 4.038.452, Pol. Federal, domiciliado en Av. Brasil 340, Puerto Iguazú, Pcia. de Misiones; Ezequiel Salomón David Kristal, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de marzo de 1950, C. I. Nº 6.476.241, Pol. Federal. 3º) Nombre Social: IPANEMA S. R. L. 4º) Domicilio Social: San Luis 3164, piso 2º, Capital Federal. 5º) Objeto: Las siguientes actividades: La explotación integral de establecimientos dedicados a a la venta de prendas de vestir, artículos de perfumería, cristalería y artículos regionales, marroquinería, su comercialización, importación y exportación, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros actuando como contratista o subcontratista. 6º) Plazo social: Cinco años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: ₳ 10.000. 8º) Administración y representación legal: Estará a cargo del socio Ezequiel Salomón David Kristal, quien reviste el cargo de gerente por el término de cinco años, siendo reelegible, tiene uso de la firma social. 9º) Cierre de ejercicio 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 41.542

**IMOLA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de sociedad: Por instrumento privado del 16/12/86 y su modificación del 10/8/87: Socios: José Luis Travasso, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Susana Gómez, nacido el 8/9/46, D. N. I. Nº 7.775.219, comerciante, domicilio Tucumán 330, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires y Oscar Alfredo González, argentino, casado en primeras nupcias con María de los Angeles Brajovich, nacido el 24/4/51, D. N. I. Nº 8.436.861, comerciante, domicilio Las Heras 331, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires; Nombre: "IMOLA S. R. L."; Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, fijando la sede social en Rodríguez Peña 382, 3º "D"; Plazo: Cinco años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La fabricación, comercialización, reparación e instalación o colocación de caños de escape de gases de motores de explosión de todo tipo de vehículo, silenciadores y accesorios de dicha actividad y la realización de trabajos de soldadura autógena y eléctrica; Capital Social: Se fija en la suma de ₳ 9.000 dividido en 9.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: El señor Travasso 6.300 cuotas y el señor González 2.700 cuotas, integradas en un 25 % en efectivo; Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de los socios gerentes en forma conjunta; teniendo en tal carácter todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dt. Ley 5965/63; Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año; Gerentes: José Luis Travasso y Oscar Alfredo González. Buenos Aires, 28 de setiembre de 1987.

El Abogado
Nº 41.551

**CONSULTORIOS MEDICOS JUNIN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 6/8/87. Socios: Enrique Fernando Garriga, argentino, arquitecto, casado, nacido el 7/2/49, L. E. Nº 5.530.554, domiciliado en Junín 1137, piso 4º, departamento "B" en Capital; Marcelo Omar Vittori, argentino, arquitecto, casado, nacido el 22/12/54, DNI Nº 11.341.384, domiciliado en Paraguay 4242, piso 6º, departamento "21" en Capital y Aldo Oscar Caridi, argentino, médico, casado, nacido el 19/1/53, DNI Nº 10.838.417, domiciliado en Canalejas 2634, departamento 1 en Capital. Denominación: CONSULTORIOS MEDICOS JUNIN S. R. L. Domicilio legal: Junín 1014, piso 2º, departamento "C", Capital Federal. Plazo: 99 años contados a partir de la inscripción en la I. G. J. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la creación y explotación de Centros Médicos Integrales, Creación y Explotación de Consultorios Médicos, Administración y/o Arrendamiento de Centros Médicos Integrales y de Consultorios Médicos y toda actividad que tenga afinidad con este objetivo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir deudas, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: ₳ 1.000. Administración, repre-

sentación legal y uso de firma: A cargo de los socios Enrique Fernando Garriga y Marcelo Omar Vittori en calidad de gerentes, quienes actuarán indistintamente. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Nº 41.558

**SALCON**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de fecha 23/9/87, se constituyó "SALCON S. R. L.". Domicilio de la sociedad: Guevara 579, 7º A, Buenos Aires. Socios: César Héctor Salerno, 50 años, casado primeras nupcias, con Silvia Josefina Fernández, argentino, ingeniero, domicilio: Rosetti 1005, Florida, Pcia. Bs. As., C. I. 4.999.321; Silvia Josefina Fernández de Salerno, 39 años, casada primeras nupcias con César Héctor Salerno, argentina, ama de casa, domicilio: Rosetti 1005, Florida, Pcia. Bs. As. L. C. 5.753.477 y Elisa Angélica Salerno, 44 años, soltera, argentina, docente, domicilio: Los Cipreses 1570, San Martín de los Andes, Departamento Lacar, Pcia. de Neuquén, Rep. Argentina, DNI 4.545.997. Objeto Social: Construcción de edificios, obras viales, pavimentación y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público y/o privado, pudiendo asimismo, adquirir inmuebles, explotar los que construya o adquiera, realizando todas las operaciones que autoricen las leyes con el propósito de su aprovechamiento, como ser su alquiler, arrendamiento, concesión, etc. Capital: Australes cinco mil (₳ 5.000) dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: César Héctor Salerno: 2000 (dos mil) cuotas; Silvia Josefina Fernández de Salerno: 2000 (dos mil) cuotas; y Elisa Angélica Salerno: 1000 (un mil) cuotas. Plazo de duración: 5 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación legal: A cargo de los tres socios a quienes se designa gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta siendo la designación por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado
Nº 41.579

**INACOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Ricardo Victorio Corallo, argentino, casado en primeras nupcias con Magdalena Juna Benitez, nacido el 19/9/18, Comisario (r), domiciliado en Av. Córdoba 4498 2do. C, Cap. Fed. L. E. 405438; Eduardo Victorio Corallo, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Patricia Bartolomé, nacido el 22/2/54, abogado, domiciliado en Avda. Córdoba 4498 2do. C, Cap. Fed.; DNI. 11.068.055; Emilio Roberto Paz, argentino, casado en primeras nupcias con María Victoria Corallo, nacido el 8/12/62, comerciante, domiciliado en Av. Córdoba 4498 2do. C. Cap. Fed.; DNI. 16.225.605. Fecha: 25/09/87; INACOR S. R. L. Investigaciones; Duración: 30 años a partir de la firma del presente; Sede: Avda. Córdoba 1525 piso 9no. Cap. Fed.; Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociadas con terceros a Investigaciones Privadas, Informes Comerciales, Seguridad y Vigilancia, Custodias Personales, Liquidación de Siniestros; y demás servicios afines, todo ello vinculado con su objeto social, para cuyo cumplimiento, la Sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; Capital: ₳ 3.000 (Tres mil); Proporción: 1.000 cuotas cada socio; Administración: Por 5 (cinco) años, reelegibles, dos cualesquiera de los socios como Gerentes en forma conjunta; El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año.

El Abogado
Nº 41.582

**CATEGORIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad "CATEGORIA S. R. L." por instrumentos del 26/XII/1984 y 21/9/1987, amplió su plazo de duración a treinta años a partir del 26/5/1965, fecha de inscripción del contrato social y aumentó el capital social a ₳ 100 suscripto e integrado por sus socios en partes iguales Sres. Eduardo Hsirhar Balabanian y Hermenegilda Gladys Inés Burke. Se da nueva redacción a las cláusulas tercera y cuarta.

Nº 41.587

**EL CHALAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28 de agosto de 1987, se incorporó el señor César Alfredo Govea Asurza, peruano, nacido el 6 de marzo de 1942, casado, licenciado en economía, domiciliado en Pichincha 508, 3º piso "A", de la Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 6.564.040 PF con el carácter de Socio Gerente. Asimismo se resolvió por unanimidad elevar el Capital Social a la suma de ₳ 40.000. Por consiguiente el artículo cuarto queda redactado de la siguiente forma: Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de australes cuarenta mil (₳ 40.000), dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Angel Alberto Asanguri Aguirre: Trece mil doscientas cuotas (13.200); el socio Gilverto Cáceres: Trece mil doscientas cuotas (13.200); el socio Víctor Amado Oblitas Pelaes: Cuatrocientas cuotas (400); y el socio César Alfredo Govea Asurza la cantidad de Trece mil doscientas cuotas (13.200). Se designa gerentes a los señores Angel Alberto Aranguri Aguirre, Gilberto Cáceres, Víctor Amado Oblitas Pelaes y César Alfredo Govea Asurza.

El Autorizado
Nº 41.592

**GOOD LANAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) José Elbaum, argentino, CI 6.618.462, 58 años, Av. Angel Gallardo 36, 3º 7, Capital; José Gude Domínguez, español, CI 5.305.572, 45 años, Av. Montes de Oca 1034, 1º C, Capital; Beatriz Aida Fernández, argentina, CI. 5.595.272, 38 años, Montes de Oca 1034, 1º C, Capital; Celia Waisbaum, argentina, CI 4.310.034, 54 años, Av. Angel Gallardo 36, 3º 7, Capital, todos casado y empresarios. 2) Documento privado del 17 de setiembre de 1987. 3) GOOD LANAS S. R. L. 4) Valentín Gómez 2776, 5º piso, unidad 22, Capital Federal. 5) El acopio de productos agropecuarios y frutos del país, el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones y la importación y exportación de toda clase de mercaderías. 6) 10 años a partir de la Registración en el Reg. Púb. de Comercio. 7) ₳ 10.000. 8) Gerentes todos los socios, por el término de duración de la sociedad, con una garantía individual de ₳ 25. 9) Uso de firma conjunta de la sig. forma: José Elbaum indistinta con José Gude Dominguez y/o Beatriz Aida Fernández; José Gude Dominguez indistintamente con José Elbaum y/o Celia Waisbaum. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 41.593

—ACLARACION—

**LIVERPOOL CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.**

En la edición del 9 de agosto de 1988, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

**En el Título:**
**DONDE DICE:** LIVERPOOL CONSULTORES S.R.L.
**DEBE DECIR:** LIVERPOOL CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.

e. 22/8 Nº 37.289 v. 22/8/88

## SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES

**RONAFE**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día: a) Que por escritura Nº 57 del 30/6/87, pasada al folio 120 del Registro Nº 82 de la Capital Federal de la Escribana Rosario A. Martínez, Roberto Olejaveska (C.I.P.F. Nº 1.518.550), con domicilio en Emilio Lamarca 1975, Capital Federal, cedió a Ana Holejovesk u Olejaveska (C.I.P.F. Nº 1.686.941) con igual domicilio que el cedente, 7,5 partes de interés de un valor nominal total de ₳0,0000075. Con esta cesión la cesionaria es titular de las 15 partes de interés que, con un valor nominal total de ₳0,000015, constituyen la totalidad del capital comanditado. b) Por asamblea extraordinaria unánime del 13/7/87 se adecuaron los estatutos a las disposiciones de la ley 19.550 y se reordenaron sus disposiciones: Socios: Comanditado: Ana Holejovesk u Olejaveska, soltera, argentina, comerciante C.I.P.F. Nº 1.686.941, domiciliada en Emilio Lamarca 1971, Capital Federal. Comanditario: Roberto Olejaveska, soltero, argentino, comerciante y abogado, C.I.P.F. Nº 1.518.550, domiciliado en Emilio Lamarca 1971, Capital Federal. Denominación: "Ronafé Sociedad en Comandita por Acciones". Domicilio: Córdoba Nº 785 (piso 6º, Dpto.14), Capital Federal. Duración: 50 años a partir del 22/11/1960. Objeto: operaciones de adquisición, venta y administración de inmuebles. Capital: ₳0,0001. Socia Comanditada: Ana Holejovesk u Olejaveska: ₳0,000015, en 15 partes de interés de ₳0,000001, cada una. Socio Comanditario: Roberto Olejaveska: ₳0,000085, en 85 acciones ordinarias nominativas de ₳0,000001, cada una. Administración: a cargo de un directorio que elige la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes por el mismo lapso, en igual o menor número que los titulares. Fiscalización: a cargo de un síndico que elige la asamblea, junto con un suplente, por tres años. Facultades del Directorio: administrar y disponer de los bienes, incluyendo las facultades para las que exigen poderes especiales los arts. 1881 del Cód. Civil y art. 9º del D.L. 5965/63. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Causas de disolución: las de ley. Organo Liquidador: directorio o liquidadores designados por la asamblea.

La Directora
Nº 40.196

**KRAMER**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace notar que por acta de asamblea del 29/7/86, se resolvió prorrogar la vigencia de la sociedad, aumentar el capital y reformar los artículos 3º, 5º y 8º, los que quedan así: "ARTICULO TERCERO: El término de duración de la sociedad se fija en veinticinco años a contar desde el día 20 de marzo de 1967". "Título III - Capital y Acciones. - ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de australes cinco mil quinientos, de los cuales corresponden Australes 5.454 al capital comanditario, dividido en 5.454 acciones ordinarias nominativas con derecho a 1 (un) voto por acción y de ₳ 1, valor nominal cada acción y Australes 46 al capital comanditado. El capital comanditario se distribuye de la siguiente manera: Corresponden a la Señora Olga Nelly Votta 298 acciones de ₳ 1 cada una, o sean ₳ 298; al Sr. Ciro Taormina 2.337 acciones de ₳ 1 cada una, o sean ₳ 2.337; al Sr. Carmelo Livelli 92 acciones de ₳ 1 cada una, o sean ₳ 92 y a la Sra. Lil García Benitez, 2.727 acciones de ₳ 1 cada una,o sean ₳ 2.727 suscripto e integrado en su totalidad y el comanditado de ₳ 46 suscripto e integrado en su totalidad, corresponde a la Sra. Lil García Benitez. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, de acuerdo al artículo 188 de la Ley 19.550. El aumento deberá instrumentarse por escritura pública, abonándose en dicho acto el impuesto de sellos correspondiente". "ARTICULO OCTAVO: Las acciones que se emitan, correspondientes al capital comanditario, serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen deecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las disposiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción".

El Escribano
Nº 40.273

**ABLIN MADERAS**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber: Que por Asamblea del 23/8/85, escritura pública del 22/4/86, "ABLIN MADERAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", dispuso el aumento del capital comanditario, emitió acciones, cambiando su valor nominal y características, y reformó el art. 4 del contrato social. Modificación: Capital Social: ₳ 4.080, de los cuales ₳ 30 corresponden al capital comanditado y ₳ 4.050, al capital comanditario. Los Socios

El Apoderado
Nº 40.320

**APOLO XI**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escrituras públicas de fechas 17/1/1986, 8/8/1986 y 30/7/1987, y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea del día 13/12/1985, se ha producido la siguiente cesión y transferencia del Capital comanditado: Los Sres.: Carmelo La Valle y Antonio Della Valle ceden y transfieren la totalidad del capital comanditado que tienen y le pertenecen en la mencionada sociedad, a favor de los Sres.: Benjamín Cuadra Valle, español, casado, nacido el 30/3/1941, comerciante, C.I. 9.209.775, domiciliado en Beruti 225, Morón, Pcia. de Bs.As.; Benigno González, español, casado, nacido el 8/4/1926, comerciante, C.I. 4.620.827, domiciliado en Ayacucho 1760, Capital; Santiago Manuel Pedrayes, argentino, casado, nacido el 24/11/1945, comerciante, L.E. 4.534.572, domiciliado en Agüero 1815, Capital; José Abad, español, casado, nacido el 10/3/1933, comerciante, C.I. 4.496.499, domiciliado en Rivadavia 2284, 13º piso, "D", Capital; Rodolfo Ramón Ricca, argentino, casado, nacido el 25/4/1942, comerciante, L.E. 4.390.988, domiciliado en San Martín 2460, Caseros, Pcia. de Bs.As.; Juan Carlos Ricca, argentino, casado, nacido el 25/4/1942, comerciante, L. E. 4.390.987, domiciliado en San Martín 2460, Caseros, Pcia. de Bs. As;.y Roberto Pérez, argentino, soltero, nacido el 20/2/1930, comerciante, L. E. 4.494.696, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 906, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs.As.; quienes los adquieren en la siguiente proporción: los Sres. González y Pérez, un 15 % cada uno de ellos; y los Sres.: Cuadra Valle, Pedrayes, Abad, R. R. Ricca y J.C. Ricca, un 14 %, cada uno de ellos, respectivamente; realizándose dicha cesión por la suma total de uSs. 845,70.

El Socio
Nº 40.677

**DECKER INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES SU TRANSFORMACION EN OMI S.A.

a) Fecha de la resolución: Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25/6/1987; b) Instrumento de transformación: Escritura Pública de fecha 17/9/1987, Fº 1094 Registro Nº 448; c) Bajo la denominación social de OMI S.A. continúa funcionando la Sociedad actualmente denominada DECKER INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; d) Recedencia: No existen socios recedentes: e) Modificaciones (art. 10, apartado a), puntos 4 a 10 ley 19.550) 1º Objeto: Tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior a las siguientes actividades: (1) constituir o participar en sociedades por acciones, mediante la suscripción originaria o posterior de acciones, o por adquisición de las mismas o de cualquier otra manera; (2) compraventa de toda clase de valores mobiliarios, papeles de comercio o de crédito; (3) operaciones de financiación y otorgamiento de créditos con o sin garantía real; (4) cualquier otra operación financiera o de inversión. Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. 2º Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Fija sede en Osvaldo Cruz 3101. 3º Capital Social: ₳ 27.000,00 representado por 2.700.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 0,01 cada una. 4º Organos de Administración: Directorio de 3 ó 6 titulares con mandato por un ejercicio. Directorio nombrado: Guillermo Angel Decker; Elsa Adelina Beatriz Decker de Hoter; Raúl Guillermo Antonio Decker. Susana Magdalena Mandry de Decker; Rodolfo Gunter Hoter y María Arzeno de Decker. De Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente con mandato por 1 año. Síndico Titular Dr. Julio J. R. Gottheil y Síndico Suplente, Dr. José María García Cozzi; 5º Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Abogado
Nº 40.914

# EDICTOS JUDICIALES
## NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos "RODRIGUEZ GARZON JUAN LUIS s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", cita a don Juan Luis Rodríguez Garzón para que dentro del plazo de diez días se presente en estos autos. Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1988.
Carlos A. Carranza Casares, secretario
e. 22/8 Nº 1163 v. 22/8/88

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por quince días a CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ con el fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1988.
Marcela Eiff, secretaria.
e. 22/8 Nº 64.489 v. 22/8/88

**Nº 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, de la Capital Federal, Secretaría Nº 27, hace saber a Ricardo César Giura Payanacci que en autos "ERRIGO JOSEFINA c/ GIURA PAYANACCI RICARDO CESAR s/ Divorcio", se ha dictado sentencia de divorcio vincular con fecha 1º de julio de 1988, declarando disuelto el vínculo matrimonial de los cónyuges. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de julio de 1988.
Patricia E. Castro, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 16/8/88.
e. 22/8 Nº 12.236 v. 22/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Intancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE BARBERI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1988
Guillermo O. Mercado, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/3 al 28/3/88
e. 22/8 Nº 64.714 v. 24/8/88

**Nº 15**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a PABLO LINBER a tomar intervención en autos "LINBER PABLO s/ Ausencia con presunción de Fallecimiento" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1988.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 22/8 Nº 68.067 v. 22/8/88

**Nº 22**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a JOSE ANTONIO SAN HONORIO para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, en autos "SAN HONORIO, JOSE ANTONIO s/ Ausencia con Presunción de fallecimiento", dándose intervención al señor Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1988.
Darío Leonetti, secretario.
e. 22/8 Nº 68.006 v. 22/8/88

**Nº 23**

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de quince días a ANA HARRISPE CAROU para que tome la intervención que le corresponda en los autos "Ingegnieri, Rafael c/ Propietario Famatina 3219 s/ Posesión veinteañal", en el que el actor solicita que se declare a su favor la prescripción adquisitiva de un lote de terreno situado en la ciudad de Buenos Aires, calle Famatina 3219 entre las de Elías y Atuel, designado según título como lote 4 de la manzana "B". Nomenclatura Catastral, Circunscripción II, Sección 32, Manzana 66, Parcela 24, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días, en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1987.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 22/8 Nº 15.733 v. 23/8/88

**Nº 24**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEA JUDIT DUNKELMAN de GLEICHGERORCHT. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1988.
Rubén H. Malatesta, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/8 al 9/8/88
e. 22/8 Nº 11.795 v. 24/8/88

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 de la Capital Federal, cita y emplaza a DOMINGO APOLINARIO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Oliden Nº 3.231, esquina Logroño de la Capital Federal, Zona S, Tº 278, Fº 45. Nomenclatura Catastral: I-78-139-18 para que dentro del plazo de quince días comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en estos obrados caratulados "TAMOLE, CARLOS ALBERTO y otros c/ APOLINARIO, DOMINGO s/ USUCAPION", Expediente Nº 265.846. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Rubén H. Malatesta, secretario.
e. 22/8 Nº 14.565 v. 23/8/88

**Nº 26**

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el lapso de diez días a María Castellon Sánchez para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en ejercicio y defensa de sus derechos en los autos "TERAN CASTELLON, JUAN CARLOS s/ Adopción", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Julio César Dávolos, secretario.
e. 22/8 Nº 15.625 v. 23/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA LACRUTS de SALVO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1988.
María Cecilia Albores, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/5 al 6/5/88.
e. 22/8 Nº 8474 v. 24/8/88

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Intancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, del Dr. Jorge J. Fargas, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, Piso 9º, Capital Federal; hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "COHEN, LILIANA NORA s/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO, Expte. Nº 68.058"; se ha decretado el Concurso Civil Liquidatorio de LILIANA NORA COHEN, habiéndose designado como síndico, al doctor Alberto Gabriel Gilges, con domicilio constituido en autos, en la calle Lavalle 1607, Piso 10, "A", Capital Federal; donde deberán concurrir los acreedores a fin de verificar sus créditos; fijando como plazo para la verificación de los mismos el día 3 de octubre de 1988. El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 21 de octubre y 14 de noviembre de 1988 respectivamente. Se ha fijado audiencia para la junta de acreedores — en caso de corresponder su celebración—, para el día 5 de diciembre de 1988 a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Asimismo, se hace saber a los acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas para la fijada para la junta (acordada Cám. Comercial, del 13/XI/57). También se les hace saber, que se prohiben los pagos y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la concursada para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, y a la concursada, a que deberá abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 22/8 Nº 2856 v. 26/8/88

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge H. Yacante, sito en la Avda. Callao 635, Piso 3º, de la Capital Federal, cita a don Enrique Caruso para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos "MACCIO, JOSE J. c/ CARUSO, ENRIQUE y otra s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de julio de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 22/8 Nº 14.604 v. 22/8/88

**Nº 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados "DON ENRIQUE A. S. C. A., ALFREDO ENRIQUE ARIZU y EDITH NELLY BUSANA de ARIZU/ Quiebra", hace saber que hasta el día 10 de febrero de 1989, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al Síndico Carlos Domingo Trevisán domiciliado en la calle Sarmiento 1426, 5º Piso, Capital Federal, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 18 de abril de 1989 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hace pagos o entrega de bienes a los fallidos los que serán ineficaces, poniendo, aquéllos que tengan bienes de éstos en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a los fallidos al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 22/8 Nº 2857 v. 26/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados "MINIBERT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ Quiebra", hace saber que hasta el día 21 de diciembre de 1988, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al Síndico Wladimiro Glikin domiciliado en la calle Charcas 2699, Planta Baja "A", las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 28 de marzo de 1989 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se relizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese los pagos o entrega de bienes a los fallidos los que serán ineficaces, poniendo, aquéllos que tengan bienes de éstos en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a los fallidos al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 22/8 Nº 2858 v. 26/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto de 1988 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de "SUPERFOND S. A.", con domicilio en Honorio Pueyrredón 1496, Piso 5º, Dpto "C", Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico C.P.N. Don Carlos Domingo Trevisan, con domicilio en Sarmiento 1426, Piso 5º, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero de 1989 y convocarlos para que concurran a la Junta que tendrá lugar el día 27 de abril de 1989 a las 9 horas la que se realizará con el número que concurra. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Clarín"
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 22/8 Nº 14.544 v. 26/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, (Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal), cita a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda por cinco días al demandado Julio Héctor Gonzalez, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que le represente en los autos: "CAJA DE CREDITO VILLA LUGANO S.C.L. en Liquidación B.C.R.A. c/ GONZALEZ, JULIO H. s/ Ejecutivo". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 22/8 Nº 14.584 v. 22/8/88

**Nº 24**

Buenos Aires, 26 de julio de 1988. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 8º, Local 801. Cita y emplaza a SUSANA ESTER FONTELA de CAVANNA, en el expediente: "CURTIEMBRES AVELLANEDA S. A. s/ Quiebra s/ INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA" (Ex. número 13.558) para que dentro del plazo de cinco días se presente a estar a derecho en los mencionados actuados bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día. Jorge Del Valle Puppo, Juez.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 22/8 Nº 14.585 v. 22/8/88

**Nº 25**

Juzgado Nacional Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, secretaría Nº 50, comunica por un día en autos: "ASERRADERO POTENZASAS/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA", en la que se ha dispuesto citar al Sr. CAMILO MEMMO para que comparezca dentro de los diez días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 22/8 Nº 2859 v. 22/8/88

### JUZGADO NACIONAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

**Nº 1**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, a cargo del Dr.

Néstor H. Bujan, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Osvaldo Guglielmino, sito en calle Tucumán 1381, Piso 5º, Capital, en los autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/ RABCO S.A.C.I. s/ EJECUCION FISCAL" (EXPTE. Nº 53.567) cita a "RABCO S.A.C.I." por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes pra que lo represente en juicio (art. 343 del C.P.C.C.) Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de julio de 1988.
Osvaldo Guglielmino, secretario.
e. 22/8 Nº 2860 v. 22/8/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, a cargo del Dr. Néstor H. Bujan, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Osvaldo Guglielmino, sito en calle Tucumán 1381, Piso 5º, Capital, en los autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/ LAS GARZAS ARGENTINAS S.R.L. s/ Ejecución fiscal", (Expte. Nº 53.566) cita a "LAS GARZAS ARGENTINAS S.R.L." por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (art. 343 del C.P.C.C.). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de julio de 1988.
Osvaldo Guglielmino, secretario.
e. 22/8 Nº 2861 v. 22/8/88

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde su publicación a EUGENIO AUGUSTO PAPARINI, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 3197 que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Benjamín José Zottele, secretario.
e. 22/8 Nº 2862 v. 22/8/88

## JUZGADO FEDERAL DE LA PLATA

### Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, Cita y emplaza por 1 día a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Antonio Rodriguez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.
La Plata, 10 de agosto de 1988.
Rubén M. Sarlo, secretario.
e. 22/8 Nº 2863 v. 22/8/88

## JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

"Buenos Aires, 26 de mayo de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "GRUSESKY Olga S/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 215.505/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GRUSESKY Olga, matrícula 0.003.708, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana GRUSESKY Olga, clase 1917, M.I. 0.003.708. Fiscalía, 13 de agosto de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2599 v. 22/8/88

"Buenos Aires, 31 de mayo de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "HEJZENBLUZEN María s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 228.169/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana HEJZENBLUZEN María, matrícula 0.267.688, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana HEJZENBLUZEN María, M.I. 0.267.688, clase 1922. Fiscalía, 4 de marzo de 1988. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2602 v. 22/8/88

"Buenos Aires, 17 de junio de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "JASPER Raúl s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 215.491/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano JASPER Raúl, matrícula 4.039.397, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano JASPER Raúl, M.I. 4.039.397, clase 1927. Fiscalía, 25 de agosto de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2605 v. 22/8/88

"Buenos Aires, 17 de junio de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "LOMMA, Rolando, Inhabilitado Art. 3º Código Electoral Nacional (comunicación de La Plata)", Exp. Nº 62.878/88, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LOMMA Rolando, matrícula 13.302.908 para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano LOMMA Rolando, M.I. 13.302.908, clase 1959. Fiscalía 25 de marzo de 1988. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2608 v. 22/8/88

"Buenos Aires, 17 de junio de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "YOFFE José s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 228.826/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano YOFFE José, matrícula 1.495.309, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano YOFFE José, M.I. 1.495.309, clase 1915, Fiscalía, 3 de mayo de 1988. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2611 v. 22/8/88

"Buenos Aires, 17 de junio de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "BERMAN Martha Esther s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 216.032/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BERMAN Martha Esther, matrícula 4.388.795, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado en el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana BERMAN Martha Esther, M.I. 4.388.795, clase 1939. Fiscalía, 22 de septiembre de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2614 v. 22/8/88

"Buenos Aires, 17 de junio de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "DAWIDOWICZ Silvio Raúl s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 216.015/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano DAWIDOWICZ Silvio Raúl, matrícula 4.397.468, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado en el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano DAWIDOWICZ Silvio Raúl, M.I. 4.397.468, clase 1942. Fiscalía, 18 de septiembre de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2617 v. 22/8/88

"Buenos Aires, 17 de junio de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "KRYGIER Susana s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 177.409/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KRYGIER Susana, matrícula 4.605.163, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto Nº 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346 corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa KRYGIER Susana, M.I. 4.605.163, clase 1943. Fiscalía, 11 de octubre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean - Fiscal Electoral". Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2620 v. 22/8/88

"Buenos Aires, 17 de junio de 1988. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "KLEINBORT Diana s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 168.181/85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KLEINBORT Diana, matrícula 4.961.507, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral en el día de la fecha, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de KLEINBORT Diana, M.I. 4.961.507, Fiscalía, 13 de junio de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean - Fiscal Electoral". Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2623 v. 22/8/88

"Buenos Aires, 17 de junio de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "LERMAN Abraham Isaac s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 176.343/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LERMAN Abraham Isaac, matrícula 6.215.177, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano LERMAN Abraham Isaac, M.I. 6.215.177, clase 1932. Fiscalía, 10 de diciembre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean. Fiscal Electoral". Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2626 v. 22/8/88

"Buenos Aires, 17 de junio de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "JASINSKY Sara s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 159.450/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana JASINSKY Sara, matrícula 3.468.108, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de JASINSKY Sara, M.I. 3.468.108, clase 1926. Fiscalía, 16 de mayo de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2629 v. 22/8/88

"Buenos Aires, 17 de junio de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "ZUNZAIN Samuel s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 193.279/86, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ZUNZAIN Samuel, matrícula 4.072.344, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones, recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ZUNZAIN Samuel, M.I. 4.072.344, Fiscalía, 12 de septiembre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2632 v. 22/8/88

"Buenos Aires, 17 de junio de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "BEUTEL Edith Alejandra s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 176.594/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BEUTEL Edith Alejandra, M.I. 13.399.986, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes constancias recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por el art. 1º y 2ºde la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, estimo que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de BEUTEL Edith Alejandra, M.I. 13.399.986, - Fiscalía, 20 de agosto de 1985 - Fdo. Daniel H. Saint Jean". Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2635 v. 22/8/88

"Buenos Aires, 8 de junio de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "BENDEL Viviana Noemí s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 216.034/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán

1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BENDEL Viviana Noemí, matrícula 13.404.175, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana BENDEL Viviana Noemí, M.I. 13.404.175, clase 1957. Fiscalía, 18 de septiembre de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2864 v. 22/8/88

"Buenos Aires, 8 de junio de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "MITENTAL Jorge Ricardo s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 215.787/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MITENTAL Jorge Ricardo, matrícula 4.414.388, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano MITENTAL Jorge Ricardo, M.I. 4.414.388, clase 1943. Fiscalía, 3 de agosto de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2867 v. 22/8/88

"Buenos Aires, 8 de junio de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "PESSAH Moisés s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 187.526/86, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano PESSAH Moisés, matrícula 0.133.099, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, las que fueran remitidas por la Excma. Cámara Nacional Electoral, y atento lo que surge de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de PESSAH Moisés, M.I. 0.133.099. Fiscalía, 10 de septiembre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2870 v. 22/8/88

"Buenos Aires, 27 de junio de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "FASOLI Lidio s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 193.257/86, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano FASOLI Lidio, matrícula 2.172.861, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de FASOLI Lidio, matrícula 2.172.861 Fiscalía, 12 de septiembre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2873 v. 22/8/88

"Buenos Aires, 27 de junio de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "FAERMAN Ana s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 162.569/85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana FAERMAN Ana, matrícula 1.818.106, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referidas a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, de acuerdo con lo prescripto por el art. 8º de la ley 346 (vigente por Ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de Ana FAERMAN, M.I. 1.818.106.Fiscalía, 13 de mayo de 1985-Fdo. Daniel H. Saint Jean-Fiscal Electoral". Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2876 v. 22/8/88

"Buenos Aires, 27 de junio de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "TUMARKIN Susana s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 215.306, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana TUMARKIN Susana, matrícula 4.250.711, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana TUMARKIN Susana, M.I. 4.250.711, clase 1941. Fiscalía, 5 de agosto de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2879 v. 22/8/88

"Buenos Aires, 27 de junio de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "MATZKIN Rosa Liliana s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 210.077/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MATZKIN Rosa Liliana, matrícula 12.702.839, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa MATZKIN Rosa Liliana, M.I. 12.702.839, clase 1956. Fiscalía, 16 de junio de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2882 v. 22/8/88

"Buenos Aires, 27 de junio de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "TOPEL Isa Ofelia s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 215.439/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana TOPEL Isa Ofelia, matrícula 2.475.735, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana TOPEL Isa Ofelia, M.I. 2.475.735, clase 1938. Fiscalía, 15 de septiembre de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2885 v. 22/8/88

"Buenos Aires, 27 de junio de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "KAPLUN Graciela Adriana Sofía s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 168.382/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KAPLUN Graciela Adriana Sofía, matrícula 13.952.001, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, vigente por ley 23.059, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana nativa argentina KAPLUN Graciela Adriana Sofía, M.I. 13.952.001, clase 1960". Fiscalía, 29 de agosto de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean - Fiscal Electoral". Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2888 v. 22/8/88

"Buenos Aires, 27 de junio de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "LANGIER Claudia Leonor s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 176.463/85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LANGIER Claudia Leonor, matrícula 17.779.402, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo normado por el art. 14 del decreto 3213/84 V.S. resulta competente para entender en esta causa. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de CLAUDIA LEONOR LANGIER, Fiscalía, 15 de octubre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean - Fiscal Electoral." Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2891 v. 22/8/88

"Buenos Aires, 27 de junio de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "SCHECHTER Isaac Mario, s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 165.705/85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SCHECHTER Isaac Mario, matrícula 4.434.712, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059, el Juzgado a cargo de V.S. es competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, considero que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano nativo argentino SCHECHTER Isaac Mario, M.I. 4.434.712, clase 1944. Fiscalía, 24 de junio de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean - Fiscal Electoral". Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2894 v. 22/8/88

"Buenos Aires, 22 de julio de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "JATOMBLIANSKY Manuel s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 216.511/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano JATOMBLIANSKY Manuel, M.I. 1.882.083, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de JATOMBLIANSKY Manuel, M.I. 1.882.083, clase 1915. Fiscalía, 6 de agosto de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2906 v. 22/8/88

"Buenos Aires, 22 de julio de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "RUCZYK Miriam Rebeca s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 210.527/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana RUCZYK Miriam Rebeca, M.I. 11.026.702, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana RUCZYK Miriam Rebeca, M.I. 11.026.702, clase 1954. Fiscalía, 7 de diciembre de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2909 v. 22/8/88

"Buenos Aires,22 de julio de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "RAIZMAN Rebeca s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 215.763/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana RAIZMAN Rebeca, matrícula 3.549.771, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana RAIZMAN Rebeca, M.I. 3.549.771, clase 1937. Fiscalía, 15 de septiembre de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2912 v. 22/8/88

## JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don: Sixta Delia OSIO VARELA - M.I.: 6.330.314 - la siguiente resolución: "La Plata, 13 de Abril de 1988. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs.As. "
Secretaría Electoral, La Plata, 8 de junio de 1988.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2638 v. 22/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña Inés, MARTINELLI - M.I.: 10.650.534 - la siguiente resolución: "La Plata, 13 de Abril de 1988. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs.As. "
Secretaría Electoral, La Plata, 8 de junio de 1988.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral.
e. 22/8 Nº 2641 v. 22/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don: Guillermo Arturo IACOBUCCI M.I. 4.032.396 - la siguiente resolución: "La Plata, 12 de Mayo de 1988. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la

Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs.As."

Secretaría Electoral, La Plata, 16 de junio de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral.

e. 22/8 Nº 2644 v. 22/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a Alicia Mabel Barale M. I. 12.578.475 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84) Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 30 de junio de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional.

e. 22/8 Nº 2647 v. 22/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Carlos Alberto Bilbao M. I. 13.327.189 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurda por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 30 de junio de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional.

e. 22/8 Nº 2650 v. 22/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a María Cristina Cocciolo Lucci M. I. 13.442.960 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 30 de junio de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional.

e. 22/8 Nº 2653 v. 22/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Daniel Hipólito Conde M. I. 12.954.025 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 30 de junio de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional.

e. 22/8 Nº 2656 v. 22/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Carlos Alberto García M. I. 4.437.043 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectauda, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 30 de junio de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional.

e. 22/8 Nº 2659 v. 22/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Juan José Gatti M. I. 13.125.893 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 30 de junio de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional.

e. 22/8 Nº 2662 v. 22/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Adolfo Alberto Alonso, M. I. 8.708.644 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectua, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 6 de julio de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional.

e. 22/8 Nº 2665 v. 22/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a Noemí Eleonora Bianchi, M. I. 6.287.489 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 6 de julio de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional.

e. 22/8 Nº 2668 v. 22/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Raúl Manuel Castro, M. I. 4.722.919, la siguiente resolución: "La Plata, 24 de mayo de 1988. Téngase por cumplimentado el requerimiento formulado a fs. 6. Declárase competente esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal (Art. 8 de la Ley 346); y por agregada la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 6 de julio de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional.

e. 22/8 Nº 2671 v. 22/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Gustavo Roque Demare Cortamira, M. I. 11.048.449 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédual. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 6 de julio de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional.

e. 22/8 Nº 2674 v. 22/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Julio Donato Deserio, M. I. 11.714.613 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 6 de julio de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional.

e. 22/8 Nº 2677 v. 22/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a Constancia Luisa Patricia Falomir, M. I. 13.267.987 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentacion acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 6 de julio de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional.

e. 22/8 Nº 2680 v. 22/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña Elena Noemí Figueira, M. I. 10.814.197 la siguiente resolución: "La Plata, 24 de mayo de 1988. Téngase por cumplimentado el requerimiento formulado a fs. 6. Declárase competente esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346); y por agregada la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 6 de julio de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional.

e. 22/8 Nº 2683 v. 22/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Amorone María Esther, M. I. 12.058.194 la siguiente resolución: "La Plata, 9 de mayo de 1988. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 2 de agosto de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional.

e. 22/8 Nº 2897 v. 22/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a Rocca, Marta Alicia, M. I. 5.208.138 la siguiente resolución: "La Plata, 9 de mayo de 1988. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 2 de agosto de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional.

e. 22/8 Nº 2900 v. 22/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Romani Modesto Luis, M. I. 10.591.509 la siguiente resolución: "La Plata, 9 de mayo de 1988. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 2 de agosto de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional.

e. 22/8 Nº 2903 v. 22/8/88

## JUZGADO FEDERAL Nº 1 SANTA FE

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a Luis Alberto Samoiloff, Matrícula Nº 6.063.246, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos: "SAMOILOFF, LUIS ALBERTO s/ SUSPENSION DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLITICOS", Expte. Nº 19.287 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intérvalos de diez días.

Prosecretaría, 13 de julio de 1988.

Rolando M. Acevedo, pro-secretario electoral Nacional.

e. 22/8 Nº 2915 v. 22/8/88

## JUZGADO FEDERAL Nº 1 MENDOZA

Edicto: "Artículo 15 Decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral Mendoza. Se notifica por este único medio a la ciudadana Manuela Codner de Gunstadt, apellido materno Pevsner, L. C. Nº 3.046.545, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía israelí. Ello atento lo solicitado por el Sr. Procurador Fiscal Federal en autos Nº 9131, caratulados: "FISCAL SOLICITA SUSPENSION EJERCICIO DERECHOS POLITICOS DE CODNER DE GUNSTADT, MANUELA". Firmado: Alejandro Bourguet Alvarez, secretario.

Mendoza, 18 de mayo de 1988.

Alejandro Bourguet Alvarez, secretario.

e. 22/8 Nº 2686 v. 22/8/88

Edicto: "Artículo 15 Decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio a la ciudadana Mirta Delia Melamed de Molginer apellido materno Turnianski, D. N. I. 4.284.288, que se le corre traslado por el término de quince

(15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía israelí. Ello atento lo que ha solicitado el Sr. Procurador Fiscal en autos Nº 9108 caratulados: "FISCAL SOLICITA SUSPENSION EJERCICIO DERECHOS POLITICOS DE MELAMED DE MOGILNER, MIRTA DELIA". Firmado: Alejandro Bourguet Alvarez, Secretario".
Mendoza, 18 de mayo de 1988.
Mario Luis Serrano Favier, prosecretario.
e. 22/8 Nº 2689 v. 22/8/88

Edicto: "Artículo 15 Decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaria Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio a la ciudadana Angela Giordano, apellido materno Morales, L. C. Nº 1.227.682, clase 1939, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación con la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía australiana, solicitud formulada por el Sr. Procurador Fiscal Federal en los autos Nº 9129, caratulados: "FISCAL SOLICITA SUSPENSION EJERCICIO DERECHOS POLITICOS DE GIORDANO ANGELA". Firmado: Alejandro Bourguet Alvarez, Secretario.
Mendoza, 14 de junio de 1988.
Mario Luis Serrano Favier, prosecretario.
e. 22/8 Nº 2692 v. 22/8/88

Edicto: "Artículo 15 Decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza. Secretaria Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio a la ciudadana Libe Skidelsky, apellido materno Chvid, clase 1904, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos formulada por el Sr. Procurador Fiscal en autos Nº 9175, caratulados: "FISCAL SOLICITA SUSPENSION EJERCICIO DERECHOS POLITICOS DE SKIDELSKY, LIBE", por haber adoptado la ciudadanía israelí. Firmado: Alejandro Bourguet Alvarez, secretario".
Mendoza, 14 de junio de 1988.
Mario Luis Serrano Favier, prosecretario.
e. 22/8 Nº 2695 v. 22/8/88

Edicto: "Artículo 15 Decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaria Electoral Mendoza. Se notifica por este único medio a la ciudadana Susana Maria Elena Pérez, de Bravo, apellido materno Mengoni, clase 1939, Mat. 8.789.489, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía venezolana, formulada por el Sr. Procurador Fiscal Federal en autos Nº 9137, caratulados: "FISCAL SOLICITA SUSPENSION EJERCICIO DERECHOS POLITICOS DE PEREZ, SUSANA MARIA ELENA". Firmado: Alejandro Bourguet Alvarez, Secretario.
Mendoza, 14 de junio de 1988
Mario Luis Serrano FAvier , prosecretario.
e. 22/8 Nº 2698 v. 22/8/88

Edicto: "Artículo 15 Decreto 3213/84. Juzgado Federal nº 1 de Mendoza, Secretaria Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio a la ciudadana Beatriz Holtzeker de Roiz, apellido materno Brañin, L. C. Nº 4.112.981, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía israelí. Ello de conformidad con lo solicitado por el Sr. Procurador Fiscal Federal en autos Nº 9171, caratulados: "FISCAL SOLICITA SUSPENSION EJERCICIO DERECHOS POLITICOS DE HOLTZEKER DE ROIZ, BEATRIZ". Firmado: Alejandro Bourguet Alvarez, Secretario.
Mendoza, 30 de mayo de 1988.
Mario Luis Serrano Favier, prosecretario.
e. 22/8 Nº 2918 v. 22/8/88

Edicto: "Artículo 15 Decreto Nº 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaria Electoral Mendoza. Se notifica por este único medio a la ciudadana Nilda Edelstein, apellido materno Lifschitz, clase 1937, L. C. Nº 3.338.013. que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía israelí, solicitud formulada por el Sr. Procurador Fiscal Federal en autos Nº 9159, caratulados: "FISCAL FEDERAL SOLICITA SUSPENSION EJERCICIO DERECHOS POLITICOS DE EDELSTEIN, NILDA". Firmado: Alejandro Bouguet Alvarez, Secretario.
Mendoza, 30 de mayo de 1988.
Mario Luis Serrano Favier, prosecretario.
e. 22/8 Nº 2921 v. 22/8/88

Edicto: "Articulo 15 Decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza. Secretaria Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio a la ciudadana María Peril de Levin, apellido materno Hermann, matrícula N 8.308.198, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía israelí. Ello atento lo solicitado por el Sr. Procurador Fiscal Federal en autos Nº 9167, caratulados: "FISCAL SOLICITA SUSPENSION EJERCICIO DERECHOS POLITICOS DE PERIL DE LEVIN, MARIA". Firmado: Alejandro Bourguet Alvarez, Secretario.
Mendoza, 30 de mayo de 1988.
Mario Luis Serrano Favier, prosecretario.
e. 22/8 Nº 2924 v. 22/8/88

Edicto: "Artículo 15 Decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaria Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio al ciudadano Carlos Alberto Gantus, apellido materno Quevedo, Matricula Nº 6.865.268, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos por haber adoptado la ciudadanía estadounidense. Esta solicitud fue formulada por el Sr. Procurador Fiscal en el expediente Nº 9146, caratulado: "FISCAL SOLICITA SUSPENSION EJERCICIO DERECHOS POLITICOS DE GANTUS, CARLOS ALBERTO". Firmado: Alejandro Bourguet Alvarez, secretario".
Mendoza, 30 de mayo de 1988.
Mario Luis Serrano Favier, prosecretario.
e. 22/8 Nº 2927 v. 22/8/88

Edicto: "Artículo 15 Decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaria Electoral Mendoza. Se notifica por este único medio a la ciudadana Nélida Beatriz Féderman de Kotlik, apellido materno Boristein, clase 1940, L. C. 4.136.024, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía israelí; solicitud que formula el Sr. Procurador Fiscal Federal en la causa Nº 9165, caratulada: "FISCAL SOLICITA SUSPENSION EJERCICIO DERECHOS POLITICOS DE FEDERMAN DE KOTLIK, NELIDA BEATRIZ". Firmado: Alejandro Bourguet Alvarez, Secretario.
Mendoza, 21 de junio de 1988.
Mario Luis Serrano Favier, prosecretario.
e. 22/8 Nº 2930 v. 22/8/88

Edicto: "Artículo 15 Decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaria Electoral Mendoza. Se notifica por este único medio a la ciudadana Julia Janula Cohen, hija de Moisés y de Regina Cohen, L. C. Nº 4.896.353, apellido matrimonial Assael, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de suspensión del ejercicio de su derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía israelí, solicitud formulada por el Sr. Procurador Fiscal en autos Nº 9185, caratulados: "FISCAL c. COHEN DE ASSAEL, JULIA J. POR SUSPENSION EJERCICIO DERECHOS POLITICOS ARGENTINOS". Firmado: Alejandro Bourguet Alvarez, Secretario.
Mendoza, 4 de julio de 1988.
Mario Luis Serrano Favier, prosecretario.
e. 22/8 Nº 2933 v. 22/8/88

Edicto: "Artículo 15 Decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaria Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio a la ciudadana Martha Klein, apellido materno Friedman, L. C. 4.284.203, clase 1942, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía israelí, solicitud formulada por el Sr. Procurador Fiscal en la causa Nº 9184, caratulada: "FISCAL SOLICITA SUSPENSION EJERCICIO DERECHOS POLITICOS DE KLEIN, MARTHA". Firmado: Alejandro Bourguet Alvarez, Secretario.
Mendoza, 4 de julio de 1988.
Mario Luis Serrano Favier, prosecretario.
e. 22/8 Nº 2936 v. 22/8/88

"Edicto: Artículo 15 Decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaria Electoral. Se notifica por este único medio a la ciudadana Mirian Sara Dolengiewicz, hija de Enrique Dolengiewicz y de Esther Luis Pesquin, clase 1955, D. N. I. 12.138.608, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía israelí, solicitud formulada por el Sr. Procurador Fiscal en la causa Nº 9150, caratulada: "FISCAL SOLICITA SUSPENSION EJERCICIO DERECHOS POLITICOS DE DOLENGIEWICZ MIRIAN SARA". Firmado: Alejandro Bourguet Alvarez, Secretario.
Mendoza, 4 de julio de 1988.
Mario Luis Serrano Favier, prosecretario.
e. 22/8 Nº 2939 v. 22/8/88

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/8/88 - Vence: 24/8/88

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Daniel Gullermo Alioto | 8.7.88 | BONIFACIO DOMINGUEZ14.451 | |
| 2 | 4 | Martín Alejandro Christello | 3.8.88 | MARIANA SBARRA DE SPINELLI | 15.215 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 3.8.88 | SARA FAIGON DE BLANCK | 14.403 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 5.8.88 | NORMA PAULINA CORTI | 15.227 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 5.8.88 | JORGE LUIS LOSADA | 15.391 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 9.8.88 | MARIA JULIA ITHURRART DE PRADAS | 14.440 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 28.6.88 | NELIDA ESTHER PERTINI VDA. DE GONZALEZ | 14.450 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 28.6.88 | ROQUE ARENA | 15.279 |
| 4 | 7 | Silvia V. Guahnon | 27.7.88 | CELIA LOMBARDIA LOPEZ DE GONZALEZ | 15.404 |
| 4 | 7 | María del Carmen Aguirre | 9.8.88 | JOSEFINA PACE DE CARAMES | 15.373 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 10.8.88 | ADOLFO ERNESTO ARONSON | 14.424 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 9.8.88 | MATLA ZAZDRA | 15.384 |
| 5 | 9 | María Celia García Zubillaga | 9.8.88 | CATALINA MARIA O MARIA CATALINA LUISA VOGT | 15.412 |
| 5 | 10 | Carlos A. Carranza Casares | 5.8.88 | ANGELA MARCHETTI VDA. DE PIERETTI | 14.428 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 10.8.88 | JORGE PEDRO YAKIMOVICZ | 14.412 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 5.8.88 | OLIVA ANA DEODATO DE CALDERON | 15.208 |
| 6 | 12 | Juan Luis Arito | 10.8.88 | MARIA ELISA SAVIO DE D'ANGELO | 14.437 |
| 7 | 13 | María Teresa Tibau | 29.7.88 | ALBERTO NICOLAS GUAJARDO | 15.416 |
| 7 | 13 | María Teresa Tibau | 26.7.88 | BRUNO ARIAS | 15.425 |
| 8 | 15 | Julia L. Servetti de Mejías | 8.8.88 | ARTURO CORES | 15.421 |
| 8 | 15 | Julia L. Servetti de Mejías | 11.8.88 | TERESA LAHHAM VDA. DE BAABOUR | 14.409 |
| 8 | 16 | Norma Susana Nicolaris | 10.8.88 | GINO FABBRI | 14.454 |
| 8 | 16 | Norma Susana Nicolaris | 3.8.88 | MARIA ANGELA BELLONI O BELLONI DE GATTARI Y LUIS GATTARI | 15.212 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 2.8.88 | ARTURO PUTTINI | 14.426 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 23.6.88 | AURELIA MARGARITA ROMANO VDA. DE DE LUCA | 15.278 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 9.8.88 | GREGORIO SORIA Y DORA IRMA MELITONA DEL RIO DE SORIA | 15.317 |
| 10 | 19 | Eduardo Daniel Gottardi | 26.7.88 | JUAN ANDRES FORMOSO | 15.350 |
| 10 | 20 | Diana N. Molinario | 7.7.88 | ELSA SOFIA LENS VDA. DE PRESA | 14.422 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 30.6.88 | MIGUEL BERASCOLA | 15.403 |
| 11 | 22 | María Isabel Benavente | 26.7.88 | BENIGNO IGNACIO GOZALVEZ | 15.269 |
| 11 | 22 | María Isabel Benavente | 8.7.88 | MERCEDES AMELIA JONTE | 15.428 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 4.8.88 | SARA SCHENONE Y JUAN SCHENONE | 14.447 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 1.8.88 | MARIA ADELINA ALLO GARCIA | 15.206 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitía | 9.8.88 | ELVIRA AIDA PACIARONI DE PISSANI | 15.220 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 25 | Ernesto Lucchelli | 7.7.88 | MARIA ROSA BURIANO DE VERGER | 15.258 |
| 13 | 25 | Ernesto Luchelli | 29.7.88 | ENCARNACION ABARIA DE GONZALEZ | 15.381 |
| 13 | 26 | Gustavo Pedro Torrent | 28.7.88 | JACOBO PERELMUT | 14.423 |
| 13 | 26 | Gustavo Pedro Torrent | 3.8.88 | OSCAR RICARDO CARBALLO | 15.295 |
| 14 | 27 | Patricia E. Castro | 1.8.88 | CELIA MERCEDES SEGOVIA DE ALVAREZ | 15.270 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 5.7.88 | CARMEN REY PAIS | 14.434 |
| 15 | 30 | José Luis González | 27.4.88 | YOLANDA ADALGISA LAPORTA DE LOPEZ | 14.460 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 4.8.88 | MARIA ELENA SILVA ALCORTA DE BERTOME | 14.415 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 10.8.88 | ISIDORO MON GARCIA | 15.259 |
| 17 | 34 | Victor J. Marrodán Muñoz | 26.7.88 | AURELIANO RAMON MONTENEGRO | 14.416 |
| 17 | 34 | Stella Maris Etchepare | 27.6.88 | MANUEL MARINO | 14.427 |
| 17 | 34 | Stella Maris Etchepare | 7.8.88 | ERNESTO RICARDO LANGSAM | 14.448 |
| 17 | 34 | Stella Maris Etchepare | 9.8.88 | AMELIA CAROLINA BADARACCO VDA. DE LOVENTO | 15.352 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 4.8.88 | EDUARDO SALOMON WARSCHAVER | 14.435 |
| 19 | 37 | Eduardo Nuzzolese | 8.8.88 | LUIS GARCIA | 14.433 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 10.8.88 | ADELIA TORELLI DE SAMPIETRO | 15.260 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 9.8.88 | MIGUEL ANGEL RIOS | 14.458 |
| 21 | 42 | Ramiro Enrique Rodríguez | 7.7.88 | AMALIA LUISA RINCON DE GIRBONE | 14.449 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 2.9.88 | HECTOR BORRAS | 14.429 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 28.7.88 | JUANA GOMEZ VDA. DE AMORESANO | 14.430 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 29.7.88 | FELIPE ALPEROVICH Y EUGENIA BLOCH VDA. DE ALPEROVICH | 15.902 |
| 23 | 45 | Félix G. de Igarzábal | 9.8.88 | ALCIRA HORTENCIA AGUILAR VDA. DE SAN MARTIN | 15.415 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 9.8.88 | ANTONIO RAMON RIOS | 15.262 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 9.8.88 | JUSTO PASCUAL CARRERAS | 15.263 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 4.8.88 | MAURICIO HUFFMANN | 15.402 |
| 25 | 49 | Adriana C. de Frezza | 2.6.88 | JOSE MANUEL RODRIGUEZ | 14.441 |
| 25 | 49 | Adriana C. de Frezza | 2.8.88 | ROSARIO SMALDONE | 15.228 |
| 25 | 49 | Adriana C. de Frezza | 7.7.88 | PEDRO ANTONIO SIQUIER | 15.243 |
| 25 | 50 | Héctor Enrique Peña | 24.6.88 | SOTERO JORGE MENDEZ | 14.425 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 8.8.88 | MARTA O MARTHA LARGUIA DE ACEVEDO | 15.427 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 10.8.88 | MATILDE VILACHA | 15.419 |
| 26 | 52 | María Cecilia Albores | 31.5.88 | BUENAVENTURA SALVADOR JUAN FONRODONA BOSCH | 14.446 |
| 26 | 52 | María Cecilia Albores | 10.8.88 | CESAREA MASA DE CONTARTESE | 14.457 |
| 27 | 53 | María Isabel Di Filippo | 9.8.88 | DORA VIDRET | 14.436 |
| 27 | 54 | Juan Manuel Converset | 22.6.88 | MARIA LUISA ISOLINA ALTAMIRANO | 14.418 |
| 28 | 55 | Mónica C. Fernández | 29.6.88 | ANA MARIA GRIPPO DE TIZZANO | 14.417 |
| 28 | 55 | Mónica C. Fernández | 16.6.88 | ANA O ADA MARIA LUISA RICCI Y FRANCISCO ZUNGRI | 15.234 |
| 28 | 55 | Mónica C. Fernández | 3.8.88 | ELISA RUSSO VDA. DE VALENTI | 14.407 |
| 28 | 55 | Mónica C. Fernández | 4.7.88 | BERNARDO GOLDBERG | 15.344 |
| 29 | 57 | Vilma G. Greco | 28.7.88 | ENRIQUE HOYO | 14.408 |
| 29 | 57 | Vilma G. Greco | 28.6.88 | VICTORIANO CASAS | 14.438 |
| 29 | 57 | Vilma G. Grecos | 4.8.88 | AMILCAR JUAN PRETELLI | 15.288 |
| 29 | 58 | Gustavo A. Carvallo | 11.8.88 | FAUSTINO CASAL | 14.410 |
| 29 | 58 | Gustavo A. Carvallo | 11.8.88 | REGINA MICAELA EUGENIA IZAL DE DOS SANTOS Y CUSTODIO EDUARDO DOS SANTOS | 14.443 |
| 30 | 60 | José María Perrone | 4.8.88 | SOFIA YABO DE SAAL | 15.276 |

e. 22/8 Nº 127 v. 24/8/88

# REMATES JUDICIALES
## NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos: "RUSSO, Juan, s/ Sucesión Ab. Intestato", Expte. Nº 210.375, que el martillero Rodolfo Astrain Tejedor rematará el 29 de agosto de 1988, a las 11 horas en el Salón de Ventas sito en calle Humberto I: 2042/46, Capital Federal, la propiedad ubicada en el Pasaje Bolonia 5432, entre las de Virgilio y Moliere, Capital Federal, edificada en el lote de terreno designado en su título como lote 6 de la Manzana G, que mide 10 m. de frente al nord Oeste por 25,50 m. de fondo o sea una superficie total de 255 m², lindando al Nord Oeste el Pasaje Bolonia, al Nord Este el lote 7, al Sud Oeste el lote 5 y al Sud Este fondos del 14. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 91, Manzana 93A, Parcela 3. Se compone de: living comedor, dos habitaciones, cocina, baño, patio descubierto, cuarto, terraza, entrada para automóvil techada. Haciéndose la venta "ad corpus". El inmueble lo ocupa VITO MIGUEL RUSSO, en carácter de dueño. Visitas: días 25, 26 y 27 de agosto de 1988, de 9 a 13 hs. Al contado y mejor postor. Base las dos terceras partes de la valuación del inmueble o sea ₳ 26.211,32. Seña 20%. Comisión 4%. Sellado 5‰. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir el domicilio en la Capital Federal

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1988.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 22/ 8 Nº 15.689 v. 24/8/88

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Martín Luis Bosch, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha M. Bellusci de Pasina, ubicado en Capital Federal, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, Capital hace saber por 2 días, en los juicios "QUINTAL S.A. s/ quiebra, Expte. 43.921 y SAN ANTONIO CEREALES S.R.L. s/ quiebra, Expte. 43.769", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 25 de Agosto de 1988 a las 14,00 horas, en el hall de ventas de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal. Una Planta de SILOS construida sobre NUEVE lotes de terreno, totalmente Desocupados que corresponden a las siguientes características, según antecedentes de autos. " 1745F", "1745G", "1745H", "1745I", "1745J", "1745K", "1745M", "1745N" y "1745P" con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, con las medidas que indican sus títulos AD-CORPUS y que cuenta con los Silos, Galpones, oficinas, dependencias, etc., etc. y balanza de 70 toneladas marca Arcuri. Los bienes detallados serán subastados en un solo block con la base de ₳ 650.700 al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 4%. La referida planta se encuentra ubicada sobre la misma ruta Nacional Nº 8, Km. 229 del partido de Pergamino y a escasos 6 km. de esta ciudad, la ruta indicada vincula Mendoza, Pergamino, Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 0,50 por mil por sellado boleto de c/venta, más ifs. en autos, Boletín Oficial, Clarín, El Tiempo de Pergamino y lugar de ramate en Bs. As. de lunes a viernes de 14,30 a 17 hs. y 923-6203. Visitas de la planta en Pergamino a partir del día 17 de 15 a 17,30 hs.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22/8 Nº 15.681 v. 23/8/88

### Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, 7º Piso, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, comunica por dos días, en autos "AEROPEL SACIF c/ DISTRIBUIDORA AMEGHINO SOC. DE HECHO Y OTROS s/ordinario", Expte. 45.683, que el martillero Roberto García Hamilton, rematará el día 30 de Agosto de 1988, a las 13,45 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón, pudiendo visitarse los días 26 y 29 de Agosto de 10 a 12 horas, la finca sita en la calle Ameghino 1578/80, Capital que mide 8.66 mts. de frente por 40.21 mts. de fondo y se compone de galpón con dos entradas; una pequeña por donde se accede a dos oficinas, baño y galpón, la otra que es un portón que se destraba por dentro, en el fondo hay otra puerta que da a un patio descubierto de 10 mts. de largo aproximadamente por el ancho del lote. El techo es parabólico. Se subasta la sexta parte indivisa del inmueble al contado y mejor postor con la base de ₳ 13.674,888, Seña 10%, Comisión 3% todo en efectivo. Existen deudas de O.S.N. fs. 252/3 por ₳ 560,60 y A.B.L. fs. 263 por ₳ 3.049,285. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital y abonar el sellado de ley, además se le hace saber que deberá denunciar dentro del tercero día el nombre de su comitente firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del Cód. Procesal. Desocupado.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1988.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

e. 22/8 Nº 15.659 v. 23/8/88

### Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por un (1) día en autos: "KAMAO'S S.A. c/ ELIA, Juan Carlos s/ejecutivo" (Expte.: 55.018), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 24 de agosto de 1988 a las 11,00 horas en el Salón de la calle Humberto Iº 2042 de Capital los siguientes bienes: "Dos heladeras marca VILBER, una de ellas para bebida y la otra conservadora de helados y una heladera marca FRARE conservadora de helados". Venta sin base al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% en efectivo en el acto del remate. Entrega inmediata previo pago del precio. Se exhibe los días 22 y 23 de agosto de 1988 en el horario de 9 a 12 en Río Cuarto 1490 de Capital. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 22/8 Nº 14.607 v. 22/8/88

### Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días, en los autos caratulados "SONOBLITZ S.A. C/ FOTOMANIA S.R.L. Y OTRO S/EJECUTIVO", que el martillero Daniel Eduardo Naveira, rematará el día 26 de Agosto de 1988, a las 13 horas, en la Av. La Plata nº 1489, Capital Federal y donde también se exhiben los bienes todos los días hábiles de 9 a 11 horas sin base, al contado y al mejor postor de una máquina fotográfica cuerpo de LEICA modelo R 4 se lee PORTUGAL Nº 155409, una lente Summicron R1: 2/50 Leitz Canada Nº Serie 3048187, otra Lente Summicron R1: 2/90 Leitz Canada Nº Serie 3061140 y una Cámara Canon T 50 Japan Nº Serie 1768805, una lente Canon lens FD 50 mm 1:18 y un motor Canon Nº 453829. Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto del remate y se hará entrega de los bienes al comprador. El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.
Emilio Lozada, secretario.

e. 22/8 Nº 15.682 v. 23/8/88

### Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 42, comunica por dos días en autos "BIANCHI ANGELO C/ MANZELLA ENRIQUE R. s/ejec.", Expte. 14.689 Año 1987, que la Martillera STELLA GEY DE MENDEZ, rematará el día 1º de Septiembre de 1988, a las 14,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el VEINTICINCO POR CIENTO INDIVISO, del inmueble de la calle Sarandí 577 P.B., Unidad Funcional Nº 7, con teléfono, ocupado por el Sr. Florentino Robles, quien dice ser inquilino, habilitado como receptoria de ropa para limpieza y planchado, fuera del local. N. Catastral: Circ. 10; Secc. 20; Manz. 53; Parc. 35a. DEUDAS: Municipales: ₳ 92,606; O.S.N.: ₳ 2.191,37; Expensas: No registra deudas. BASE: ₳ 1.675,64 (2/3 partes de la V. Fiscal). Seña 10%. Comisión 3% y el CINCUENTA POR CIENTO INDIVISO de la propiedad, sita en la calle México 947, Martínez, Part. de San Isidro, Pcia. Bs. As., con teléfono, ocupado por la condomina y dos hijos. N. CATASTRAL: Circ. 4; Secc. D; Manz. 47; Parc. 3; Superficie 771,42 m². Mide 26,15 de frente por 29,5 m² de fondo. DEUDAS: Municipales: ₳ 861,59; O.S.N.: ₳ 4.178,62; Imp. Inmob.: ₳ 948,78. BASE: ₳ 5.656,33 (2/3 partes de la V. Fiscal). Seña 10%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 50% del Sellado de Ley. Exhibición, los días 30 y 31 de Agosto de 15 a 17 hs. Ambos inmuebles se encuentran en muy buen estado de conservación. Más informes en autos.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/8 Nº 15.653 v. 23/8/88

**Nº 24**

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA en lo COMERCIAL Nº 24, a cargo del Dr. JORGE DEL VALLE PUPPO, secretaría Nº 48, a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados "COELHO S.A.C.I.F. y A. c/RUIZ, Fernando s/Ejecutivo" expediente 15.543, que el martillero DANIEL MARCELO ALFONSO MARTINEZ NATALE, rematará el día 26 de Agosto de 1988, a las 10,30 horas en Paraguay 609, Piso 4º, Letra "H" de Capital Federal, en el estado en que se encuentra el siguiente bien mueble: Un (1) televisor marca DREAN, color, modelo 3202, Nº 70006. Este bien se vende en el Estado en que se encuentra, sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Se exhibe el bien en la calle Paraguay 609, Piso 4º, Letra "H" de Capital Federal de 10 a 18 hs. desde el día 22 de Agosto hasta el día del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1988.
Ernesto P. Fox. secretario.

e. 22/8 Nº 15.677 v. 23/8/88

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Nº 4**

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Alí Joaquín Salgado, Secretaría a cargo del Dr. José María Pérez, sito en la calle Uruguay 714, 5º piso, Capital, comunica por tres días en los autos caratulados "AMERICA LATINA CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA c/POLITI, Jorge Fernando y Otros s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 145.776) que la martillero María Dolores Aguirre rematará el día 29 de agosto de 1988 a las 12 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital, un inmueble ubicado en el Dpto. La Paz, Pcia. de Mendoza cuya inscripción según título en el Reg. de la Prop. es 2ds. Nº 4056 fs. 897, Tomo 19, La Paz, Pcia. de Mendoza (Dirección de Catastro plano aprobado Nº 471) Sup.: 5.085 Ha. 9845 m² 18 dm² linderos y med. perimetrales: norte: Salvador de Castro en 10.008 m 75 dm; sur: Joaquín Sayanca en 6.123 m 60 dm., este: Calle pública Casablanca en 5.648m; oeste: Joaquín Sayanca en 6.123 m 60 dm. Nomenclatura Catastral: 12-01-88-0000-003742- Padrón territ. 471-12. Base: ₳ 174.393. Deudas: Imp. Inmob. ₳ 1.043,91 (fs. 75). Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Según consta en autos el campo se encuentra alambrado en su totalidad, es un campo uniforme, tiene pasto natural y es buena tierra, ideal para ser utilizada para pastura, según croquis de ubic. se halla a 11,9 km. de la Ruta Nac. Nº 7. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital. Hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio actualizado desde la fecha de la subasta a la fecha del depósito por el índice de precios al por mayor que publica el Indec.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.
José María Pérez, Secretario.

e. 22/8 Nº 15.662 v. 24/8/88

**Nº 11**

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, sito en Uruguay 714, Piso 1º, Capital, comunica por tres días en los autos "AMERICA LATINA CAJA DE CREDITO COOP. LTDA. c/BARRIONUEVO, Prisco Reynaldo s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 152.238) que la martillero María Dolores Aguirre rematará el día 29 de agosto de 1988 a las 13 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital, los inmuebles identificados como U.F. 4 de P.B., U.F. 8 del 1º Piso y U.F. 23 del 3º Piso en el edificio América con frente a la Avda. 141 s/nº entre Avdas. 3 y 4 de la localidad de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires con las siguientes sup. U.F. 4: 34,37 m² y un porcentual de 5,30% consta de cocina comedor, una habit., un baño, observándose manchas de humedad; U.F. 8: 28,63 m² y un porc. de 4,50%; U. F 23: 24,34 m² y un porc. de 3,70%, las dos últimas Unid. Func. constan de dos ambientes con un pequeño hall de distrib., baño y cocina y su estado general es bueno encontrándose actualmente desocup., no así la U.F. 4, ocupada por el Sr. César Ove Vogelius, quien dice hacerlo en calidad de inquilino. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección G, Manzana 13, Parcela 4. Deudas: Imp. Inmob. U.F 4: ₳ 125,910 (fs. 104-105); U.F. 8 ₳ 122,490 (fs. 112-113); U.F. 23 ₳ 122,490 (fs. 121-122); Tasa Municip. y Serv. Sanit.: U.F. 4: ₳ 418,02 (fs. 106); U.F. 8: ₳ 434,61 (fs. 115); U.F. 23: ₳ 418,02 (fs. 124); Exp. Comunes: U.F. 4: ₳ 29.493,18; U.F. 8: ₳ 23.667,83; U.F. 23: ₳ 19.483,10. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá depositar el saldo de precio a los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC; asimismo deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma prevista por el art. 133 del CPCC. Visitar los días 25, 26 y 27 de agosto de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Alberto Primero Narváez, secretario.

e. 22/8 Nº 15.655 v. 24/8/88

**Nº 19**

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Eduardo J. Coll, Secretaría a cargo de la Dra. Virginia Simari de Landó, sito en la calle Uruguay 714, 7º Piso, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "AMERICA LATINA CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA c/ROSAS, Héctor Olegario y Otros s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 182.743) que la martillero María Dolores Aguirre rematará el día 29 de agosto de 1988 a las 12,30 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital, un inmueble inscripto bajo el Nº 9429 fs. 382, Tº 32 de Santa Rosa ubicado en el Distrito Las Catitas, Depto. Santa Rosa, Pcia. de Mendoza (Dirección de Catastro plano visado Nº 1135), Parcelas II y III, Superficie 8.049 has. 6.673 ms. 24 decímetros cuadrados; linderos y medidas perimetrales: norte calle Benedetti en 7.455,28 m.; Sur: en una parte fracción I, hoy Hugo N. Bianchi y otros en 3.799 m y en otro Banco de Mendoza en 3.655 m.; este: Banco de Mendoza en 11.009,80 m. y oeste en una parte fracción I, hoy Hugo N. Bianchi y otros en 1.118,50 m. y en otra parte Colonia Dumit en 10.223,50 m.; Nomenclatura Catastral: 11-02-88-0000-004495; Deudas: Contrib. Territ. (fs.219) ₳ 442,39. Sin Base. Seña 8%. Comisión 3%. Sellados de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma prevista por el art. 133 del CPCC. Según consta en autos el campo tiene puestero y en el puesto hay algunas construcciones además de un molino de viento, batería y aguada natural para animales de cría, tiene pasto duro natural que lo hace muy apto para cría de mulas y son tierras potencialmente buenas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 22/8 Nº 15.656 v. 23/8/88

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 24, Secretaría única a mi cargo, comunica por (2) dos días en los autos "Consorcio de Propietarios JURAMENTO 2930 c/ Sucesores de OSCAR REINA s/ ejecutivo", en el Expte. Nº 184.104, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 2 de Septiembre de 1988 a las 10,30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: Un Departamento sito en la calle Juramento 2930 del piso primero (1), Unidad Nº 8, designada con la letra "C" entre las de Crámer y Conesa de Capital Federal. Se compone de Living comedor con vista al aire luz, un (1) dormitorio, baño y cocina. Sup. Total: 44 m² con 97 dm². (medidas ad-corpus). Dicho bien adeuda expensas comunes Año 1985 (fs. 3) ₳ 125,57; Año 1986 (fs. 114) ₳ 403; Año 1987 (fs. 115) ₳ 513,77; Año 1988 (fs. 147) del 9/87 al 3/88 ₳ 892,08. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; secc. 39; manzana 62; parcela 2. Porcentual: 8 con 26 centésimos. Deudas: Rentas: fs. 83 (1983 a 1987); O.S.N.: fs. 77 bis y 78 (9/85 al 6/87). Base: ₳ 12.425,00. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellados de Ley 0,5% cada parte. Todo en dinero efectivo. Horario de visitas: lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires 2 de Agosto de 1988.
Paula I. Stanislavsky, secretaria interina.

e. 22/8 Nº 15.654 v. 23/8/88

**Nº 33**

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, Secretaría Unica, comunica por dos días en el juicio "Eis Teodoro c/Boruch Miguel s/Ejec. Hip.", Expte. 149.811 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 31 de agosto de 1988 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, la Unidad 7 y 8 por supresión de la unidad funcional 2 del inmueble ubicado en la calle Charcas 1760 entre Posadas y Cabo Vaca de Villa Rabasa, Lomas del Mirador, San Justo, Partido de La Matanza, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie de 133,32 m². Porcentual 33% siendo sus polígonos 00-06; 00-7; 01-02; 02-01. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Manzana 24, Parcela 26. Compuesta de comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero cubierto y terraza. Estado bueno. Ocupado por la demandada. Deuda Municipal a fs. 373 ₳ 150,61 de O.S.N. a fs. 375/77 ₳ 58,15. Base ₳ 17.985,06. Al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley 5‰ todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar: Lunes, Miércoles y Viernes de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1988.
Raquel Brandan Araoz, secretaria.

e. 22/8 Nº 14.574 v. 23/8/88

**Nº 38**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 38, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos: "Consorcio Copropietarios CONCORDIA 4253/55/61 c/MORENO ALVARIZA, Daniel Armando y otra s/ejecutivo" en el Expte. Nº 23.240, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 1 de Septiembre de 1988 a las 10,30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: Una cochera sita en la calle Concordia 4253/55/61, Unidad funcional Nº 44 del piso primero, entre La Habana y Pareja de Capital Federal. Sup. Total: 9 m² con 50 dm². Dicho bien adeuda expensas comunes año 1985/86/87/88 (fs. 135/136). Nomenclatura Catastral: Circ. 15, sección 83, manzana 193, parcela 11A. Porcentual: 0,60 céntimos. Deudas: Municipalidad fs. 138 año 1984/85/86/87/88. Base: ₳ 4.813,12. Al contado. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley: 0,5 % cada parte. Todo en dinero efectivo. Horario de visita: Todos los días de 10 a 12 y de 17 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1988.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 22/8 Nº 15.658 v. 23/8/88

**Nº 39**

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, sito en Paraguay 1536, 3º Piso, comunica por dos días en autos "CONSORCIO HONORIO PUEYRREDON 1176/80 c/VINOCUR de STOLKATZ ANA S/Cobro Expensas", Expte. 172291, que el martillero Roberto García Hamilton, rematará el día 30 de Agosto de 1988, a las 14,30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad 5, 5º piso, de la finca Honorio Pueyrredón 1176/80 que tiene una superficie de 136,21 m²., y porcentual de 9.65% y se compone de living comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, comedor diario, lavadero, habitación y baño de servicio, a la calle con balcón terraza, estado bueno, tiene palier privado y entrada de servicio, encontrándose ocupada por la demandada. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 51.104. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley, en efectivo. Según surge de fs. 140 la venta se realiza libre de deudas municipales. Adeuda fs... 126 O.S.N.: ₳ 1.156,58; expensas fs. 165 ₳ 13.965,58, las de Mayo son de ₳ 352,35. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1988.
Nora C. Gonzalez de Rosello, secretaria.

e. 22/8 Nº 15.661 v. 23/8/88

**Nº 50**

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, sito en Paraguay 1536, 6º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "SAENZ, José Manuel c/ GIMENEZ, María Luisa s/Ejec. Hipotecaria Nº 14.415", que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 26 de Agosto de 1988 a las 10,30 horas en Talcahuano 479, Capital: la Unidad Nº 12 del 3º piso (contrafrente) del Edificio de Juan B. Alberdi Nº 1330/32/34 entre Puan y Hortiguera, de Capital Federal, con entrada común por el 1334; la que consta de 2 dormitorios, Living/Comedor, baño, cocina y balcón. Superficie TOTAL UNIDAD FUNCIONAL: 53,99 m². Porcentual 4,84%. Matrícula 5-1493/12, Partida 1.324.824. DEUDAS: O.S.N. fs. 62/65 al 30/3/88 ₳ 927,58; EXPENSAS fs. 67 al 30/5/88 por 4/87 a 4/88 inclusive ₳ 2.104,67; M.C.B.A. fs. 70 al 5/5/88 ₳ 257,412, todo con más lo que resulte a la fecha de su cancelación. El inmueble se encuentra ocupado por María Luisa Gimenez, demandada en autos. Conforme CLAUSULA CUARTA del Mutuo Hipotecario, la unidad deberá quedar desocupada y se entregará a quien resulte adquirente en el remate, dentro de los cinco días a contar del auto que aprube el mismo....- La VENTA se efectúa en el estado de ocupación en que se encuentra el bien. AL CONTADO y MEJOR POSTOR, AD CORPUS. BASE ₳ 100.000. SEÑA 10%. COMISION 3%. SELLADO 0,5%, en el acto del remate y dinero efectivo. El Comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y acreditar su identidad. Saldo de precio a depositar dentro de los 5 días de la aprobación Judicial de la subasta a la orden de autos. EXHIBICION días 24 y 25 de agosto de 1988 de 9,30 a 12 hs., bajo exclusiva responsabilidad y cuenta de la ocupante, demandada en autos. Más informes al martillero Riobamba 611, 3º piso. 41-7707; Lugar de remate y expediente.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 22/8 Nº 15.652 v. 23/8/88

# CONVOCATORIAS
## NUEVAS

**"A"**

**ASOCIACION MUTUAL BANCO EXTERIOR AMBEX**

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL BANCO EXTERIOR AMBEX, llama a Asamblea General Extraordinaria por decisión del Consejo Directivo para el día 14 de septiembre de 1988 a las 18 hs. en su domicilio legal, sito en Av. Corrientes 441 PB Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del proyecto de servicio de subsidios.
2º) Consideración del proyecto de incorporación de nuevos servicios.
3º) Aumento del tope mínimo de la Cuota Social a partir de Sept. de 1988.

Art. 38) La Asamblea tendrá quórum con la asistencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Pasada media hora, podrá sesionar y sus resoluciones serán válidas con los socios presentes, que no podrán ser inferior en número a los integrantes del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.

El Presidente

e. 22/8 Nº 15.695 v. 22/8/88

**ASOCIACION AMIGOS DE LOS PARQUES NACIONALES**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo V, art. 18 de los Estatutos de la ASOCIACION AMIGOS DE LOS PARQUES NACIONALES, la Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el 26 de agosto de 1988, a las 18 horas en la sede de la Asociación sita en Rivadavia 830 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance Anual, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas presentado por la C. D.
2º) Elección de las siguientes autoridades: Vicepresidente 1º por cuatro años; Vicepresidente 2º por cuatro años; Tesorero por cuatro años; Protesorero por dos años; Prosecretario General por cuatro años; Secretario de Actas por dos años; Secretario de Relaciones Públicas por dos años; Ocho Vocales Titulares, cuatro por cuatro años y cuatro por dos años; tres Vocales Suplentes, dos por dos años y uno por cuatro años.
3º) Nombramiento de dos Asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
4º) Escrutinio y proclamación de los electos.
5º) Fijar la cuota societaria para el próximo año.

6º) Aprobación de la designación del Sr. Carlos Hayet Sarobe como Socio Honorario, por los importantes servicios prestados a la Institución.
El Presidente
e. 22/8 Nº 15.737 v. 22/8/88

**AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I.**

CONVOCATORIA

AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I. — Registro 14858 — Balance General al 30 de abril de 1988. — Convocatoria: Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 14 de setiembre de 1988, a las 19,00 horas en la sede social de Av. Rivadavia Nº 6109, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los temas y documentación del art. 234, Inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Distribución de utilidades. Retribución al Directorio y Síndico de conformidad con lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550. Autorización a efectuar anticipos de honorarios a los Directores y Síndico.
4º) Determinación del número y elección de los directores.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Consideración de la distribución de dividendos y su forma.
7º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes.
8º) Modificación de los arts. 6º y 8º y concordantes del Estatuto Social.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988. El Directorio.
El Gerente Administrativo
e. 22/8 Nº 15.573 v. 26/8/88

"C"

**CLUB AGRICULTURA**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CLUB AGRICULTURA conforme con lo dispuesto en el Art. 51 de sus estatutos, ha resuelto en su reunión de fecha 12 de julio de 1988, convocar a los señores socios de la Institución a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1988, a las 11,30 horas en la sede de la calle Bolívar 938, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para que juntamente con el Presidente y Pro Secretaria a/c de la Secretaría firmen el acta de la Asamblea.
2º) La Secretaría dará cuenta de la forma en que han quedado contituidas las Juntas Electoral y Escrutadora y quienes han sido designados Apoderados y Fiscales.
3º) Se pasará a cuarto intermedio hasta las 19 horas para que tenga lugar el acto eleccionario, para la elección de:
4º) Un Vicepresidente 1º por dos (2) años, un (1) secretario por dos (2) años, un (1) prosecretario por dos (2) años, tres (3) vocales titulares por dos (2) años, tres (3) vocales suplentes por dos (2) años, dos (2) revisores de cuentas, (1) titular y un (1) suplente, ambos por un año, en reemplazo del Ing. Agr. Jorge Montiel por renuncia, Sr. Carlos Nouche por estar encuadrado en el Art. 13 (socio familiar), Dra. Ana María Calderón por terminación de mandato, Sr. Héctor Guadian por fallecimiento, Dr. Alfredo Etcheverry por renuncia, Ing. Agr. Fernando Stillo por estar encuadrado en el Art. 37 del Título IV, Ing. Agr. Eduardo Luis Cosenzo por renuncia, Srta. Rosa Calamari por renuncia, Señora Aurelia Canto de Albornoz por terminación de mandato, señor Mario Delfino y Sra. Luisa García ambos por terminación de mandato.
5º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos al 30/6/88.
6º) Tratamiento de las cuotas sociales y aguinaldo.
7º) Venta de una camioneta marca Dodge en malas condiciones y fuera de uso.
8º) Proclamación de los miembros electos.
El Presidente
e. 22/8 Nº 15.672 v. 22/8/88

**CONSULTORA DE COMUNICACIONES Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 30 de agosto de 1988 a las 20 hs., en la sede social de Montevideo 789, piso 13, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación—ampliación del objeto social, art. 3º del estatuto social. 2º) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta.
Las acciones deberán depositarse a más tardar el día 27 del mes de agosto de 1988. El Directorio.
El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del: 19 y 22/8/88.
e. 22/8 Nº 14.118 v. 26/8/88

**CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS**

CONVOCATORIA

Señor escribano: nos es grato dirigirnos a usted para comunicarle que el CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 29 del Estatuto en vigor, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el jueves 22 de septiembre próximo, a la hora 14 (la primera citación), y a la hora 15 (la segunda citación), la que tendrá lugar en la sede de la institución, avenida Callao 1542, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1987 y el 30 de junio de 1988.
3º) Consideración del proyecto de presupuesto del Colegio de Escribanos para el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1988 y el 30 de junio de 1989.
4º) Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo: ocho (8) vocales titulares y cuatro (4) vocales suplentes, la elección de dichos cargos será en reemplazo de los señores escribanos Isaac R. Molina, Daniel A. Ferro, Napoleón L. Paz, María T. Acquarone de Rodríguez, José María R. Orelle, Jorge M. Lanzón, Víctor R. Di Capua, Norberto R. Benseñor, Mabel B. Bigo, Luis A. Picasso, Edmundo M. Gallo y Roberto A. Sambrizzi (h), respectivamente.
Saludamos a usted con toda consideración. El Presidente.
Art. 32 del Estatuto: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán un quórum y quedarán válidamente constituidas con la presencia de la mitad más uno de los escribanos colegiados hasta el día en que el Consejo Directivo resuelva la convocatoria. Si una hora después de la fijada en la citación no hubiera dicho número, la asamblea se contituirá válidamente con los colegiados presentes. En ningún caso será admitida la representación por poder".
Art. 54 del Estatuto: "El voto es secreto y obligatorio para todos los escribanos colegiados y salvo impedimento debidamente justificado, quien no cumpla con tal obligación se hará pasible de la multa que periódicamente fije el Consejo Directivo. En caso de reincidencia se duplicará la multa".
El Presidente
e. 22/8 Nº 15.633 v. 24/8/88

**COMPAÑIA HOTELERA ESTURION Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Septiembre de 1988, a las 18,00 hs., en el domicilio legal de la Sociedad, Avda. Belgrano 265 - 10º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Aprobación de revalúo establecido por la Ley 19742.
4º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1988.
5º) Aprobación de la Actuación del Directorio y Sindicatura.
6º) Remuneración al Directorio y sindicatura.
7º) Remuneración al Directorio sobre los límites del artículo 261 de la ley 19.550.
8º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Fijación del número y elección de Síndicos titulares y suplentes.
El Director
e. 22/8 Nº 15.725 v. 26/8/88

"D"

**DISCO Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

DISCO S.A. — Nº de Registro 11.826 — Asamblea Extraordinaria — Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de setiembre de 1988, a las 16 horas, en Larrea 847, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Reforma del Estatuto.
4º) Aumento del Capital Social y emisión de las correspondientes acciones.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia de acuerdo al 2º párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la Sociedad, Larrea 847, piso 1º, Capital Federal. Se recuerda a los accionistas el Art. 239 de la Ley citada.
El Directorio
e. 22/8 Nº 15.696 v. 26/8/88

"E"

**ESTABLECIMIENTOS NAZAR ANCHORENA S.A.C.I.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTOS NAZAR ANCHORENA S.A.C.I.A. a la Asamblea General Ordinaria de primera convocatoria para el día 6 de setiembre de 1988 a realizarse en nuestra sede social sita en la calle Montevideo 1787 - 6º piso - oficina 14 - Capital Federal a las 10 horas con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, Notas de los Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 18 cerrado el día 30 de Abril de 1988.
2º) Determinación del número de Directores y elección del Directorio por el término de 2 (dos) años a partir del 30 de Abril de 1988.
3º) Elección del Síndico titular y Suplente por el término de 1 (un) año a partir del 30 de Abril de 1988.
4º) Venta de las propiedades de la calle Coronel Olmedo 68 Provincia de Córdoba y Velez Sarsfield 3180 Provincia de Buenos Aires.
5º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
El Directorio
Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede hasta el tercer día hábil anterior a la realización de la misma en el horario de 10 a 17 horas, fecha en que se cerrará el registro de asistencia.
Establecimiento Nazar Anchorena S.A.C.I.A.
El Presidente
e. 22/8 Nº 15.635 v. 26/8/88

"I"

**INDUSTRIAS SKIPPY S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

INDUSTRIAS SKIPPY S.A.I.C. - Expdte. 11052. - Convocatoria: Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de setiembre 1988 a las 15 horas en Tte. Gral. Perón 1628, 9º piso, Cap. para tratar el sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar doctos. art. 234 inc. 1º) Ley 19550 ejerc. al 31/1/88;
2º) Aprobac. honor. direc. y Síndico;
3º) Destino de las utilid.;
4º) Determinac. número y elección Direc. y Síndicos por un año;
5º) Desig. dos accionistas p/ firmar el Acta.
El Directorio - Bs. As., 16/8/88.
El Director
e. 22/8 Nº 15.618 v. 26/8/88

**INDUSTRIAS PUNTANAS Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

INDUSTRIAS PUNTANAS S.A. - Expdte. 10.244 - Convocatoria: Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Setiembre a las 15 horas en Tte. Gral. Perón 1628, 9º piso, Cap. para tratar sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar doctos. art. 234, inc. 1º) Ley 19550 ejerc. al 31/12/87;
2º) Aprobac. honor. Direc. y Síndico;
3º) Destino de las utilid.;
4º) Determinac. número y elección Direc. y Síndicos por un año;
5º) Desig. dos accionistas p/ firmar el Acta.
El Directorio - Bs. As., 16/8/88
El Director
e. 22/8 Nº 15.619 v. 26/8/88

**INSTITUTO DUPUYTREN DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A ASAMBLLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 8 de Septiembre de 1988 a las 10 horas, en el local social de la Av. Belgrano 3402, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Obtención de financiación externa para obras de infraestructura.
3º) Aumento del capital social a Australes 2.750.000, por suscripción en efectivo de Australes 1.410.000.-
Conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas tenedores de acciones nominativas, deberán comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres (3) días hábiles previos a la misma para la inscripción en el Registro de Asistencia.
El Directorio
e. 22/8 Nº 15.853 v. 26/8/88

"L"

**LIBERTAD COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

LIBERTAD COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. - Convocatoria - Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LIBERTAD COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., para el día 9 de setiembre de 1988 en la sede social sita en Suipacha 245 - 7º piso - Capital Federal, a las 18 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y contestación de la vista corrida por la Inspección de Justicia, sobre la reforma estatutaria resuelta en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 1981. - El Directorio.
El Director General
e. 22/8 Nº 15.593 v. 26/8/88

**L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

"L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (5379) - Convocatoria. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 7 de setiembre de 1988, a las 12 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de: inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, planillas anexas, Cuadro I, notas a los estados contables, Informe del Auditor, Memoria del Directorio e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al trigésimo noveno ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1988; Aprobación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio de 1987/ 1988;
2º) Tomar nota del estado contable consolidado;
3º) Fijación de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia; Consideración de las remuneraciones abonadas a los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1988 (art. 261 Ley 19.550); Distribución de utilidades;
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de vigilancia y elección de los mismos;
5º) Aumento del capital social, emisión de acciones; Modificación del Art. 4º del Estatuto Social; y
6º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables, cuyo plazo vence el día 2 de setiembre a las 10 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal. Buenos Aires, 10 de agosto de 1988. El Directorio.

El Apoderado
e. 22/8 Nº 15.621 v. 26/8/88

"M"

**MOLINOS RIO DE LA PLATA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

MOLINOS RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA. Asamblea Ordinaria. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1988, a las 10 horas, en su local social, Paseo Colón 746, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del aumento del Capital Social de ₳ 60.765.000.- a ₳ 350.000.000.- mediante la capitalización de ₳ 289.235.000.-, que representa el 475,989468 % del Capital Suscripto en circulación, provenientes de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social", según surge de los estados contables de la sociedad al 31 de marzo último, y emisión de acciones para ser distribuidas a la par y totalmente liberadas entre los accionistas. El Directorio.

NOTA: Los Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar, certificado de depósito o constancia de titularidad de las acciones conforme a lo dispuesto por el Art. 238 Ley 19.550 hasta el día 31 de agosto de 1988. La presentación de los mencionados deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

El Apoderado General
e. 22/8 Nº 15.590 v. 26/8/88

"N"

**NYACK**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

NYACK S.A. - Expdte. 86.616 - Convocatoria: Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de Setiembre a las 16 hs. en Tte. Gral. Perón 1628, 9º Piso, Cap. para tratar sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar doctos. art. 234, inc. 1º) Ley 19550 ejerc. al 31/12/87;
2º) Aprobac. honor. Direc. y Síndico;
3º) Destino de las utilid.;
4º) Determinac. número y elección Direc. y Síndicos por un año;
5º) Desig. dos accionistas p/ firmar el Acta.- El Directorio - Bs. As., 16/8/88.

El Director
e.22/8 Nº 15.617 v. 26/8/88

"P"

**PORTELA, ALFONSO Y CIA.**
**S.C.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 6 de septiembre de 1988, simultáneamente en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda a las 19 hs., en el local de la sede social de Leandro N. Alem 424, piso 1º, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta del inmueble sito en Avda. Leandro N. Alem 424, Unidad Funcional Nº 4 (cuatro), Capital Federal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Socio Administrador
e. 22/8 Nº 15.693 v. 26/8/88

"Q"

**QUELA**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº 10.297**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de setiembre de 1988 a las 9 horas en Avenida Coronel Roca 1686, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que demoraron la convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
3º) Consideración Revalúo Contable Ley Nº 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
4º) Remuneraciones de directores y síndicos de conformidad a lo dispuesto en el art. 9 de los Estatutos y art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Tratamiento de resultados no asignados.
6º) Elección de Directores y Síndicos.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librados por un banco o institución autorizada con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.

El Director
e. 22/8 Nº 15.685 v. 26/8/88

"R"

**ROJOMA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "ROJOMA S.A." en primera convocatoria, para el día 6 de setiembre de 1988, a las 15 horas en Presidente Perón Nº 1333, 9º Piso, Oficina "74", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reformas a los artículos cuarto, quinto, octavo, noveno y décimo del estatuto social. División de las acciones en circulación en clases "A" y "B". Elección de Directores por categorías de acciones. Modificación del quórum y mayorías para ciertas Asambleas.
3º) Reorganización del Directorio de la Sociedad. Elección de Nuevos Directores Titulares según las modificaciones estatutarias que se aprueben al considerar el punto 2º.
4º) Elección de Directores Suplentes.
5º) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico Titular. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Aprobación y ratificación de lo actuado por el Síndico Titular renunciante. El Directorio.

El Presidente
e. 22/8 Nº 15.606 v. 26/8/88

"S"

**S.A. LUIS MAGNASCO Y CIA. LDA.**
**Mantequería Modelo**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de setiembre de 1988 a las 11 horas, en la calle Cerrito Nº 866, 5º Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.
2º) Justificación de la demora incurrida en convocar a Asamblea General Ordinaria para la consideración de los temas que se indican en la presente.
3º) Consideración de la actualización de los valores de acuerdo con la Ley 19.742 y su inclusión en el Balance al 30 de setiembre de 1987,
4º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 74º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1987.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y el Consejo de Vigilancia.
6º) Fijación de la remuneración correspondiente al Consejo de Vigilancia por el Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1987.
7º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988. El Directorio.

El Presidente
e. 22/8 Nº 15.434 v. 26/8/88

**STHIL**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº 20.013**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1988, a las 11 horas en Avda. Belgrano Nº 336 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio 30/4/1988.
3º) Retribuciones al Directorio (art. 261, Ley 19.550). El Directorio.

El Presidente
e. 22/8 Nº 15.692 v. 26/8/88

"T"

**TRANSPORTES LOPE DE VEGA**
**S.A.C.I.**
**Expediente Nº 20.361**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el día 6 de setiembre de 1988 a las 19 horas en la calle Pedro Morán 5394 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la vigencia del Reglamento y Contrato de Explotación aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 6/12/73.
2º) Adopción del sistema de Administración conjunta o por acciones.
3º) Aumento del Capital Social, cambio del valor nominal de las acciones, conversión de los valores al Plan Austral y reforma de los Estatutos.
4º) Renuncia de un Consejero titular y designación del suplente en su reemplazo.
5º) Elección de dos accionistas para la firma del acta. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 22/8 Nº 15.722 v. 26/8/88

"V"

**VIALAC**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "VIALAC S.A.", en primera convocatoria, para el día 6 de setiembre de 1988, 17 horas en Presidente Perón Nº 1333, 9º Piso, Oficina "74", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social; emisión de acciones y forma de integración. Determinación de las características de las acciones a emitir.
3º) Reforma de los arts. 4º, 8º y 11º del Estatuto Social.
4º) Unificación del valor nominal de todas las acciones. Canje de los títulos en circulación.
5º) Reorganización del Directorio de la Sociedad. Elección de Nuevos Directores Titulares.
6º) Elección de Directores Suplentes.
7º) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico Titular. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.

El Presidente
e. 22/8 Nº 15.607 v. 26/8/88

**VIDRIERAS**
**S.C.A.**

CONVOCATORIA

Llámase a los socios comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1988, en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la sede social Virrey del Pino 4271, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Rendición de cuentas al 31 de agosto de 1988.
3º) Consideración de la marcha de los negocios sociales de los dos últimos ejercicios. SOCIO COMANDITADO.

NOTA: Para asistir válidamente a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma con tres días de anticipación.

El Síndico
e. 22/8 Nº 15.638 v. 26/8/88

## TRANSFERENCIAS
### NUEVAS

"A"

Liliana Beatriz Fares, transfiere su local de Comercio minorista: venta de productos de madera y sus derivados (204.033). Taller de corte de maderas (134.001) sito en AV. MONROE 4517/ 21 P.B. a José Armando De Vita. Reclamos de ley en el local.
e. 22/8 Nº 15.651 v. 26/8/88

Dino Mazzoni, mart. Públ. Paraná 583 3º B Cap. avisa: Luciano Pérez y Manuel Alonso venden negocio de "Café, bar, casa de lunch, restaurante, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros", sito en AVDA. SAN JUAN 1891/99, Capital a Amador Maseda, Alfredo Néstor Cornejo. Dom. part.m/negoc. Recl. Ley n/Oficinas.
e. 22/8 Nº 15.667 v. 26/8/88

"B"

Se rectifica edicto Nº 57202 del 30/5/88 al 3/6/88 debiendo leerse: se avisa que Gregorio

Cendón, Francisco González Lago y Hermindo Domínguez venden a Manuel Estévez Rodríguez y Manuel Blanco su negocio de Hotel —sin servicio de comidas— (habilitación originalmente concedida conforme los términos de la ordenanza Nº 25755/71) sito en BRANDSEN 1750, Capital Federal. Reclamos de ley: Luis Fernández y Cía. Alsina 1995.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/8 al 19/8/88.

e. 22/8 Nº 14.762 v. 26/8/88

"P"

Jorge Kevicky, Mart. Público con ofc. en Carlos Calvo 4048 Cap. avisa que: Miguelino Berardo vende su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en PASAJE EL MAESTRO Nº 114/16 de Cap. a Martina Valcarce Armada de Gómez. Reclamos de ley, domicilio de las partes en Carlos Calvo 4048 Cap.

e. 22/8 Nº 15.610 v. 26/8/88

"V"

Vicente Giuggioloni avisa que transfiere a Oscar Vicente Giuggioloni el taller mecánico y soldadura autógena sito en VALLEJOS 2609, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo local.

e. 22/8 Nº 15.599 v. 24/8/88

Estudio Austria representado por Bernardo Resnik, Martillero Público, con oficinas en French 2185 de Capital Federal avisa: Eduardo Lorenzo Glibbery vende a Liliana Mabel Calabrese su negocio de comercio minorista: venta de productos alimenticios en general, bebidas en general envasadas, casa de comidas, rotisería, sita en VICENTE LOPEZ 2689 de Capital. Reclamos ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 22/8 Nº 15.664 v. 26/8/88

## AVISOS COMERCIALES
### NUEVOS

"A"

**AICE**
**Sociedad Anónima de Ahorro Previo**

Comunica los resultados de la adjudicación de Banar Plan de Ahorro Previo, efectuado el 29-04-88, sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

G: grupo - 0: Orden - S: Sorteo - S.C.: Sorteo Condicional - L: Licitación — L.A: Licitación Adicional.

G:1001 S.O:042 G:1002 S.O:026 G:1003 S.O:042 L.O:066 G:1004 S.O:086 G:1005 S.O:026 G:1006 L.O:034 S.O:086 G:1007 S.O:026 G:1008 S.O:059 L.O:082 G:1009 S.O:086 G:1010 S.O:043 G:1011 S.O:086 G:1012 S.C:026. G:1013 S.O:042 G:1014 S.O:016 G:1015 S.O:053 G:1016 S.O:084 G:1017 S.O:086 G:1018 S.C.O:059 G:1019 S.O:043 G:1020 S.O:042 G:1021 L.O:026 S.O:043 G:1022 S.O:026 G:1023 S.O:086 G:1024 S.C.O:043 G:1025 S.O:043 G:1026 L.O:021 S.O:042 G:1027 L.O:020 S.C.O:026 G:1029 L.O:006 S.O:043 G:1030 L.O:026 S.O:043 G:2012 S.O:009 S.O:026 G:2013 S.O:009 L.O:031 G:2014 S.O:009 G:2015 S.O:016 G:2016 S.C.O:026 G:2017 S.O:008 S.O:011 G:2018 S.O:009 L.O:011 G:3001 S.O:043 L.O:082 G:3002 L.A.O:044 L.O:064 S.O:086 G:3003 S.O:043 L.A.O:084 L.O:085 G:3004 S.O:043 G:3005 L.A.O:003 L.O:042 S.O:043 G:3006 S.O:043 G:3007 S.O:026 L.O:058 G:3008 S.O:043 G:3009 S.O:043 G:3010 S.O:043 G:3011 S.O:043 G:3012 S.O:043 L.O:053 G:3013 S.O:086 G:3014 L.O:004 S.O:086 G:3015 S.O:009 L.O:082 G:3016 S.O:042 G:3017 S.O:043 G:3018 S.O:086 G:3019 S.O:026 S.O:043 G:3020 L.O:009 S.O:043 G:3021 S.O:043 G:3022 L.O:018 S.O:043 G:4001 L.O:049 L.A.O:067 S.O:086 G:4002 L.O:031 S.O:043 L.A:062 L.A.O:077 G:4003 L.O:009 S.O:043 L.A:086 G:4004 L.O:039 S.O:043 L.A:081 G:4005 S.O:043 L.A:064 L.O:076 G:4006 L.A:014 L.O:020 S.O:086 G:4007 S.O:043 L.O:055 L.A.O:071 G:4008 S.O:043 L.O:053 L.A.O:074 G:4009 L.O:015 L.A.O:031 S.O:043 G:4010 L.A.O:001 S.O:043 L.O:080 G:4011 L.O:061 S.O:086 G:4012 S.O:009 L.O:084 G:4013 L.O:084 S.O:086 G:4014 S.O:059 G:4015 S.O:026 L.O:058 G:4016 L.O:020 S.O:043 G:4017 S.O:086 G:4018 L.A.O:015 L.O:017 L.A.O:035 S.O:043 G:4019 L.O:017 S.O:043 G:4022 L.O:026 S.O:043 L.A.O:058 G:4023 S.C.O:059 L.O:087 G:4024 L.A.O:009 S.O:043 L.A.O:068 L.O:089 G:4025 S.O:043 L.O:078 G:4026 S.O:009 G:4027 L.A.O:026 L.O:030 S.O:043 G:4028 S.O:043 L.O:079 G:4029 S.O:043 L.A.O:078 L.O:080 G:4030 L.O:026 L.A.O:041 L.A.O:054 S.O:086 G:4031 S.O:043 L.O:054 G:4032 L.O:064 S.O:086 L.A.O:090 G:4033 S.C.O:043 L.O:060 L.A.O:085 G:4034 L.O:024 S.O:043 L.A.O:090 G:4035 L.O:003 L.A.O:013 S.O:016 G:4036 L.A.O:029 S.C.O:059 L.O:061 G:4037 S.O:009 L.O:035 L.A.O:038 L.A.O:072 G:4038 S.O:043 L.O:056 G:4039 L.A.O:040 S.C.O:043 L.O:054 G:4040 L.A.O.:001 L.A.O:002 S.O:043 L.O:072 G:4041 L.A.O:004 L.O:021 S.O:043 G:4042 L.O:017 S.O:086 G:4043 S.O:043 L.A.O:076 L.O:082 G:4044 L.O:018 L.A.O:020 S.C.O:043 L.A.O:070 G:4045 S.O:043 L.A.O:063 L.O:064 G:4046 S.O:043 L.O:051 L.A.O:080 G:4047 L.O:016 L.A.O:017 S.O:043 G:4048 L.A.O:015 L.A.O:037 S.O:043 L.O:045 G:4049 S.O:043 L.A.O:074 L.O:090 G:4050 S.O:009 G:4051 S.O:016 G:4052 L.O:037 S.O:043 G:4053 L.O:029 L.A.O:037 S.O:086 G:4054 S.O:043 G:4055 L.O:022 S.O:043 G:4056 S.O:043 L.O:071 G:4057 L.O:033 S.O:043 G:4058 S.O:043 L.A.O:060 L.A.O:070 L.O:086 G:4059 L.A.O:019 S.O:043 L.O:073 G:4060 S.O:011 G:4061 S.O:011 G:4062 L.O:027 S.O:059 G:4063 S.O:043 L.O:057 L.A.O:066 G:4064 L.A.O:061 S.O:059 L.O:064 G:4065 L.O:043 S.O:059 G:4066 L.A.O:047 S.O:059 L.O:062 G:4067 S.O:059 L.A.O:078 L.O:079 G:4068 L.O:009 L.A.O:034 L.A.O:035 S.O:059 G:4069 L.O:010 S.O:059.

ADJUDICACIONES COMPLEMENTARIAS AL 29-04-88

G1005 S.O:074 G:1012 S.O:038 G:1014 S.O:038 G:1019 S.O:086 G:2013 S.O:003 S.O:018 G:2014 S.O:023 G:2015 S.O:002 G:3004 S.O:026 G:3013 S.O:026 G:3020 S.O:086 G:4040 S.O:026.

La Apoderada

e. 22/8 Nº 15.596 v. 22/8/88

**AUGUSTO**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

Según art. 60 ley 19.550, se hace saber que por Acta Nº 31 del 18-4-88, "AUGUSTO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" designó a la socia comanditada Ada Beatriz Modet-Randle, nuevo administrador societario.

La Autorizada

e. 22/8 Nº 15.712 v. 22/8/88

"B"

**BANK OF AMERICA**
**Sociedad Anónima**

Se comunica que Bank of America S.A., con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Buenos Aires, vende ciertos activos y pasivos que integran los fondos de comercio de las sucursales que se enumeran a continuación, a Deutsche Bank A.G. - Sucursal Buenos Aires, con domicilio en Reconquista 134, Buenos Aires. Las sucursales cuyos fondos de comercio se transfieren son las siguientes: Boulogne (1) Av. Rolón 1762; Beccar (3) Av. Centenario 1918/20; San Fernando (5) Constitución 523; Carapachay (6) Alfredo Guido 3402 (Ex-Drysdale 3402); Munro (7) Vélez Sarsfield 4391; Villa Ballester (8) Calle 71 Nº 4689/93; San Miguel (9) Av. León Gallardo 1275; San Antonio de Areco (10) Alsina 272; Altos de Beccar (11) Av. Andrés Rolón 1933; Altos de San Isidro (12) Av. Andrés Rolón 447; San Isidro (15) Av. Centenario 635; Villa Martelli (17) Av. Mitre 318/20; Vicente López (18) Av. Maipú 417; Morón (19) Buen Viaje 818; San Martín (20) Calle 89 Nº 1973 (ex-Uruguay 65); San Justo (21) Almafuerte 3223; Pilar (22) Lorenzo López 585; Olivos (25) Av. Maipú 2301/23; Caseros (28) Av. San Martín 2061; Florida (32) Av. San Martín 2863 ; Wilde (34) Av. Mitre 6333/5; Centro (35) Paraguay 901; Flores (36) Av. Rivadavia 6398; Once (62) Av. Pueyrredón 500; Villa Urquiza (63) Triunvirato 4599; Mataderos (68) Av. J.B. Alberdi 5765; Quilmes (69) Av. Hipólito Yrigoyen 518/20; Lanús (70) Av. Hipólito Yrigoyen 4201; Lomas de Zamora (75) Av. Hipólito Yrigoyen 8501. Se deja constancia que Bank of America S.A. continuará operando a través de sus otras sucursales como hasta el presente. Reclamos de ley, término diez días en Deutsche Bank A.G. Sucursal Buenos Aires, Depto. de Asuntos Legales - Atención Dra. Evelina L. Sarraílh, Reconquista 134, Buenos Aires.

e. 22/8 Nº 15.127 v. 26/8/88

**BANCO MERCANTIL ARGENTINO**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber, conforme lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 19.550, por el término de un día, que según acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas, de fecha 19 de mayo de 1988, se procedió a la designación de Directores titulares por tres años al Sr. ROLANDO RAFAEL FAZIO, ADRIAN WERTHEIN y ALFREDO JUAN LUIS DAVEREDE; Directores Suplentes por un año a los Señores JORGE POZZO y PASTOR OSCAR MAGDALENA; Síndicos titulares por un año a los Dres. MARIO CORNELIO IDOYAGA, JOSE ROBLES y BASILIO SERRANO y Síndicos Suplentes los Dres. GERARDO PRIETO, OSVALDO HECTOR CANOVA y NORBERTO AGULLEIRO MOREIRA. Asimismo por Acta de directorio Nro. 2075, de fecha 19 de mayo de 1988, se distribuyó el cargo de Prosecretario entre los Directores electos, resultando designado el señor Rolando Rafael Fazio.

El Presidente

e. 22/8 Nº 15.631 v. 22/8/88

**BARRANCAS DEL PARANA**
**Sociedad Anónima**

Conforme lo dispone el artículo 60 - Ley Nº 19.550, se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 23-6-88 se revocó la designación del Sr. Enrique Daniel Castaing como Director Suplente, eligiéndose en su reemplazo al Sr. Gerardo Raúl Heinz.

El Presidente

e. 22/8 Nº 15.715 v. 22/8/88

"C"

**CAYPSA**
**S.A. de Ahorro para Fines Determinados**

Comunica los resultados de la Adjudicación Nº 7 del PLAN MULTIPLATA de Ahorro Previo efectuada el 29.07.88, sujeto a verificación del cumplimiento de las obligaciones del Suscriptor respecto del Grupo y de la Administradora

| GRUPO | ORDEN | SISTEMA | PRODUCTO |
|---|---|---|---|
| 004 | 089 | S | M01 |
| 004 | 090 | S | M01 |
| 005 | 033 | S | M01 |
| 005 | 017 | L | M01 |
| 009 | 033 | S | M01 |
| 010 | 006 | S | M01 |
| 011 | 033 | S | M01 |
| 011 | 014 | L | M01 |
| 012 | 033 | S | M01 |
| 013 | 033 | S | M01 |
| 014 | 055 | S | M02 |
| 016 | 055 | S | M03 |
| 016 | 058 | L | M03 |

El Presidente

e. 22/8 Nº 15.699 v. 22/8/88

**CAYPSA**
**S.A. de Ahorro para Fines Determinados**

Comunica los resultados de la Adjudicación Nº 2 del CIRCULO PLANETA de Ahorro Previo efectuada el 29.07.88, sujeto a verificación del cumplimiento de las obligaciones del Suscriptor respecto del Grupo y de la Administradora.

| GRUPO | ORDEN | SISTEMA | PRODUCTO |
|---|---|---|---|
| 001 | 033 | S | 072 |
| 001 | 031 | L | 072 |
| 002 | 033 | S | 072 |
| 002 | 012 | L | 072 |

El Presidente

e. 22/8 Nº 15.700 v. 22/8/88

**CAYPSA**
**S.A. de Ahorro para Fines Determinados**

Comunica los resultados de la Adjudicación Nº 10 del COVENTRYPLAN de Ahorro Previo efectuada el 29.07.88, sujeto a verificación del cumplimiento de las obligaciones del Suscriptor respecto del Grupo y de la Administradora.

| GRUPO | ORDEN | SISTEMA | PRODUCTO |
|---|---|---|---|
| 046 | 033 | S | HEL2F-15p |
| 046 | 059 | L | HEL2F-15p |

El Presidente

e. 22/8 Nº 15.701 v. 22/8/88

**CAYPSA**
**S.A. de Ahorro para Fines Determinados**

Comunica los resultados de la Adjudicación Nº 18 del DEWOPLAN de Ahorro Previo efectuada el 29.07.88, sujeto a verificación del cumplimiento de las obligaciones del Suscriptor respecto del Grupo y de la Administradora.

| GRUPO | ORDEN | SISTEMA | PRODUCTO |
|---|---|---|---|
| 007 | 012 | S | TV20"C/C |
| 013 | 012 | S | TV20"C/C |
| 024 | 012 | S | TV20"C/C |
| 024 | 022 | L | TV20"C/C |
| 034 | 012 | S | TV20"C/C |
| 050 | 012 | S | TV20"C/C |
| 061 | 033 | S | TV20"C/C |
| 061 | 083 | L | TV20"C/C |
| 062 | 039 | S | TV20"C/C |
| 068 | 012 | S | TV20"C/C |

| GRUPO | ORDEN | SISTEMA | PRODUCTO |
|---|---|---|---|
| 071 | 012 | S(SVP) | TV20"C/C |
| 072 | 012 | S | TV20"C/C |
| 072 | 033 | S | TV20"C/C |
| 072 | – | S.L.D. | TV20"C/C |
| 014 | 070 | S | TV14"C/C |
| 028 | 003 | S | TV14"C/C |
| 060 | 012 | S | TV14"C/C |
| 070 | 012 | S | TV14"C/C |
| 070 | 019 | L | TV14"C/C |
| 005 | 012 | S | MC-3300 |
| 009 | 070 | S | MC-3300 |
| 009 | 069 | L | MC-3300 |
| 016 | 012 | S | MC-3300 |
| 025 | 012 | S | MC-3300 |
| 025 | 061 | L | MC-3300 |
| 026 | 012 | S | MC-3300 |
| 026 | 063 | L | MC-3300 |
| 038 | 033 | S | MC-3300 |
| 038 | 071 | L | MC-3300 |
| 055 | 012 | S | MC-3300 |
| 065 | 070 | S | MC-3300 |
| 074 | 012 | S | MC-3300 |
| 074 | 080 | L | MC-3300 |
| 010 | 022 | S | RCS-1400 |
| 064 | 003 | S | ARW-210 |
| 073 | 012 | S | ARW-210 |

El Presidente
e. 22/8 Nº 15.702 v. 22/8/88

**CAYPSA**
**S.A. de Ahorro para Fines Determinados**

Comunica los resultados de la Adjudicación Nº 12 del CIRCULO AUSTRAL de Ahorro Previo efectuada el 29.07.88, sujeto a verificación del cumplimiento de las obligaciones del Suscriptor respecto del Grupo y de la Administradora.

| GRUPO | ORDEN | SISTEMA | PRODUCTO |
|---|---|---|---|
| 003 | 021 | S | PKG |
| 003 | 013 | L | PKG |
| 007 | 033 | S | 102 |
| 008 | 045 | S | 103 |

El Presidente
e. 22/8 Nº 15.703 v. 22/8/88

"C"

**CLINICA OLIVOS**
**S.A.**

POR TRES (3) DIAS: Se hace saber que por resolución de la asamblea Ordinaria del 05 DE AGOSTO DE 1988 se comunica, en los términos del artículo 194 de la ley 19.550 y sus modificatorias, a los señores accionistas:

I) El ofrecimiento para su suscripción, en proporción a sus respectivas tenencias, de una emisión de 800.000 (ochocientas mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, de ₳ 1. (austral 1) y de 1 (un) voto, cada una, a la par, a ser integradas en australes.

II) El capital social queda establecido dentro del quintuplo en la suma de ₳ 1.000.000 (australes un millón).

III) Los accionistas que ejerzan su derecho de suscripción deberán abonar en efectivo en el acto de suscripción el 25% como mínimo, pudiendo cancelar el saldo del 75% restante en cuotas con vencimiento a treinta (30) y sesenta (60) días de la fecha de la solicitud.

IV) El saldo remanente será convertido a dólares estadounidenses según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina que regía para la transferencia de fondos al exterior para el concepto, dividendo e intereses a la fecha del pago mínimo del 25% antes mencionado, y reliquidado con el tipo de cambio vendedor de idéntica fuente y conceptos que rija a la fecha de efectivo ingreso de la cuota.

V) Las fracciones de acciones inferiores o superiores a 0,50 de acción serán liquidadas conforme al valor unitario de libros al 31 de agosto de 1986. Este valor unitario será convertido a dólares estadounidenses según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina que regía para la transferencia de fondos al exterior para el concepto dividendo e intereses y reliquidadas con el tipo de cambio vendedor de idéntica fuente y conceptos que rija a la fecha de efectivo ingreso o egreso de la fracción liquidada por la sociedad.

VI) Para ejercer el derecho de preferencia de la suscripción, los señores accionistas deberán solicitar en la sociedad el formulario respectivo, donde entre otros datos, deberán consignar, los títulos de su tenencia por los que ejercerán la opción, monto máximo que desean suscribir, como así también para el caso de que exista un remanente su expresa vocación de participar en el derecho de acrecer, indicando si así lo entendieran el monto máximo por el cual participarían.

VII) La suscripción antes detallada se llevará a cabo en la Tesorería del establecimiento: Arenales Nº 1.525 de la localidad de Florida, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

El Directorio
e. 22/8 Nº 15.711 v. 24/8/88

**COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Industrial Comercial**

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Los accionistas de "COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL" en Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 29.4.88 han designado a sus autoridades resultando electos: PRESIDENTE: Rodolfo Hamilton Taylor; VICE-PRESIDENTE: Herbert Hans Steffen; SECRETARIO: Mario César Domingo Gorostarzu; TESORERO: Juan Bautista Delsanto; DIRECTORES TITULARES: Christian Schmiegelow, Hans Walter Bernsau, Andrés Máximo von Buch, DIRECTORES SUPLENTES: Horacio Eduardo Pasman, Oscar Wenceslao Muntaner, Oscar Horacio Ceresa, Ekkehard Reinhard Koethe, Jacobo Grau, Jorge Aquino, Luis María José Sioli.

El Escribano
e. 22/8 Nº 14.587 v. 22/8/88

**CONSTRUCCIONES MERCURIO**
**S.A.**

"Esc. del 07-07-88, Nº 450, Fº 1452 del Registro 1123 de Capital, por la cual la entidad otorgó un PODER GENERAL AMPLIO a /f de ABRAHAM ORCHOW y/o MARIO ORCHOW.

El Autorizado
e. 22/8 Nº 15.707 v. 22/8/88

"D"

**DAFU**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber por un día que por escritura Nº 519 Fº 1366 del 22-7-88 quedó protocolizada el acta de asamblea de elección de autoridades y acta de directorio de distribución de cargos quedando el directorio así integrado: PRESIDENTE: Daniel Osvaldo Portugues; VICEPRESIDENTE: Ruben Calixto Portugues.
Buenos Aires, 4 de julio de 1988.

El Abogado
e. 22/8 Nº 15.646 v. 22/8/88

"E"

**EL CASCO HOTELERA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber por un día que por acta de directorio de fecha 10-5-88 se resolvió otorgar poder general de administración y disposición a favor del señor Alfredo Ernesto Oton Carlos Eduardo von Ellrichshausen cuya resolución se elevó a escritura pública el 26-7-88, al folio 738 del Registro 983, a cargo del Escribano de la Capital Federal, don Julio César Etchart.

El Presidente
e. 22/8 Nº 15.714 v. 22/8/88

**ESPARRAGOS ARGENTINOS**
**S.A.**

Se hace saber que por Asamblea Nº 1, de fecha 14/6/1988, se designaron los miembros del Directorio de la sociedad "ESPARRAGOS ARGENTINOS S.A.", con especificación de sus cargos respectivos, quedando dicho órgano administrativo así constituido: Presidente: Gabriel Szasz; Vicepresidente: Carlos Paulini; Directores: Juana Elena María Rossmann y Roberto O'Callaghan Newenham Deane; Director Suplente: Carlos Alberto Pujol.

La Escribana
e. 22/8 Nº 15.582 v. 22/8/88

"F"

**FARINVER**
**Sociedad Anónima**
**Nº Reg. 101.390**

Infórmase que por Asamblea Extraordinaria del 30/11/87, protocalizada por esc. púb. Nº 302 del 28/7/88, pasada ante el Reg. Nº 365, Capital, se elevó el capital de ₳ 66.000.- a ₳ 92.000.- mediante emisión de 26.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v/n. ₳ 1.- c/u con derecho a un voto y una prima de emisión del 200 %, totalmente suscriptas e integradas en efectivo.

El Presidente
e. 22/8 Nº 15.642 v. 22/8/88

**FERROPREN**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR UN DIA: Por contrato de constitución de fecha 24/5/1988 fueron designados Gerentes don Saverio Oscar STEFANELLI y don Mario Filadelfo Miranda.

La Gestora
e. 22/8 Nº 14.571 v. 22/8/88

**FERTIGRAN**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber que por Escritura Nº 691, del 29 de diciembre de 1987 pasada al folio 1936 del Registro Notarial 374 de la Capital Federal ante el Escribano Alvaro Gutierrez Zaldivar, se otorgó PODER ESPECIAL a favor de los señores Armando Mastrángelo, Eduardo Raúl del Carre, Juan José del Carre y José María del Carre.

El Escribano
e. 22/8 Nº 15.628 v. 22/8/88

**F.V.**
**Sociedad Anónima**

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 72 del 26/1/88 y Acta de Directorio Nº 469 del 28/1/88, quedó formalizada la elección de Directores y comisión fiscalizadora, distribuyéndose los cargos así, Presidente: Francisco Viegener, Vicepresidente: Joaquin C. Viegener, Directores Titulares: Nicolás V. Viegener, Rodolfo J. Viegener, Francisco Enrique Viegener, Directores Suplentes: Ursula V. de Wachlin, Griselda V. de Olaciregui, Síndicos Titulares: Alfredo Klaus, Emilio A. Sigwald y Carlos E. LLandin, Síndicos Suplentes : Ludovico O. R. Schneider, Ricardo Schmielak y María Sara Reynoso.

El Presidente
e. 22/8 Nº 15.668 v. 22/8/88

"N"

**NORGAV**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Forestadora, Financiera y de Servicios y Mandatos**

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 23/04/1987 y sesión de Directorio del 18 de agosto de 1987, se designaron miembros del directorio y síndicos, en los cargos que se detallan: Presidente: Ing. Jorge Alberto Boim; Vicepresidente: Sr. Antonio Luis Gaveglio; Directores: Contadores Públicos: Juana María Gaveglio, Ana María Mezzanotte y Adriana Mabel Mezzanotte; Síndico Titular: Dr. Omar Amildo Arrupea y Síndico Suplente: Jorge Miguel Bozhori y que por Acta de directorio del 9/11/1987 se resolvió otorgar poder general a favor de los señores: Jorge Alberto Boim, Antonio Luis Gaveglio, Juana María Gaveglio y José Boim, la que se protocoliza en escritura del 30 de mayo de 1988 al folio 83 del Registro Nº 1103 a cargo de la Escribana Marta De Simone de Urresti. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 22/8 Nº 15.591 v. 22/8/88

**NORVIE**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria**

Norvie S. A. Inmobiliaria, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de octubre de 1970, bajo el Nº 4.236, al Fº 365, del Libro 72, Tº A de Sociedades Anónimas e Inmobiliaria TALCA S.A.C.I., inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de mayo de 1971, bajo el Nº 1.531, al Fº 211, del Libro 74, Tº A de Sociedades Anónimas, ambas con domicilio en Reconquista 1011, Piso 3º, Capital Federal, informan: a) NORVIE S. A. INMOBILIARIA escinde una porción de su patrimonio, que se incorpora a INMOBILIARIA TALCA S.A.C.I. b) El Capital Social de la sociedad incorporante aumenta en ₳ 7.454. El Capital Social de la sociedad escindida se reduce en ₳ 50.- c) Al 31 de mayo de 1988, valuación de los activos de NORVIE S. A. INMOBILIARIA: ₳ 7.394.876,84 y de INMOBILIARIA TALCA S.A.C.I.: ₳ 2.035.556,20. Valuación Pasivos NORVIE S. A. INMOBILIARIA: ₳ 43.983,72 e INMOBILIARIA TALCA S.A.C.I.: ₳ 248.157,42. d) Activo que se transfiere a la sociedad incorporante: ₳ 3.340.379,36 y pasivo ₳ 9.791,75. e) Fechas compromiso previo de escisión 24 de junio de 1988 y Asambleas aprobatorias 27 de junio de 1988.

El Presidente
e. 22/8 Nº 15.678 v. 24/8/88

**NOBLEZA PICCARDO**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera**

Se hace saber que por escritura del 9 de agosto de 1988, pasada ante el Escribano de esta Capital don Mario A. Guyot Ferrari, al folio 606 del Registro 114 la sociedad "NOBLEZA PICCARDO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL y FINANCIERA", otorgó Poder General Administativo a favor del señor Jorge Manuel Marcilla con las facultades que expresa el mismo.

El Escribano
e. 22/8 Nº 15.718 v. 22/8/88

"P"

**PITTSBURGH QUIMICA**
**Sociedad Anónima**

Por escritura del 4/8/88, ante A. Tachella Costa confirió Poder Gral. amplio a Andrés Steinhaus, Raúl Ignacio León y Oscar Martín Nardiello, con facultades Clase "A", "B" y "C", respectivamente y se trasladó al apoderado Juan Carlos López, de clase "B" a la "A". Además revocó el poder otorgado a Marcelo Félix Vilches y Teodoro Román Alegre, por no revistar más en la Sociedad.

El Escribano
e. 22/8 Nº 15.595 v. 22/8/88

"S"

**S.A. ALEJANDRO BIANCHI Y CIA LTDA.**

S. A. Alejandro Bianchi y Cía Ltda. (Imprenta Litografía y Anexos) comunica que por Asam-

blea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio de fecha 29 de abril de 1988, la "SOCIEDAD ANONIMA ALEJANDRO BIANCHI Y COMPAÑIA LIMITADA" (Imprenta, Litografía y Anexos), ha designado el siguiente directorio: Presidente: Robin Francisco Gilderdale; Vicepresidente: Irineo Félix Garzón Durán; Directores: Eduardo Emilio Camou, Eduardo Geofredo Grant y Fernando Angel Buschittari. Síndicos Titulares: Jorge Alberto Forrester, Hugo Alberto Luppi y Alberto Bande. Síndico Suplentes: Rafael Eleodoro Lobos, José Alanis y Carlos Alberto Rodríguez.

El Presidente
e. 22/8 Nº 15.719 v. 22/8/88

**SPREAD**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 27 de junio de 1988 resolvió el Aumento del Capital Social a la suma de ₳ 1.145.290, mediante la emisión de 99.529 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal ₳ 10.- cada una y con derecho a cinco votos por acción, por un valor nominal total de ₳ 995.290, las que se destinarán a la capitalización de los Anticipos recibidos de los señores Accionistas. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 22/8 Nº 15.716 v. 24/8/88

**SUPROGAN**
**Sociedad Anónima**

Comunica que por actas de Asamblea y de Directorio de fechas 5 y 9 de octubre de 1987 respectivamente, su directorio quedó integrado en la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Coy. Vicepresidente: Raúl Faustino. Vocales Titulares: Rosa Mendez y Lidia Constenla.

El Gestor
e. 22/8 Nº 15.679 v. 22/8/88

**"T"**

**TRECENAVE**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº 64.445**

Se hace saber por un dia de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de fecha 16/8/1988 a designado para conformar el Directorio de la empresa a los Sres. José Alfonso Leiro, Alberto Antonio Gazzera y Carlos Pérez Centeno.

El Presidente
e. 22/8 Nº 15.673 v. 22/8/88

**"W"**

**WALKER HERMANOS**
**Sociedad Anónima Comercial Industrial y de Representaciones**

Hace saber: Que por Asamblea del 19/5/88, escritura pública del 9/6/88, aumentó el capital social de ₳ 50.000 a ₳ 100.000, dentro del quíntuplo que establece el art. 188, Ley 19.550, emitiendo las respectivas acciones. EL DIRECTORIO.

El Apoderado
e. 22/8 Nº 14.552 v. 22/8/88

**"Y"**

**YERBALES ARGENTINOS**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Esc. del 03/08/88, Nº 416, Fº 927, del Registro 614 de Capital, por la cual la entidad otorgó un PODER GENERAL DE ADMINISTRACION a favor de REYNALDO ARTURO CHANTRILL.

El Autorizado
e. 22/8 Nº 15.706 v. 22/8/88

# EDICTOS JUDICIALES
## ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/8/88 - Vence: 22/8/88

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Carlos Alberto Vásquez | 6.6.88 | ANGELICA FLORA PEREZ | 14.304 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 8.8.88 | SILVIO INOCENTE SCABBIOLO | 14.315 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 8.8.88 | LUDOVICA GUILLERMA O LUDOVICA GUILLERMINA SCHNEIDER | 14.958 |
| 2 | 4 | Martin Alejandro Christello | 26.4.88 | VICENTE MAZZITELLI Y DOMINGA GRILLO DE MAZZITELLI | 12.237 |
| 2 | 4 | Martin Alejandro Christello | 29.7.88 | FRANCISCO SANTINI | 14.876 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 5.8.88 | BLIMA ICYKSON DE RADUNSKY | 14.258 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 26.7.88 | PACIO MIGUEL Y GERARDO | 14.317 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 5.8.88 | ENRIQUE RAUL FRANCISCO LAPLACETTE | 14.974 |
| 4 | 7 | Silvia V. Guahnon | 26.7.88 | CARMEN LLEDO DE TORNU | 14.886 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 3.8.88 | DOLORES AREAL | 12.247 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 29.6.88 | CONSUELO CAIVANO O CAIVANO DE POZZUTO | 14.307 |
| 4 | 8 | María del CArmen Aguirre | 8.7.88 | YACARUSO MIGUEL URBANO | 14.925 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 28.7.88 | GUMERSINDA GAMALLO | 14.927 |
| 5 | 9 | María Celia García Zubillaga | 3.8.88 | NECHUMA PERLA EDELSZTAIN DE BLITZER | 14.983 |
| 5 | 10 | Carlos A. Carranza Casares | 5.8.88 | SONIA TERESA MARIA CAFFARO | 14.254 |
| 5 | 10 | Carlos A. Carranza Casares | 5.8.88 | SUSANA HAIVAZIAN Y ARTIN HANNEIAN | 14.257 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 2.8.88 | JOSE ORESTE PERNICANO | 12.250 |
| 6 | 12 | Juan Luis Arito | 2.8.88 | FRANCISCO CANEPA | 14.263 |
| 7 | 13 | María Teresa Tibau | 8.8.88 | LUCILA EMILIA RINGUELET DE GARCIA | 14.276 |
| 7 | 13 | María Teresa Tibau | 7.7.88 | PABLO PACCALONI | 14.251 |
| 7 | 13 | María Teresa Tibau | 30.6.88 | FRANCISCO CACACE | 14.941 |
| 7 | 13 | María Teresa Tibau | 11.5.88 | MAXIMINA PETROLINA DIAZ DE BARREDO | 14.303 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo | 4.8.88 | IRENE LABORDE DE RAMIREZ O IRENE TURON LABORDE DE RAMIREZ | 14.310 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo | 4.8.88 | PACUAL LEPERA Y VAINIGLIA BOLTRI O VAINIGLIA BOLTRI DE LEPERA | 14.994 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo | 4.8.88 | MUSTAFA ABDUL NOZRALAH | 14.914 |
| 8 | 15 | Julia L. Servetti de Mejías | 6.7.88 | MARIA ESTHER BARBAGELATA | 12.245 |
| 8 | 16 | Norma Susana Nicolaris | 3.8.88 | ELVIRA ANGELA TRUBIANO O TRUBIANO VDA. DE CALABRESE | 14.314 |
| 9 | 17 | Ramiro Santo Fare | 25.7.88 | RUTH IGNACIA MATOS FERNANDEZ | 14.287 |
| 9 | 17 | Ramiro Santo Fare | 8.8.88 | JOSE AURELIO GUZMAN | 14.289 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 9.8.88 | MARIA ELENA CARUSO VDA. DE GARCIA | 14.274 |
| 10 | 19 | Eduardo Daniel Gottardi | 8.8.88 | MANUELA OLMEDO VDA. DE CABALLERO | 14.265 |
| 10 | 19 | Eduardo Daniel Gottardi | 2.8.88 | FEDERICO HIPOLITO DI TULIO | 12.244 |
| 10 | 19 | Eduardo Daniel Gottardi | 29.7.88 | AMADEO CICCIARELLI | 14.293 |
| 10 | 19 | Eduardo Daniel Gottardi | 27.7.88 | MIGUEL VILLANI | 14.896 |
| 10 | 19 | Eduardo Daniel Gottardi | 8.8.88 | MARIA HERMINIA VICENTA VIOLA VDA. DE OPORTO | 14.940 |
| 10 | 19 | Eduardo Daniel Gottardi | 8.8.88 | ETELVINA EULALIA LAURNAGARAY DE ACCAME | 15.021 |
| 11 | 22 | María Isabel Benavente | 8.8.88 | ARMANDO SERGIO NICOLINI | 14.278 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 2.8.88 | PASCUALINA CAVALLO | 14.269 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 27.7.88 | MANUELA ALONSO DE RUIZ | 14.997 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitia | 4.8.88 | AURORA LIBERTAD SALVADOR DE SCRAVAGLIERI | 14.259 |
| 13 | 25 | Ernesto Lucchelli | 9.6.88 | LUCAS CEBALLOS | 14.285 |
| 13 | 25 | Ernesto Lucchelli | 8.8.88 | MANUEL CASTRO | 15.004 |
| 13 | 25 | Ernesto Lucchelli | 27.7.88 | DAVID SCHWALB | 14.280 |
| 13 | 26 | Gustavo Pedro Torrent | 26.7.88 | LUISA ISOLINA TERESA PINEA | 14.281 |
| 14 | 27 | Patricia E. CAstro | 2.8.88 | OSCAR JAIME IRIGOYEN | 14.295 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 29.6.88 | ANTONIO D'ADAMO | 14.880 |
| 15 | 29 | Beatriz E. Scaravonati | 8.8.88 | MARIA CAINZOS DE FOLGUEIRA | 14.308 |
| 15 | 29 | Beatriz E. Scaravonati | 8.8.88 | AMERICA ALVAREZ DE PEREZ | 14.252 |
| 15 | 30 | José Luis González | 4.8.88 | TOMASA VIAL | 12.248 |
| 15 | 30 | José Luis González | 24.3.88 | ELIAS FERMIN VICTOR | 14.316 |
| 15 | 30 | José Luis González | 8.8.88 | ROBERTO FERNANDEZ | 14.877 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 4.8.88 | MARIA MAGDALENA VERNAZZA DE BUCCINO | 14.272 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 4.8.88 | CARLOS ENRIQUE GIRARDI | 14.299 |
| 17 | 33 | Victor J. Marrodan Muñoz | 26.7.88 | JULIA ROMANS DE MELE Y FRANCISCO RAMON MELE | 14.264 |
| 17 | 33 | Victor J. Marrodan Muñoz | 25.7.88 | JOSE ALBERTO TRUMPER | 14.286 |
| 19 | 37 | Eduardo Nuzzolese | 2.8.88 | IRENE DANIELA DIEZ DE SANTA ANA | 14.265 |
| 19 | 37 | Eduardo Nuzzolese | 4.8.88 | SIMONA MARTIN DE VILLANUEVA | 14.890 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 7.7.88 | DOMINGA SALADINO DE ALVAREZ | 14.895 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 6.6.88 | TERESA DORA NASO DE FORGIONE | 14.277 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 4.8.88 | DOLORES HORTENSI PEREZ DE ORTIZ | 14.939 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 3.8.88 | SUAR CARLOS DANIEL Y CLEMENTINA BARBOTTO DE SUAR | 14.256 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 19.5.88 | JOSE MARIA RIAMONDE Y LUZ CAMPOS | 14.262 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 8.8.88 | JOSEFA MASTRONARDI | 14.273 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 27.6.88 | LIBERATA IDA GUALTIERI DE MELENDEZ | 14.309 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 7.7.88 | GINO GALANTIN | 14.894 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 29.6.88 | DORA GUERRA DE LOPEZ | 14.923 |
| 21 | 42 | Ramiro Enrique Rodríguez | 29.7.88 | WILFREDO ESTEBAN PERALTA | 14.283 |
| 21 | 42 | Ramiro Enrique Rodríguez | 28.6.88 | MARIA ELISA QUIÑONES DE MEDAWAR | 14.978 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 27.7.88 | ETNA RUBINO VDA. DE MENGONI | 14.270 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 4.8.88 | ESMERALDA BLANCA GABINA MERCADO | 14.300 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 25.7.88 | MARIA ISOLINA RODRIGUEZ Y MAXIMINO VILLALUSTRE | 14.319 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 5.8.88 | MARIA PALMA DI VIETRO DE SARRATE | 14.288 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 3.8.88 | BOVERI AIDA | 12.238 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 5.8.88 | RODOLFO MANUEL GONZALEZ | 14.881 |
| 25 | 49 | Adriana C. de Frezza | 4.8.88 | ROSA PEREZ VDA. DE SCHEINFELD | 14.305 |
| 25 | 50 | Héctor Enrique Peña | 2.8.88 | ENRIQUE JUAN SALVADOR FORN | 12.241 |
| 25 | 50 | Héctor Enrique Peña | 5.8.88 | DORA ROSA NATALE | 14.260 |
| 25 | 50 | Héctor Enrique Peña | 8.7.88 | GLADIS LORENZA AZCONA | 14.298 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 4.8.88 | ROBERTO LOPEZ Y SARA VICTORINA HEMPELMAN DE LOPEZ | 14.253 |
| 26 | 52 | María Cecilia Albores | 2.8.88 | ERCILIA MASSULO DE CASELLA Y ARMANDO MIGUEL CASELLA | 12.242 |
| 26 | 52 | María Cecilia Albores | 26.7.88 | BLANCA ROSA BAYLEY | 12.246 |
| 27 | 53 | María Isabel Di Filippo | 8.7.88 | RICARDO PERALTA BELLO | 14.313 |
| 27 | 53 | María Isabel Di Filippo | 3.8.88 | PABLO VITALE | 14.282 |
| 27 | 53 | María Isabel Di Filippo | 4.8.88 | HECTOR ERMELINDO PANZUTO | 14.883 |
| 27 | 54 | Juan Manuel Converset | 27.7.88 | ELSA ANGELICA BIAFORE | 14.294 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 29.7.88 | RUBEN EDUARDO FINTZ | 14.255 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 9.8.88 | CARMELO CARLOS LUIS SERIO | 14.290 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 29 | 57 | Vilma G. Greco | 2.8.88 | ANTONIETA EMILIA RABOSSI | 12.249 |
| 29 | 57 | Vilma G. Greco | 7.7.88 | LUIS ALFINI | 15.000 |
| 29 | 58 | Gustavo A. Carvallo | 3.8.88 | FLORENCIA AIDE LUQUE VDA. DE ZARIQUIEGUI | 14.284 |
| 29 | 58 | Gustavo A. Carvallo | 7.7.88 | OSVALDO CESAR CORTES Y JOSEFA RIZZA VDA. DE CORTES | 14.306 |
| 29 | 58 | Gustavo A. Carvallo | 29.7.88 | MARIA DOLORES ABAD VDA. DE BILBAO | 14.321 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 4.8.88 | CONSTANTINO PRADA | 14.291 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 3.6.88 | MERCEDES RODRIGUEZ DE ALEVA | 14.318 |
| 30 | 60 | José M. Perrone | 8.8.88 | ESTHER MARIA DE FALCO VDA. DE PENA | 14.878 |
| 30 | 60 | José M. Perrone | 5.8.88 | SOSA ROBERTO RAMON O RAMON ROBERTO | 14.908 |
| 30 | 60 | José María Perrone | 3.8.88 | GERARDO JORGE MASTROMARINO | 14.271 |

e.18/8 Nº 125 v. 22/8/88

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/8/88- Vence: 23/8/88

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Carlos Alberto Vásquez | 5.7.88 | AMELIA CELIA DI BELLO DE CATTANEO | 14.358 |
| 1 | 1 | Carlos Alberto Vásquez | 4.8.88 | MARIO EDUMUNDO NASAZZI Y ALICIA DE LIENDO DE NASAZZI | 14.366 |
| 1 | 1 | Carlos Alberto Vásquez | 8.8.88 | JOSEFINA ALBERTINI | 14.382 |
| 1 | 2 | Daniel Guillermo Alioto | 5.8.88 | ALFREDO LOEN FONTANELLA | 14.364 |
| 1 | 2 | Daniel Guillermo Alioto | 10.8.88 | IRMA TEODORA MENA DE SILEO | 15.188 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 9.8.88 | MARGARITA JACINTA ALBESA | 15.065 |
| 2 | 4 | Martín Alejandro Christello | 29.7.88 | CAMILO CRESPO Y DORA NASAREA VERNA | 14.392 |
| 3 | 5 | María Del Carmen Battaini de Bosio | 30.6.88 | MARIA AMELIA QUADRI DE YGOBONE | 14.336 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 5.8.88 | SOFIA HOROWICZ DE BRONER | 14.380 |
| 3 | 5 | Alberto Ugarte | 29.7.88 | BARTOLOME PAGODE | 14.381 |
| 5 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 27.7.88 | JAIME KANTT | 15.051 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 8.8.88 | PASCUAL DEL VACCHIO Y GELSOMINA MAURO VDA. DE DEL VACCHIO | 14.335 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 29.7.88 | ANA HAMBURG VDA. DE LEVY | 14.387 |
| 4 | 7 | Silvia V. Guahnon | 9.8.88 | FELISA GOMEZ | 14.395 |
| 4 | 7 | Silvia V. Guahnon | 28.7.88 | ALCIVIADES OLAVARRIETA | 15.082 |
| 4 | 7 | Silvia V. Guahnon | 9.8.88 | OSCAR MARIO BATTIPEDE | 15.186 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 9.8.88 | MANUELA NIEVES | 14.054 |
| 5 | 9 | María Celia García Zubillaga | 29.7.88 | SARA JAMARDO DE GONZALEZ | 14.355 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 2.6.88 | MARIA JOSEFA LAURIA VDA. DE OLIVETO | 14.346 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 9.8.88 | MARIA ANGELICA JAUREGUIZAR | 15.040 |
| 6 | 12 | Juan Luis Arito | 5.8.88 | CELIA CARIDE DE DURAN | 14.393 |
| 6 | 12 | Juan Luis Arito | 1.8.88 | ELENA CUERVO VDA. DE PALUMBO | 15.142 |
| 7 | 13 | María Teresa Tibau | 8.8.88 | PABLO FRANCISCO IORIO | 14.334 |
| 7 | 13 | María Teresa Tibau | 6.5.88 | PILAR ARIN DE DE DIOS | 14.357 |
| 7 | 13 | María Teresa Tibau | 28.7.88 | MARIA CONSUELO LOPEZ DE GIORDANO | 15.088 |
| 7 | 13 | María Teresa Tibau | 5.8.88 | ELENA RAÑA DE DURAN | 15.101 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo | 4.8.88 | MARIA ANGELA LAMAZOU O MARIA ANGELA LAMAZOU DE PARDO | 14.352 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo | 1.8.88 | CELESTINO FERNANDEZ | 15.198 |
| 8 | 15 | Julia L. Servetti De Mejías | 8.8.88 | GUILLERMO JEFERSON ALLEN Y MARIA MARGARITA PIEDAD GUTIERREZ | 15.039 |
| 8 | 15 | Julia L. Servetti De Mejías | 8.8.88 | AMELIA MARIA ROSA BANDONI DE MOTTA | 15.181 |
| 8 | 16 | Norma Susana Nicolaris | 3.8.88 | CIRILO VICENTE JULIO VIRGINILLO | 14.388 |
| 8 | 16 | Norma Susana Nicolaris | 25.3.87 | TERESA CANEPA O TERESA CANEPA VDA. DE ROVATI | 14.372 |
| 8 | 16 | Norma Susana Nicolaris | 4.8.88 | TAE WOON OH | 14.379 |
| 8 | 16 | Norma Susana Nicolaris | 8.8.88 | LAURA CHRISTENSEN VDA. DE MERCHESE | 15.102 |
| 9 | 17 | Ramiro Santo Fare | 29.7.88 | DARIA CHOWUK DE GIERASIMIUK | 14.356 |
| 10 | 20 | Diana N. Molinario | 4.8.88 | DE BONIS NELIDA HILDA | 14.378 |
| 1 | 20 | Diana N. Molinario | 25.7.88 | SILVIA SUSANA ZARZA | 14.386 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 8.7.88 | BEATRIZ ALVAREZ | 14.374 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 8.8.88 | SARA ELFANTI VDA. DE SIBONI | 15.084 |
| 11 | 22 | María Isabel Benavente | 4.8.88 | LUIS ITALO BORTOLINI | 14.351 |
| 11 | 22 | María Isabel Benavente | 8.8.88 | AMBROSIO PEDRO CIOVINI | 15.136 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 1.6.88 | JOSE RAMOS Y MARIA PRESENTACION MOURELLE DE RAMOS | 14.348 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 9.8.88 | ERICO JUAN LANGMEIER SCHULZ Y EMA GRUNEWALD DE LANGMEIER SCHULZ | 14.363 |
| 13 | 26 | Gustavo Pedro Torrent | 5.8.88 | MATILDE FELISA MARQUEZ DE CAMPODONICO | 14.362 |
| 13 | 26 | Gustavo Pedro Torrent | 5.8.88 | ANTONIO BAI | 14.390 |
| 13 | 26 | Gustavo Pedro Torrent | 1.8.88 | ESTEBAN DIZ | 15.089 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 25.7.88 | BEATRIZ POILISER | 14.342 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 8.7.88 | INES COEREZZA VDA. DE PIELET | 14.375 |
| 15 | 29 | Beatriz E. Scaravonati | 4.8.88 | RAUL TRAVERSO | 14.367 |
| 15 | 29 | Beatriz E. Scaravonati | 29.7.88 | ESTELA ARGENTINA CIPOLLA Y MARCONI ANGEL AMERICO CIPOLLA | 14.388 |
| 15 | 29 | Beatriz E. Scaravonati | 7.7.88 | MARIA DEL CARMEN GOMEZ VAZQUEZ | 15.035 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 3.8.88 | IDA YOLANDA ARGENTINA CARLETTI DE FURIASSE | 14.399 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 4.8.88 | FELIX SUESCUN | 14.339 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 29.7.88 | CAYETANO PROSPERO SALERNO | 14.353 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 28.7.88 | RUFINO ANTONIO GENTILE | 14.391 |
| 17 | 34 | Stella Maris Etchepare | 9.8.88 | CELESTINA FERNANDEZ VDA. DE FERNANDEZ | 14.323 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 20.5.88 | ENRIQUE NICOLAS CORRALES | 14.347 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 8.7.88 | SERGIO STADLIN | 15.196 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 8.8.88 | EMMA PEÑA DE RIMOLDI | 14.397 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 5.7.88 | SARA ANGELA DI PIETRO | 14.350 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 8.8.88 | ADELINA CRUZ SOSA DE CANEPA | 14.361 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 1.8.88 | VICENTE NICOLAS GARYULLO | 14.384 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 5.8.88 | FANNY KRAITER VDA. DE GRABER Y ROSA GRABER | 15.044 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 8.8.88 | ADELA ALBINA CASOTTI DE CIAPPONI | 15.180 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 2.8.88 | ANTONIO PALUCI | 14.368 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 17.5.88 | ANUNCIADA REDA DE RICO | 14.359 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 2.8.88 | MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ DE GIARDULLI | 14.369 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 26.7.88 | MARIANO HUMBERTO DAIDONE | 14.377 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Kohler | 5.8.88 | ROBERTO LORENZO | 14.365 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Kohler | 6.7.88 | MARIA ESTHER CAROLINA CHOREN DE PEZZ | 14.389 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Kohler | 28.7.88 | VIRGINIA ANTONIO MARCONO DE AGNOLETTI | 15.061 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 21 | 42 | Ramiro Enrique Rodriguez | 27.7.88 | HERMIDIO JOSE CEROLINI | 14.376 |
| 22 | 44 | Hernán Lorenzo Coda | 9.8.88 | SANTIAGO ADOLFO PABLO ROCCATAGLIATA | 15.110 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 9.8.88 | AGUSTINA MARGARITA LANZA VDA. DE FORTUNY | 14.322 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 8.8.88 | AGRIPINA ARCINIEGA DE DIEZ Y ANGEL DIEZ CUEZVA BRAVO | 14.343 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 5.8.88 | JUAN FRANCISCO FERNANDEZ | 14.383 |
| 25 | 50 | Héctor Enrique Peña | 8.8.88 | SANTIAGO HERNAN LAFUENTE | 15.160 |
| 27 | 53 | María Isabel Di Filippo | 25.7.88 | LUIS CARLOS ROVATTI | 14.371 |
| 28 | 56 | Daniel Ruben Tachella | 2.8.88 | PASCUALA GARCIA DE RODRIGUEZ | 14.398 |
| 29 | 57 | Vilma G. Greco | 24.6.88 | ARGENTINA D'ANTONI VDA. DE ORTEGA | 14.354 |
| 29 | 57 | Vilma G. Greco | 8.8.88 | DOLORES ROMERO DE DIAZ | 14.370 |
| 29 | 57 | Vilma G. Greco | 2.8.88 | FOURNIE JUAN AQUILES EUGENIO | 15.070 |
| 29 | 58 | Gustavo A. Carvallo | 3.8.88 | ALICE GENUARIA ANGELICA POSSE VDA. DE LINZEY | 15.057 |
| 29 | 58 | Gustavo A. Carvallo | 9.8.88 | ALBERTO PABLO VAGO | 15.053 |
| 29 | 58 | Gustavo A. Carvallo | 21.3.88 | JOSE ANTONIO BUSTOS | 15.042 |

e. 19/8 Nº 126 v. 23/8/88

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lucindo José MARTINEZ y de doña Josefa María del Carmen Emiliana RECIO OTERO de MARTINEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 28 de 1988.s
María Teresa Tibau, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/7 al 14/7/88.
e. 18/8 Nº 9.519 v. 22/8/88

### Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDA AMELIA SARMENTO VDA. DE LAVAQUE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/7 al 18/7/88.
e. 18/8 Nº 10.031 v. 22/8/88

### Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a los herederos de Gerónimo Castañeti y/o a quien se crea con derechos al dominio del sepulcro sito en Cementerio de la Recoleta (antes del Norte), terreno Nº 1 del tablón 22 de la Sección primera, para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "DIGONE JUAN CARLOS Y OTRO c/ CASTAÑETI GERONIMO s/ POSESION VICENAL", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Félix G. De Igarzábal, secretario.
e. 19/8 Nº 15.492 v. 22/8/88

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de Isabela S.R.L. síndico Jorge Alcides Chiaia con domicilio en Lima 287 5º piso, C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 8 de noviembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de febrero de 1989 a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que se entregue al síndico dentro de 48 hs. los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria
e. 18/8 Nº 2835 v. 24/8/88

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de 5 días la quiebra: "Reandi S.A. s/ quiebra", síndico Héctor Alberto Franco, con domicilio en Cerrito 242 P. 2º "F", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de setiembre de 1988. Intímese a la fallida y/o sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7 Ley 19.551).
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 18/8 Nº 2.836 v. 24/8/88

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que, el 28 de julio de 1988, el Tribunal ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de Papelera Hispano Argentina S. A., con domicilio en Larrazábal 752, Capital Federal. El síndico designado es Luis María Bertolasi, domiciliado en Av. Roque Sáenz Peña 825, 5º piso, Of. 511, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 30 de noviembre de 1988 para que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos al Síndico. Fíjase el 22 de diciembre de 1988 y el 13 de febrero de 1989 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se efectuará con los acreedores que concurran el 6 de marzo de 1989 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, en El Cronista Comercial, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario de amplia difusión en la ciudad de Baradero de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Luis H. Sarmaski, secretario.
e. 17/8 Nº 15.166 v. 23/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Miranda Juan Carlos, con domicilio en Bartolomé Mitre 2108/10, Capital Federal, fijándose hasta el día 17 de octubre de 1988, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico, Contador Oscar Casas, con domicilio en la calle Arenales 2838, 8º piso "D", Capital Federal. Señálase el día 20 de diciembre de 1988, a las 9,30 hs. para que tenga lugar la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala del Juzgado sita en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 17/8 Nº 15.171 v. 23/8/88

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 9º de Capital Federal, cita a la demandada DE LIB S. A. por el término de cinco días, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "BANCO NOAR COOP. LTDO. c/ DE LIB S. A. s/ EJECUTIVA", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero. Juez.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 19/8 Nº 15.546 v. 22/8/88

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 1988 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Manuel Iñiguez S. A. C. I. y A. con domicilio en Punta Arenas 1611/17, Capital Federal, fijándose hasta el día 12 de setiembre de 1988 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico Dr. Daniel E. Rodriguez, con domicilio en Corrientes 1455 Piso 2º, Segundo Cuerpo Of. 10, Capital Federal, con los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1988 a las 10 hs. y se celebrará con los acreedores que estuvieran presentes.
Buenos Aires, 1 de agosto de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 19/8 Nº 15.444 v. 25/8/88

### Nº 6

El Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a Alicia María Seguín para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente en juicio. Este edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario Clarín.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 19/8 Nº 15.568 v. 22/8/88

### Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "ALCRIMA S. R. L. (Soc. irregular) y la de sus socios, señores Francisco Agustín Schiaritti, Alejandro Ruffa, Cristina Circeli de Ruffa y Mónica Nilda Alegría, Síndico: Natalia Sonia Fridman, con domicilio constituido en Lavalle 1634, piso 7º "E", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de octubre de 1988. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
José María Fanty, secretario.
e. 19/8 Nº 2843 v. 25/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la quiebra de MADERAS TORTUGAS S. A., expediente Nº 47.459, Síndico: Alejandro Fernández Deleo; con domicilio constituido en la calle Suipacha 1087, piso 8º "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 18 de octubre de 1988. Se intima a la fallida y a sus directores para que dentro del término de 24 horas entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad que tuvieran en su poder y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado dentro de las 48 horas de notificado. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que dentro de las 48 horas pongan los mismos a disposición del síndico. Se fija la audiencia del día 21 de diciembre de 1988 a las 8 horas, en caso de corresponder, para la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sede de este Juzgado sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
José María Fanty, secretario.
e. 19/8 Nº 2844 v. 25/8/88

### Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO de "EDI, YAMIL". Síndico: Moises Michan, con domicilio constituido en Tucumán 1429, Piso 3º "A". de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 del mes de noviembre de 1989. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 24 del mes de febrero de 1989, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 13/12/88 y 2 de febrero de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber al Señor Edi Yamil que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 16/8 Nº 2819 v. 22/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, en los autos caratulados: "CASA DAVID S. A. I. C. F. I. y A. s/ CONCURSO MERCANTIL PREVENTIVO", comunica por cinco días la apertura del concurso mercantil preventivo de CASA DAVID S. A. I. C. F. I. y A. Fíjase hasta el día 7 de noviembre de 1988 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor Síndico contador Juan Alberto Peinado, con domicilio en Florida 537 piso 4º Torre Galería Jardín Capital Federal. Fechas para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal: 28 de noviembre de 1988 y 20 de diciembre de 1988, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 10 de febrero de 1989 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Raquel L. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 17/8 Nº 15.087 v. 23/8/88

### Nº 9

El Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA Sociedad Anó-

nima, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21.9.62 bajo el Nº 2100 al folio 339 del Libro 55, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en la calle Baigorria 5592, de esta Capital Federal y establecimientos en Benito Pérez Galdós 4040, Pablo Podestá, Ruta 2 Km. 31,5 Florencio Varela y Ruta 8 Km. 60, Pilar, de la Provincia de Buenos Aires. Señálase hasta el día 22 de diciembre de 1988 para que los acreedores presenten al Síndico contador Adriana María Don con domicilio en Av. Córdoba 3005, Piso 1º "A", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 13 de Febrero y 6 de Marzo de 1989 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 29 de Marzo de 1989 a las 9,00 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en el Salón Embajador del Bauen Hotel en Callao 360 de esta Capital.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1988.
Julián de Mendieta, secretario
e. 18/8 Nº 15.401 v. 24/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, sito en Diagonal Norte 1211, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "SALGADO FERNANDEZ S. R. L. s/ QUIEBRA" hace saber que con fecha 8 de julio de 1988 se ha decretado la quiebra de "Salgado Fernández S. R. L." (inscripta bajo el Nº 4324, Lº 79 de S. R. L.) el 15 de diciembre de 1980. Se hace saber a la fallida que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles que tenga en su poder y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. Intímase también a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquélla so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 10 de noviembre de 1988 debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado Don Eduardo J. González Bergerot, con domicilio en Belgrano 615, 5º piso Dpto. "L". En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el 14 de febrero de 1989 a las 9.00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado Nº 9 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 7º piso. Cítese asimismo a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones designada para el día 5 de diciembre próximo a las 12.00 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 19/8 Nº 2845 v. 25/8/88

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, en autos: "S. A. F. R. A. s/ QUIEBRA (INCIDENTE DE VENTA DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALENTIN ALSINA)", notifica a los acreedores: Que los compradores de la Planta Industrial de Valentín Alsina — Sres. DREICO S. A.—, han ofrecido cancelar al contado la totalidad del saldo adeudado, sobre la base de que se tome el 50 % de la desvalorización monetaria operada entre el momento de la subasta y el efectivo pago del saldo, de acuerdo a los índices que rigen la operación. Los intereses se computarán en un 50 % por dicho período. La misma se efectivizará dentro de un plazo máximo de 30 días de notificada la aceptación y homologación. La propuesta es válida siempre que las variables económicas y/o los índices bases de la operación, no sean afectados en forma anómala por actos de gobierno y/o actos provenientes de autoridades económicas y cambiarias. Publíquense edictos por dos días, haciéndose saber que cualquier oposición deberá ser presentada dentro del quinto día de la última publicación e importando el silencio opinión favorable a su aceptación: Fdo.: Mario J. Tamburrino Seguí. Juez. En Buenos Aires a los 8 días de julio de 1988.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 19/8 Nº 15.509 v. 22/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos: "VISTARINI HNOS. S. R. L. s/ QUIEBRA", se ha presentado proyecto de distribución de fondos estando a disposición de los interesados para que dentro de 10 días a contar de la última publicación del presente, formulen las observaciones que entiendan corresponder: (conforme art. 214 Ley 19.551). Publíquese durante dos días. Mario Tamburrino Seguí. Juez.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 19/8 Nº 15.497 v. 22/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, ubicado en Roque Sáenz Peña 1211 Piso 6º de la Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "URSU, María Cristina s/ CONCURSO PREVENTIVO" que se ha procedido a la apertura con fecha 24 de junio de 1988. Se pone en conocimiento de los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos a la Sra. Síndica Dra. Graciela Banegas con domicilio en Uruguay Nº 654, Piso 7º Of. 705 de la Capital Federal hasta el día 10 de Octubre de 1988. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de diciembre de 1988 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 6 de 1988.
Francisco Antonio Giardinieri, Secretario.
e. 18/8 Nº 15.294 v. 24/8/88

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de C.R.E.F.I.C.S.C.A. y JOSE LUIS GATTI. Síndico CARLOS ALBERTO GELLER. DOMINGO PERON 1509, piso 9º, Capital. Fíjase hasta el 22 de septiembre de 1988, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 24 de noviembre de 1988, a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores concurran a la junta de acreedores a fin de considerar y votar el concordato resolutorio en caso de corresponder, con la salvedad de que se realizará con los que concurran. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. en el lugar de tramitación de la presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Presente los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días de corresponder en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Emilio Perea, secretario
e. 18/8 Nº 2.839 v. 24/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, hace saber por cinco días que en los autos ESPOSITO MARIO GUILLERMO s/ CONCURSO PREVENTIVO CIVIL, GIBAUT NORBERTO s/ CONCURSO PREVENTIVO CIVIL Y ESPOSITO DE GIBAUT MARIA s/ CONCURSO PREVENTIVO CIVIL, se declaró la apertura de los concursos preventivos de Mario Guillermo Esposito, María Esposito de Gibaut y Norberto Gibaut, se ha fijado el plazo hasta el 9 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten directamente los pedidos de verificación de crédito y los títulos justificativos al síndico designado Dra. Bombina Ippolito con domicilio en Paraguay 1307, Piso 8º, Of. 69. Se ha fijado el día 10 de noviembre de 1988 en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta de Acreedores que votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiere fuere su número.
Buenos Aires, 7 de julio de 1988.
Emilio Perea, secretario.
e. 16/8 Nº 14.973 v. 22/8/88

## Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2º p., a cargo del Dr. Carlos Alberto Vilar, en autos "EMPRESA DE TRANSPORTES AUST. HNOS. s/ Cancelación de Pagaré" "Buenos Aires. Marzo 7 de 1988. AUTOS Y VISTOS: ...surge con suficiente fuerza de convicción la existencia del pagaré identificado con el Nº LO 33, por la suma de ₳ 53.114,97, con fecha de vencimiento 30/12/1987, extendido a la orden de la firma "EMPRESA DE TRANSPORTES AUST HNOS", por la firma industrial "CANTERAS CERRO NEGRO S.A." fecha de emisión 12 de Noviembre de 1987, como asimismo su posterior desaparición, por lo que en este caso corresponde aplicar el art. 89 del D/Ley 5965/63. Por ello RESUELVO: I) Disponer la cancelación del referido documento ...II) Autorizar su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y en caso de que no se deduzca oposición de terceros....Fdo. Carlos Alberto Villar. Juez".
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
María Elba Uzal, secretaria
e. 18/8 Nº 15.282 v. 7/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "P. E. R. P. A. D. S. R. L.", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacer los pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designando Cr. Julio Benjamín Alvarez con domicilio en Méjico 871 piso 3º of. 12 y 13 Capital Federal hasta el día 28/10/88. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta de acreedores para el día 27 de febrero de 1989 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias de este Tribunal. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. Se intima a la fallida y sus integrantes a constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Augusto Grillo, secretario.
e. 17/8 Nº 2830 v. 23/8/88

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, a cargo del suscripto Dr. Tomás Daniel Allende, con asiento en Av. Callao 635, Piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días del concurso civil de "FINKOWSKI, ANA", decretado con fecha 30 de junio de 1988. Síndico designado Dr. Francisco Piluso, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1537, Piso 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de octubre de 1988. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 7 y 28 de noviembre de 1988 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 20 de diciembre de 1988 a las 9 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la concursada civilmente y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 17/8 Nº 2831 v. 23/8/88

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días la quiebra de "GRAN DON SANCHO S. A. C. I. I. y F.", que dicha quiebra se decretó con fecha 10 de junio de 1988 y que es síndico en dichos autos el contador Eduardo Juan Inchausti con domicilio en la calle Chile 401 de esta Capital. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 20 de setiembre de 1988. La junta de acreedores en que se considerará y votará el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 23 de noviembre de 1988 a las 8 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635 3º piso Capital, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 19/8 Nº 2847 v. 25/8/88

## Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34 sito en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal, hace saber en los autos: "PESQUERA SAN ANDRES S. A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" que se ha fijado el día 4 de noviembre de 1988 a las 11 horas como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 26 sito en Callao 635 1º piso Capital Federal Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 19/8 Nº 15.521 v. 25/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal hace saber en los autos: "CIA. FRIGOCEN S. A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" que se ha fijado el día 4 de noviembre de 1988 a las 9 horas como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 26, sito en Callao 635 1º piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h), secretario.
e. 19/8 Nº 15.522 v. 25/8/88

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "CAJA DE CREDITO RENACIMIENTO COOP. LTDA. s/ QUIEBRA" se ha fijado hasta el día 31 de agosto de 1988 el plazo para que el Banco Central de la República Argentina insinúe su acreencia ante el Síndico Ad-hoc Cdor. Alberto Guido Houselet, con domicilio constituido en Uruguay 705, Piso 2º, Capital Federal y el día 30 de setiembre de 1988 para que el Síndico Ad-hoc presente respecto de dicho crédito —exclusivamente— el informe previsto en el art. 35 de la Ley 19.551. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 16/8 Nº 2820 v. 22/8/88

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, que con fecha 8/7/88 se ha declarado la quiebra (civil) de VICTOR JORGE RAMOS D.N.I. Nº 11.666.737, habiéndose designado Síndico a la Dra. Vivian María del Carmen Berzero, con domicilio en la calle Córdoba 1513, Piso 11, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24/10/88 inclusive. A los fines del art. 35 y 40 de L.C. se fija como fecha para presentar los informes los días 14/11/88 y 5/12/88, respectivamente. Se fija audiencia para Junta de acreedores en caso de corresponder su realización para el día 22/12/88 a las 9,30 hs. (L.C. 96, inc. 2º).
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 16/8 Nº 2821 v. 22/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "BRINSER S. R. L. s/ QUIEBRA", por Resolución del 21 de junio de 1988 se ha decretado la quiebra de "Brinser S. R. L". Se ha fijado plazo hasta el 13 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado, Contador Daniel Del Castillo, con domicilio en la calle Uruguay 239, Piso 2º de Capital Federal,

quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 19 de octubre de 1988 y 9 de noviembre del mismo año respectivamente. Se ha fijado el día 30 de noviembre de 1988, a las 9,30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos de los incs. 3 y 5 del art. 11 de la Ley 19.551. Asimismo, la deudora, deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (inc. 4º de la Ley 19.551), debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º). Se ha ordenado, asimismo, la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 19/8 Nº 2848 v. 25/8/88

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos caratulados: "TEPACO SOCIEDAD ANONIMA SU QUIEBRA", comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 1988 se decretó la quiebra de "TEPACO S. A." Síndica Silvia Muradián con domicilio en la calle Sanabria 4487 a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 30 de setiembre de 1988. Se intima a la fallida al cumplimiento de los siguientes requisitos: A) presentar los recaudos de los incisos 3, 4 y 5 del art. 11 LC en tres días. B) Entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas. C) Se abstengan de salir del país los directores Miguel Martín Ezcurra, Raúl Arouxet y Juan J. Tomsich sin previa autorización del Tribunal y D) Constituya domicilio procesal en el plazo de 48 horas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 95 de la Ley 19.551 bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndica en cinco días. Para el caso de que la fallida propusiera acuerdo resolutorio se fija la audiencia para el día 20 de diciembre de 1988 a las 9,30 horas a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Talcahuano 550, 7º Piso Capital, con los acreedores que concurran. Se ha fijado como fecha para la presentación la del 7 de noviembre de 1988 para el art. 35 LC y la del 28 de noviembre de 1988 la del art. 40 LC.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 17/8 Nº 2832 v. 23/8/88

**Nº 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de POLITEX S.A. s/ QUIEBRA. El síndico es el contador Ricardo Enrique Terrio, con domicilio en Uruguay 390, piso 19 "C". Se ha fijado plazo hasta el día 25 de agosto de 1988, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico. La junta de acreedores se realizará, en caso de corresponder su celebración el día 18 de noviembre de 1988 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 hs., prohibiéndose hacerle entrega de bienes o pagos so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el radio del Juzgado y el mismo plazo a cumplir con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y en 24 hs. a someterse al art. 107 de la ley citada.
Buenos Aires, Julio 8 de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15 al 21/7/88.
e. 18/8 Nº 2570 v. 24/8/88

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "FERROVIAL S. A.", habiéndose designado síndico a la contadora Nilda Graciela Ana Menéndez, con domicilio en la calle Av. de Mayo 822, piso 4º "H", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de octubre de 1988. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes del deudor en su poder para que los pongan a disposición de la síndico y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Intímase a los administradores para que cumplan los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; entreguen al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 17/8 Nº 2833 v. 23/8/88

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "MOSQUERA MANUEL". Síndico: Luis Beider, domicilio Boyacá 1658, piso 6º "A". Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos del crédito hasta el 10 de agosto de 1988. La junta de acreedores se celebrará el 19 de octubre de 1988 a las 10 hs., con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 17/8 Nº 14.349 v. 23/8/88

El Juzgado Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de ACEVEDO, HORACIO JOSE. Síndico: Podoroisky Gregorio a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 5 de setiembre de 1988. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 deberán presentarse el 27 de setiembre y 20 de octubre de 1988 respectivamente. La junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, se llevará a cabo el 11 de noviembre de 1988, a las 9,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal. Intímase al fallido a fin que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros y documentación relacionados con la contabilidad, como así también sus bienes. Asimismo, dentro del plazo de 48 horas deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase asimismo a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido; y prohíbese hacer pagos al deudor bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Dr. Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/8 Nº 2849 v. 25/8/88

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "ORGANIZACION ATLANTICO S. R. L." Síndico Marta R. Cavalleri de Goldberg, Camargo 698, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1/9/88. La junta se celebrará el día 9/11/88 a las 9,30 hs. Ordénese al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímese al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionados con la contabilidad como así también constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Prohíbase hacer pagos a la fallida y a sus administradores.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Dr. Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/8 Nº 2850 v. 25/8/88

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo del la Dra. Matilde Ballerini, comunica por cinco días en autos: "TERMIFLEJ S. A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expediente Nº 16.921 que la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Talcahuano 550 Piso 8º de Capital Federal, el día 15 de setiembre de 1988 a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Matilde Ballerini, secretaria.
e. 19/8 Nº 15.551 v. 25/8/88

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 2, sito en Paraguay 1536, Piso 3º, Capital Federal, a cargo de la Dra. Beatriz Areán, en los autos caratulados: "VEIGA, ALBERTO c/ IGLESIAS OMAR ALBERTO Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES", cita a Omar Alberto Iglesias para que dentro de cinco días reconozca firma bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante dos días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Omar Luis Díaz Solimano, secretario.
e. 19/8 Nº 15.443 v. 22/8/88

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, cita en los términos del art. 94 del CPC al Dr. HORACIO LOPEZ, a fin de que dentro de los diez días se presente en autos "LEDESMA, DOMINGO MIGUEL C/ CLINICA DEL VALLE y Otros S/ ORDINARIO", a estar a derecho. Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 18/8 Nº 14.421 v. 22/8/88

**Nº 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Ismael Gutiérrez Pachemiel, Secretaría a cargo del Dr. Horacio Sterin Carmona, cita y emplaza a Norberto Luis Pontoriero para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos: "CENTOCCHI SEBASTIAN SALVADOR LITTERIO c/ SANDER SERGIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Horacio Sterin Carmona, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 9/8/88.
e. 19/8 Nº 13.699 v. 22/8/88

**Nº 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, cita y emplaza por 5 días, a que comparezcan a este Tribunal, la señora Irma Blanco, y los herederos del señor Luis Mancini, a manifestar si se encuentra iniciada o no la sucesión del referido causante, bajo apercibimiento de nombrársela a la Señora Defensora de Incapaces y Ausentes para que los represente en los autos caratulados: "LEVAGGI NILDA ESTHER c/ MANCINI LUIS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.
Buenos Aires, 23 de junio de 1988.
Silvia Rey, secretaria.
e. 19/8 Nº 15.438 v. 22/8/88

## JUZGADO DE CONCURSOS Y SOCIEDADES Nº 1 (CIVIL Y COMERCIAL Nº 13) CORDOBA

En los autos caratulados "Organización Ida S.A.C.I. y F. Concurso Preventivo" tramitados por ante este Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 1, Secretaría Nº 1 (Juzgado Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25) de la Ciudad de Córdoba, por Sentencia Nº 198 del 1º de julio de 1988, se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de "Organización Ida S.A.C.I. y F. " con domicilio social en Av. General Paz 401, de la ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación ante el señor Síndico Contador Juan Carlos Salvador Aleu, con domicilio en Sucre 260, Escritorio Nº 1, de la ciudad de Córdoba, fijándose como plazo para ello hasta el día 20 de setiembre de 1988. Se fija como fecha para la celebración de la junta de acreedores el día 28 de marzo de 1989 a las ocho horas, en la sala de audiencia del Tribunal, la que se realizará con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran a la misma. Si la misma no puede realizarse por razones de fuerza mayor y/o imposibilidad del Tribunal, se realizará en el primer día hábil siguiente a la fecha designada, a la misma hora y en el mismo lugar.
Córdoba, 25 de julio de 1988.
Laura Stella Goytea de Fadel, secretaria.
e. 16/8 Nº 15.029 v. 22/8/88

## JUZGADO FEDERAL DE RIO CUARTO

El Sr. Juez Federal de Río Cuarto, Dr. Luis Rodolfo Martínez, en conformidad con lo resuelto en el juicio caratulado: "D. N. R. P. c/ VALEBELLA, TOMAS ENRIQUE EJECUCION FISCAL", Expte. Nº 270-D-86, que tramitan por ante el Juez Federal a su cargo, Secretaría de Leyes Especiales a cargo del autorizante, cita a Tomás Enrique Valebella para que en término de cinco días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio, conteste la demanda y oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento. Todo mediante edicto que deberán publicarse en el Boletín Oficial. Fdo.: Rodolfo Luis Martínez. Juez Federal.
Secretaría, 28 de junio de 1988.
Osvaldo José Audisio, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 17/8/88.
e. 19/8 Nº 2824 v. 22/8/88

# PARTIDOS POLITICOS
ANTERIORES

**PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE**

**DISTRITO CORDOBA**

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito Córdoba, a cargo del Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers, hace saber por el término de tres días, que en los autos caratulados "PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE s/ PRESENTACION", Expte. Nº 6-P-88, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 26 de julio de 1988. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese la documentación acompañada. De conformidad a lo establecido por el art. 14 de la ley 23.298, notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular a la denominación partido "Corriente Patria Libre" adoptada con fecha 5 de abril de 1988 por la agrupación política nombrada. Asimismo y con idéntico fin, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación por medio de edictos. Resérvense en Secretaría las adhesiones presentadas. De la Carta Orgánica partidaria. Declaración de Principios y Bases de Acción Política, vista al Señor Procurador Fiscal Federal. Miguel J. Rodríguez Villafañe, Juez Federal.
Carlos Pablo Diers, secretario electoral.
e. 19/8 Nº 2854 v. 23/08/88

# REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 10**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos: "Cassini de Castro, Ana C. c / Castro, Carlos L. s/ divorcio", Expte. Nº 26.126/79, que el martillero Ignacio Burundarena, rematará el día 30 de agosto de 1988 a las 14 hs. en Posadas 1231, Capital Federal, el 50 % indiviso de la unidad funcional Nº 8, letra H, Piso 1º, del edificio sito en Av. Asamblea Nº 1490 esq. Curapaligüe de esta Capital Federal, que consta de dos ambientes con balcón, cocina y baño, en regular estado de conservación, posee línea telefónica Nº 92-0856, ocupado por Francisca Leonor Marino, quien manifiesta ser inquilina con contrato vencido, según acto de constatación de Fs. 257, superficie cubierta propia 47,47 mts².; superficie cubierta común 13,96 mts²., lo que hace un total de 61,43 mts²., porcentual 6,81%; Matrícula 1-150/8. Deudas: O.S.N. ₳ 56,97 al 1/10/87 (Fs. 231); Municipalidad ₳ 52.525 al 14/10/87 (Fs. 234) sujetas a actualización y recargos; Expensas no adeuda al 21/6/88, último pago expensas y gastos extras ₳ 262 (fs. 258). visitar días 24, 25 y 26 de agosto de 1988 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: ₳ 1.316,228; Seña 30 %; Comisión 3 %; Sellado Ley 0,5 %, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Adriana M. Luján de Pildain, secretaria "ad hoc"
e. 19/8 Nº 15.465 v. 22/8/88

**Nº 25**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 2 días, en los autos "BROND, Victor y otro c/ COLOMBINI, Mario s/ Suc., s/ejecución", Expte. Nº 59.279, que el martillero Fausto O. Miguez, rematará el día jueves 25 de agosto de 1988, a las 12 horas, en la calle Tte. Gral J.D. Perón 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en el paraje denominado Villa León, situado al N.O. de la Estación Ituzaingó, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Brandzen esquina Pringles, designado en el Plano que cita su título como chacra Nº 1, que mide: 206 m. de frente al sud por 269,20 m. de fondo, o sean 5 has. 54 As. 55 Cas. 20 cm2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. H, Quinta 27, Fracción II, Parcela 25; Inscripción de dominio: Matrícula 11.709. Se trata de un ex complejo deportivo que comprende varios inmuebles y cuyas mejoras son las siguientes: Sede Social: construcción de años, desarrollada en 2 plantas, con fachada en ladrillo visto pintado a la cal y techos de tejas. Consta en su planta principal de amplio porch o galería, espacioso salón comedor con espacio para bar, office-cocina, 2 baños, 2 pequeñas habitaciones y lavadero. En altos: 3 habitaciones y 2 baños. Chalet de Administración: construcción similar a la anterior; en bajos 3 ambientes y 2 baños, En altos y por entrada independiente, 1 habitación y baño. Estos 2 edificios, que son los principales, se encuentran en total estado de abandono. Los techos en malas condiciones, uno de ellos desprendido y hundido; pisos levantados y los baños en casi su totalidad se encuentran desprovistos de sus artefactos. Pileta de natación: realizada en mampostería, parte azulejada, espejo de agua de aproximadamente 1.200 m2.; 2 bajadas por escalera de mampostería. Existen además bocas subterráneas para iluminación. Cuenta con baranda de seguridad en todo su perímetro. Anexo sala de máquimas. Todo en regular estado de conservación y mantenimiento. Vestuarios: construcción en Hormigón, techos de losa. Se compone de dos sectores; uno de ellos con 7 privados, espacios para duchas, algunos lavatorios y espacio para vestuarios. El otro también con 3 privados, espacios para duchas, algunos lavatorios y mingitorios y espacio libre para vestuarios. Se encuentra en regulares condiciones, techos con filtraciones y faltan algunos inodoros y lavatorios. Cada uno de los sectores señalados cuenta con una sala para consultorio. Pileta de natación niños, realizada en mampostería, de aproximadamente 5x11 mts. con pequeña instalación para vestuarios. Todo en mal estado de conservación. Edificio ex parrilla, en mampostería, techos de chapas, medidas aproximadas 7 x 14 mts., todo en precario estado. Casa para casero: construcción similar a las 2 anteriores y principales, en una planta; consta de 2 habitaciones, baño y cocina, En regular estado. Casa para jardinero: construcción sencilla, una planta, realizada en mampostería, techos de chapas; consta de 2 habitaciones y dependencias sanitarias. Anexo galpón para depósito de pequeñas dimensiones, También en regular estado. Existen además sectores para camping, algunos juegos infantiles, cancha de tenis, otra de básquetball, de bochas, las 3 en malas condiciones. Además cancha mediana para práctica de football. Tanque elevado de hierro y chapas con capacidad para 5.000 lts. de agua, con pequeño motobombeador. Dentro del amplio predio se pueden apreciar variedad de árboles de sombra, como robles, eucaliptus, fresnos, cedros, paraísos, acacias, etc. Sobre las calles Brandzen y Pringles existen alambradas en regular estado. Posee 3 accesos, el principal en la intersección de las citadas arterias con pequeño cerco de mampostería y portón de madera dura, 2 hojas. Además casilla de vigilancia realizada en mampostería. Todo en regular estado. Cuenta con luz eléctrica y teléfono característica 621-1918, instalado en la casa del casero. Exceptuando las casas del casero y jardinero, ocupadas por los señores Oscar Piana y Fernando Estefendor que manifiestan habitar las mismas en calidad de cuidadores, el resto de las instalaciones y edificios se encuentran totalmente desocupadas. Existen dentro de la fracción aproximadamente 25 caballos propiedad del señor Piana. Base: ₳ 500.000 al contado. 20% en concepto de seña, 3% de comisión. El comprador deberá depositar el precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y tomar posesión del bien dentro de los treinta días subsiguientes. Se fija como horario de visitas, todos los días de 15 a 18 horas. Adeuda por impuestos Municipales al 24/10/86 ₳ 11.939,009 (fs. 122/23) y por Inmobiliario al 31/10/86 ₳ 8.913,175. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y tomar posesión del bien dentro de los 30 días subsiguientes de aprobada la subasta.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1988.
Héctor Enrique Pena, Secretario.
e. 19/8 Nº 15.489 v. 22/8/88

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en Autos: "LARQUIER LUIS E. s/ QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR POLACK BERNARDO Y OTRA" que el Martillero Público designado de oficio por sorteo Don Hermán Blitz Katz, rematará el día treinta de Agosto de 1988, a las 15,30 horas, en el salón de actos sito en Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional (Departamento) Número veinticinco, piso segundo, del inmueble bajo régimen de propiedad horizontal, sito en zona norte, calle Nicasio Oroño Nº 5/53/55/57/59, con entrada común por el Nº 55, con Superficie cubierta de 42,58 mts., semicubierta de 1,39 mts., Balcón 6,98 mts2.; total por piso y Unidad funcional de 50 mts., 95 dec.2, Porcentual 82%. dominio Inscripto en Matrícula FR 5-8033/25, según título obrante en autos. Base al Contado y mejor postor ₳ 20.806. Seña 20%; Comisión 3%; Sellado 5 ‰ en efectivo. Según informe del señor Martillero, la unidad se ubica en el contrafrente, consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina, lavadero y balcón, posee servicio telefónico y está ocupada por la Sra. Gregoria Aydée Pallero con contrato vencido. La unidad podrá visitarse los días Martes, Miércoles y Jueves exclusivamente de 11 a 13 horas. El comprador deberá fijar domicilio en esta capital.
Buenos Aires, agosto 10 de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/8 Nº 15.487 v. 22/8/88

**Nº 4**

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: "DINERS CLUB ARGENTINA c/ KLEINER EDUARDO A. JAIME Y OTRA s/ORDINARIO", que el martillero Ignacio Jorge Sepiurca rematará el día 30 de agosto de 1988, a las 15,30 hs. en la calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Avenida Luis María Campos 1183/85 e/ Federico Lacroze y Olleros de Capital, unidad Nº 18, ubicada en el 6º piso. Ocupada por la condómina Sra. Renne Klainer de Iaschinsky y su hijo. Consta de gran living comedor, tres dormitorios, (dos de ellos a la calle), dos baños, cocina y un balcón terraza en todo el frente de la unidad. Posee baulera. Se halla en buen estado de conservación. El inmueble podrá visitarse los días 25, 26 y 29 de Agosto de 10 a 12 hs. Base: ₳ 46.423,90 al contado y al mejor postor. Seña 10%; Comisión 3%. Sellados de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. Deudas Municipales constan a fs. 262 y de O.S.N. a fs. 265. No se adeudan expensas comunes.
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, Secretario.
e. 19/8 Nº 15.491 v. 23/8/88

**Nº 13**

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 13 a cargo del Doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo. comunica por cinco días en los autos: "PORCELANAS LOZADUR S.A.I.C. s/ QUIEBRA". Expediente Nº 57.305, que los martilleros Alberto M. Toschi y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán los días Martes y Miércoles 30 y 31 de Agosto de 1988 a partir de las 9 horas en el salón del 2do. piso de la calle Tte. Gral. Pte. Juan D. Perón (ex Cangallo), Nº 1233 Capital Federal los siguentes bienes: 7.776 juegos de té blancos; 9.672 juegos de té verde naranja; 4.628 juegos de café blancos; 8.486 unidades de cerámica esmaltada; 6.762 ceniceros; 155.497 platos playos, 56.364 platos de almuerzo; 40.117 hondos; 80.274 postre; 7.117 lunch; 23.606 pan; 4.404 para ingredientes; 106 para manteca; 2.690 para copetín; 40 para desayuno, 162 para pescado; 15.550 para postre inscripción Juan Pablo II; 93.495 para café; 64.606 para té; 266.867 tazas de café; 145.474 tazas de té; 65.490 para almuerzo; 972 para caldo; 972 para desayuno; 4.874 azucareras; 1.745 ensaladeras; 1.094 cafeteras; 2.738 teteras; 3.209 lecheras; 3.493 fuentes; 370 cazuelas; 30 pisteros; 274 soperas. 498 rabaneras; 288 quimberas. 316 pingüinos, 775 jarras; 12.896 compoteras y demás bienes que figuran en el catálogo. en el cual se indica los lotes, las marcas y los distintos modelos. Sin Base, al Contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. En el precio de venta se encuentra incluido el IVA. Los bienes se venden y se entregarán en el estado en que se encuentran, siendo por cuenta y riesgo de los adquirentes el retiro, traslado, personal y elementos necesarios para ello. La mercadería se exhibirá los días 23,24,25,26 y 29 de Agosto de 1988 de 9 a 13 horas, en la calle Guayaquil Nº 1333, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Los interesados deberán identificarse al ingresar a la exhibición a cuyo efecto dejarán su documento en la guardia hasta su retiro de la fábrica. Los saldos de precio deberán ser abonados los días 2 y 5 de Septiembre de 1988 de 10 a 13 horas en Talcahuano 481, 3º piso, Capital Federal, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto del remate en caso de incomparencia, sin ninguna notificación previa. En el momento de abonar los saldos de precio los martilleros fijarán al adquirente el día y hora de entrega de la mercadería por ellos adquirida, la que comenzará el 6 de Septiembre de 1988. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Sede del Juzgado y Secretaría, Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de Agosto de 1988.
María Elsa Uzal, Secretaria.
e. 16/8 Nº 14.931 v. 22/8/88

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Nº 2**

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 (Paraguay 1536 — 3º Piso) comunica por 2 días en el juicio "de la PEÑA HAYDEE M. A. J. y Otra c/ de la PEÑA, MARIA DEL PILAR s/división de condominio Expte. 173.095", que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, con domicilio en Sarmiento 246, PB (331-7568) rematará el día Jueves 25 de Agosto a las 11.30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en Av. Callao 1630/32, 7º Piso, Letra "A" U.F.21, Capital, con superficie de 103,12 m2 y balcón de 2.34 m2 y porcentual de 2,09% y la 15 ava parte indivisa de la unidad F.1. con porcentual del 6,67%. Según constatación el departamento consta de living y comedor c/balcón, 1 dormitorio, 2 baños, cocina, dependencias c/baño y lavadero. Está en buen estado. El departamento se encuentra desocupado según consta en autos. Base: ₳ 101.281,12 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 5%. Pasados 30 días de la subasta, el valor de venta se ajustará conforme al índice del costo de vida, Nivel General del INDEC. Se visita a partir del 18 de Agosto todos los días de 14 a 17 hs. La Unidad adeuda expensas comunes al 22/9/87 por ₳ 2.837,12 y por O.S.N. e Impuestos Municipales s/constancias en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de Agosto de 1988.
Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/8 al 11/8/88.
e. 19/8 Nº 13.995 v. 22/8/88

**Nº 3**

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Adolfo Roberto Vázquez, ubicado en la calle Uruguay 714, Piso 4º de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro p/fines determinados c/ MEDINA, Norberto del Carmen s/Ejec. Prendaria. Expte. 259/87" que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 27 de Agosto de 1988, a las 9,30 horas en el local de calle Juan Agustín García 2548 de Capital y que en el horario de 12,30 hs. a 16.30 hs. en dicho local se exhibe los días 24, 25 y 26 de Agosto, el siguiente bien: Un automotor marca RENAULT modelo R. 18 GTL, año 1985, motor Nº 2664148, carrocería Nº 932018675, Dominio Nº B. 2.024.188, color blanco en buen estado de chapa y pintura, con cinco ruedas armadas marca Fate en buen estado, con crique y llave saca ruedas, el kilometraje marca 24.543 km recorridos, posee 4 cinturones de seguridad, dos apoya cabezas, radio pasacassette, el asiento del conductor tapizado roto, los vidrios en buen estado. Base ₳ 16.766,36 al contado. seña 30%. Comisión 10%. Sellado del boleto 1%. El automotor adeuda por patentes la 2da. cuota del año 1985 por ₳ 42,66 y por la 4ta. de 1987. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988
Horacio Alejandro Liberti, secretario.
e. 19/8 Nº 14.494 v. 22/8/88

**Nº 4**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, con sede en calle Tucumán 1393, Piso 1º, comunica por 2 días, en autos: "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro para fines determinados c/CRUZ, Juan Carlos s/ejecutivo prendario. Expte. Nº 24.499", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 27 de agosto de 1988, a las 9,30 hs., en el local calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de agosto de 1988 en el horario de 12,30 hs. a las 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca DODGE, modelo 1500, sedán, año 1982, motor C5S00239, chasis Nº C1LL00387W, Dominio B 1.888.688, el que presenta un farol de posición delantero derecho roto, con radio, con ruedas de auxilio, con crique y llave cruz. Base: ₳ 15.000 al contado. Comisión 10%. Sellado del boleto 1%. El bien adeuda por patentes correspondientes al 2º y 5º bimestre del 86; 5º y 6º del 87 y 1º y 2º del 88 por un total de ₳ 350,69. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Ana M. K. de Molina Portela, secretaria.
e. 19/8 Nº 14.493 v. 22/8/88

**Nº 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1457 2do. piso Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Carlos H. Izetta, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando O. Galán, hace saber por tres días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ARNABOLDI HUMBERTO SABAS Y OTROS s/ EJECUCION PRENDARIA", expediente Nº 140.576, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 25 de agosto de 1988 a las 10,25 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo SE 1,3 año 1984, Industria Argentina, equipado con motor marca Fiat Nº 128 A1 038 7236775; chassis (carrocería automportante) marca Fiat Nº ZFA 128 A00 07053099, uso particular dominio X 488.338, el que conforme acta de secuestro de fs. 37, tiene 4 ruedas armadas y auxiliar con cubiertas con poco dibujo, tiene gato, llave para ruedas, tiene pequeña abolladura en guardabarros trasero izquierdo con caja de velocidades rota (no entra la 2da. marcha), subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverria 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Base: ₳ 125,12. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Existen constancias en autos de deuda en Municipalidad de Córdoba por ₳ 2219,31 (fs. 80), actualizada (fs. 82) a ₳ 2343,11 al 7/4/88.
Buenos Aires, a los 28 de días del mes de julio de 1988.
Fernando O. Galán, secretario.
e. 18/8 Nº 15.364 v. 22/8/88

**Nº 17**

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 de la Capital Federal, sito en Avda. Callao 635 piso 6o. Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Rey, comunica por dos días en autos "Circulo de Inversores S.A de ahorro para fines determinados c/Pinap S.R.L. s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 208.260, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 25 de Agosto de 1988 a las 10,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo 147 Spazio CL año 1986, motor a nafta marca Fiat Nº 128 A 038 7291691; chassis marca Fiat Nº 147 BBO 07108259, uso privado, dominio C 1.332.108, el que conforme acta de secuestro a fs. 33, posee 4 cubiertas en regular estado, una cubierta de auxilio en regular estado, con herramientas saca ruedas, con criquet, sin radio, sin pasacassette, sin antena, con abolladura en guardabarros delantero y trasero izquierdo, luces traseras y delanteras rotas, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Avda. Libertador Nº 6388 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 10.150 al costado y al mejor postor. Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Existen constancias en autos de deuda en Municipalidad de Ciudad de Bue-

nos Aires por años 1986/87 y 88 (cuotas 1 y 2) de ₳ 90; ₳ 204 y ₳ 146,42 (cuota 1) y ₳ 161,42 (cuota 2) respectivamente, con más los importes de actualización hasta la fecha de su efectivo pago.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1988.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 19/8 Nº 15.488 v. 22/8/88

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536 piso 2º Capital Federal, Secretaría Unica; Juzgado a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia y Secretaría a cargo de la Dra. Elsa I. Miranda, comunica y hace saber por tres días que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 8 de setiembre de 1988 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, una MAQUINA DE TEJER MEDIAS MARCA "UNIPLET" modelo R 850 de INDUSTRIA CHECOSLOVACA, con sus accesorios para su normal funcionamiento Nº 420, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Coronel Susini 2262 Capital Federal, de lunes a viernes desde el 29/8/1988 hasta la fecha de subasta, de 9 a 12 hs. Base: ₳ 74.550. - Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. AUTOS: "TRAFUL S.A.C.I.F. c/ HERMIDA RODRIGUEZ, JULIO MANUEL s/ EJECUCION PRENDARIA" expediente Nº 222118.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 18/8 Nº 15.363 v. 22/8/88

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por 3 días, en autos: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PEREZ PEREZ, JOSE MANUEL s/ EJECUTIVO PRENDARIO" Expediente Nº 249.039, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 27 de agosto de 1988, a las 9,30 hs., en el salón de ventas de calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de agosto en el horario de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault R. 12 TL 1985, motor Nº 2677558, carrocería Nº 924-118835, dominio E 150.206 el que se encuentra con 3 gomas con dibujo y 2 con dibujo gastadas, con crique, con llave saca ruedas, 2 apoya cabezas, 4 cinturones seguridad, con radio pasacasette y antena de techo con espejo retrospectivo, el estado general es bueno, con puntera paragolpe trasero izquierda suelta y cola caño escape rota, con porta equipaje de hierro adherido al techo del coche. Base: ₳ 7.649,92 al contado. - Comisión: 10 %. - Sellado del boleto: 1 %. - Adeuda por pago de patentes año 1985: ₳ 14,17; año 1986: ₳ 100,00; año 1987: ₳ 194,00; año 1988— 1a. ₳ 189,00; más multa, intereses y actualización. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.

e. 18/8 Nº 15.406 v. 22/8/88

**Nº 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días en autos: "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ORTIZ, JORGE RAUL s/ EJECUTIVO PRENDA", Expediente Nº 208.813, que el martillero Julio C .O. Bastiani rematará el día 27 de agosto de 1988 a las 9,30 hs., en el local calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de agosto en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, modelo Gacel, año 1984, motor nº UC 912112, chassis Nº 8AVZZZ30ZEJ007649, Dominio Nº W 065.196, el que se encuentra en buen estado de conservación, capot en la parte delantera abollado, guardabarro delantero derecho abollado, delantero izquierdo en la parte de su frente rotura con un tajo de varios centímetros y abollado, luz de posición del mismo lado rota, paragolpe delantero desconectado del guardabarro, tiene 4 cinturones, radio y antena en guardabarro, 2 apoya cabezas, encendedor, 4 cubiertas medio uso, espejo retrovisor puerta delantera, con rueda de auxilio en buen estado, crique y llave saca ruedas, silenciador roto, acrílico luz trasera derecho roto, luces de atrás lado derecho rotas y sin alfombras suplementarias. Base: ₳ 8.993,90 al contado. - Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. - Sellado del boleto: 1 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 18/8 Nº 15.408 v. 22/8/88

**Nº 37**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, sito en Uruguay 714, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSULAR CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. c/ CRUISER S.A. s/EJECUCION HIPOTECARIA", exp. 98.999, que el Martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el día 29 de Agosto de 1988 a las 12,30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en Pte. Perón Nº 1233, de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 15, ubicada en el 7º piso del edificio de calle Senillosa Nº 69 al 73 de esta Capital, entre las de Chaco y Rivadavia, cuya Inscripción Catastral es: circ. 6º, Secc. 40, Manz. 147— a, Parc. 21, Partida 1.177.781, con una superficie total de 177,37 m2. Se trata de un departamento al que se ingresa por un palier privado con un ascensor, accediéndose al living y a un comedor, los que dan a un amplio balcón terraza. Por el living se accede a un playroom en su piso superior, con una amplia terraza. Posee un toilette en la recepción. Cuenta con un comedor diario, una amplia cocina con lavadero y dependencias de servicio. Tres dormitorios, uno en suite, dando éste y otro al contrafrente, con dos baños completos y una línea telefónica. La unidad se encuentra ocupada por la familia del presidente de la firma demandada. Posee las siguientes deudas: Municipales: (fs. 48): ₳ 1.425,97; O.S.N.: (fs. 43/4): ₳ 1.077,80; Expensas: (fs. 81 vta.) ₳ 9.280,99. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor con una base de ₳ 37.757,97. Comisión 3%. Seña 30% y sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo del precio se reajustará hasta el día del efectivo pago conforme al índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el INDEC, hubiera o no mora del comprador, sea o no imputable al mismo y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. Asimismo el comprador deberá indicar dentro del tercer día de efectuada la subasta, el nombre de su comitente si lo hubiera con los recaudos del art. 57 CPCC, todo bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El inmueble se exhibe los días 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26 de Agosto, en el horario de 10 a 11,30 hs.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.
Daniel F. Fognini, Secretario.

e. 19/8 Nº 15.452 v. 22/8/88

**Nº 46**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 4º piso Capital Federal, a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Adolfo Campos Fillol, comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MARTINEZ ESTRADA, DIEGO Y OTRO s/ EJECUCION PRENDARIA", Expediente Nº 47.515, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 25 de agosto de 1988 a las 10,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo SE 1,3 año 1986, motor a nafta marca Fiat Nº 128 A1 038 7302844; chassis marca Fiat Nº ZFA 128 A00 07078489, uso privado, dominio C 1.341.372, el que conforme acta de secuestro de fs. 18, tiene 4 cubiertas en regular estado, una antena, una cubierta de auxilio en buen estado, con crique, una herramienta saca ruedas, sin radio, estado general de chapa y pintura bueno; tiene un punto en la chapa en el baúl, sin otras abolladuras, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 5.881,50. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El vehículo registra deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 30) por ₳ 200 y ₳ 340, más los importes de actualización, cuyo total corresponderá ser abonado por el comprador. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Adolfo Campos Fillol, secretario.

e. 18/8 Nº 15.366 v. 22/8/88

**Nº 50**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 50, comunica por dos días en autos: "BORNIEGO SOLANAS HERIBERTO HORACIO C/FRATTINI ROBERTO VIRGINIO S/EJEC. HIPOTECARIA", que el martillero Igancio Jorge Sepiurca, rematará el día 26 de Agosto de 1988, a las 14.30 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, el siguiente inmueble: una finca en la calle Camacúa 5188, e/Chascomús y Matanza de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. T, Mza. 896, Pa. 11. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia y consta de dos plantas. En planta baja existe un garage y dos locales que se hallan desocupados. En planta alta existe una vivienda familiar ocupada por el demandado y su familia. Consta de dos dormitorios, comedor, cocina, baño, dependencias y terraza libre. Base: ₳ 48.765,50. Seña 10%. Comisión 3%; Sellados de Ley. El inmueble podrá visitarse los días 23, 24 y 25 de agosto de 12 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. Se adeudan ₳ 492.80 por O.S.N.; ₳ 2.976,66 por Impuestos Municipales y ₳ 283,18 por Impuestos Inmobiliarios.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.
María Elena Ucar, Secretaria.

e. 19/8 Nº 15.490 v. 22/8/88

## CONVOCATORIAS ANTERIORES

**"A"**

**ASESORES GRAFICOS S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 8 de septiembre de 1988 a las 18.00 horas, en el local de la calle Pedernera 2764 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y su modificatoria 22903 de Sociedades Comerciales al 30 de Abril de 1988.

2º) Consideración de los resultados del ejercicio y de los Honorarios al Directorio y Síndicos.

3º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1988

El Autorizado

e. 19/8 Nº 15.557 v. 25/8/88

**ANGEL ESTRADA Y CIA. S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1988, a las 15,30 horas, en nuestra sede social, calle Bolívar 462, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, y Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora, del 49º ejercicio cerrado el 30.04.88, de los honorarios percibidos por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora, y gestión del Directorio.

3º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio propuesto por el Directorio.

4º) Destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" y propuesta del Directorio de capitalizar la suma de ₳ 47.076.054 en acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" (5 votos) y "B" (1 voto), según tenencias; y la suma de ₳ 4.446.072 en concepto de dividendos en acciones, de iguales características, clase "B", elevando el capital social a ₳ 53.022.126, conforme lo autoriza la Resolución 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, y lo previsto por la Ley de Sociedades y el art. 5º de los Estatutos.

5º) Fijación del número de directores, titulares y suplentes; elección por el término de dos años de los que reemplazaran a los titulares que cesan en su mandato.

6º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año (art. 284, ley 19.550).

7º) Designación de un contador titular y un suplente para certificar el Balance General y Estado de Resultados y Anexos, generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1988 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30.04.88.

El Directorio

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores, un banco o institución autorizada en la Caja de la Sociedad, en su sede Bolívar 462, hasta el día 19 de agosto de 1988 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (art. 238, ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto 6º, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.

La Presidente

e. 18/8 Nº 15.201 v. 24/8/88

**"B"**

**BARLETTA Y CIA. S.A.C.I.F.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de setiembre de 1988 a las 20 hs. en la sede social Murguiondo 936 Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital Social hasta la suma de ₳ 400.000.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO

El Presidente

e. 19/8 Nº 15.558 v. 25/8/88

**BAVAMA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BAVAMA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 15 de setiembre de 1988, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en el local de la calle Florida 325, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988.

2º) Distribución de los resultados contables del ejercicio, conforme lo sugerido en la memoria del directorio, como así también en los honorarios para directores y síndico de acuerdo el art. 261 último párrafo.

3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º) Elección del Síndico titular y suplente.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. EL DIRECTORIO

El Vicepresidente

e. 19/8 Nº 15.567 v. 25/8/88

**BRARING S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de septiembre de 1988 a las 17 horas en primera convocatoria y en su caso, 18 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 370, entre piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración documentación artículo 1º, ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.

3º) Aprobación del Revalúo Contable ley 19.742.
4º) Análisis del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación gestión de los Directores.
6º) Elección de dos Directores.

El Directorio.

Los señores Accionistas para concurrir a la asamblea deberán comunicar su asistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238, de la ley 19.550, en Uruguay 660, piso 4º "A", Capital Federal de lunes a viernes, en el horario de 17 a 20 horas, hasta el día 8 de septiembre de 1988.

El Abogado
e. 19/8 Nº 15.436 v. 25/8/88

"C"

**COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 9 de Septiembre de 1988, a las once horas, en su sede social, calle Alsina 2049 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y su exposición en el Balance General de acuerdo a la Resolución Nº 12/86 de la Inspección General de Justicia.
3º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988.
4º) Remuneración al Directorio en exceso, según Art. 261 de la Ley 19.550, y al Síndico Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988.
5º) Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio
e. 19/8 Nº 15.569 v. 25/8/88

**COMERCIAL EL GRILLO S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Comercial El Grillo S.A. para el día 5 de Setiembre de 1988 en el domicilio social sito en Uruguay 292 1º "5" Capital Federal a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación de los Estados Contables Informes y cuadros Anexos, exigidos por las disposiciones legales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 1988.
2º) Distribución del Resultado del Ejercicio.
3º) Fijación del número de integrantes del Consejo de vigilancia y su elección por un ejercicio.
4º) Elección de dos accionisstas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 17/8 Nº 15.193 v. 23/8/88

**CASA NUEVA S. C. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "Casa Nueva S. C. A" a Asamblea General Ordinaria (fuera de término) a celebrarse el día 6 de setiembre de 1988 a las 16 hs., en las oficinas de la calle Tte. Gral. Perón 328 3º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración y aprobación de la documentación enunciada en el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 31/12/86 y el 31/12/87 respectivamente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Socia Comanditada

NOTA: La segunda convocatoria tendrá lugar una hora después de la primera.
e. 18/8 Nº 15254 v. 24/8/88

"D"

**DE MILO S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5/9/88, a las 18 horas, en Avda. Juan B. Alberdi 7358, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de documentos que establece el art. 234 inciso 1º Ley 19.550 al 30-9-87 y motivos de su atraso.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988. EL DIRECTORIO

El Vice-presidente
e. 19/8 Nº 15.512 v. 25/8/88

**DOBLACHAP S.A.I.C.F. E I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de setiembre de 1988 a las 18 hs. en la sede social, calle Murguiondo 936 Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados e Informe de Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1988.
2º) Renovación de Síndico titular y suplente.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO

El Presidente
e. 19/8 Nº 15.556 v. 25/8/88

**DOBLACHAP S.A.I.C.F. E I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de setiembre de 1988 a las 19 hs., en la sede social calle Murguiondo Nº 936 Capital Federal, para tratar;

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital Social hasta la suma de ₳ 400.000.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO

El Presidente
e. 19/8 Nº 15.559 v. 25/8/88

"E"

**EXPLOTACION FRUTICOLA PANDA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 12 de setiembre de 1988 a las 15,00 hs., Asamblea esta que se habrá de celebrar en la sede social calle José León Suárez 19, Capital Federal. De no lograrse quorum para la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y resolución acerca de los estados contables e informativos con valor al 31 de julio de 1988 fecha de cierre del séptimo ejercicio económico societario.
3º) Retribuciones a la Directora Unica y al Síndico Titular.
4º) Distribución de utilidades, aplicación de la Ley Nº 22.903, art. 261.
5º) Ratificación de las operaciones de venta de bienes de uso realizadas durante el ejercicio.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.

La Directora
e. 19/8 Nº 15.520 v. 25/8/88

"F"

**FORTUNATO ARRUFAT Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera**

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 5-9-88, a las 17 horas, en Gral. Manuel A. Rodríguez 1622, Bs.As., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración Saldo Revalúo Contable Ley 19742 al 30.04.1988.
2º) Consideración Doc. art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejerc. 30.04.1988.
3º) Distribución utilidades. Honorarios al directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

El Presidente

NOTA: Los señores accionistas para asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, apart. 2º Ley 19.550 (T.O. 1983) efectuando la comunicación pertinente en la sede social calle Gral. Manuel A. Rodríguez 1622, Bs.As., en el horario de 10 a 12 hs., de Lunes a Viernes hasta el día 30-8-1988 inclusive.

e. 17/8 Nº 15.099 v. 23/8/88

**FIORE, PANIZA Y TORRA Sociedad Anónima Comercial e Industrial Reg. Nº 3493**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Agosto de 1988, a las 18 horas en su local social, calle Viamonte 1581, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Actualización Contable Ley 19.742 y su destino.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19550 por el ejercicio cerrado al 30-06-88.
3º) Destino de los resultados y remuneración al Síndico y al Directorio.
4º) Análisis de la situación actual de la Empresa y su futuro inmediato. Consideración del inciso 1º y/o 4º, según corresponda, del artículo 235 de la Ley 19.550.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: El punto 4º le corresponde al tratamiento de Extraordinario. Buenos Aires, Agosto 9 de 1988. El Directorio.

e. 18/8 Nº 15.433 24/8/88

"G"

**GRAFEX S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1988, a las 10 horas, en la sede social Av. Juan de Garay Nº 125, 6º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del rubro Ajuste Integral del Capital Social y su eventual capitalización.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
4º) Consideración y destino de los Resultados y fijación de los Honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las Remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988 por ₳ 754.554, en exceso de ₳ 492.040,46 sobre el límite del 5 % (cinco por ciento) de las utilidades, acrecentado conforme al art. 261 de la Ley de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
6º) Ratificación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30 de abril de 1988 y designación del Contador que certificará la documentación correspondiente al Ejercicio Nº 43.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito, hasta el 25 de agosto de 1988, todos los días hábiles de 10 a 17 horas. El Directorio.

e. 16/8 Nº 14.967 v. 22/8/88

"I"

**ITALTRIBUNA S.A. Nº de Registro Inspección General de Justicia 59.574**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de setiembre de 1988, a las 18 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 986, 6º piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550.
2º) Consideración del revalúo contable de la Ley 19.742
3º) Designación de Directores y Síndicos.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

El Presidente
e. 19/8 Nº 15.468 v. 25/8/88

**INDUSTRIAS DELTA S.A.I.C. Registro Nº 6328**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de septiembre de 1988, a las 9,30 en José Bonifacio 750, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Cuenta Ajuste de Capital. Su destino.
2º) Consideración de los documentos determinados por el inciso 1º del art. 234 de la Ley de Sociedades y el Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988.
3º) Retribuciones y honorarios al Directorio y Síndico (art. 261 Ley de Sociedades.)
4º) Consideración gestión Directorio y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 17/8 Nº 15.173 v. 23/8/88

**INMOBILIARIA ITALIA S.A.I.C.F. REGISTRO I.G.J. 35502**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INMOBILIARIA ITALIA S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1988, a las 19:00 horas, en la Oficina de Florida 622 piso 6º of. "24", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Remoción del Síndico Titular y Suplente.
3º) Nombramiento de un Síndico Titular y uno Suplente.

Se hace saber a los señores accionistas que los avisos previstos en el art. 238, segundo párrafo de la ley de sociedades comerciales, serán recibidos en Florida 622, piso 6º of. "24", Capital en el horario de 11:00 a 18:00 hs. El Directorio.

El Presidente
e. 16/8 Nº 13.426 v. 22/8/88

"J"

**J. B. O'SULLIVAN S. A.**

ASAMBLEA ORDINARIA (fuera de término)

Convócase a los accionistas de "J. B. O'Sullivan S. A." a Asamblea General Ordinaria (fuera de término) a celebrarse el día 6 de setiembre de 1988 a las 10 hs. en las oficinas de la calle Tte. Gral. Perón 328 3º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración y aprobación de la documentación enunciada en el art. 234 inc. 1º) de la ley 19550 por los ejercicios cerrados con fecha 30 de setiempre de 1983, 1984 y 31 de marzo de 1985, 1986 y 1987 respectivamente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: La segunda convocatoria tendrá lugar una hora despues de la primera.

e. 18/8 Nº 15.253 v. 24/8/88

"K"

**KEYCO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 05 de setiembre de 1988 a las 10 horas. En caso de no reunirse el quórum necesario, se realizará la Asamblea en 2ª convocatoria, una hora después, cualquiera sea el número de accionistas presente (art. 14º de Estatutos Sociales). El lugar de reunión será nuestra actual sede, sita en Cabildo 2119 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Modificación del Contrato Social para eliminar la sindicatura.
2º) Tratamiento de la renuncia del Síndico Titular y Síndico Suplente, y nombramiento de los nuevos síndicos, titular y suplente.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente

e. 19/8 Nº 15.459 v. 25/8/88

"L"

**LEVERAGE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de setiembre de 1988, a las 9 horas, en la sede de Bernardo de Irigoyen 88, P. 1º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Reforma del Estatuto. Artículo 4º, 5º y 9º.

El Directorio

NOTA; Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de la Asamblea.A falta de quorum legal la Asamblea se realizará en segunda convocatoria en el mismo lugar y fecha, a las 10 horas.

e. 19/8 Nº 15.530 v. 25/8/88

"M"

**MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de septiembre de 1988 a las 17 horas en Sarandí 248, 3º piso, dpto. "H" Capital. No reuniéndose el quórum en la primera convocatoria, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera con los accionistas presentes (Art. 12 de los Estatutos) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550, relativa al 36º Ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1988.
2º) Consideración del Revalúo Ley 19.742 y su destino.
3º) Remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Aumento de Capital.
6º) Elección de Directorio y Consejo de Vigilancia.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1988. EL DIRECTORIO

El Vicepresidente

e. 19/8 Nº 15.486 v. 25/8/88

**MANUFACTURA ARTICULO DE CAUCHO YACO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 7 de Septiembre a las 18 horas en Sarandí 248, 3º piso Dto. "H". Capital. No reuniendo el quorum en la primera convocatoria quedan citados para las 19 horas en segunda convocatoria, con los accionistas presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento de capital social. Modificación del art. 4º del Estatuto.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.

El Directorio

e. 19/8 Nº 15.485 v. 25/8/88

**MICHELTO Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 8 de Septiembre de 1988, a las 10.30 horas, en la calle Arenales 2300 - Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria de la Asamblea fuera del término establecido por el artículo 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación contable art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1987.
4º) Consideración y aprobación del Revalúo Contable, Leyes 19.742 y 21.525, destino del saldo.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. Fijación de Honorarios y retribuciones para el Directorio y Síndico.
6º) Aprobación de Honorarios y retribuciones en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y modificaciones.
7º) Elección de directores por el término de dos ejercicios.
8º) Consideración del resultado del ejercicio y consecuente reintegro de las pérdidas y del capital social. La Presidenta. El Directorio.

La Presidente

e. 17/8 Nº 15.135 v. 23/8/88

**MIGNAQUY Y CIA. S. A. Registro Nº 7892**

Convócase a Asamblea Ordinaria para Setiembre 05 de 1988, horas 10, en A. del Valle 751, Capital, para tratar:
1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º y art. 275 Ley 19550, Ejercicio 30/4/88;
2º) Fijación número y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 18/8 Nº 15.389 v. 24/8/88

**MURESCO S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de septiembre de 1988, a las 10 horas, a realizarse en la sede social, French 2357, 1º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Distribución de los Resultados no asignados al 30 de junio de 1987.

El Directorio

e. 18/8 Nº 15.210 v. 24/8/88

**MUSICAL ONCE S. A. Registro Nº 100.980**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 (quince) de Setiembre de 1988, a las 15 horas en Alsina 2954, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 1987.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad, Alsina 2954 Capital Federal, sus acciones o certificados bancarios de las mismas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas.

El Presidente

e. 18/8 Nº 15.277 v. 24/8/88

"N"

**NAVIDELTA SOCIEDAD ANONIMA DE NAVEGACION**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1988 a las 11 hs., en Catamarca 619, Capital Federal para tratar:
1º) Consideración doc. art. 234 ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/6/88.
2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

El Presidente

e. 16/8 Nº 14.875 v. 22/8/88

**NEROLI Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1988, en primera convocatoria, a las 10:30 horas, y de no lograrse el quórum suficiente en segunda convocatoria (Art. 17 del Estatuto Social), a las 11:30 horas, en Moreno 970, piso 2º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de un secretario de Asamblea y designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550 y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Absorción del quebranto final del ejercicio con el saldo de la cuenta Reserva Revalúo Técnico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio el 30 de abril de 1988.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (₳ 141.678,60) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1988, el cual arrojó quebranto.
6º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 1988.
7º) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1988/1989.
8º) Designación de Contador que certificará los estados contables por el ejercicio 1988/1989 y fijación de su remuneración. Designación de Contador suplente.
9º) Aumento de Capital por ₳ 1.670.000, para ser integrado al contado mediante suscripción de acciones ordinarias, clase B (1 voto), nominativas no endosables de ₳ 1. cada acción, y con derecho a dividendos y capitalizaciones a partir del 1º de mayo de 1988, con una prima de emisión de ₳ 0,50 por acción. El Directorio.

El Presidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentran depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. El vencimiento del plazo opera el 25 de agosto de 1988. Horario de 9 a 17 horas.

e. 16/8 Nº 14.955 v. 22/8/88

"O"

**ORGANIZACION SIONISTA ARGENTINA Entidad Civil con Personería Jurídica, Resolución I.G.J. Nº 403**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de nuestros estatutos se convoca a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de Agosto de 1988, a las 13 horas en nuestra sede calle Tte. Gral. J.D. Perón 2471 - 8º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para firmar el acta
2º) Lectura de la Memoria y consideración del Inventario, Balance y Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio al 30 de abril de 1988.
3º) Actualización Contable Ley 19742.
4º) Elección de nuevas autoridades en reemplazo de las que terminan su mandato.

CONSEJO DIRECTIVO

Art. 24: Las asambleas se realizarán en el local y en la fecha y hora indicadas en la convocatoria y se celebrarán con los socios que estén presentes una hora después de la fijada en la convocatoria siempre que antes no se hubiere reunido por lo menos la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.

e. 18/8 Nº 15.399 v. 22/8/88

"P"

**PROVIAR S.A.I.C.A.F.**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PROVIAR S.A.I.C.A.F., para el día 6 de septiembre de 1988, a las 11 horas, en Florida 378, piso 4º de esta capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificación del nuevo régimen de remuneraciones implantado para determinadas categorías del personal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL Directorio

e. 19/8 Nº 15.545 v. 25/8/88

**PEREZ Y RANDO S.A.**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Setiembre de 1988, a las nueve horas en la sede social, Defensa Nº 1647 Piso 5º. Departamento "C" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.

3º) Consideración de los Revalúos Contables de los ejercicios Nos. 9 y 10, cerrados el 30-6-86 y 30-6-87, y su destino.
4º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios Nºs. 9 y 10, cerrados el 30-6-86 y 30-6-87.
5) Consideración de los resultados de ambos ejercicios.
6º) Determinación del número de Directores y su elección.
7º) Informe de la aprobación por parte de la Dirección de Personas Jurídicas de todo lo actuado por la Asamblea celebrada el 15-11-86, expediente Nº 315270. El Directorio.

El Presidente

e. 16/8 Nº 14.963 22/8/88

**PERTENECER**
**Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados**

Convoca a Asamblea Extraordinaria a los Sres. accionistas, a celebrarse el día 5 de septiembre de 1988, a las 10.00 horas, en la sede social de la calle Montevideo 770, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones. Modificación del artículo cuarto de los estatutos. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, agosto de 1988.

El Autorizado

e. 18/8 Nº 15.209 24/8/88

**PROMAS**
**S.A.C.F.**
**Nº de Registro 38796**

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 5 de setiembre de 1988, a las 18 hs. en Salta 167 Piso 8 Dpto. C de la Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Cambio del domicilio social.

El Directorio

e. 18/8 Nº 15.218 v. 24/8/88

"R"

**RADIO EMISORA CULTURAL**
**S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1988, a las 18.00 horas, en la calle Arenales 2467, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1988;
2º) Designación de Directores (Artículo Noveno del Estatuto Social);
3º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente (Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social).
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta (Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social). El Directorio

El Presidente

e. 19/8 Nº 15.527 v. 25/8/88

**RENAULT ARGENTINA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 29 de agosto de 1988, a las 15 horas, en Maipú 311, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la presentación de la sociedad respecto del programa de conversión de la deuda pública externa de la República Argentina, en inversiones del sector privado.
3º) De conformidad con el resultado de la presentación aludida en el punto anterior y condicionada a su aprobación por las autoridades argentinas pertinentes, tratamiento de los siguientes puntos:
3.1. Consideración del balance trimestral al 31 de marzo de 1988 (1er. trimestre) para efectuar las capitalizaciones a que se refieren los puntos 3.2) y 3.3.) del orden del día de esta convocatoria.
3.2. Capitalización parcial de la cuenta "Ajuste integral del capital" por la suma de VNA 573.750.000, - equivalente al 250 % del capital de VNA 229.500.000 en base a las cifras del balance trimestral al 31-3-88. El monto de VNA 573.750.000, será actualizado según el último índice de precios mayoristas - Nivel general - publicado a la fecha de la asamblea, y en consecuencia variará el mencionado porcentaje.
3.3. Consideración de la capitalización parcial de la cuenta "resultados no asignados" por un valor que en ningún caso será menor de VNA 150.433.650, equivalente al 65,5484 % del capital social de VNA 229.500.000, o bien corresponderá al mayor o menor monto que surja del contravalor en Australes de hasta 12.034.692, dólares estadounidenses, de acuerdo al sistema de conversión de la deuda pública externa que establezca el Banco Central de la República Argentina, y para cuyo pago se afectarán los "resultados no asignados" del balance trimestral al 31 de marzo de 1988, aprobado en el punto 3.1. precedente, mediante la entrega de acciones de iguales características a las ya existentes, con las restricciones indicadas en el punto 3.5.
3.4. Para el caso que la propuesta del directorio con relación al punto 3.2) resulte aprobada, aumento del capital social por VNA 573.750.000 con más su actualización correspondiente y emisión de acciones liberadas ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y VNA 0,01 cada una, con goce de dividendo desde el 1º de enero de 1988.
3.5. Para el caso que la propuesta del directorio con relación al punto 3.3) resulte aprobada, aumento del capital y emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de VNA 0,01 y 1 voto cada una, con goce de dividendo desde el 1º de enero de 1988, para atender a dicha capitalización. Este aumento de capital y emisión de acciones se realiza en función del programa del Gobierno Nacional para la conversión de la deuda externa de la República Argentina, y por consiguiente, estas acciones quedarán sujetas a las cláusulas restrictivas y demás condiciones de dicho programa, o sea, entre ellas, no podrán ser transferidas hasta cumplido el tercer año de su emisión.
3.6. Facultar al directorio para que en cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y las resoluciones de esta asamblea, adecue las condiciones de emisión, montos y su afectación, según lo propuesto en los puntos precedentes de este orden del día, a lo que pueda resultar de las normas de aplicación y criterios de los organismos de contralor. El Directorio

El Apoderado

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el libro de asistencia a la Asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el 23 de agosto de 1988, inclusive en Maipú 311 - piso 16 - Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/8 al 12/8/88.

e.19/8 Nº 13.783 v. 25/8/88

**RIMOLDI**
**S.A.C.I.C.F.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30 de agosto de 1988 a las 17,30 horas, calle Florida Nº 378, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración doc. art. 62 a 66 Ley 19.550, ejercicio 31-3-88.
3º) Aprobación distribución de utilidades y remuneraciones directorio, en exceso art. 61 Ley 19.550 y Síndico.
4º) Actualización contable Bienes de Uso.
5º) Elección Síndico Titular y suplente.

El Presidente

e. 16/8 Nº 14.813 y 14.915 v. 22/8/88.

"S"

**SUPERMONT**
**S.A.**
**EXP. 92252**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a prescripciones legales y estatutarias, El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1988 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en el local de Lavalle 930 entrepiso Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1987, y Aclaración de su retraso.
SEGUNDO: Ratificación y/o rectificación del Directorio.
TERCERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 16/8 Nº 14.119 v. 22/8/88

**SOCIEDAD RURAL ARGENTINA**

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Distinguido consocio:

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el día jueves 29 de septiembre de 1988, a las 17, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Homenaje a los socios fallecidos.
2º — Proclamación como Socios Honorarios, a propuesta de la Comisión Directiva, y conservando sus derechos como Socios Vitalicios de los señores Miguel Alonso Fernández, Alberto Carlos Gowland, Ramón Lezica Alvear y Roberto López.
3º — Entrega de medallas a los Socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta Sociedad, señores Miguel Alonso Fernández, Alberto Carlos Gowland, Ramón Lezica Alvear y Roberto López.
4º — Informe sobre convenio suscripto con Segba.
5º — Informe sobre el paso del gasoducto Neuquén (Loma de la Lata) - Bahía Blanca - Buenos Aires por el lote de propiedad de esta Institución, ubicado en la localidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires.
6º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al último ejercicio.
7º — Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, para el período 1988-1989, integrada por tres socios activos.
8º — Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
9º — Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
10º — a) Elección de un Presidente y un Vicepresidente, seis Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes por el período 1988-1990, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: Presidente, Dr. Guillermo E. Alchouron; Vicepresidente, Ing. Carlos M. Videla; Vocales Titulares: señores Dr. David M. Arias; Alejandro L. Delfino; Abdón Lizaso Bilbao; Arturo E. Llavallol; Juan Alberto Ravagnan; Ing. Esteban A. Takacs; y Vocales Suplentes: señores Roberto C. Melón Gil y Eduardo L. Fevre, quienes terminan su mandato.
b) Elección por Distrito de doce Vocales Titulares, por el período 1988-1990, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Dr. Eduardo A. C. de Zavalía, Ing. Miguel S. Thibaud, Horacio Foster, Andrés de Chateaubriand, Dr. Luciano Miguens, Dr. Víctor Luis Funes, Carlos J. L. de San Félix, Hugo Feü, Enrique C. Crotto, Ing. Marcos R. Firpo, Ing. Federico C. Méndez Duhau y Fernando J. Menéndez Behety.
c) Elección de un Vocal Suplente, por cada uno de los doce distritos, por el período 1988-1990, en reemplazo de los señores Fernando O. Tanoira, Fernando Urien, Carlos H. Bustos Morón, Dr. Elpidio C. Fernández, Ing. Lorenzo P. Lenzi, José A. R. Marull, Ing. Juan Emilio Ortega, Ricardo D. Mathó Garat, Ing. Ernesto Ruete Güemes, Ricardo A. Jaeschke, Bertil Andino Grahn y Danilo T. Trutanic (que falleció).
11º — Proclamación como Socios Vitalicios a los Socios Activos que han cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad, y entrega de medallas a la señora Susana P. de Bary Tornquist y a los señores Rafael Alfredo Aldazabal, Alberto Altube, Fernando de Alzaga, Darío Manuel Anasagasti, Tomás Manuel de Anchorena, Pedro L. Ardohain, Raúl P. Arnaude, Ricardo E. Berrondo, Juan B. Buttini, Jorge Raúl Cuneo, Dr. Ciro Luis Echesortu, Pedro Enrique Ferreccio, Beresford Ivo Fitz Herbert, Alberto J. Flaherty, Juan Gahan, Carlos A. García Baggi, Vicente Grillo, Hakon Haugaard, Cirilo Miguel Hughes, Leandro Lafitte, Jorge Larumbe, Kenneth I. O. Lawrie, Andrés Laxague, Luis María Lorenzo, Marcelino Millán, Pedro León Nervi, Roberto Peres Vieyra, Víctor M. Perez, Tomás Jorge A. Porta, Eliseo Quesada Acosta, Vicente C. Rodríguez, Carlos Augusto Romero, Rafael J. Rosas Cobo, Oscar R. Sacheri, Alejandro A. Udaondo, Pedro J. Varela y Carlos Ramón Vivanco. Buenos Aires, Junio de 1988.

Los Secretarios

**Art. 31º** — (De los Estatutos) Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 41º (Modificación de los Estatutos).

**Art. 32º** — Para la elección de autoridades los socios activos y vitalicios, votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia.

**Art. 33º** — Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

NOTAS:

1 — Los señores socios cuyo número de ingreso como socio activo sea superior al 37.058 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva.
2 — No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los señores Socios cuyo número de ingreso como socio activo sea superior al 37.805.
3 — Para tener derecho al voto los señores socios deben estar al día con sus cuotas sociales, acreditando el pago del cuarto bimestre de 1988.

e. 12/8 Nº 14.199 v. 24/8/88

"T"

**TEXTIL TRANSPATAGONICA**
**S.A.C.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria, para el día 5 de septiembre de 1988, a las 10 hs. en la sede de Moreno 1275, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la gestión del Directorio y en especial actos de gestión administrativa, comercial e industrial.
2º) Reestructuración del Directorio y ratificación o rectificación de mandato;
3º) Ratificación o rectificación de la Sindicatura;
4º) Elección de Directores y Síndicos;
5º) Autorización al nuevo Directorio para promover las correspondientes acciones de responsabilidad contra Directores y Síndicos;
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 19/8 Nº 15.574 v. 23/8/88

**TEXTIL TRANSPATAGONICA**
**S.A.C.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 5 de septiembre de 1988, a las 9 hs. en la sede de Moreno 1275, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Tratamiento del Art. 234 Inc. 1º por el Ejercicio cerrado al 31-12-87;
3º) Art. 234 Inc. 2, Renuncia del Sr. Moisés Nowodworski y su reemplazo hasta la finalización del período. Elección de SindicoTitular y Suplente por un año.
4º) Art. 234, Inc. 3º, responsabilidades de los Directores y Sindicos.

El Directorio
e. 19/8 Nº 15.575 v. 23/8/88

**TAPIALES**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 10 de septiembre de 1988 a las 9.30 horas en primera convocatoria y de no existir quórum suficiente, a las 11.00 horas en segunda convocatoria en la sede social Av. Scalabrini Ortiz 869 - Capital Federal con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1987.
2º) Causa que motiva la convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Destinar el 5% de la ganancia del ejercicio a Reserva Legal.
5º) Fijación de la remuneración del Directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550. Determinación de los honorarios del Síndico.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, por un año.
8º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.
9º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

El Vicepresidente
e. 18/8 Nº 15.300 v. 24/8/88

**TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará en primera convocatoria el día 9 de septiembre de 1988 a las 10 hs. en la calle Venezuela 110 - Piso 10 - Dpto. E de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Razones por las cuales se retrasó la convocatoria a asamblea.
2º) Aprobación de los estados contables, cuadros y anexos y demás documentación exigida por el Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio Social cerrado al 30-06-86.
3º) Aprobación, Gestión Directores y Síndicos.
4º) Fijación de número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO

El Presidente
e. 18/8 Nº 15.405 v. 24/8/88

"U"

**UNITEL**
**S.A.**
**Registro Nº 2446 - Libro 105 S.A. 20-4-88**

CONVOCATORIA

Por 5 (Cinco) Dias se convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA en primera convocatoria para el 12-9-88 a las 17.00 hs. y en segunda convocatoria simultánea para el mismo dia a las 18.00 hs. de no reunirse el quórum respectivo en la primera

ORDEN DEL DIA

1º) Cesión y transferencia de derechos y obligaciones a favor de las firmas CONIPA S.A. y SADETEL S.A. referidos al proyecto de prestación y explotación del servicio público de telefonía en forma privada.
2º) Designación de 2 accionistas para firma del acta respectiva. Lugar de reunión en sede social.

El Directorio
e. 19/8 Nº 15.524 v. 25/8/88

## TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Se avisa que Miguel Tuesta e Hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada venden a Berretta Hnos. Sociedad Anónima, Carpintería Mecánica y Depósito de Materiales de Construcción según Decreto Nº 5850 del 24/09/82, sito en AVENIDA CONGRESO Nº 5715/25, P.B. y E.P., Capital Federal.- Domicilio partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 17/8 Nº 15.185 v. 23/8/88

Se comunica que el Sr. Ricardo Héctor Bianchi transfiere al Sr. José Farina su carpintería mecánica (hasta 10 C. V. de potencia instalada) cito en la calle ALSINA 2087 P. B. de Capital Federal. Haciéndose cargo el Sr. José Farina del activo y del pasivo de la misma. Se fija el domicilio del negocio para reclamos de ley.

e. 19/8 Nº 15.499 v. 25/8/88

Se avisa que el Sr. Adolfo Sejas vende al Sr. Jorge Alberto Sejas, el negocio sito en la calle ARREGUI 2881, de depósito y fraccionamiento de aceites comestible y estacionamiento para vehículos propios. Domicilio de partes y reclamos de ley, mismo local.

e. 19/8 Nº 15.437 v. 25/8/88

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Olivieri, corredor inmobiliario con Ofic. en la Calle Paraná 140 Piso 1º ofic. 18 Cap., avisa que Francisca Delicia Molina de Sanchiño y Mirta Cristina Sanchiño venden su negocio de Hotel Alojamiento (Actual nomenclatura de rubro-Hotel Sin Servicio de Comida) sito en AV. RIVADAVIA 2465 Piso 2º Depto. "H" Capital, a Juan Carlos Bucas. Reclamo de Ley y domicilio de las partes en nuestras ofic.

e. 17/8 Nº 15.071 v. 23/8/88

Emilio Ferreiro e Hijos, Balanceadores, representados por Emilio Ferreira con oficinas Santiago Del Estero 250-5º Capital avisan que: Modifican aviso Nº 37.661 publicado del 4-9-87 al 10-9-87 referente negocio de Av. Pueyrredón 2289-91 Capital, quedando el mismo de la siguiente forma: Vall S.R.L. vende a Café Apolo's S.R.L. el café (203003) casa de lunch (203002) y venta de helados (sin elaboración) (202009) sito en AVDA. PUEYRREDON 2289/91 Capital. Domicilio partes, reclamos ley n/oficinas.

e.16/8 Nº 14.887 v. 22/8/88

Alar Inmobiliaria, representado por José Alberto Sarubbi, Martillero Público Nacional avisa que por su intermedio, Diana Ivonne Doweck con domicilio en Potosí 2080-Olivos Pcia. de Bs. As. vende a Alicia Josefa Manzione con domicilio en Alberti 134-piso 8 depto. "B", el Fondo de Comercio del Ramo Quiosco ubicado en la calle AV. PUEYRREDON 1263-P.B. De Capital Federal. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas de la intermediaria Av. Corrientes 2589 - 2º "4", Capital Federal.

e.16/8 Nº 14.919 v. 22/8/88

Se avisa que la señora Graciela Lucía Ortiz vende al señor Alberto Arbor libre de deuda y gravamen su negocio de café bar, casa de lunch, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, empanadas, helados (sin elaboración) sito en AVDA. PATRICIOS 1578 Capital, - Reclamos de ley, Moreno 2145 Capital Federal.

e.16/8 Nº 15.011 v. 22/8/88

"B"

Iris Lucia Tizzano e Isabel Morrone trasfieren el fondo de comercio ubicado en la calle BOGOTA 984 - Capital Federal - dedicada a: "Venta de Golosinas Envasadas (Kiosco), Juguetería, Librería y Art. de Limpieza" a Isabel Morrone.- Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.-

e. 18/8 Nº15.237 v. 24/8/88

"E"

Alevan Negocios Inmobiliarios, representada por el Corredor Público René Adrián Vanzillotta, avisa que el Señor Victor Hugo Milanesi, vende a la Señora María Angela Zotter, su negocio de "Librería, juguetería, perfumería y quiosco", sito en la calle ECHEVERRIA 2716 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Avenida Monroe 2602, de Capital Federal.

e. 17/8 Nº 15.066 v. 23/8/88

"F"

Emilio Ferreiro E Hijos, Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Emilio Ferreiro, con oficinas en Sgo. Del Estero 250-5º Capital Avisan que: Agustín Ramon Llovet y Domingo Fernández Méndez venden a Fco. Acuña Figueroa 1264 "S.R.L. (e.f) el negocio de " Café, Casa de Lunch, Venta de Helados (sin elaboración) Despacho de Bebidas (601050-602010-020030" sito en FCO. ACUÑA FIGUEROA Nº 1264 (Mil Doscientos Sesenta y Cuatro) PB. y PA. Capital. Domicilio de partes, reclamos de ley en nuestras oficinas

e.16/8 Nº 15.008 v. 22/8/88

Farmacia Fraga Sociedad En Comandita Simple Avisa que vende -libre de toda deuda- la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal calle FRAGA 1802 a la farmacéutica Mónica Liliana Corti. Domicilio de partes y reclamos de Ley en farmacia vendida.

e.18/8 Nº 15.423 v. 24/8/88

Se comunica que los Sres. Norberto Pedro Barrado y Daniel Emilio Barrado, transfieren a Transporte Imaz S.R.L. su local ubicado en FERRE 2656 Capital Federal, que funciona con rubro de Depósito de Almacenes y ramos generales, con oficina administrativa de la actividad. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo lugar.

e. 18/8 Nº 15.231 v.24/8/88

"G"

"La Oficina", representada por Angel Mena y Rodríguez, Martillero y Corredor Público, avisa con respecto al Edicto Nº 10.558 publicado el 13/7 al 19/7/88, que la compradora del negocio de pandería mecánica sito en GALVAN 3550 Capital es la Sra. María Blanco Campos. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, Sarmiento 1652 P. B. "D", Capital.

El Martillero
e. 19/8 Nº 15.462 v. 25/8/88

Se comunica que "Daribel Sociedad Anónima", transfiere su establecimiento geriátrico, con una capacidad máxima de siete (7) habitaciones y (23) veintitrés alojados, que funciona en la calle GAVILAN 662 P. Baja y Planta Alta a "Plastquiem Sociedad Anónima". Reclamos de Ley Gavilán 662.

La Apoderada
e. 19/8 Nº 15.532 v. 25/8/88

"H"

Pedro Muñiz & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por el Martillero Público Pedro Muñiz, con oficina en la calle Libertad 174, 4º "8", de esta Capital Federal; avisa que con su intervención los señores Adolfo Spreggero y Néstor Ponzoni venden a los señores Francisco Cimmino y Carmelo Javier Cimmino quienes compran para sí y/o en comisión el negocio de Café Bar Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 1412 de esta Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamo de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.-

e. 17/8 Nº 15.047 v. 23/8/88

"J"

Alar Inmobiliaria representada por José Alberto Sarubbi, Martillero Público Nacional avisa que Virgilio Armando Haspert con domicilio en Juana Azurduy 3023 de Cap. Fed. vende a Juan Carlos Manzano con domicilio en Rivera 1076 de Villa Adelina (Pcia de Bs. As.) el Fondo de Comercio del ramo quiosco, vta. de prod. alim. sito en la calle JUANA AZURDUY 2493, Cap. Fed. Oposiciones de Ley al domicilio de la intermediaria Av. Corrientes 2589-2do. "4"- Cap. Fed.

e.16/8 Nº 14.917 v. 22/8/88

Abal S.R.L. representada por Martín Van Vlerken corredor, comunica que Claudia Fatala vende a Raúl Faerman su Fondo de Comercio de Kiosco sito en JURAMENTO 1634 Cap. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º Cap.-

e.18/8 Nº15.375 v. 24/8/88

"L"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Uruguay 292 7º "A" TE. 40-4159, avisa: Que el señor Carlos Oscar Herrera vende al señor Ernesto Javier del Puerto el negocio del ramo de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Casa de Comidas, Rotisería (602.00-010-020-030-040) sito en esta ciudad, calle LARREA 40 planta baja y planta alta, sus domicilios. Reclamos Ley mis oficinas.

e.18/8 Nº 15.411 v. 24/8/88

"M"

Ricardo Oscar Pes avisa que transfiere el Fondo de Comercio de Venta de Golosinas envasadas (Quiosco) sito en MAIPU 4 Cap. Fed. a Angel Alfredo Giménez. Reclamos de ley en el mencionado domicilio. Nota: El presente aviso anula al publicado en el B.C. del 30-7-87- Recibo Nº 32.434.

e.16/8 Nº 14.889 v. 22/8/88

"Rodados Monroe S. R. L.", con domicilio en Monroe 1911 Capital, transfiere el uso del derecho del local sito en MONROE 1911 Capital Federal dedicado a: Comercio minorista: Ferretería, venta de herrajes, grifería, cerrajería, materiales de construcción clase 1, con depósito complementario de la actividad, a "Ilheus S. A." con domicilio legal en Monroe 1911 Capital Federal. Reclamo de ley y domicilio de las partes en Monroe 1911 Capital Federal.

El Presidente
e. 19/8 Nº 15.439 v. 25/8/88

Stella Marys Larcamon vende su Taller Mecánico, Chapa, Pintura de MENDOZA 1448, Capital Federal, a Beatriz Elizabet de Giacomo, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley: Gral. M. de Gainza 28, Piso 4º, Dto. 18, Capital Federal.

e.16/8 Nº 14.979 v. 22/8/88

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Uruguay 292 7º "A" TE. 40-4159, avisa: Que los señores Francisco Alberto Asprea, Gino Nello Viazzo y Beatriz Noemí Bassano venden a los señores Manuel Blanco Calko y Alberto Castiñeira el negocio del ramo de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas sito en esta ciudad, calle MONTEVIDEO Nº 382, sus domicilios.- Reclamos ley mis oficinas.

e.18/8 Nº 15.410 v. 24/8/88

Abal S.R.L. representada por Marin Van Vlerken corredor, comunica que Ma. Teresa Alvarez de Beronio vende a Betina C. Kruk de Rubin su Fondo de Comercio de Kiosco sito en MONTEVIDEO 436 Cap. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º Cap.

e.18/8 Nº 15.377 v. 24/8/88

"O"

Accord Inmobiliaria, representada por Ana Badenas avisa que Marta Susana Pérez vende a Alberto Diego Highton el negocio de Vinoteca sito en OLIDEN 1492 de Capital, reclamos de ley: Alvarez Thomas 833 Piso 11º Dto. "B" de Capital.

e.16/8 Nº 14.950 v. 22/8/88

"P"

Manuel González Mogo e Hijos, representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en Virrey Cevallos 215, 1º Piso, Capital Federal, avisa que la Sra. Estrella Nora Martínez de Laurito vende el negocio de comercio minorista: Venta de cigarrillos, golosinas envasadas y todo lo comprendido en la ordenanza Nº 33.266; BM 15.419; AD 74.024, sito en PERU 742 de esta Capital al Sr. Gregorio Cendón. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.

El Martillero
e. 19/8 Nº 15.533 v. 25/8/88

"Escrich & Selva" representada por el Corredor Público Ricardo Escrich Manero, con oficinas en Uruguay 750, TE. 40-4892/1768 de Capital Federal, Avisa: Que por su intermedio Alicia Irene Jacome vende a Jorge Julio Zunda; Jorge Arturo Nogues y Jorge Raúl Duffau el negocio de "Café, Bar, Casa de Lunch y Despa-

cho de Bebidas" que funciona bajo expediente 24831/86; Disp. 7775 del 23 de Junio 1986 y por ampliación del rubro Restaurante ( Con Depósito Complementario) Expediente 44040/86, Disp.8964 del 14 de Julio 1986, sito en calle PARANA 635 Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal laboral. Reclamo de Ley en n/oficinas donde las partes constituyen domicilio.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.-

e.18/8 Nº 15.374 v.24/8/88

"R"

Se avisa que los señores Agustín Pérez Martínez y José Ramos venden a la señora Aida Emilia Bongioanni, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle RINCON 233 Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley, Moreno 2145 Capital Federal.

e.16/8 Nº 15.012 v. 22/8/88

Manuel González Mogo e Hijos, representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficina en Virrey Cevallos 215, 1º, Capital Federal, avisa que José Modesto Pérez Martinez vende a Maximino Bao, quien compra en comisión, el negocio de Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de bebidas, 602010-020-030, ubicado en RIOBAMBA 108 ESQ. BARTOLOME MITRE 1901/03 de esta Capital Federal. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 16/8 Nº 14.986 v. 22/8/88

"S"

Se avisa que Alberto Oscar Cicalello, César Parrillo, Roque Mandaglio y Francisco Cicalello transfieren a Pieles San Francisco S.A. el taller artesanal de confección de artículos de pieles, cueros marroquinería venta, Oficinas administrativas y depósitos complementarios sito en SALADILLO 2529 Cap. Domicilio legal y reclamos Ley mismo local.

e.16/8 Nº 15.014 v. 22/8/88

Por 5 días se avisa que la Señora Raquel Rosenberg transfiere a las señoras Elvira R. Baolini y María Paz Rojo Cuñado de Catan el fondo de comercio "Venta de productos panificados, panadería y sus derivados" situada en SALGUERO 1638/40, Capital Federal. Oposiciones Ley: A. Jonte Nº 2224, Capital Federal.

e.16/8 Nº 14.947 v. 22/8/88

Enrique Isi, martillero público, avisa que: José Agustín Robles y Florencio Luis Usabiaga venden a Carlos Alberto Ferrari el negocio del rubro panadería sito en SANTO TOME 2677/79 Cap. libre de deudas y gravámenes, y sin personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Av. Rivadavia 9131 Local 18 Cap. Fed.

El Martillero

e. 19/8 Nº 15.458 v. 25/8/88

"La Oficina", representada por Angel Mena y Rodríguez, Martillero y Corredor Público, avisa que Patricia Rodríguez, vende a Marta Alicia Martínez el negocio de elaboración de masas, postres, sandwiches y afines, comercio minorista, venta de los mismos, bombonería y despacho de pan, sito en SAN BENITO DE PALERMO 1599 Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Sarmiento 1652 P. B. "D" Capital Federal.

El Martillero

e. 19/8 Nº 15.461 v. 25/8/88

## AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

"A"

**AMERICAN EXPRESS ARGENTINA Sociedad Anónima - I.G.J. Nº 68.871**

Se comunica por tres días que con motivo de la reducción de capital de ₳ 3.308.515. a ₳ 2.315.961. aprobada por Asamblea General Extraordinaria del 13/11/87, y con efectos al 30/6/87 los importes del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto antes y después de la reducción son los siguientes: Antes de la reducción: Activo: ₳ 110.874.785,69; Pasivo: ₳ 97.720.328,54; Patrimonio Neto: ₳ 13.154.457,15. Después de la reducción: Activo: ₳ 110.874.785,69; Pasivo: ₳ 101.666.665,69; Patrimonio Neto: ₳ 9.208.120.

La Autorizada

e.19/8 Nº 15.517 v. 23/8/88

"E"

**ESTABLECIMIENTO VICENTE LOPEZ Sociedad Anonima - Evilosa- I.G.J. 79.251 - Reduccion de Capital.**

Se comunica por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22/4/88 se resolvió: 1) Reducir con efectos al 31/1/88, el capital social de ₳ 724. a ₳ 615,40. mediante la cancelación de 1.086.000.000 acciones, con lo cual el Capital Social quedará representado por 6.154.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 0,0000001 Valor Nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 2) Mantener los accionistas el mismo porcentaje de participación que tenían en el capital accionario, recibiendo dinero en efectivo en proporción a las acciones que se rescatan, delegando en el Directorio la puesta a disposición de los fondos; 3) Aprobar el Balance Especial de Reducción practicado el 31/1/88, con motivo de la reducción de capital; 4) Aprobar el Informe de la Comisión Fiscalizadora, con opinión favorable a la reducción de capital; 5) Valuación anterior a la reducción del capital: Activo: ₳ 6.791.035,40; Pasivo: ₳ 96.981,57; Patrimonio Neto: ₳ 6.694.053,83.- Valuación posterior: Activo: ₳ 6.028.820,08; Pasivo: ₳ 338.874,32; Patrimonio Neto: ₳ 5.689.945,76. Las oposiciones de ley por el término de 15 días corridos contados desde la última publicación se reciben de lunes a viernes de 15,30 a 18 horas en Paraná 1280, Primer Subsuelo, Capital Federal.

La Apoderada

e.19/8 Nº 15.516 v. 23/8/88

"J"

**JANSSEN FARMACEUTICA S. A. Y JANSSEN SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL S. A.**

Se hace saber por tres días que JANSSEN FARMACEUTICA S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de junio de 1981 bajo el Nº 2919 del Libro 97 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas; y JANSSEN SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de setiembre de 1983 bajo el Nº 6496 del Libro 98 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas; ambas con sede social en Mendoza 1259 (1428) Buenos Aires; han resuelto fusionarse conforme al compromiso de fusión suscripto el 31 de marzo de 1988 y aprobado el 20 de julio de 1988 por las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas. De ello resulta: a) La absorción de JANSSEN SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL S. A. por JANSSEN FARMACEUTICA S. A., que será la continuadora de los negocios de aquélla; la sociedad absorbida se disuelve sin liquidarse; b) El aumento del capital social de JANSSEN FARMACEUTICA S. A., en la suma de ₳ 12.560, o sea de ₳ 90.000 a ₳ 102.560; c) La cancelación de las acciones correspondientes a los accionistas recedentes en la sociedad absorbida, titulares de 200 acciones sobre un total de 63.000 en circulación; valor nominal de cada acción: un austral; valor patrimonial de cada acción al 31-12-87: ₳ 27,70; d) Los balances de fusión han sido confeccionados al 31-12-87, fecha en la cual las valuaciones eran las siguientes: JANSSEN FARMACEUTICA S. A.: Activo: ₳ 22.592.135,55. Pasivo: ₳ 9.681.981,63; JANSSEN SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL S. A.: Activo: ₳ 2.540.180,96, Pasivo: ₳ 794.842,14. Reclamos de ley en Mendoza 1259, (1428) Buenos Aires.

El Apoderado

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/8 al 9/8/88.

e. 19/8 Nº 13.595 v. 23/8/88

# BALANCES

## CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Domicilio legal: Hipólito Yrigoyen1750 – Capital Federal
Sede Administrativa: Hipólito Yrigoyen 1750 – Capital Federal
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 245 el 18-05-49 y 25-07-67

Ramo autorizado a Operar: Seguro del personal del Estado – Seguro de garantía

**Ejercicio Económico Iniciado el: 01-07-85**
**Cerrado el: 30-06-86**

**ACTIVO**

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 158.926,39 |
| Inversiones | 586.399,55 |
| Créditos | |
| Premios a Cobrar | 17.570,68 |
| TOTAL ACTIVO | 762.896,62 |

**PASIVO**

| | |
|---|---|
| Deudas | |
| Con Asegurados | 12.713,89 |
| Compromisos Técnicos | 37.175,26 |
| Previsiones | 264.122,04 |
| TOTAL PASIVO | 314.011,19 |
| Resultados no Asignados | 448.885,43 |
| TOTAL | 762.896,62 |

**ESTADO DE RESULTADOS (AJUSTADO)**

| | SEGUROS DIRECTOS – RAMOS EVENTUALES | TOTAL |
|---|---|---|
| I – ESTRUCTURA TECNICA | | |
| Primas | 683.563,30 | 683.563,30 |
| Siniestros | (29.509,87) | (29.509,87) |
| Otras Indemnizaciones y Beneficios – Fondo para cubrir quebrantos excedentes de Garantía | (254.118,91) | (264.118,91) |
| Gastos de Producción y Explotación | (82.789,08) | (82.789,08) |
| Otros Ingresos y Egresos | 942,77 | 942,77 |
| RESULTADO TECNICO | 318.088,21 | 318.088,21 |
| II – ESTRUCTURA FINANCIERA | | |
| Rentas | | 7.692,88 |
| Resultado por Realización | | (1.125,53) |
| Gastos de Explotación y Otros Cargos | | (3.500,24) |
| Resultado por Exposición a la Inflación | | 124.308,44 |
| RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA | | 127.375,55 |
| III – RESULTADO DEL EJERCICIO (I + II) | | 448.885,43 |

**ESTADO DE RESULTADOS (HISTORICO)**

| | SEGUROS DIRECTOS – RAMOS EVENTUALES | TOTAL |
|---|---|---|
| I – ESTRUCTURA TECNICA | | |
| Primas | 599.410,10 | 599.410,10 |
| Siniestros | (18.268,10) | (18.268,10) |
| Otras Indemnizaciones y Beneficios – Fondo para cubrir quebrantos excedentes de Garantía | (255.293,58) | (255.293,58) |
| Gastos de Producción y Explotación | (76.461,60) | (76.461,60) |
| Otros Ingresos y Egresos | 866,93 | 866,93 |
| RESULTADO TECNICO | 250.253,75 | 250.253,75 |
| II – ESTRUCTURA FINANCIERA | | |
| Rentas | | 199.948,40 |
| Resultado por Realización | | 1.801,59 |
| Gastos de Explotación y Otros Cargos | | (3.118,31) |
| RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA | | 198.631,68 |
| III – RESULTADO DEL EJERCICIO (I + II) | | 448.885,43 |

Dr. OSIRIS ALFREDO AMESTOY - Contador Público - (U.B.A.) - C. P. C. E. de la Cap. Fed. T. Nº XII - Folio 126. – Dr. Jorge Dino - Síndico. – Dr. Heraclio A. Martini - Gerente de Contaduría General. – Constantino Diz - Gerente General. – Dr. Carlos Augusto Fonte - Presidente.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1986**

**1 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

a) **NORMAS DE EVALUACION**

En la confección de los estados contables se ha continuado con la aplicación de las normas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y normas profesionales, en forma uniforme respecto del año anterior, efectuados los ajustes correspondientes a fin de computar el efecto de la variación del poder de la moneda de acuerdo con las disposiciones de la Resolución General Nº 17.929 del mencionado Organismo de Control.
Los Activos y Pasivos se hallan expresados a moneda de cierre del ejercicio y por consiguiente no fueron ajustados.

b) **INVERSIONES**

La tenencia de Bonos Externos de la República Argentina al 30 de junio de 1986 se encuentra valuada a su cotización al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta.

c) **PATRIMONIO NETO**

No se ha confeccionado, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, en razón que por su carácter de servicio administrado, el sector no posee patrimonio propio.

**2 – NATURALEZA Y OBJETO DE LA CAJA**

Por el artículo 1º de la Carta Orgánica, aprobada por ley Nº 21.963, modificada por los Nos. 22.602 y 23.043, la Institución actúa en dos actividades netamente delimitadas, sector financiero y sector seguros.

Según lo establece el artículo 6º de la misma, los sectores financieros y de seguros funcionan sobre la base de estructuras operativas y contables independientes, quel permiten establecer una administración separada con patrimonio propio y gestión económica diferenciadas.

Los gastos comunes de estructura son distribuidos entre las dos actividades en función de una serie de parámetros fijados de acuerdo a las características de los distintos tipos de gastos.

Del total de inversiones al 30 de junio de 1986, 505.000.- corresponden a los depósitos a Plazo Fijo realizados en el Sector Financiero y ₳ 11.854,75, a los ajustes e intereses devengados a cobrar de dichas colocaciones.

Los aportes patronales y personales son centralizados a los efectos de su liquidación en el Sector Financiero de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, no existiendo deudas jubilatorias exigibles al 30 de junio de 1986, excepto por la eventual incidencia de lo expuesto en nota 3.

**3 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con fecha 8 de julio de 1986, la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, efectuó una intimación a esta Institución por el pago de aportes y contribuciones, con más sus recargos, multas y accesorios correspondientes, por las adicionales en concepto de compensación en concepto de refrigerio y reintegro de gastos de comida por extensión horaria de labor, liquidados al personal durante el período enero/75 a mayo/86, que asciende a la suma de Australes 4.388.773,65. De dicha cifra corresponden al seguro de garantía para el Personal del Estado la suma de ₳ 4.828,-, de acuerdo con la distribución del personal de cada sector de la Entidad.

Sobre el particular, la Caja ha presentado la pertinente impugnación mediante notas Nº 477 y 478 de fecha 30 de julio de 1986, sobre la base de los siguientes aspectos:

a) Los dictámenes de la Procuración del Tesoro Nacional de fechas 30 de octurbre de 1980 y 13 de enero de 1984 que, con respecto a otros entes oficiales y ante situaciones análogas a la intimación practicada, se expidió desestimando los reclamos de la citada Dirección.

b) El decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 2256/80, que convalidó el dictamen del 30/10/80 de la Procuración del Tesoro Nacional, por el cual se establece que no constituye remuneración y por ende no se halla sujeto al pago de aportes y contribuciones el reintegro por gasto de comida.

c) El decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 661/86 que dispone la sujeción a aportes y contribuciones de las compensaciones que reciba el personal del sector público, en concepto de gastos de refrigerio, merienda y comida, a partir del 1º de enero de 1986.

Asimismo, la Entidad se reserva el derecho de instar el conflicto inter-administrativo previsto por la ley Nº 19.983.

**4 — REGIMEN APLICABLE**
Este servicio de seguros está administrado por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro por cuenta del Estado Nacional, que acusa el carácter de asegurador.

De acuerdo con las disposiciones legales que dan origen y regulan este servicio, el mismo no cuenta con capital asignado.

Las utilidades obtenidas se destinan en un 90 % al Tesoro Nacional y el 10 % restante a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

Firmado Osiris Alfredo Amestoy — Contador Público — (U. B. A.), C. P. C. E. de la Cap. Fed. — Tº XII - Fº 126. — Constantino Diz, Gerente General. — Dr. Heraclio A. Martini, Gerente de Contaduría General. — Dr. Jorge Dino, Síndico. — Dr. Carlos Augusto Fonte, Presidente.

**INFORME DEL ACTUARIO**

Certifico que la reserva correspondiente al Plan vigente del SEGURO DE GARANTIA (Decreto Nº 1.369/78) se ha constituido en base a los procedimientos que se detallan a continuación:

**RESERVAS RIESGOS EN CURSO**

| (SEGURO DE GARANTIA) | AJUSTADO | HISTORICO |
|---|---|---|
| 15 % del promedio de los tres últimos ejercicios | Cifras del ESTADO DE RESULTADOS | Cifras del PASIVO |
| Primas Ejercicio 1983/84 (s/Balance) | 371.321,38 | 13.327,83 |
| Primas Ejercicio 1984/85 (s/Balance) | 330.724,04 | 99.373,13 |
| Primas Ejercicio 1985/86 (s/Balance) | 699.237,58 | 630.804,11 |
| | 1.401.283,00 | 743.505,07 |

Cálculo del Estado de Resultados

$$\frac{1.401.283,00 \times 15}{3 \times 100} = 70.064,15$$

Cálculo del Pasivo

$$\frac{743.505,07 \times 15}{3 \times 100} = 37.175,25$$

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1986. — Dr. Oscar Murioni - Actuario - (U. B. A.), C. P. C. E.. C. F. Tº 1 - Fº 43

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur. Buenos Aires, 01/10/86. Legalización Nº 360.187 I.

Certifico que la firma inserta en el presente Intrumento corresponde con la que el Dr. Murioni Oscar tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Actuarios al Tº 1 Fº43.

Dra. Susana A. M. de Coleman, Contadora Pública (U. B. A.), Secretaria de Legalizaciones.

**INFORME DEL SINDICO**

En mi carácter de Síndico Titular de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, y de conformidad con las disposiciones emanadas de la Carta Orgánica (Ley nº 21.963, modificadas por las leyes nº s. 22.602 y 23. 043) en su artículo 23, inciso e), he examinado:

a) El balance general del Seguro de Garantía para el Personal del Estado, al 30 de junio de 1986, administrado por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, el Estado de Resultados, las notas y los anexos complementarios por el ejercicio terminado en esa fecha.

En base a la labor desarrollada, según lo prescripto en el citado artículo 23 de la Carta Orgánica, estoy en condiciones de informar que los estados contables citados, confeccionados en moneda constante, reflejan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la entidad y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1986, de acuerdo con las normas contables vigentes.

b) Que los estados contables antes mencionados concuerdan con los libros de contablilidad y demás documentación respaldatoria.

Asimismo, debo informar que he comprobado el correcrto cumplimiento de la ley nº 20.091 referente a la actividad aseguradora y a las normas dictadas por el organismo de control y disposiciones emanadas del Directorio, en todo lo concerniente al desarrollo de las actividades en el presente ejercicio, así como también haber evaluado, en la medida aconsejada por las circunstancias, el sistema de control interno.

Buenos Aires, setiembre de 1986.

Dr. Jorge Dino, Síndico.

**INFORME DEL AUDITOR**

A los Señores Presidente y Directores de la
CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Hemos examinado los estados contables correspondientes al Servicio de Seguro Personal del Estado - Seguro de Garantías administrado por la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO por cuenta del Estado Nacional que se detallan en el apartado 1.

1. **ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA**

1. 1. Balance General al 30 de junio de 1986.

1. 2. Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986.

1. 3. Notas y anexos que forman parte integrante de los mismos.

2. **ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

3. **DICTAMEN**

En nuestra opinión los estados contables mencionados en 1 presentan razonablemente la información patrimonial del referido servicio al 30 de junio de 1986 y lo relativo al resultado del ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y normas contables profesionales.

4. **INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES**

A efectos de dar cumplimiento de las disposiciones vigentes informamos que:

4. 1. Atento lo requerido por la resolución Nº 15.452 SSN:

I) Los libros de la entidad han sido llevados de conformidad con las Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas, normas prescriptas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y normas contables profesionales.

II) Con relación al Activo:

a) El saldo de Disponibilidades concuerda con los respectivos arqueos.

b) Los títulos públicos de renta responden a la real existencia de la entidad, de aucerdo con los respectivos resguardos de las instituciones bancarias, que hemos examinado.

c) Los rubros restantes del activo han sido razonablemente valuados de acuerdo con las normas de contabilidad mencionadas en el punto I).

III) Con relación al Pasivo

Las reservas obligatorias con destino específico se consideran razonablemente constituidas, de acuerdo con las normas generales y específicas de aplicación dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Los restantes rubros del pasivo, contemplan razonablemente los compromisos y obligaciones de la entidad a la fecha del Balance General.

4. 2. Al 30 de junio de 1986 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, por el seguro administrado, según registros del sector financiero debido a la centralización contable en éste de aportes patronales y personales, ascienden a ₳ 1.048.503,31 correspondiendo a este servicio proporcionalmente la suma de ₳ 728,96. Dicho monto y su exigibilidad se encuentran sujetos a lo expuesto en nota 3. de los estados contables.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1986.— Osiris Alfredo Amestoy, Contador Público -(U. B.A.)- C. P. C. E. de la Cap. Fed. Tº XII - Fº 126.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires 01/10/86. Legalización Nº 360.188 I.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del Tº 12 Fº 126 que el Dr. Amestoy Osiris Alfredo tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos.

Dra. Susana A. M. de Coleman, Contadora Pública (U. B. A.), Secretaria de Legalizaciones.

Nº 56.759

---

## CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Domicilio Legal: Hipólito Yrigoyen 1750 - Capital Federal
Sede Administrativa: Hipólito Yrigoyen 1750 - Capital Federal
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 245 el 18-05-49 y 25-07-67

Ramos Autorizados a operar: SEGURO DEL PERSONAL DEL ESTADO SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO

**Ejercicio Económico Iniciado el:** 01-07-85
**Cerrado el:** 30-06-86

**ACTIVO**

| | |
|---|---|
| DISPONIBILIDADES | 423.161,93 |
| INVERSIONES | 3.452.062,98 |
| CREDITOS | |
| PREMIOS A COBRAR | 264.000,66 |
| OTROS CREDITOS | 167.653,67 |
| TOTAL ACTIVO | 4.306.879,24 |

**PASIVO**

| | |
|---|---|
| DEUDAS | |
| CON ASEGURADOS | 1.301.141,11 |
| OTRAS DEUDAS | 1.202.469,17 |
| PREVISIONES | 18.106,53 |
| TOTAL PASIVO | 2.521.716,81 |
| RESULTADOS NO ASIGNADOS | 1.785.162,43 |
| TOTAL | 4.306.879,24 |

**ESTADO DE RESULTADOS (AJUSTADO)**

| | SEGUROS DIRECTOS | TOTAL |
|---|---|---|
| | VIDA | |
| **I - ESTRUCTURA TECNICA** | | |
| PRIMAS | 6.989.986,98 | 6.989.986,98 |
| SINIESTROS | (4.149.717,76) | (4.149.717,76) |
| GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION | (1.397.856,61) | (1.397.856,61) |
| OTROS INGRESOS Y EGRESOS | 10.560,84 | 10.560,84 |
| RESULTADO TECNICO | 1.452.973,45 | 1.452.973,45 |
| **II - ESTRUCTURA FINANCIERA** | | |
| GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS | | (12.735,94) |
| RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION | | 344.924,92 |
| RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA | | 332.188,98 |
| **III - RESULTADO DEL EJERCICIO (I + II)** | | 1.785.162,43 |

**ESTADO DE RESULTADO (HISTORICO)**

| | SEGUROS DIRECTOS | TOTAL |
|---|---|---|
| | VIDA | |
| **I - ESTRUCTURA TECNICA** | | |
| PRIMAS | 6.306.457,21 | 6.307.457,21 |
| SINIESTROS | (4.048.125,50) | (4.048.125,50) |
| GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION | (1.281.450,58) | (1.281.450,58) |
| OTROS INGRESOS Y EGRESOS | 9.685,17 | 9.685,17 |
| RESULTADO TECNICO | 986.566,30 | 986.566,30 |
| **II - ESTRUCTURA FINANCIERA** | | |
| RENTAS | | 809.958,15 |
| GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS | | (11.362,02) |
| RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA | | 798.596,13 |
| **III - RESULTADO DEL EJERCICIO (I + II)** | | 1.785.162,43 |

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**AL 30 DE JUNIO DE 1986**

**1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

**a) Normas de valuación**

En la confección de los Estados Contables se ha continuado con la aplicación de las normas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y normas profesionales en forma uniforme respecto del año anterior, efectuando los ajustes correspondientes a fin de computar el efecto de la variación del poder adquisitivo de la moneda, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución General Nº 17.929 del mencionado Organismo de Control.

Los Activos y Pasivos se hallan expresados a moneda de cierre del ejercicio y por consiguiente no fueron ajustados.

**b) Patrimonio Neto**

No se ha confeccionado, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, en razón que por su carácter de servicio administrado, el sector no posee patrimonio propio.

**2 — NATURALEZA Y OBJETO DE LA CAJA**

Por el artículo 2º de la Carta Orgánica, aprobada por ley Nº 21.963, modificada por los Nos 22.602 y 23.043, la Institución actúa en dos actividades netamente delimitadas, sector financiero y sector seguros.

Según lo establece el artículo 6º de la misma, los sectores financieros y de seguros funcionan sobre la base de estructuras operativas y contables independientes, que permiten establecer una administración separada con patrimonio propio y gestión económica diferenciada.

Los ingresos y egresos de estos sectores, se efectúan a través del sector financiero, registrando el saldo resultante en una cuenta de enlace, alcanzando el mismo al 30 de junio de 1986 a la suma de A 423.161,93 a favor del servicio de Seguro de Vida Obligatorio.

Los gastos comunes de estructura son distribuidos entre las dos actividades en función de una serie de parámetros fijados de acuerdo a las características de los distintos tipos de gastos.

Del total de inversiones al 30 de Junio de 1986 A 3.340.000,00 corresponden a depósitos a plazo fijo realizados en el sector financiero y A 112.062,98 a los ajustes e intereses devengados a cobrar de dichas colocaciones.

Los aportes patronales y personales son centralizados a los efectos de su liquidación en el Sector Financiero de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, no existiendo deudas jubilatorias exigibles al 30 de Junio de 1986, excepto por la eventual incidencia de lo expuesto en nota 3.

**3 — HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con fecha 8 de Julio de 1986, la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, efectuó una intimación a esta Institución por el pago de aportes y contribuciones, con más sus recargos, multas y accesorios correspondientes, por los adicionales en concepto de compensación por refrigerio y reintegro de gastos de comida por extensión horaria de labor, liquidados al personal durante el período enero/75 a mayo/86, que asciende a la suma de A 4.388.773,65. De dicha cifra, corresponde al Seguro de Vida Obligatorio para el personal del Estado, la suma de A 109.280,00, de acuerdo con la distribución del personal de cada sector de la entidad.

Sobre el particular, la Caja ha presentado la pertinente impugnación mediante notas Nos 477 y 478 de fecha 30 de Julio de 1986, sobre la base de los siguientes aspectos

a) Los dictámenes de la Procuración del Tesoro Nacional de fecha 30 de octubre de 1980 y 13 de enero de 1984, que, con respecto a otros entes oficiales y ante situaciones análogas a la intimación practicada, se expidió desestimado los reclamos de la citada Dirección.

b) El decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 2256/80, que convalidó el dictamen del 30-10-80 de la Procuración del Tesoro Nacional, por el cual se establece que no constituye remuneración y por ende no se halla sujeto al pago de aportes y contribuciones el reintegro por gastos de comida.

c) El decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 661/86 que dispone la sujeción a aportes y contribuciones de las compensaciones que perciba el personal del sector público, en concepto de gastos de refrigerio, merienda y comida, a partir del 1º de Enero de 1986.

Asimismo, la Entidad se reserva el derecho de instar el conflicto inter-administrativo previsto por la ley Nº 19.983.

**4 — REGIMEN APLICABLE**

Este servicio de seguros está administrado por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro por cuenta del Estado Nacional, que asume el carácter de asegurador.

De acuerdo con las disposiciones legales que dan origen y regulan este servicio el mismo no cuenta con capital asignado.

Las utilidades obtenidas se destinan en un 90 % al Tesoro Nacional y el 10 % restante a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro. — Osiris Alfredo Amestoy, Contador Público - UBA C. P. C. E. DE LA CAP. FED. Tº XII - Fº 126. — Constantino Diz, Gerente General. — Heraclio A. Martini, Gerente de Contaduría General. — Jorge Dino, Síndico. — Carlos Augusto Fonte, Presidente.

**INFORME DEL SINDICO**

En mi carácter de Síndico titular de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, y de coformidad con las disposiciones emanadas de la Carta Orgánica (Ley nº 21.963, modificada por las leyes nºs 22.602 y 23.043) en su artículo 23, inciso e), he examinado:

a) El Balance general del Seguro de Vida Obligatorio para el Personal del Estado, al 30 de junio de 1986, administrado por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, el Estado de Resultados, las notas y los anexos complementarios por el ejercicio terminado en esa fecha.

En base a la labor desarrollada, según lo prescripto en el citado artículo 23 de la Carta Orgánica, estoy en condiciones de informar que los estados contables citados, confeccionados en moneda constante, reflejan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la entidad y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1986, de acuerdo con las normas contables vigentes.

b) Que los estados contables antes mencionadoss concuerdan con los libros de contabilidad y demás documentación respaldatoria.

Asimismo, debo informar que he comprobado el correcto cumplimiento de la ley nº 20.091 referentes a la actividad aseguradora y a las normas dictadas por el organismos de control y disposiciones emanadas del Directorio, en todo lo concerniente al desarrollo de las actividades en el presente ejercicio, así como también haber evaluado, en la medida aconsejada por las circunstancias, el sistema de control interno.

Buenos Aires, setiembre de 1986. — Dr. Jorge Dino, Síndico

**INFORME DEL AUDITOR**

A los señores Presidente y Directores de la
CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Hemos examinado los estados contables correspondientes al Servicio de Seguro de Vida Obligatorio del Personal del Estado administrado por la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO por cuenta del Estado Nacional, que se detallan en el apartado 1.

1. **ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA**

1.1. Balance General al 30 de junio de 1986.

1.2. Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986.

1.3. Notas y anexos que forman parte integrante de los mismos.

2. **ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoria vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

3. **DICTAMEN**

En nuestra opinión los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente la información patrimonial del referido servicio al 30 de junio de 1986 y lo relativo al resultado del ejercicio terminado en esa fecha sujeto a lo mencionado en nota 3. de los estados contables, de acuerdo con normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y normas contables profesionales.

4. **INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES**

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes informamos que:

4.1. Atento lo requerido por la resolución Nº 15.452 SSN:

I) Los libros de la entidad han sido llevados de conformidad con las Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas, normas prescriptas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y normas contables profesionales.

II) Con relación al Activo.

a) El saldo de Disponibilidades concuerda con los respectivos arqueos.

b) Los restantes rubros del activo han sido razonablemente valuados de acuerdo con las normas de contabilidad mencionadas en el punto I).

III) Con relación al Pasivo

Los rubros del pasivo, contemplan razonablemente los compromisos y obligaciones del servicio a la fecha del Balance General.

4.2. Al 30 de junio de 1986 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, por el seguro administrado, según registros del sector financiero debido a la centralización contable en éste de aportes patronales y personales ascienden a ₳ 1.048.503,31 correspondiendo a este servicio proporcionalmente la suma de ₳ 16.557,61. Dicho monto y su exigibilidad se encuentran sujetos a lo expuesto en nota 3. de los estados contables.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1986. — Osiris Alfredo Amestoy, Contador Público - UBA C. P. C. E. de la Cap. Fed. Tº XII - Fº 126

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Buenos Aires 01/10/86 Legalización Nº 360195 Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del Dr. Amestoy, Osiris Alfredo Tº 12 Fº 126 registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de: Contadores Públicos.
La presente legalización no es válida si carece del sello y firma del Secretario de Legalizaciones. Dr. Ricardo A. Fernández, Contador Público (U. B. A.) Secretario Adj. de Legalizaciones.

Nº 56.760

---

## "LA DEFENSA" CIA. ARG. DE SEG. GRALES. S. A.

ANEXO Nº "1"

Domicilio legal: BALCARCE 216/20 CAPITAL
Sede administrativa: BALCARCE 216/20 CAPITAL
Fecha inscripción en el R.P.C. de la ciudad de CAPITAL: 12.05.58
Fecha de las modificaciones a los estatutos:
Inscripta en I.G.J. bajo el Nº 8507
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 285 el 30-12-58
Ramos autorizados a operar: INCENDIO - TRANSPORTES - AA.C. PERSONALES - CRISTALES - ROBO AUTOMOT. - RS. VARIOS - GANADO - GRANIZO - CAUCION - ACC . TRABAJO - SEGURO TECNICO -

Composición del Capital:

| CLASE DE ACCIONES | SUSCRIPTO | INTEGRADO |
|---|---|---|
| TOTAL | | |

Duración de la entidad: 99 años

**EJERCICIO ECONOMICO Nº 26 INICIADO EL:** 01.07.84
**CERRADO EL:** 30.06.85

**ACTIVO**

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 6.647,513 |
| Inversiones | 8.917,301 |
| Créditos | |
| Premios a cobrar | 655.492,420 |
| Reaseguros | |
| Coaseguros | |
| Otros Créditos | 8.553,153 |
| Inmuebles | 1.331.515,749 |
| Bienes Muebles de Uso | 52.327,735 |
| Otros activos | 2.115,400 |
| TOTAL ACTIVO | 2.065.569,271 |

**PASIVO**

| | |
|---|---|
| Deudas | |
| Con Asegurados | 784.130,378 |
| Con Reaseguradores | 386.421,115 |
| Con Coaseguradoras | 129.011,579 |
| Con Productores | 108.027,872 |
| Fiscales y Sociales | 77.995,744 |
| Otras Deudas | 27.055,004 |
| Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros | 133.433,988 |
| Previsiones | 8.396,617 |
| TOTAL PASIVO | 1.654.472,297 |

**PATRIMONIO NETO**

| | |
|---|---|
| Capital | 153,395 |
| Aportes no Capitalizados | 65.793,911 |
| Ajustes al Patrimonio | 320.703,288 |
| Ganancias Reservadas | 178,352 |
| Resultados no Asignados | 24.268,028 |
| TOTAL PATRIMONO NETO | 411.096,974 |
| TOTAL | 2.065.569,271 |

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**

| MOVIMIENTOS | CAPITAL | APORTES NO CAPITALIZADOS | AJUSTES AL PATRIMONIO | GANANCIAS RESERVADAS | RESULTADOS NO ASIGNADOS | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 — SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO | 153,395 | 21.489,605 | 5,826 | 13,912 | — 46843,721 | 25180,983 |
| 2 — Distribución de Resultados No Asignados aprobado por ............................................ del ........................................................ | | | | | | |
| 3 — Suscripción de Capital | | | | | | |
| 4 — Adelantos Irrevocables de Capital | | 44.304,306 | | | | 44.304,306 |
| 5 — Cuentas de Ajuste al Patrimonio | | 320.697,462 | 164,440 | | | 320861,902 |
| 6 — Otros Movimientos AJUSTES RESULTADOS EJERCICIO ANTERIOR | | | | | — 553692,782 | — 553692,782 |
| 7 — Resultado del Ejercicio | | | | | 624804,531 | 624804,531 |
| SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO | 153,395 | 65.793,911 | 320.703,288 | 178,352 | 24268,028 | 411096.974 |

**ESTADO DE RESULTADOS**

| | SEGUROS DIRECTOS | | REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | RAMOS EVENTUALES | VIDA | | |
| **I. ESTRUCTURA TECNICA** | | | | |
| Primas y Recargos | 988.355,389 | 8.039,632 | | 996.395,021 |
| Siniestros | | | | 113.505,400 |
| Otras Indemnizaciones y beneficios | | | | 100.799,134 |
| Gastos de Producción y Explotación | | | | 731.734,267 |
| Otros Ingresos y Egresos | | | | 303.496,086 |
| RESULTADO TECNICO | | | | 26.129,066 |
| **II. ESTRUCTURA FINANCIERA** | | | | |
| Rentas | | | | - 20.268,714 |
| Resultado por Realización | | | | |
| Gastos de Explotación y Otros Cargos | | | | -19.314,684 |
| Resultado por Exposición a la Inflación | | | | 690.516,995 |
| RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA | | | | 650.933,597 |
| RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II) | | | | 624.804,531 |
| **III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS** | | | | |
| SUB-TOTAL | | | | |
| IMPUESTO A LAS GANANCIAS | | | | |
| **IV .RESULTADO DEL EJERCICIO** | | | | 624.804,531 |

Amigo, Valentini y Cia, Contadores Auditores , C.P.C.E. C.F. Tº I - Fº72 Isidoro Luis Amigo, Contador Público, U. B. A. (Socio) Tº XII - Fº 99 - C.P.C.E. C.F. Tº XI - Fº 173 - C.P.C.E.P. Bs. As. 02774-0

**INFORME AUDITOR**

Conste, que en fecha 30 de setiembre de 1985 hemos emitido INFORME DE LOS AUDITORES, para los Estados Contables al 30.6.85, de LA DEFENSA Compañía Argentina de Seguros Generales S.A., con domicilio en Balcarce 216/20 Capital. Según consta en el Punto III del citado informe, los Estados Contables expresan, en nuestra opinión, razonablemente la situación patrimonial y financiera de la sociedad a la fecha mencionada, y los resultados para el ejercicio concluido, de acuerdo con criterios contables generalmente aceptados. A efectos de cumplimentar lo requerido por el Artículo 10 de la Ley 17.250, informamos que al 30 de Junio de 1985, y según consta en sus registros contables, la deuda devengada a favor de la Dirección de Recaudación Previsional era de ₳ 881,141 (Ochocientos ochenta y un Australes con ciento cuarenta y un milésimos), importe que no era exigible a esa fecha. Se emite el presente a efectos de cumplimentar lo requerido por la Circular Nº 1859 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1985.

Amigo, Valentini y Cía. Contadores Auditores C.P.C.E. C.F. Tº I - F 72

Isidoro Luis Amigo, Contador Público, U. B. A. (Socio) Tº XII - Fº 99 - C.P.C.E. C.F. Tº XI - Fº 173 - C.P.C.E.P. Bs.As. 02774-0

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL, TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR. Buenos Aires, 19/11/85 Legalización Nº 246125 U.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE corresponde con la del Dr. AMIGO ISIDORO LUIS Tº 12 Fº 99 registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula en CONTADORES PUBLICOS .

Dr. Félix Marcelo Py , Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

**INFORME ACTUARIO**

Conste que en fechas 27 de Setiembre y 30 de Octubre de 1985, he emitido CERTIFICACION ACTUARIAL E INFORME COMPLEMENTARIO, con relación a los compromisos de Riesgos en Curso y Reserva Matemática de la Defensa Compañía Argentina de Seguros Generales S. A. con domicilio en Balcarce 216/20 Capital, para los riesgos en vigencia al 30 de Junio de 1985.
Se emite la presente, a efectos de cumplimentar los requerimientos de la Circular Nº 1859 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1985.

Miguel Kiguel, Actuario, Tº I, Fº 31, C.P.C.E. Cap. Fed.

Nº 56.778